



Ejecución Físico Financiera
Ejecución Físico Financiera

Presupuesto de la Administración Nacional

Segundo Trimestre

2020

Estructura y Aspectos Metodológicos del Informe

La estructura del presente informe de Seguimiento de la ejecución Físico-Financiero del Presupuesto de la Administración Nacional busca reflejar la evolución y el desempeño de las políticas y programas presupuestarios de acuerdo al enfoque sectorial basado en la clasificación por finalidad y función del gasto. De esta forma, se agrupan los programas destinados a atender una misma naturaleza de servicios públicos, con independencia de la clasificación institucional (jurisdiccional) del organismo encargado de su ejecución.

El informe se compone de dos secciones. En la primera, se realiza un análisis de la ejecución presupuestaria y el desempeño de los principales conceptos que componen el gasto en cada una de las funciones. El tratamiento que se realiza sobre cada función se compone de 4 apartados en los cuales se analizan los siguientes aspectos:

- **Políticas, planes y lineamientos fundamentales:** se exponen las principales políticas o líneas de acción definidas para la función en el ejercicio fiscal, haciendo eje en las iniciativas prioritarias definidas en el Plan de Gobierno y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **Análisis financiero:** se realiza un análisis del nivel de ejecución presupuestaria global de la función y su comparación con el año anterior, destacando la participación de cada concepto sobre el total de la función y la composición del gasto de acuerdo a las clasificaciones por objeto y fuente de financiamiento.
- **Análisis de desempeño:** se realiza un análisis del desempeño físico-financiero de los principales conceptos que componen el gasto al cierre del período considerado.
- **Análisis complementario - Indicadores:** se concluye el tratamiento de cada función analizando su evolución histórica reciente con un conjunto de indicadores de desempeño (incluyendo indicadores de eficacia, eficiencia, referenciales, cobertura, alcance geográfico, macroeconómicos, fiscales, entre otros).

En la segunda sección, se expone un cuadro general con el desempeño físico-financiero de todos los programas con seguimiento de metas físicas, de acuerdo al clasificador institucional del gasto, conteniendo la siguiente información: la finalidad función de cada programa, la ejecución presupuestaria al primer semestre y su comparación con el ejercicio anterior, la programación anual para las metas físicas, los porcentajes de ejecución física y de desvíos con respecto a lo programado.

La información sobre ejecución físico-financiera presupuestaria que se expone en el presente informe es de carácter provisorio, dado que los datos definitivos se publicarán en la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Desde el plano normativo, con la difusión del presente se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto N° 1.344/2007 reglamentario de la Ley N° 24.156, el cual establece que, con la información relevante de la gestión física remitida por las jurisdicciones y entidades, la Oficina Nacional de Presupuesto preparará sus propios informes de ejecución físico-financiera presupuestaria.

Gasto por Finalidad Función

A continuación, se exponen de manera sinóptica los gastos agrupados por finalidad del gasto con el objeto de reflejar una visión global de la ejecución presupuestaria de la Administración Nacional¹.

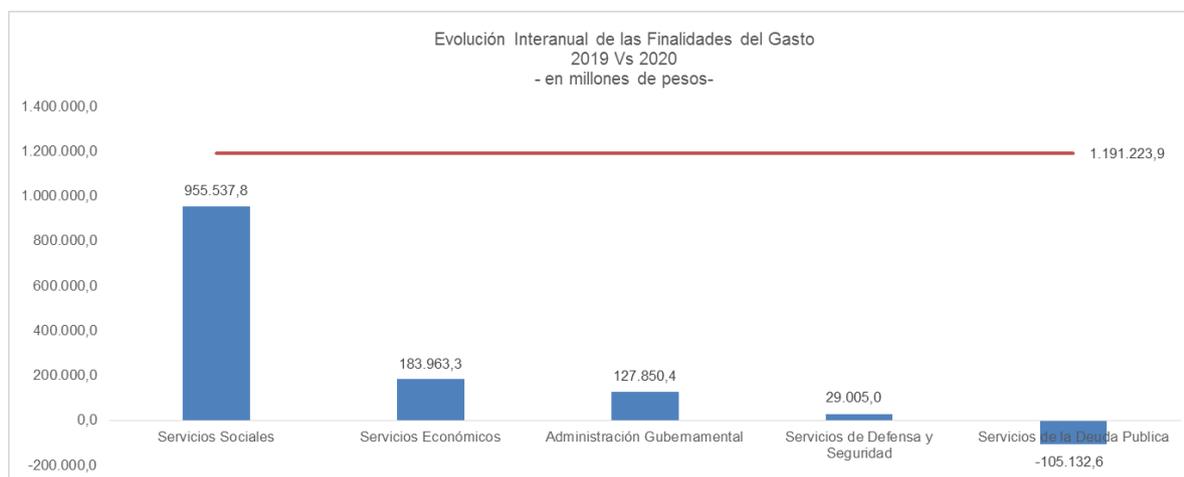
En millones de pesos corrientes

| Acumulado al 30/06 | | | Finalidad del gasto | Crédito Vigente | Ej/CV | Participación /Ej |
|--------------------|--------------------|--------------|----------------------------------|--------------------|--------------|-------------------|
| 2019 | 2020 | Var. | | | | |
| 1.224.514,1 | 2.180.051,9 | 78,0% | Servicios Sociales | 3.543.114,4 | 61,5% | 67,7% |
| 445.953,3 | 340.820,7 | -23,6% | Servicios de la Deuda Publica | 971.570,3 | 35,1% | 10,6% |
| 190.246,3 | 374.209,6 | 96,7% | Servicios Económicos | 616.907,6 | 60,7% | 11,6% |
| 83.463,3 | 211.313,7 | 153,2% | Administración Gubernamental | 366.125,2 | 57,7% | 6,6% |
| 86.407,6 | 115.412,6 | 33,6% | Servicios de Defensa y Seguridad | 206.661,7 | 55,8% | 3,6% |
| 2.030.584,6 | 3.221.808,5 | 58,7% | | 5.704.379,2 | 56,5% | 100,0% |

Nota: Datos con fecha de corte al 15/07/20 (sistema E-SIDIF)

En lo que respecta a las finalidades, puede apreciarse en el cuadro anterior la relevancia de los **Servicios Sociales** del ejercicio 2020 (representando el 67,7% del total del gasto), fundamentalmente por la importancia de las funciones *Seguridad Social, Educación y Cultura y Salud*.

Siguen en importancia los **Servicios Económicos**, los **Servicios de Deuda Pública**, la **Administración Gubernamental** y los **Servicios de Defensa y Seguridad** concentrando, respectivamente, el 11,6%, el 10,6%, 6,6% y el 3,6% del gasto de la APN. En lo que respecta a la variación interanual, se verificó un nivel de erogaciones superior en 58,7% al registrado en el año 2019, representando una suba de \$1.191.223,9 millones:



En lo que respecta a los **Servicios Sociales**, el incremento interanual del gasto (**78,0%**) obedece fundamentalmente, a las políticas llevadas a cabo en la función Seguridad Social, que en el primer semestre de 2020 tuvo no solo un incremento por un mayor gasto previsional, sino que también resulta en parte explicado por la asistencia exigida por el contexto de la pandemia por COVID-19, con un aumento de \$739.895,6 millones. Asimismo, en la función Salud (+\$77.382,5 millones), %, explicado principalmente por el aumento en las erogaciones vinculadas con el Instituto Nacional

¹ Gastos corrientes y de capital, sin figurativas.

de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) y con el Desarrollo de Infraestructura Sanitaria. En lo que respecta a la función Promoción y Asistencia Social (+\$69.767,8 millones), el incremento interanual responde principalmente al gasto en políticas alimentarias. En la función Educación y Cultura (+\$43.069,5 millones), responde en mayor medida a la asistencia financiera a Universidades Nacionales, principalmente para el pago de salario y gastos de funcionamiento.

Asimismo, los **Servicios Económicos** presentan un incremento interanual del gasto de \$183.963,3 millones (96,7%), explicado principalmente por la función Energía, Combustibles y Minería (\$86.890,7 millones) asociado esencialmente a la asistencia financiera a los efectos de garantizar la sostenibilidad del servicio eléctrico. En segundo orden se destaca el incremento de la función Industria (\$68.592,6 millones) principalmente destinado al Fondo de Garantías Argentino (FoGAR) y al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP). Además, la variación de la función Transporte (\$20.429,3 millones) especialmente a raíz del apoyo financiero al sector de transporte público automotor y ferroviario.

La **Administración Gubernamental** presenta un incremento del gasto interanual de \$127.850,4 millones (153,2%), especialmente explicado por las variaciones en Relaciones Interiores (\$102.266,4 millones), asociado principalmente al incremento en concepto de Asistencia a Provincias y Municipios. El programa perteneciente al concepto que posibilitó este aumento significativo de la ejecución en términos interanuales fue el programa 98 – Asistencia Financiera a Provincias y Municipios de las Obligaciones a Cargo del Tesoro, cuyo gasto devengado durante el primer semestre del ejercicio 2020 tuvo un aumento de aproximadamente 2450,4% en comparación con el mismo período del año pasado.

En el mismo sentido, los **Servicios de Defensa y Seguridad** presentan una suba del gasto de \$29.005,0 millones (33,6%), donde se destacan las acciones enmarcadas dentro de las funciones de *Seguridad Interior y Defensa*, que se explican principalmente por el alza interanual en las remuneraciones de los agentes de las fuerzas.

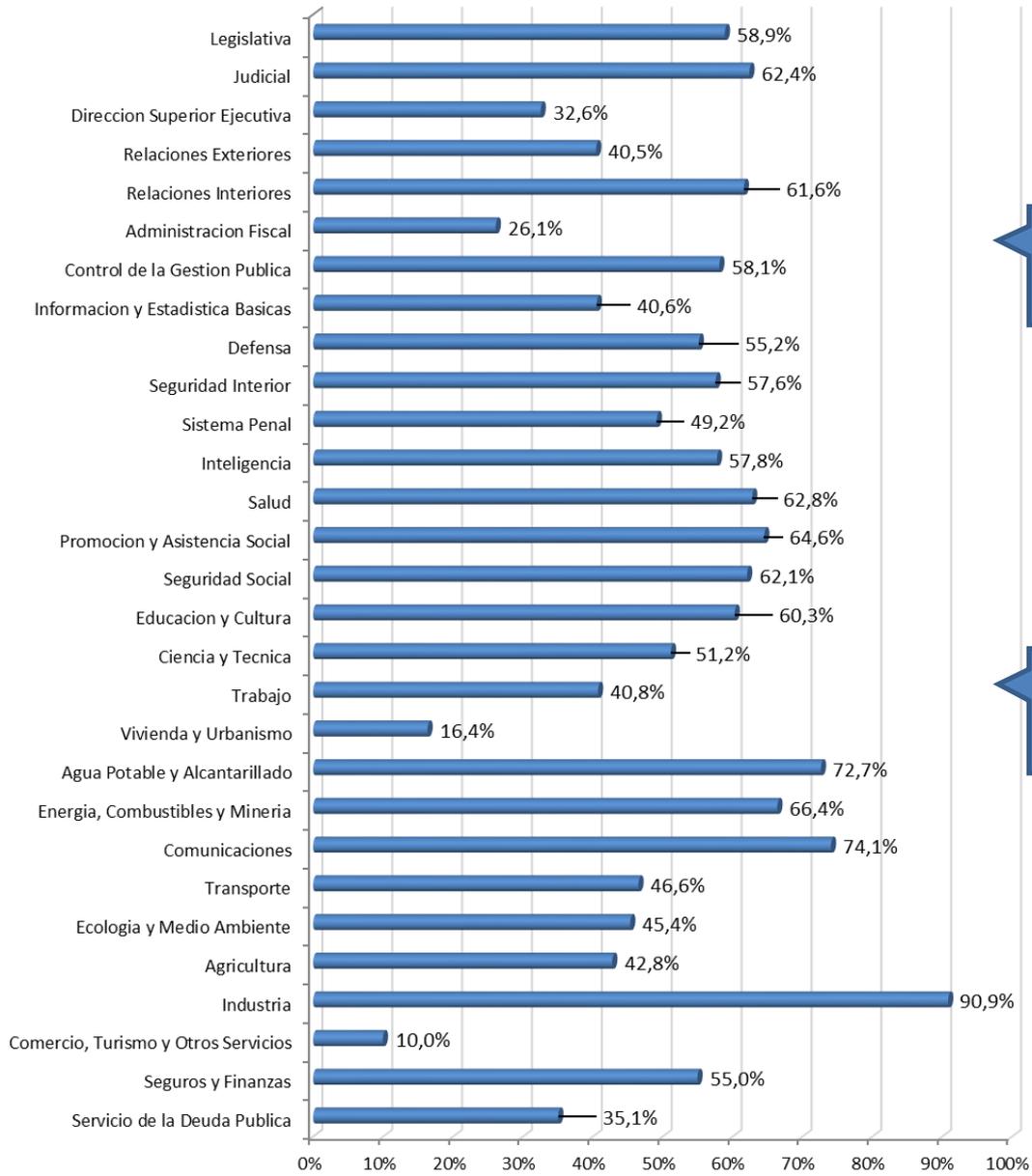
En lo que refiere a los **Servicios de la Deuda**, el gasto decreció en \$105.132,6 millones se explica principalmente con el pago de intereses de deuda en moneda extranjera (\$-135.573,7 millones).

En ese marco, se presenta una tabla que resume las variaciones interanuales porcentuales de cada finalidad del gasto:

| Variación Interanual del Gasto al 30/06 - 2020/2019 | |
|--|--------------------|
| Finalidad | % variación |
| Administración Gubernamental | + 153,2% |
| Servicios Económicos | + 96,7% |
| Servicios Sociales | + 78,0% |
| Servicios de Defensa y Seguridad | + 33,6% |
| Servicios de la Deuda Publica | - 23,6% |

En el gráfico siguiente se señala el nivel de ejecución del gasto del Presupuesto Nacional, en porcentaje del crédito vigente al 30/06/20, para cada una de las mencionadas funciones presupuestarias:

Ejecución Presupuestaria del Gasto por Función
 Acumulado al 30/06/20
 En porcentaje del crédito vigente para cada función



Ejecución de la APN al 56,5% CV

Ejecución de la APN al 52,2% CV

Evolución del Gasto por Finalidad Función

Seguidamente se presenta información relativa a la evolución anual del gasto por finalidad y función, conteniendo diversos indicadores macrofiscales:

Gasto por Finalidad -Función en % del Total de la APN Años 2016-2020

| Finalidad-Función / Año | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL | 5,35 | 6,01 | 4,86 | 4,83 | 6,42 |
| Legislativa | 0,50 | 0,53 | 0,49 | 0,45 | 0,38 |
| Judicial | 1,52 | 1,69 | 1,66 | 1,72 | 1,44 |
| Dirección Superior Ejecutiva | 0,41 | 0,50 | 0,36 | 0,27 | 0,27 |
| Relaciones Exteriores | 0,73 | 0,51 | 0,61 | 0,58 | 0,60 |
| Relaciones Interiores | 1,79 | 2,59 | 1,51 | 1,62 | 3,51 |
| Administración Fiscal | 0,28 | 0,06 | 0,07 | 0,06 | 0,10 |
| Control de la Gestión Pública | 0,08 | 0,09 | 0,09 | 0,08 | 0,07 |
| Información y Estadística Básicas | 0,04 | 0,05 | 0,06 | 0,04 | 0,04 |
| SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD | 5,06 | 5,03 | 4,63 | 4,13 | 3,62 |
| Defensa | 1,73 | 1,96 | 1,79 | 1,55 | 1,35 |
| Seguridad Interior | 2,78 | 2,46 | 2,27 | 2,02 | 1,75 |
| Sistema Penal | 0,37 | 0,43 | 0,40 | 0,39 | 0,37 |
| Inteligencia | 0,18 | 0,18 | 0,17 | 0,16 | 0,14 |
| SERVICIOS SOCIALES | 56,70 | 62,87 | 60,95 | 59,41 | 62,11 |
| Salud | 3,53 | 3,75 | 3,58 | 3,52 | 4,21 |
| Promoción y Asistencia Social | 1,44 | 2,04 | 1,87 | 1,92 | 2,87 |
| Seguridad Social | 41,87 | 47,10 | 46,67 | 46,59 | 47,97 |
| Educación y Cultura | 6,12 | 6,50 | 5,81 | 5,02 | 4,30 |
| Ciencia y Técnica | 1,28 | 1,33 | 1,13 | 1,03 | 0,98 |
| Trabajo | 0,33 | 0,44 | 0,24 | 0,22 | 0,20 |
| Vivienda y Urbanismo | 1,15 | 1,05 | 1,06 | 0,62 | 0,72 |
| Agua Potable y Alcantarillado | 0,96 | 0,66 | 0,60 | 0,48 | 0,87 |
| SERVICIOS ECONOMICOS | 18,35 | 13,30 | 12,75 | 11,94 | 10,81 |
| Energía, Combustibles y Minería | 11,10 | 6,00 | 6,19 | 5,19 | 4,68 |
| Comunicaciones | 0,41 | 0,44 | 0,36 | 0,25 | 0,24 |
| Transporte | 5,53 | 5,61 | 5,24 | 5,61 | 3,72 |
| Ecología y Medio Ambiente | 0,24 | 0,28 | 0,25 | 0,32 | 0,28 |
| Agricultura | 0,44 | 0,46 | 0,31 | 0,26 | 0,26 |
| Industria | 0,46 | 0,36 | 0,28 | 0,20 | 1,39 |
| Comercio, Turismo y Otros Servicios | 0,14 | 0,13 | 0,10 | 0,08 | 0,21 |
| Seguros y Finanzas | 0,03 | 0,03 | 0,03 | 0,03 | 0,02 |
| SERVICIOS DE DEUDA PÚBLICA | 14,55 | 12,79 | 16,81 | 19,70 | 17,03 |

Gastos Corrientes y de Capital de la APN
(millones de pesos)

2.109.306,2 2.538.634,8 3.296.142,5 4.760.970,9 5.704.379,2

(*) Para el periodo 2016-2019 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2020 los datos corresponden al crédito vigente al 30/06/20, con fecha de corte 15/07/20. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT.

**Gasto de la Administración Pública Nacional en % del PIB
por Finalidad-Función**

Años 2016-2020

| Finalidad-Función / Año | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL | 1,37 | 1,43 | 1,10 | 1,07 | 1,51 |
| Legislativa | 0,13 | 0,13 | 0,11 | 0,10 | 0,09 |
| Judicial | 0,39 | 0,40 | 0,38 | 0,38 | 0,34 |
| Dirección Superior Ejecutiva | 0,10 | 0,12 | 0,08 | 0,06 | 0,06 |
| Relaciones Exteriores | 0,19 | 0,12 | 0,14 | 0,13 | 0,14 |
| Relaciones Interiores | 0,46 | 0,62 | 0,34 | 0,36 | 0,83 |
| Administración Fiscal | 0,07 | 0,01 | 0,02 | 0,01 | 0,02 |
| Control de la Gestión Pública | 0,02 | 0,02 | 0,02 | 0,02 | 0,02 |
| Información y Estadística Básicas | 0,01 | 0,01 | 0,01 | 0,01 | 0,01 |
| SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD | 1,30 | 1,20 | 1,05 | 0,92 | 0,85 |
| Defensa | 0,44 | 0,47 | 0,41 | 0,34 | 0,32 |
| Seguridad Interior | 0,71 | 0,59 | 0,51 | 0,45 | 0,41 |
| Sistema Penal | 0,10 | 0,10 | 0,09 | 0,09 | 0,09 |
| Inteligencia | 0,05 | 0,04 | 0,04 | 0,04 | 0,03 |
| SERVICIOS SOCIALES | 14,53 | 14,97 | 13,82 | 13,19 | 14,64 |
| Salud | 0,91 | 0,89 | 0,81 | 0,78 | 0,99 |
| Promoción y Asistencia Social | 0,37 | 0,48 | 0,42 | 0,43 | 0,68 |
| Seguridad Social | 10,73 | 11,22 | 10,58 | 10,34 | 11,31 |
| Educación y Cultura | 1,57 | 1,55 | 1,32 | 1,11 | 1,01 |
| Ciencia y Técnica | 0,33 | 0,32 | 0,26 | 0,23 | 0,23 |
| Trabajo | 0,09 | 0,10 | 0,05 | 0,05 | 0,05 |
| Vivienda y Urbanismo | 0,29 | 0,25 | 0,24 | 0,14 | 0,17 |
| Agua Potable y Alcantarillado | 0,25 | 0,16 | 0,14 | 0,11 | 0,21 |
| SERVICIOS ECONOMICOS | 4,70 | 3,17 | 2,89 | 2,65 | 2,55 |
| Energía, Combustibles y Minería | 2,85 | 1,43 | 1,40 | 1,15 | 1,10 |
| Comunicaciones | 0,11 | 0,10 | 0,08 | 0,06 | 0,06 |
| Transporte | 1,42 | 1,34 | 1,19 | 1,25 | 0,88 |
| Ecología y Medio Ambiente | 0,06 | 0,07 | 0,06 | 0,07 | 0,07 |
| Agricultura | 0,11 | 0,11 | 0,07 | 0,06 | 0,06 |
| Industria | 0,12 | 0,09 | 0,06 | 0,05 | 0,33 |
| Comercio, Turismo y Otros Servicios | 0,04 | 0,03 | 0,02 | 0,02 | 0,05 |
| Seguros y Finanzas | 0,01 | 0,01 | 0,01 | 0,01 | 0,01 |
| SERVICIOS DE DEUDA PÚBLICA | 3,73 | 3,05 | 3,81 | 4,37 | 4,01 |
| TOTAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL | 25,64 | 23,81 | 22,67 | 22,20 | 23,57 |
| PIB a precios de mercado (millones de pesos a precios corrientes) | 8.228.159,56 | 10.660.228,49 | 14.542.722,15 | 21.447.249,86 | 24.202.781,43 |

(*) En el período 2016-2019 los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente INDEC a la fecha de publicación del informe). A la fecha, para el ejercicio 2020 corresponde al crédito vigente al 30/06/20.

1.1. Función Legislativa

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

El Poder Legislativo de la Nación, cuyas funciones y atribuciones emanan directamente de la Constitución Nacional, tiene la misión de debatir y sancionar leyes, creando el derecho y ordenamiento jurídico del Estado. La **función Legislativa** engloba no sólo el trabajo del Congreso Nacional, sino también las actividades de la Imprenta del Congreso de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

La Imprenta del Congreso de la Nación tiene como misión principal la impresión de los diarios de sesiones, órdenes del día, publicaciones oficiales del Congreso de la Nación y de otras reparticiones públicas. Cumplido este objetivo, se logra asistir eficazmente a la tarea parlamentaria de los legisladores nacionales y se asegura que por medio de ellos o de manera directa, la ciudadanía en su conjunto tome conocimiento de la labor que se desarrolla en el Honorable Congreso de la Nación.

El objetivo fundamental de la Defensoría del Pueblo de la Nación (DPN), de acuerdo con el artículo 86 de la Constitución Nacional, es la protección de los derechos, garantías e intereses de las personas y de la comunidad, frente a hechos, actos y omisiones de la Administración Pública Nacional y de sus agentes, de los entes en los que el Estado fuere parte o que ejercen prerrogativas públicas y de las prestadoras de servicios públicos

Por otra parte, la Defensoría del Pueblo de la Nación tiene como objetivo fundamental la protección de los derechos, garantías e intereses de las personas y de la comunidad, frente a hechos, actos y omisiones de la Administración Pública Nacional y de sus agentes, de los entes en los que el Estado fuere parte o que ejercen prerrogativas públicas y de las prestadoras de servicios públicos

Finalmente, la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual se propone ampliar las vías de recepción de consultas, reclamos y denuncias del público de la radio y la televisión, seguimiento de esas quejas y consultas, envío de respuesta y registro a través de la creación de delegaciones regionales. Asimismo, busca generar espacios de participación, capacitación y promoción para una mayor difusión de las funciones del organismo.

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Legislativa, con la evolución presupuestaria en el primer semestre del bienio 2019-2020:

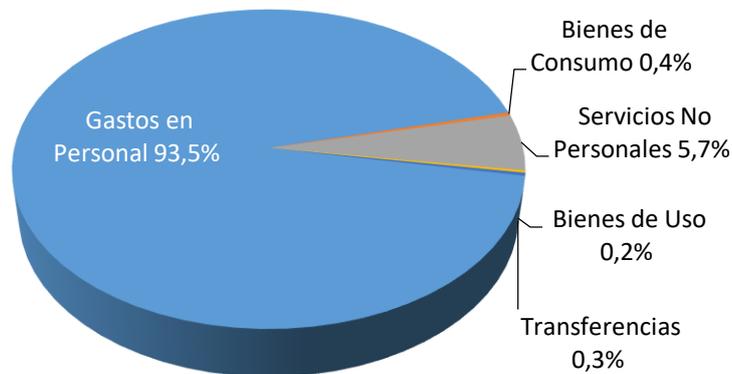
Principales conceptos de la función Legislativa
Al 30/06 de los ejercicios 2019 y 2020
En millones de \$

| Concepto | 2019 | | | 2020 | | |
|---|-----------------|-------------------|-------------|-----------------|-------------------|-------------|
| | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec |
| Senado de la Nación | 9.347,3 | 4.534,6 | 48,5 | 10.318,2 | 6.091,2 | 59,0 |
| Cámara de Diputados | 9.423,6 | 4.245,1 | 45,1 | 9.925,3 | 5.887,9 | 59,3 |
| Imprenta del Congreso | 523,1 | 320,3 | 61,2 | 773,1 | 426,4 | 55,2 |
| Defensoría del Pueblo | 636,9 | 309,7 | 48,6 | 684,4 | 415,6 | 60,7 |
| Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual | 170,2 | 87,7 | 51,6 | 195,6 | 82,1 | 42,0 |
| Total | 20.101,1 | 9.497,5 | 47,3 | 21.896,6 | 12.903,2 | 58,9 |

Al 30/06/20 el crédito devengado en la función representó el 58,9% del crédito vigente, que resulta superior al del mismo periodo del año anterior. En cuanto a la distribución institucional, el 47,2% correspondió al Senado de la Nación, el 45,6% a la Cámara de Diputados; mientras que el restante 7,2% se distribuyó entre la Imprenta del Congreso (3,3%), la Defensoría del Pueblo (3,2%) y la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (0,6%).

Por otro lado, para el periodo en consideración se observó un predominio de los Gastos en Personal, que representaron el 93,5% de las erogaciones totales y de los Servicios no Personales (5,7%), como se detalla a continuación:

Distribución del Gasto por su Objeto-
Primer Semestre 2020

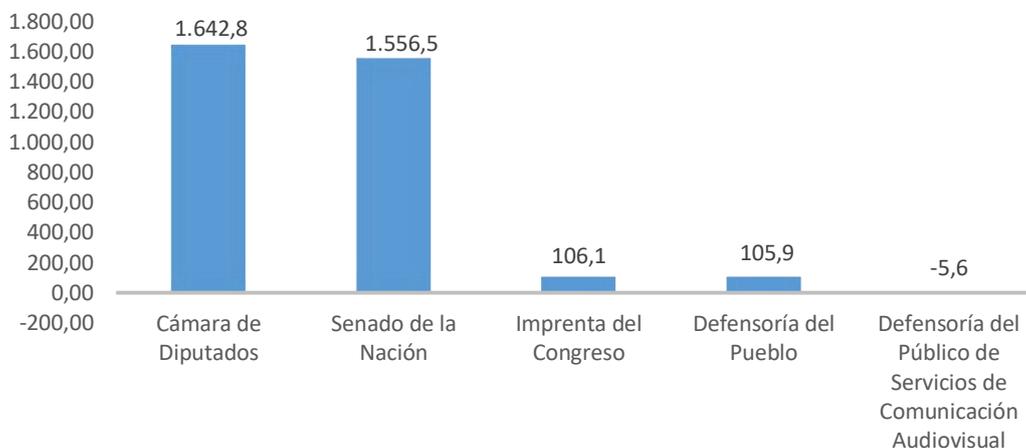


En lo que refiere a los Gastos en Personal (93,5% del total), el 67,9% del total de la función correspondió al Personal Permanente y 28,1% al Temporal, mientras que dentro de los Servicios no Personales el 33,7% obedeció a pasajes y viáticos y el 32,7% a Servicios Técnicos y Profesionales.

En lo relativo a las fuentes de financiamiento, el gasto se financió en casi su totalidad mediante recursos del Tesoro Nacional (99,4% del total), mientras que el 0,6% restante correspondió a Recursos con Afectación Específica, derivados de la venta de bienes de la Imprenta del Congreso y la Defensoría del Público de servicios de Comunicación Audiovisual.

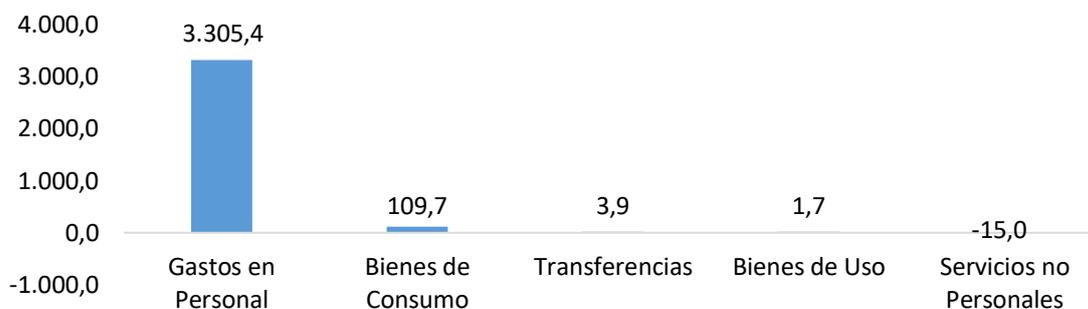
A continuación, se presenta la variación interanual del gasto, clasificada por los principales conceptos:

Variación Interanual del Gasto en Función -en millones de pesos-



Se observa una suba del 35,9% del Gasto en Función, representado en \$3.405,7 millones. Donde el Gasto en Personal representa 3.305,4 millones, explicado por un incremento del personal permanente (71,4%) y también, del personal Temporario (24,1%); el 4,5% restante fue distribuido en los Beneficios y Compensaciones en \$143,78 millones, como así también, en los Servicios Técnicos y Profesionales que aumentaron en \$7,17 millones:

Variación interanual del Gasto al Primer Semestre 2020 -en millones de pesos-



c) Análisis de desempeño

A continuación se detallan los aspectos productivos de las citadas categorías durante el primer semestre del ejercicio 2020:

l) El **Senado de la Nación** es una de las Cámaras del Congreso Nacional, donde los senadores representan los intereses de las distintas provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cabe destacar la ejecución financiera de los programas de la Cámara de Senadores al primer semestre de 2020, con sus respectivos gastos, según el siguiente esquema:

Programas relativos a la Cámara de Senadores
-en millones de pesos-

| Programa | 2019 | | | 2020 | | |
|--|-----------------|-------------------|---------------|-----------------|-------------------|---------------|
| | Crédito Vigente | Crédito Devengado | Ejecutado (%) | Crédito Vigente | Crédito Devengado | Ejecutado (%) |
| 16 - Formación y Sanción de Leyes Nacionales | 9.153,1 | 4.441,1 | 48,5 | 10.084,9 | 5.986,5 | 59,4 |
| 22 - Revisión de Cuentas Nacionales | 19,0 | 11,2 | 59,2 | 34,6 | 17,3 | 50,0 |
| 27 - Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación | 33,8 | 8,4 | 25,0 | 33,8 | 0,0 | 0,0 |
| 42 - Apoyo al Congreso Nacional en Materia Fiscal | 53,2 | 29,1 | 54,8 | 59,5 | 27,6 | 46,4 |
| 43 - Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes | 57,9 | 34,6 | 59,8 | 80,9 | 52,7 | 65,2 |
| 49 - Control Parlamentario sobre Órganos y Actividades de Seguridad Interior | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 10,0 | 2,5 | 25,0 |
| 46 - Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación | 9,0 | 4,5 | 50,0 | 9,0 | 4,5 | 50,0 |
| 47 - Investigación sobre la Búsqueda, Rescate y Desaparición del Submarino ARA San Juan | 5,6 | 5,6 | 100,0 | 5,6 | 0,0 | 0,0 |
| 30 - Fortalecimiento Institucional | 5,8 | 0,0 | - | - | - | - |

En lo que atañe a la ejecución en materia programática, resalta el Programa 16 - Formación y Sanción de Leyes Nacionales, que representó el 59,36% del crédito vigente. Las tareas que se llevan a cabo en este Programa, su vinculación con otros programas del Sector Público Nacional y la contribución que realiza al logro de los objetivos del Estado, devienen directamente de su carácter de Poder Constitucional.

A su vez, el programa 43 - Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, representó el 65,16% del crédito devengado. En el marco de este programa se atienden las acciones del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, que actuará en todo el territorio de la República Argentina de acuerdo con las competencias y facultades que se establezcan en la Ley N° 26.827.

Finalmente, el Programa 42 – Apoyo al Congreso Nacional en Materia Fiscal objeto, ejecutó el 46,4% del crédito designado. A través de este programa presupuestario se atienden las acciones a cargo de la Oficina de Presupuesto del Congreso, cuya funciones, responsabilidad y facultades son analizar las estimaciones de ingresos, gastos, metas físicas y deuda pública contenidas en el proyecto de ley anual de presupuesto; apoyar a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y a la Comisión Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en el cumplimiento de sus objetivos, entre otros.

En lo relativo al destino del crédito devengado del Senado Nacional, se destacan principalmente los Gastos en Personal (94,7% del total) y los Servicios no Personales (4,46%).

II) La **Cámara de Diputados** es una de las Cámaras del Congreso Nacional, donde los Diputados representan al pueblo de la República Argentina.

Cabe señalar la ejecución financiera al 30/06/20 de los programas correspondientes a la Cámara de Diputados, con sus respectivos gastos, según el siguiente esquema:

Programas relativos a la Cámara de Diputados
-en millones de pesos-

| Programa | 2019 | | | 2020 | | |
|--|-----------------|-------------------|---------------|-----------------|-------------------|---------------|
| | Crédito Vigente | Crédito Devengado | Ejecutado (%) | Crédito Vigente | Crédito Devengado | Ejecutado (%) |
| 17 - Formación y Sanción Legislativa | 9.354,8 | 4.211,3 | 45,0 | 9.772,3 | 5.845,7 | 59,8 |
| 44 - Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes | 22,2 | 0,0 | 0,0 | 94,3 | 0,0 | 0,0 |
| 48 - Administración del Edificio del Molino | 19,4 | 19,4 | 100,0 | 29,4 | 29,4 | 100,0 |
| 23 - Revisión de Cuentas Nacionales | 11,1 | 5,5 | 50,0 | 11,1 | 5,5 | 50,0 |
| 40 - Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación (Ley N° 24.946,27.148 y 27.149) | 7,3 | 0,0 | 0,0 | 7,3 | 7,3 | 100,0 |
| 45 - Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada | 6,1 | 6,1 | 100,0 | 6,1 | 0,0 | 0,0 |
| 41 - Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes | 2,8 | 2,8 | 100,0 | 4,8 | 0,0 | 0,0 |

En cuanto a la distribución del gasto, el Gasto en Personal abarcó el 91,5% del total de las erogaciones (61,1% personal permanente y 31,1% personal temporario), mientras que los Servicios no Personales representaron el 7,4% de la ejecución, donde, el 42,1% Servicios Técnicos y Profesionales y el 29,9% Pasaje y Viáticos.

El Programa 17 - Formación y Sanción Legislativa, atiende las necesidades de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, organismo en el que se hallan representadas todas las tendencias políticas significativas del país, sujetas en su proporcionalidad al voto soberano del pueblo de la Nación.

Al 30/06/2020, se devengaron 5.846,7 millones, representando el 59,8% sobre el crédito vigente. En cuanto al objeto por el Gasto, el 95,9% se destinó a Gastos en Personal del cual el 70,3% es Personal Permanente. Financiado en su totalidad por el Tesoro Nacional.

Por su parte, el Programa 23 - Revisión de Cuentas Nacionales, atiende las necesidades de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, cuyos fines están orientados al logro de los objetivos que surgen directamente de las funciones conferidas en la Ley N° 24.156, Artículos N° 128 y 129. Al 30/06/2020, se devengaron 5,5 millones (50% del crédito vigente), los cuales se destinaron en su totalidad a Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad. Financiado por el Tesoro Nacional.

III) La **Defensoría del Pueblo** tiene por objetivo la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos ciudadanos, garantías e intereses tutelados en la Constitución y en las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración Pública Nacional, como así también el control del ejercicio de las funciones administrativas públicas. Las acciones se desarrollan bajo el Programa 21 - Defensa del Derecho de los Ciudadanos, cuya unidad ejecutora es la Subsecretaría General de la Defensoría del Pueblo.

Al 30/06/20, la citada Defensoría devengó \$415,56 millones, equivalente al 60,7% del crédito vigente. En lo referido a la distribución del gasto, el 96,3% correspondió a

Personal, seguido de Servicios no Personales (3,7%); mientras que el restante 0,04% se destinó a Bienes de Consumo. A continuación se expone la ejecución física del cuatrienio 2017-2020:

Defensoría del Pueblo
Ejecución Física Acumulada al 30/06 - Años 2017, 2018, 2019 y 2020
 -en magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|---------|---------|---------|---|-------------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 70 | 85 | 85 | 42 | Investigaciones | Investigación Realizada | 180 | 85 | 23,3 | -50,6 |
| 81.349 | 114.944 | 115.932 | 123.701 | Atención al Público | Persona Atendida | 200.000 | 100.000 | 61,9 | 23,7 |
| 89 | 92 | 52 | 43 | Actuaciones de Oficio | Caso | 187 | 87 | 23,0 | -50,6 |
| 3.814 | 4.330 | 6.289 | 7.734 | Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos | Caso | 10.000 | 4.500 | 77,3 | 71,9 |
| 26 | 27 | 26 | 13 | Difusión Radiofónica | Programa Emitido | 52 | 26 | 25,0 | -50,0 |
| (*) | (*) | 2 | 2 | Promoción de Objetivos de Desarrollo Sostenible | Taller Realizado | 4 | 2 | 50,0 | 0,0 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al segundo trimestre.

(*) Medición incorporada en el año 2019

En el análisis cuatrienal se aprecia una heterogeneidad en lo que atañe a la evolución de las mediciones físicas del organismo.

Al 30/06/20, se aprecian los desvíos más significantes (negativos) en lo que atañe a las investigaciones, las actuaciones de oficio y la difusión radiofónica, explicados por la Pandemia COVID-19. Por su parte, la Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos y la Atención al Público aprecian desvíos del 71,9% y 23,7% respectivamente, explicado por los varados nacionales e internacionales y la solicitud de IFE.

IV) La **Imprenta del Congreso de la Nación** responde principalmente a las necesidades y requerimientos del Poder Legislativo Nacional, en lo que concierne a la impresión de todas las publicaciones legislativas. El Organismo proporciona, además, sus servicios a otras dependencias oficiales y del sector privado.

A continuación se destaca el aspecto presupuestario del organismo al 30/06/20:

Programa relativo a la Imprenta del Congreso de la Nación
 -en millones de pesos-

| Programa | 2019 | | | 2020 | | |
|---|-----------------|-------------------|---------------|-----------------|-------------------|---------------|
| | Crédito Vigente | Crédito Devengado | Ejecutado (%) | Crédito Vigente | Crédito Devengado | Ejecutado (%) |
| 19 - Impresiones y Publicaciones Parlamentarias | 523,1 | 320,3 | 61,2 | 773,1 | 426,4 | 55,2 |

En cuanto al objeto del gasto, se destacan los Gastos en Personal, los cuales alcanzan el 97,53% de las erogaciones. Por otro lado, el aludido programa registra la siguiente evolución física para el cuatrienio 2017/2020:

Imprenta del Congreso de la Nación
Ejecución Física Acumulada al Primer trimestre - Años 2017, 2018, 2019 y 20120
 -en magnitudes físicas-

| Ejecución acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|------------|------------|-----------|---|------------------|--------------|------------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 8.241.245 | 26.045.784 | 61.181.023 | 4.790.547 | Composición e Impresión de Papelería y Publicaciones Parlamentarias | Página | 60.000.000 | 27.000.000 | 8,0 | -82,3 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

La sub-ejecución de la meta (-82.3%) se debe a la situación epidemiológica COVID-19, por lo que solamente se está informando la impresión Parlamentaria para ambas Cámaras.

V) La **Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual** tiene la misión de promover, difundir y defender el derecho a la comunicación democrática de las audiencias de los medios de comunicación audiovisual en todo el territorio nacional. El Defensor del Público oficia de intermediario entre ambos extremos en representación de los intereses y derechos de las audiencias.

La Defensoría recibe y canaliza las consultas, reclamos y denuncias del público para que sus derechos ciudadanos como receptores de medios sean respetados.

Al culminar el segundo trimestre de 2020, la citada Defensoría devengó \$82,13 millones, equivalente al 42,0% del crédito vigente. En lo referido a la distribución del gasto, el 91,57% correspondió a Personal, seguido de Servicios no Personales (8,27%); mientras que el restante se distribuyó entre Bienes de Consumo (0,15%) y Bienes de Uso (0,01%).

d) Análisis complementario: Indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Legislativa. Desde el punto de vista macro fiscal pueden elaborarse índices (del tipo *referencial*) que muestran la asignación relativa de la Función Legislativa en el quinquenio 2016/2020:

Indicadores de la Función Legislativa

| Índice | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| Gasto Anual de la función en % del PBI (*) | 0,13 | 0,13 | 0,11 | 0,10 | 0,09 |
| Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**) | 0,50 | 0,53 | 0,49 | 0,45 | 0,38 |
| Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**) | 10.584,6 | 13.342,6 | 16.291,1 | 21.498,9 | 21.896,6 |

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2020 se contempla el crédito vigente al 30/06/2020.

(**) Para el periodo 2016-2019 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2020 los datos corresponden al crédito vigente al 30/06/20 dicho ejercicio fiscal, según fecha de corte 15/07/20. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT.

El cuadro precedente refleja una tendencia decreciente en los indicadores de gasto de la función como porcentaje del PBI, con valores máximos en 2016 (0,13%), y en la participación porcentual en el total del gasto de la APN, con un valor mínimo en 2020 (0,38%). En cuanto a los valores corrientes, se observa una sostenida suba a lo largo del quinquenio, alcanzando un crédito de \$21.896,6 para el año 2020.

1.2. Función Judicial

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La **función Judicial** tiene como misión principal e indelegable, en el marco de la distribución de competencias y atribuciones fijadas por la Constitución Nacional, asegurar el debido acceso a la justicia a la sociedad en su conjunto. Esta misión se materializa a través de su desempeño jurisdiccional y del adecuado funcionamiento de los tribunales de diferentes instancias.

Uno de los ejes principales de la política judicial es velar por un adecuado servicio de administración de justicia, garantizando el desarrollo regular de las actividades complementarias y auxiliares que contribuyen al mismo, mediante la dotación de los recursos humanos, materiales y tecnológicos adecuados a las respectivas necesidades.

Por otra parte, se destaca que las políticas de esta función contribuyen Objetivos de Desarrollo Sostenible, expuestos en el siguiente cuadro:



Cabe destacar que parte de las acciones contempladas en esta función se encuentran en el plan Justicia 2020, pensado para lograr una transformación integral de las instituciones del sistema de justicia, a través de un proceso de participación guiado por la pluralidad de voces e ideas.

b) Análisis Financiero

Se expone a continuación un esquema donde se refleja la evolución del presupuesto en el bienio 2019-2020:

**Principales conceptos de la función Judicial
Al 30/06 de los ejercicios 2019 y 2020
En millones de \$**

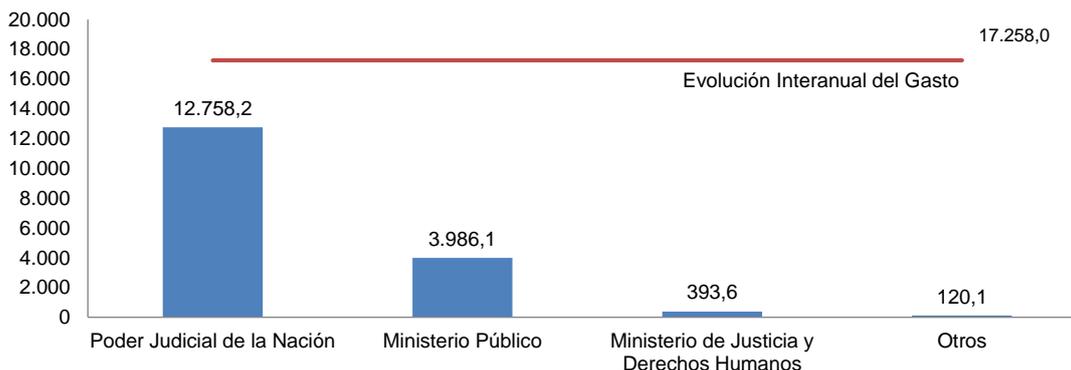
| Concepto | 2019 | | | 2020 | | |
|---|-----------------|-------------------|-------------|-----------------|-------------------|-------------|
| | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec. | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec. |
| Poder Judicial de la Nación | 46.906,8 | 23.987,1 | 51,1 | 56.798,1 | 36.745,3 | 64,7 |
| Ministerio Público | 16.685,9 | 8.746,2 | 52,4 | 20.522,9 | 12.732,2 | 62,0 |
| Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | 3.187,8 | 1.003,6 | 31,5 | 3.949,6 | 1.397,2 | 35,4 |
| Subtotal | 66.780,5 | 33.736,9 | 50,5 | 81.270,6 | 50.874,8 | 62,6 |
| Otros | 850,9 | 396,9 | 46,6 | 1.031,9 | 517,0 | 50,1 |
| Total | 67.631,4 | 34.133,8 | 50,5 | 82.302,5 | 51.391,8 | 62,4 |

Durante el ejercicio 2020, la ejecución de la Función Judicial alcanzó el 62,4% del crédito vigente, que resulta mayor al observado en el año anterior. Al respecto, se destaca

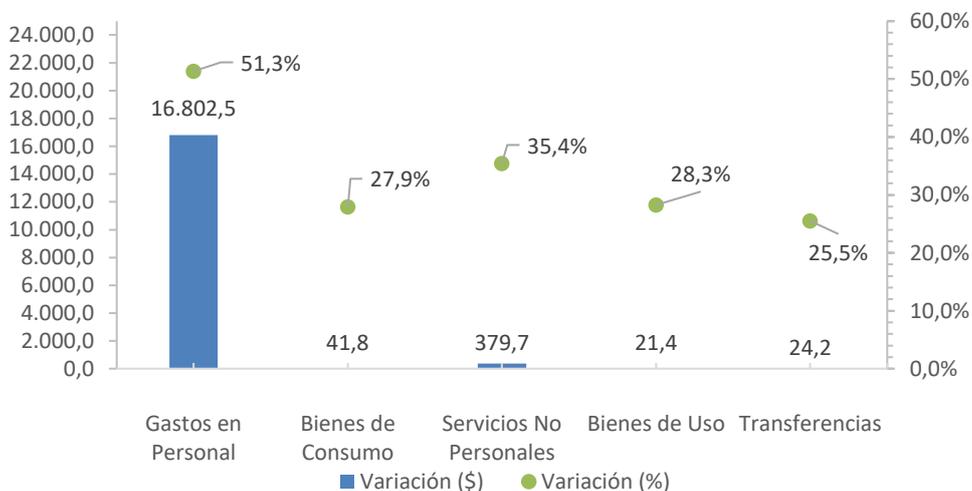
el Gasto en Personal (96,4% del total) para atender principalmente al personal permanente (92,0%) y al temporario (7,6%), seguidos de los Servicios no Personales (2,8%), en los cuales se imputan gastos de índole administrativo (servicios básicos, mantenimiento, entre otros) y servicios técnicos y profesionales.

En la comparación interanual se aprecia una variación de \$17.258,0 millones, representando un incremento del 50,6%:

**Evolución Interanual del Gasto de la Función -
en millones de pesos -**



Variación Interanual del Gasto



La mencionada variación se explica principalmente por incrementos en los Gastos en Personal en \$16.802,5 millones interanual (51,3%), por Servicios no Personales en \$379,7 millones y por Bienes de Consumo en \$41,8 millones.

Asimismo, la composición del gasto muestra que el 71,5% de las erogaciones correspondió al Poder Judicial de la Nación, seguido por el Ministerio Público (24,8%) y por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2,7%), mientras que la categoría Otros representó apenas el 1,0% del total. En lo relativo a las Fuentes de Financiamiento, se financiaron principalmente mediante Recursos con Afectación Específica (57,8% de los gastos) y a recursos del Tesoro Nacional (42,2%).

c) Análisis de desempeño

En el siguiente apartado se analizan aspectos financieros y las producciones físicas de las líneas de acción más relevantes de la función Judicial:

I) Dentro de la categoría **Poder Judicial de la Nación**, se agrupan el Consejo de la Magistratura y la Corte Suprema de Justicia, sin seguimiento físico trimestral.

En cuanto al primero, al 30/06/20 el porcentaje de ejecución del crédito ascendió al 22,3%, mientras que en el segundo, dicho ratio alcanzó el 26,5%. En relación al ejercicio 2019, se registró un aumento del 26,6% en el gasto total de la categoría. A continuación, se enumeran los programas presupuestarios que conforman ambos organismos, con la ejecución financiera al cierre del primer semestre de 2020 y su comparación con 2019:

Programas relativos al Poder Judicial de la Nación
-en millones de pesos-

| Servicio | Programa | 2019 | | | 2020 | | |
|--|--|-----------------|-------------------|-------------|-----------------|-------------------|-------------|
| | | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec. | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec. |
| 320 – Consejo de la Magistratura | 01 - Actividades Centrales | 15.249,5 | 3.366,4 | 22,1 | 19.262,5 | 10.735,5 | 55,7 |
| | 24 - Justicia Federal | 16.097,3 | 10.285,3 | 63,9 | 17.267,3 | 13.010,7 | 75,3 |
| | 23 - Justicia Ordinaria CABA | 8.037,8 | 6.706,2 | 83,4 | 11.633,5 | 8.032,6 | 69,0 |
| | 22 - Justicia de Casación | 1.005,8 | 614,1 | 61,1 | 1.004,7 | 767,3 | 76,4 |
| Subtotal | | 40.390,4 | 20.972,1 | 51,9 | 49.167,9 | 32.546,0 | 66,2 |
| 335 - Corte Suprema de Justicia de la Nación | 21 - Justicia de Máxima Instancia | 1.527,2 | 774,9 | 50,7 | 1.983,3 | 1.155,1 | 58,2 |
| | 05 - Pericias Judiciales | 1.317,2 | 643,6 | 48,9 | 1.512,7 | 853,5 | 56,4 |
| | 08 - Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación | 1.254,7 | 566,3 | 45,1 | 1.426,5 | 761,3 | 53,4 |
| | 04 - Mandamientos y Notificaciones | 919,6 | 485,3 | 52,8 | 1.086,8 | 660,1 | 60,7 |
| | 27 - Interceptación y Captación de las Comunicaciones | 777,1 | 210,9 | 27,1 | 810,9 | 323,0 | 39,8 |
| | 25 - Asistencia Social | 284,6 | 136,0 | 47,8 | 331,8 | 188,7 | 56,9 |
| | 07 - Archivo General | 275,8 | 124,9 | 45,3 | 307,5 | 163,3 | 53,1 |
| | 06 - Biblioteca y Jurisprudencia | 160,2 | 73,1 | 45,6 | 170,6 | 94,2 | 55,2 |
| Subtotal | | 6.516,4 | 3.015,0 | 46,3 | 7.630,2 | 4.199,3 | 55,0 |
| Total | | 46.906,8 | 23.987,1 | 51,1 | 56.798,1 | 36.745,3 | 64,7 |

En lo que refiere al Consejo de la Magistratura, el 97,4% del crédito devengado obedeció a Gastos en Personal (mayormente personal permanente), mientras que 2,0% estuvo asociado a Servicios no Personales, vinculado principalmente a la atención de servicios básicos. En tanto que el 0,6% restante se distribuyó entre Bienes de Uso y de Consumo.

Con respecto a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, mayormente el gasto respondió a Gastos en Personal en un 95,5%, mientras que un 3,2% a Servicios no Personales. A su vez, el nivel de ejecución (55,0%) fue menor al del conjunto de la Función Judicial (64,7%). Es menester mencionar que el 92,3% de los gastos fueron financiados mediante Recursos con Afectación Específica y el restante 7,7% mediante aportes del Tesoro Nacional.

II) La categoría **Ministerio Público Fiscal** está conformada por la Procuración General de la Nación y la Defensoría General de la Nación. A continuación, se enumeran los programas presupuestarios que conforman ambos organismos, con la ejecución financiera al 30/06/20:

**Programas relativos al Ministerio Público Fiscal
-en millones de pesos-**

| Servicio | Programa | 2019 | | | 2020 | | |
|--|---|-----------------|-------------------|-------------|-----------------|-------------------|-------------|
| | | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec. | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec. |
| 360 - Procuración General de la Nación | 16 - Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad | 10.696,2 | 5.620,3 | 52,5 | 13.242,5 | 8.186,5 | 61,8 |
| 361 - Defensoría General de la Nación | 17 - Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial | 5.989,7 | 3.125,9 | 52,2 | 7.280,4 | 4.545,7 | 62,4 |
| Total | | 16.685,9 | 8.746,2 | 52,4 | 20.522,9 | 12.732,2 | 62,0 |

Los citados programas reflejan las acciones de los fiscales nacionales y de los abogados defensores de aquellos ciudadanos desprotegidos y/o sin asistencia jurídica en controversias o litigios, respectivamente.

Al 30/06/20, se devengó el 62,0% del crédito vigente. Los gastos se concentraron para ambos programas en la erogación en personal (98,3% del total). La variación interanual del gasto ascendió a \$3.986,0 millones, de los cuales el 98,3% los explica el incremento de los Gastos en Personal.

III) En lo referido al **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**, se llevan a cabo las tareas propias del Ministerio, como así también la de los organismos descentralizados bajo esta Jurisdicción, es decir, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), al Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH) y la Procuración del Tesoro de la Nación.

El INADI tiene por objeto elaborar políticas nacionales para combatir toda forma de discriminación, xenofobia y racismo, impulsando y llevando a cabo políticas públicas federales y transversales articuladas por la sociedad civil, y orientadas a lograr una sociedad diversa e igualitaria. Por otro lado, CIPDH promueve la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana como condición esencial para la vigencia de los derechos humanos y el entendimiento entre los pueblos.

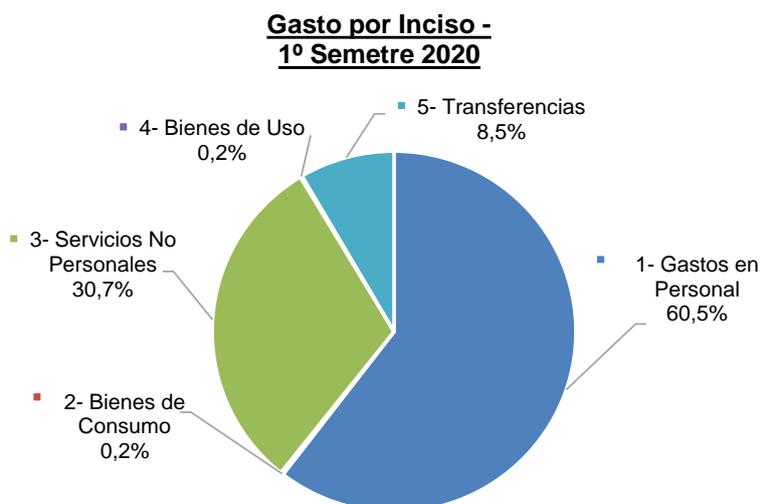
El objetivo de la Procuración del Tesoro de la Nación es brindar en su calidad de Asesor Legal de la República Argentina y Director General del Cuerpo de Abogados del Estado Nacional, el asesoramiento al Poder Ejecutivo y a sus organismos dependientes. Entre sus acciones se encuentra dictaminar, en coordinación con el área específica, en cuestiones jurídicas de naturaleza internacional y respecto de los acuerdos alcanzados en los procesos de renegociación de los Contratos de Obras Públicas y de Concesión de Servicios Públicos. Así como también, asistir a los diversos servicios jurídicos del Estado Nacional, supervisando o patrocinando los juicios de relevancia institucional y/o relevancia económica, entre otras acciones. A continuación, se expone el seguimiento de las metas físicas de producción del organismo.

Al 30/06/20 se alcanzó una ejecución de \$1.397,2 millones (35,4% del crédito), representando un incremento del 39,2% respecto al ejercicio 2019.

-en millones de pesos-

| Servicio | 2019 | | | 2020 | | |
|--|-----------------|-------------------|-------------|-----------------|-------------------|-------------|
| | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec. | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec. |
| 332 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Gastos Propios) | 2.405,5 | 777,7 | 32,3 | 3.153,1 | 938,5 | 29,8 |
| 349 - Procuración del Tesoro de la Nación | 501,6 | 99,8 | 19,9 | 502,7 | 307,0 | 61,1 |
| 202 - Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo | 240,1 | 111,8 | 46,6 | 253,2 | 137,8 | 54,4 |
| 206 - Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos | 40,6 | 14,3 | 35,2 | 40,6 | 14,0 | 34,4 |
| Total | 3.187,8 | 1.003,6 | 31,5 | 3.949,6 | 1.397,2 | 35,4 |

A continuación, se detalla la distribución del gasto por inciso para el periodo bajo análisis:



La principal erogación corresponde a Gastos en Personal (60,5% del total) y Servicios no Personales (30,7%) para atender servicios básicos, gastos administrativos, mantenimiento, y servicios técnicos y profesionales. Por otro lado, resaltan los Transferencias (8,5%), destinadas principalmente al Ente Público “Espacio para la Memoria” (Ley N° 26.415) y para ayudas sociales a personas.

A continuación, se analiza el desempeño de la citada Jurisdicción, abarcando como horizonte temporal del cuatrienio 2017/2020:

-en magnitudes físicas-

| Servicio | Ejecución Física Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|--|------------------------------------|--------|--------|--------|---|------------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 332 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Gastos Propios) | 40 | 28 | 77 | 26 | Capacitación en Derechos Humanos | Curso | 102 | 60 | 25,5 | -56,7 |
| | (*) | 368 | 446 | 87 | Mediación Penitenciaria | Caso | 700 | 300 | 12,4 | -71,0 |
| | (*) | 29 | 46 | 2 | Seminario Taller para Mediadores | Curso | 63 | 28 | 3,2 | -92,9 |
| | (*) | 86 | 57 | 10 | Ejecución de Multas | Procedimiento Iniciado | 300 | 90 | 3,3 | -88,9 |
| | (*) | 564 | 372 | 7 | Mediación Oficial Gratuita | Caso | 1.300 | 600 | 0,5 | -98,8 |
| | (*) | 38.748 | 38.538 | 12.858 | Mediación Oficial No Gratuita | Caso | 80.000 | 38.000 | 16,1 | -66,2 |
| | (**) | (**) | 391 | 398 | Elaboración de Informes sobre Víctimas de Violencia Sexual y Familiar (PPG) | Informe | 500 | 200 | 79,6 | 99,0 |
| | (**) | (**) | 1.221 | 1.398 | Capacitación en Materia de Violencia Sexual y Familiar (PPG) | Persona Capacitada | 4.000 | 700 | 35,0 | 99,7 |
| | (**) | (**) | 15 | 15 | Capacitación en Materia de Violencia Sexual y Familiar (PPG) | Taller | 65 | 17 | 23,1 | -11,8 |
| | (**) | (**) | 51 | 100 | Federalización de Políticas en Materia de Violencia Sexual y Familiar (PPG) | Ciudad | 5 | 2 | 2.000,0 | 4.900,0 |
| | (**) | (**) | 1.288 | 632 | Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y Sexual (PPG) | Persona Asistida | 2.500 | 1.200 | 25,3 | -47,3 |
| | (**) | (**) | 1.108 | 516 | Acompañamiento y Asistencia Gratuita a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata (PPG) | Caso | 2.000 | 1.000 | 25,8 | -48,4 |

| | | | | | | | | | | |
|--|------|------|-------|-------|---|---------------------------|--------|--------|-------|-------|
| | (**) | (**) | 1.939 | 615 | Capacitaciones en materia de Trata (PPG) | Persona Capacitada | 6.000 | 3.000 | 10,3 | -79,5 |
| | (**) | (**) | 1.645 | 1.501 | Atención de Denuncias vía Telefónica de Trata y Explotación de Personas - Línea 145 (PPG) | Caso | 3.900 | 1.950 | 38,5 | -23,0 |
| 349- Procuración del Tesoro de la Nación | (**) | (**) | 218 | 230 | Asistencia Jurídica al Estado | Dictamen | 347 | 161 | 66,3 | 42,9 |
| | (**) | (**) | 208 | 277 | Asistencia Jurídica al Estado | Providencia | 255 | 115 | 108,6 | 140,9 |
| | (**) | (**) | 3.775 | 3.290 | Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales | Intervenciones Realizadas | 30.000 | 15.000 | 11,0 | -78,1 |
| | (**) | (**) | 10 | 10 | Representación y Patrocinio en Juicios y Arbitrajes Internacionales | Intervenciones Realizadas | 18 | 10 | 55,6 | 0,0 |
| | (**) | (**) | 344 | 45 | Auditorías de Indole Judicial | Auditoría | 578 | 238 | 7,8 | -81,1 |
| | (**) | (**) | 2.815 | 2.084 | Capacitación del Cuerpo de Abogados del Estado | Persona Capacitada | 6.000 | 3.000 | 34,7 | -30,5 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Medición incorporada en el ejercicio 2018.

(**) Medición incorporada en el ejercicio 2019.

En el cuatrienio bajo análisis se observa un comportamiento dispar de las mediciones físicas detalladas. Al 30/06/20, respecto a la meta “Mediación Penitenciaria” se registró un desvío desfavorable producto de la actual situación de aislamiento por pandemia en el país, sólo se pudieron hacer intervenciones y facilitaciones telefónicas en el trimestre y finalizar mediaciones del trimestre anterior. Mientras que, la meta “Seminario Taller para Mediadores” si bien tuvo una menor ejecución respecto a la prevista, se autorizó el dictado de dos cursos en el interior del país por la emergencia sanitaria coronavirus (COVID-19). El resto de los cursos presenciales no pudieron efectuarse.

Respecto a la medición “Capacitación en Derechos Humanos”, presenta un desvío negativo debido a que los cursos de modalidad presencial debieron posponerse por COVID19. Cabe señalar que, se encuentran 22 cursos virtuales en ejecución.

En tanto la meta Mediación Oficial Gratuita registró un desvío desfavorable debido a que no se realizaron mediaciones gratuitas durante el trimestre. La Mediación Oficial No Gratuita, el desvío se debe a que se realizaron algunas mediaciones voluntarias de manera *online*, aprobadas por la necesidad de atención de la pandemia COVID-19, sumadas a las presenciales del trimestre anterior.

En 2018 se comenzó un plan de trabajo para llevar adelante un Presupuesto Nacional con Perspectiva de Género. En este contexto, la Administración Pública Nacional inició el camino identificando las actividades programáticas destinadas a cerrar las brechas de desigualdad entre géneros como así también la incorporación de metas físicas que contemplan esta perspectiva. En tal sentido, el Ministerio de Justicia y Derecho Humanos ha incorporado metas físicas con Perspectiva de Género desde el ejercicio 2019, detalladas a continuación.

Al 30/06/20, se aprecia un comportamiento dispar de estas metas físicas. En el caso de la meta “Elaboración de Informes sobre Víctimas de Violencia Sexual y Familiar (PPG)” se observa un desvío positivo producto de una mayor demanda de pedidos de informes efectuados por organismos judiciales.

En cuanto, a la meta “Federalización de Políticas en Materia de Violencia Sexual y Familiar (PPG)”, registró un desvío en exceso debido a que se realizaron intervenciones (de manera virtual) en 60 ciudades/localidades a través de la Unidad de Intervención en

Victimología. Respecto a la meta Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y Sexual (PPG) presenta un desvío desfavorable a que las intervenciones domiciliarias de los Equipos Móviles están circunscriptas a casos de altísima urgencia/emergencia por COVID-19.

Respecto a la Procuración del Tesoro de la Nación, se observa un comportamiento dispar en las mediciones físicas del organismo. Respecto a la meta “Asistencia Jurídica al Estado” el desvío positivo obedece a un incremento del volumen de las intervenciones efectuadas por la Dirección Nacional de Dictámenes.

En tanto que, la meta “Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales”, el desvío negativo se debe a que la intervención de la Dirección Nacional de Asuntos Judiciales depende de requerimientos procesales de terceros. En lo que atañe a la meta “Capacitación del Cuerpo de Abogados del Estado”, el crecimiento del número de personas capacitadas se debe a una oferta académica mayor y diferenciada.

IV) Bajo el rótulo **Otros** se incluyen diversos programas judiciales, desagregándose a continuación a los fines de una visión integral de la composición de esta función. Sobresalen las acciones de la Procuración Penitenciaria (\$308,2 millones) y la Unidad de Información Financiera (\$208,3 millones), entre otros.

El objetivo de la Procuración Penitenciaria es proteger los derechos de los internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal, de las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal (comisarías, alcaldías, entre otros) y de los procesados y condenados por la justicia nacional que se encuentran internados en establecimientos provinciales. A continuación, se expone la evolución física del cuatrienio 2017/2020:

-en magnitudes físicas-

| Ejecución Física Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|------------------------------------|--------|--------|--------|------------------------------------|------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 22.870 | 25.077 | 36.969 | 32.423 | Atención de Internos Damnificados | Caso Gestionado | 68.000 | 34.680 | 47,7 | -6,5 |
| 166 | 237 | 267 | 108 | Inspección de Centros de Detención | Inspección | 550 | 259 | 19,6 | -58,3 |
| 1.183 | 1.377 | 1.257 | 398 | Inspección de Centros de Detención | Visita | 2.800 | 1.260 | 14,2 | -68,4 |
| 2.293 | 2.177 | 1.685 | 907 | Atención Médica a Internos | Interno Atendido | 4.500 | 2.250 | 20,2 | -59,7 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

A partir de la serie expuesta, puede observarse un comportamiento dispar en los productos (metas físicas) del organismo. Respecto a las metas en su totalidad registran desvíos negativos durante el primer semestre, debido a la emergencia pública en materia sanitaria que atraviesa la República Argentina por la atención del COVID-19.

En este contexto, en la meta Atención de Internos Damnificados, se observa un desvío desfavorable en el acumulado. No obstante, en el segundo trimestre se registró un incremento pronunciado, debido a que el organismo realiza actividades de manera remota, por medio de las cuales se han realizado entrevistas a internos de manera telefónica o incluso a través de plataformas digitales que permiten la comunicación virtual. La atención a internos se refiere tanto a la que realizan los asesores legales, como a la que lleva adelante el Equipo Médico y de Salud Mental.

Respecto a la meta Inspección de Centros de Detención, se observa un desvío negativo debido a que las intervenciones se han limitado a los casos de extrema necesidad, para los cuales hubo que implementar las medidas de seguridad requeridas para proteger la salud del personal.

En el marco de la Unidad de Información Financiera (UIF) se lleva a cabo el Programa 37 - Prevención del Lavado de Activos, mediante el cual se busca prevenir e impedir los delitos de lavado de activos y de financiación del terrorismo. A continuación, se expone la evolución física del cuatrienio 2017/2020:

-en magnitudes físicas-

| Ejecución Física Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|------------------------------------|------|------|------|--|--------------------------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 118 | - | - | 184 | Intervención en el Ámbito Judicial | Querrela Activa | 165 | 165 | 111,5 | 11,5 |
| 30 | 19 | 18 | 5 | Representación ante Organismos Internacionales | Participante en Evento Internacional | 45 | 23 | 11,1 | -78,3 |
| 30 | 5 | 26 | 2 | Supervisiones in situ a Sujetos Obligados | Supervisión Realizada | 60 | 30 | 3,3 | -93,3 |
| 355 | - | - | 163 | Informes de Inteligencia Diseminados | Informe Realizado | 835 | 417 | 19,5 | -60,9 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

En el cuatrienio bajo análisis se observa una tendencia dispar de las mediciones físicas detalladas. Al 30/06/20, se observa que la Representación ante Organismos Internacionales en eventos registró un desvío desfavorable debido a la imposibilidad de realizar viajes internacionales por a los acontecimientos relacionados con la pandemia mundial del coronavirus (COVID-19). Respecto a las Supervisiones a Sujetos Obligados (in situ), el desvío negativo se encuentra asociado a los sucesos extraordinarios acaecidos por el COVID19.

En lo que atañe a la meta Informes de Inteligencia Diseminados se observa un desvío desfavorable. Por su parte, el organismo lleva adelante un programa de contingencia especial con protocolos de higiene y ambiental por COVID19 aprobados por el mismo. Así se desarrollan guardias que tienen el objetivo de enfocar los recursos en los tramites de urgencia o mayor relevancia. Resulta relevante destacar que las tareas a desarrollar solo se pueden cumplimentar en forma presencial dentro del organismo, con los resguardos necesarios.

d) Análisis Complementario: Indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Judicial. En ese marco se considerarán los datos financieros y otras fuentes de información disponibles (como ser publicaciones, estadísticas y/o páginas Web relacionados). Desde el punto de vista macrofiscal pueden elaborarse índices que muestran la asignación relativa a la Función Judicial en el quinquenio 2016/2020:

Indicadores de la Función Judicial

| Índice | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| Gasto Anual de la función en % del PBI (*) | 0,39 | 0,40 | 0,38 | 0,38 | 0,34 |
| Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**) | 1,52 | 1,69 | 1,66 | 1,72 | 1,44 |
| Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**) | 32.034,7 | 42.892,0 | 54.701,3 | 81.827,5 | 82.302,5 |

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2020 se contempla el crédito vigente al 30/06/2020.

(**) Para el periodo 2016-2019 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2020 los datos corresponden al crédito vigente al 30/06/20 dicho ejercicio fiscal, según fecha de corte 15/07/20. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT.

En el período bajo análisis se aprecia una tendencia creciente en el gasto de la función como porcentaje del PBI hasta el ejercicio 2017, ya que se observa una disminución a partir del ejercicio 2018, alcanzando su mínima participación en 2020 (0,34%). Por otra

parte, la participación del gasto de la función en el total de la APN muestra una tendencia oscilante, alcanzando el 1,72% en 2019.

1.3. Función Dirección Superior Ejecutiva

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La **función Dirección Superior Ejecutiva** comprende las acciones de conducción y coordinación general desarrolladas por la Secretaría General de la Presidencia, Asuntos Estratégicos y la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, la Secretaría de Medios y Comunicación Pública, la Secretaría de Innovación Pública, la Jefatura de Gabinete de Ministros y los Ministerios de Economía, de Justicia y Derechos Humanos, de Agricultura, Ganadería y Pesca, del Interior y de Obras Públicas.

Asimismo, se contempla la Agencia de Acceso a la Información Pública, ente autárquico con autonomía funcional en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros, cuya misión es garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública y promover medidas de transparencia activa.

También se incluyen los gastos derivados de la Oficina Anticorrupción, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y de prensa y la difusión de los actos de gobierno, las acciones de la unidad Plan Belgrano. Asimismo la modernización de la gestión pública, en la órbita de la Secretaría de Innovación Pública.

b) Análisis financiero

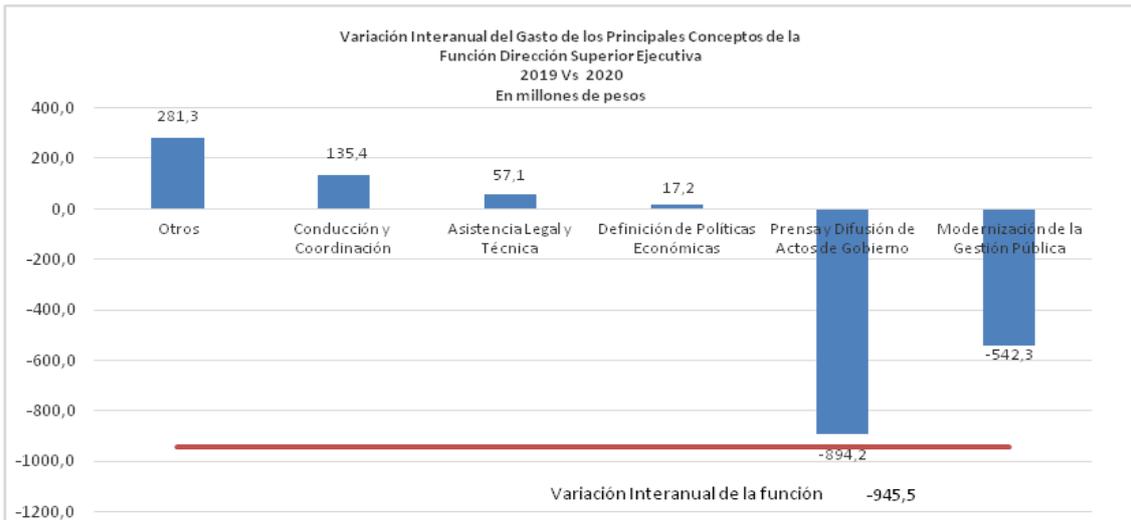
En el plano financiero se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Dirección Superior Ejecutiva, con la evolución presupuestaria al primer semestre del bienio 2019-2020:

Ejecución Financiera de los Conceptos más Relevantes de la Función Dirección Superior Ejecutiva al 30/06 de los Ejercicios 2019 y 2020
En millones de \$

| Concepto | 2019 | | | 2020 | | |
|--|-----------------|-------------------|-------------|-----------------|-------------------|-------------|
| | Crédito Vigente | Crédito Devengado | %Dev/CV | Crédito Vigente | Crédito Devengado | %Dev/CV |
| Conducción y Coordinación | 8.228,5 | 3.297,1 | 40,1 | 9.231,3 | 3.432,5 | 37,2 |
| Prensa y Difusión de Actos de Gobierno | 3.067,8 | 1.427,9 | 46,5 | 3.067,7 | 533,6 | 17,4 |
| Modernización de la Gestión Pública | 2.032,0 | 836,8 | 41,2 | 1.010,7 | 294,4 | 29,1 |
| Asistencia Legal y Técnica | 453,5 | 180,3 | 39,8 | 453,5 | 237,5 | 52,4 |
| Definición de Políticas Económicas | 258,1 | 71,7 | 27,8 | 202,3 | 88,9 | 43,9 |
| Subtotal | 14.040,0 | 5.813,7 | 41,4 | 13.965,5 | 4.586,9 | 32,8 |
| Otros | 694,6 | 236,5 | 34,0 | 1.710,5 | 517,8 | 30,3 |
| Total | 14.734,6 | 6.050,2 | 41,1 | 15.676,0 | 5.104,7 | 32,6 |

Al 30/06/20 el gasto ascendió a \$5.104,7 millones (32,6% del crédito vigente), distribuyéndose en 6 ítems básicos, sobresaliendo por su relevancia presupuestaria Conducción y Coordinación (67,2% del gasto en la función), Prensa y Difusión de Actos de Gobierno (10,5%), Innovación Pública (5,8%), Asistencia Legal y Técnica (4,7%) y Definición de Políticas Económicas (1,7%).

En lo que atañe a la variación interanual, con respecto a igual período del ejercicio 2019 el gasto disminuyó 15,6% (\$945,5 millones).



Desde el punto de vista del objeto del gasto, las erogaciones globales del primer semestre correspondieron mayoritariamente a Personal (68,1%) y Servicios no Personales (27,8%), destinándose principalmente publicidad y propaganda; seguidos por las erogaciones de Bienes de Uso (2%), Bienes de Consumo (1,5%) y Transferencias (0,6%). En lo que respecta al financiamiento, el presupuesto de la función contempla multiplicidad de fuentes, correspondiendo al Tesoro Nacional el 98,5% del gasto.

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Dirección Superior Ejecutiva, de acuerdo a las categorías definidas en el punto b) Análisis Financiero:

I) La categoría **Conducción y Coordinación** contiene las Actividades Centrales de los Ministerios del Interior; de Obras Públicas; de Economía; de Agricultura, Ganadería y Pesca, de la Secretaría de Innovación Pública, de la Jefatura de Gabinete de Ministros y los gastos de Conducción Superior de la Secretaría General de la Presidencia, siendo en su mayoría erogaciones vinculadas con Gastos en Personal, Servicios no Personales y Transferencias. Debe destacarse, que por sus características dichos conceptos no tienen seguimiento físico de metas. Al 30/06/20 la categoría devengó \$3.432,5 millones.

II) La categoría Prensa y Difusión corresponde a la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros y en menor medida a la Secretaría de Medios y Comunicación Pública. Las funciones desarrolladas abarcan, entre otras, la administración y control de los medios de difusión bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo Nacional. Esta categoría no tiene seguimiento físico y sus erogaciones se basan en su mayoría en Servicios no Personales (84,4%) (publicidad y propaganda) y Gastos en Personal (15,5%). Al 30/06/20 la categoría devengó \$397,7 millones.

III) La categoría Modernización de la Gestión Pública atañe a la órbita de la Secretaría de Innovación Pública y se refiere a las acciones de mejora del Estado Nacional. En ese marco tiene a cargo el diseño, la propuesta y la ejecución de acciones dirigidas a efectivizar procesos de mejora continua y compromiso de las organizaciones de la Administración Pública Nacional y la administración e implementación de la firma digital, la modernización administrativa, la gestión e innovación pública y país digital, entre otras acciones. Los gastos de la categoría, totalizaron \$294,4 millones al 30/06/20, correspondiendo a Gastos en Personal (64,8%), a Servicios no Personales (34,6%), a Bienes de Consumo (0,1%) y a Bienes de Uso (0,5%).

IV) La categoría **Asistencia Legal y Técnica** abarca las acciones de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación y compete, entre otras tareas, a la evaluación de los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se someten a consideración del Primer Magistrado y del Jefe de Gabinete de Ministros, llevando el despacho de ambas autoridades. También se efectúa el registro de los actos de gobierno y su difusión a través de la publicación diaria en el Boletín Oficial de la República Argentina. A su vez, la Secretaría de Legal y Técnica entiende en la administración del Registro de nombres de dominio de internet. Los gastos de la categoría, totalizaron \$237,5 millones al 30/06/20, correspondiendo a Gastos en Personal (90,2%), a Servicios no Personales (9,3%), a Bienes de Consumo (0,5%).

Debe considerarse que no se realiza el seguimiento físico trimestral de la producción relativa al asesoramiento técnico-legal del máximo nivel del Poder Ejecutivo.

V) La categoría **Definición y Ejecución de Políticas Económicas** se refiere al Programa 18 – Formulación y Ejecución de Políticas Económicas, del Ministerio de Economía cuyo objetivo es analizar la tendencia de la economía en sus aspectos macroeconómicos, seguir la evolución de la economía global, sectorial y regional y elaborar instrumentos para la formulación, programación, ejecución y seguimiento de la política económica.

A continuación se expone un cuadro con la producción física relevante del cuatrienio 2017/2020:

Formulación y Ejecución de Políticas Económicas

En magnitudes físicas

| Ejec. Acum. a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|---------------------|------|------|------|---|----------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| (*) | 179 | 190 | 171 | | | | | | |
| 1 | 10 | 8 | 6 | Producción y Difusión de Información | Publicación Internet | 19 | 9 | 31,6 | -33,3 |
| 3 | 6 | 6 | 20 | Realización de Estudios de las Economías Regionales | Estudio Elaborado | 15 | 7 | 133,3 | 185,7 |
| 7 | 10 | 10 | 36 | Realización de Estudios Sectoriales | Estudio Elaborado | 16 | 8 | 225,0 | 350,0 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis

(3) Meta creada en 2018

En el análisis del cuatrienio se observa una tendencia creciente de la producción pública del programa, con excepción de los informes que muestran un mínimo en 2020. Por su parte, al 30/06/2000, se registraron desvíos en las producciones físicas seleccionadas.

En los informes de Producción y Difusión de Información se demandó una mayor cantidad de reportes que los previstos originalmente, teniendo en cuenta la elaboración de políticas y la interpretación de la coyuntura económica, presentándose 90 reportes diarios a las autoridades del Ministerio de Economía con las novedades económicas del día y 81 Informes de Coyuntura Económica. Asimismo en la meta Realización de Estudios de las Economías Regionales, a partir de la sanción de la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, se procedió a una revisión amplia de los derechos de exportación de diversos productos y sectores, motivando una mayor cantidad de estudios y trabajos. En lo que refiere a la Realización de Estudios Sectoriales, atento al cambio de estrategia y prioridades de la Secretaría, producto de la situación excepcional que atraviesa la República Argentina, se desarrollaron un conjunto de informes especiales de identificación y seguimiento para analizar el impacto económico de la pandemia del COVID19 en distintos sectores productivos con el fin de desarrollar medidas que buscan reducir su alcance. También se elaboraron nuevos informes vinculados a empresas energéticas.

VI) Bajo el rótulo **Otros** se incluyen las acciones del Ministerio de Economía, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Obras Públicas (Planificación Territorial de la Inversión Pública, Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas, Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios y las Acciones de la Unidad Plan Belgrano), del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Oficina Anticorrupción) y del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo en Jefatura de Gabinete, se contemplan las acciones de los programas vinculadas a la Coordinación de Proyectos Sociocomunitarios, Argentina 2030 "Pensando en Nuestro Futuro", Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios, Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público y Fortalecimiento de la Gestión Pública. También, en la Secretaría General de la Presidencia se contempla el programa de Asuntos Estratégicos.

En 2020 dentro de la órbita del Ministerio de Obras Públicas, se destaca el programa Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas, que tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura en toda la República Argentina, mediante la contratación de la ejecución de obra pública y la asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales, y otras instituciones sociales sin fines de lucro, que a través de un sistema de gestión de obras por convenio, actúan como comitentes. Al 30/06/20, se devengaron \$38,7 millones, correspondiendo a Gastos en Personal (94%) y a Servicios no Personales (6%).

Asimismo, se contempla el programa Planificación Territorial de la Inversión Pública, cuyo objetivo principal es fortalecer la articulación de acciones a escala nacional, provincial y local como componente estratégico para las decisiones públicas. Al 30/06/2020, se devengaron \$60,2 millones, correspondiendo a Gastos en Personal (89,2%), a Servicios no Personales (10,8%). Por otra parte, se considera la Agencia de Acceso a la Información Pública, ente autárquico con autonomía funcional en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros (Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública y Decreto N° 746/2017). La Agencia tiene como misión primaria, ser la autoridad de aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública (Ley N° 27.275), de la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N° 25.326) y de la Ley sobre el Registro Nacional "NO LLAME" (Ley N° 26.951). En consecuencia, la Agencia de Acceso a la Información Pública promueve y garantiza el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública y del derecho a la privacidad y a la protección de datos personales; promueve asimismo medidas de transparencia activa entre los sujetos obligados.

Por su parte, se destacan las acciones de la Oficina Anticorrupción, órgano que se desempeña bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. A continuación se expone un cuadro con la producción física de la Oficina Anticorrupción durante el cuatrienio 2017/2020:

Controles Anticorrupción - Justicia 2020

En magnitudes Físicas

| Ejec. Acum. a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|---------------------|-------|-------|------|---|-----------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 38 | 108 | 87 | 41 | | | | | | |
| 1.196 | 1.392 | 1.791 | 538 | Control de DDJJ Funcionarios | Declaración Jurada | 2.500 | 1.127 | 21,5 | -52,3 |
| 66 | 124 | 79 | 3 | Denuncias Judiciales Presentadas | Presentación Judicial | 115 | 64 | 2,6 | -95,3 |
| 13 | 19 | 25 | 22 | Capacitación de Funcionarios y Empleados Públicos | Taller Realizado | 20 | 15 | 110,0 | 46,7 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis

En términos generales, se observa una tendencia decreciente en la producción del cuatrienio 2017-2020, con excepción a los casos resueltos que en 2020 superan al año base.

Al 30/06/20 el Control de DDJJ de Funcionarios, cuyos niveles de ejecución dependen de presentaciones de terceros, el desvío obedece a efectos negativos de la Pandemia. La Unidad de Declaraciones Juradas se encuentra trabajando de manera remota y con los recursos mínimos, motivo por el cual no es posible realizar el relevamiento necesario para producir la información. Al finalizar el periodo de aislamiento los datos serán brindados con normalidad.

Asimismo, se registró un desvío positivo en la meta de Capacitación de Funcionarios y Empleados Públicos, el mismo obedece a que a partir de la declaración de la emergencia sanitaria y en el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio, fue necesario agregar cursos y talleres en formato virtual. Ello se suma a que no fuera posible rectificar a tiempo la cantidad planificada de manera de adecuarla a las actividades previstas por las nuevas autoridades.

Por otra parte, respecto a las Resoluciones de Casos por Conflicto de Intereses no superaron las previsiones para el ejercicio 2020 debido a múltiples circunstancias como el cambio institucional de la Oficina, lo que demandó la revisión de los circuitos y procedimientos y la convalidación de los criterios vigentes.

En las Denuncias Judiciales Presentadas, el desvío obedece al cambio de la ubicación institucional de la Oficina Anticorrupción y a la asunción de las nuevas autoridades (el Director de Investigaciones fue designado por Decisión Administrativa N°417/2020). Esto determinó la revisión de los circuitos y procedimientos internos, lo que generó a su vez convalidación de algunos criterios y modificación de otros. Asimismo, se practicaron auditorías para determinar la cantidad y estado de las investigaciones que tramitan por la Dirección de Investigaciones. Asimismo, la declaración de pandemia por CODIV-19 implicó el uso de licencias y de trabajos remotos con una guardia mínima en la Dirección.

d) Análisis complementario: Indicadores

En el siguiente apartado se analizan diversos indicadores de creación propia a los fines de complementar el análisis de la función Dirección Superior Ejecutiva. En ese sentido se considerarán datos financieros del quinquenio 2016/2020. Desde el punto de vista macrofiscal, se exponen sendos índices que muestran la asignación relativa de la función, en el período referenciado:

Indicadores de la Función Dirección Superior Ejecutiva

| Índice | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---------|----------|----------|----------|----------|
| Gasto Anual de la función en % del PBI (*) | 0,10 | 0,12 | 0,08 | 0,06 | 0,06 |
| Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**) | 0,41 | 0,50 | 0,36 | 0,27 | 0,27 |
| Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**) | 8.568,4 | 12.608,0 | 11.915,2 | 12.745,1 | 15.676,0 |

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2020 se contempla el crédito vigente al 30/06/2020.

(**) Para el periodo 2016-2019 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2020 los datos corresponden al crédito vigente al 30/06/20 dicho ejercicio fiscal, según fecha de corte 15/07/20. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT.

En el período bajo análisis, a partir del ejercicio 2017 se aprecia una tendencia decreciente en el gasto de la función como porcentaje del PBI y respecto a participación en el total del gasto de la APN. El gasto anual de la función a valores corrientes registra en la serie un comportamiento dispar.

1.4. Función Relaciones Exteriores

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La misión de la función **Relaciones Exteriores** comprende los lazos diplomáticos de la Nación con los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las organizaciones y entidades internacionales, tanto a nivel político como económico. En ese marco sobresalen el trabajo inherente al Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y las acciones ligadas al desarrollo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR); denotando una sustancial vocación y participación político-comercial con los países sudamericanos.

Otro eje primordial de la función es la defensa a nivel mundial de los derechos humanos, centrándose las labores en el ámbito de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y con activa participación en la Organización de Naciones Unidas (ONU). Asimismo, se destacan los trabajos de coordinación diplomática con otras naciones en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA), el grupo de Río, el Grupo de los 20 y las tareas de cooperación financiera con Organismos Internacionales y de lucha internacional contra el terrorismo.

Por otra parte, se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a Relaciones Exteriores, con la evolución presupuestaria en el primer semestre del bienio 2019-2020:

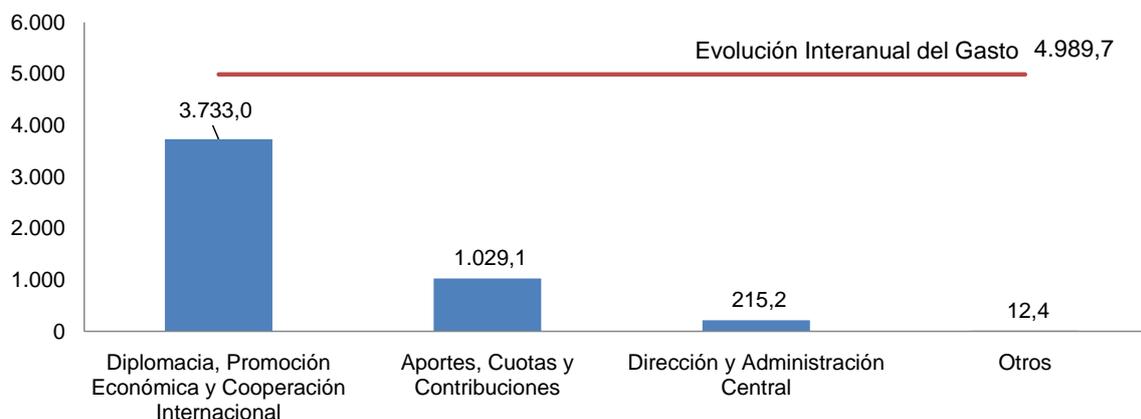
Principales conceptos de la función Relaciones Exteriores
-en millones de pesos-

| Concepto | 2019 | | | 2020 | | |
|---|-----------------|-------------------|-------------|-----------------|-------------------|-------------|
| | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec |
| Aportes, Cuotas y Contribuciones | 12.531,8 | 1.869,6 | 14,9 | 15.966,5 | 2.898,6 | 18,2 |
| Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional | 10.701,0 | 5.943,2 | 55,5 | 15.691,1 | 9.676,2 | 61,7 |
| Dirección y Administración Central | 2.079,1 | 919,9 | 44,2 | 2.254,4 | 1.135,1 | 50,4 |
| Subtotal | 25.312,0 | 8.732,7 | 34,5 | 33.912,0 | 13.709,9 | 40,4 |
| Otros | 1.149,9 | 126,3 | 11,0 | 281,5 | 138,7 | 49,3 |
| Total | 26.461,8 | 8.859,0 | 33,5 | 34.193,4 | 13.848,6 | 40,5 |

Al 30/06/20, desde el punto de vista del gasto, pueden definirse 3 ítems básicos: Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional (69,9% del crédito devengado de la función), Aportes, Cuotas y Contribuciones (20,9%) y Dirección y Administración Central (8,2%). El resto de las erogaciones, incluidas bajo el rótulo Otros, insumió el 1,0% del devengado del período analizado.

En lo que respecta a la comparación interanual **se verifica un aumento del 56,3%** (\$4.989,7 millones) explicado principalmente por los Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional (\$3.733,0 millones o 62,8%), explicados principalmente por la variación del tipo de cambio. A continuación, se detalla la variación interanual del gasto de la función por sus principales conceptos:

Evolución Interanual del Gasto de la Función
- en millones de pesos -



En cuanto a la distribución de las erogaciones por su objeto, el 59,6% del crédito devengado estuvo asociado a Gasto en Personal, mientras que el 14,9% del mismo correspondió a Servicios no Personales. El resto se distribuye entre Transferencias, Incremento de Activos Financieros, Bienes de Uso y Bienes de Consumo. Respecto al financiamiento de la función, la misma se financió a través del Tesoro Nacional (68,4% del total) y Recursos con Afectación Específica (31,6%).

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se expone un análisis detallado de las categorías con seguimiento físico, considerando la ejecución de las **principales metas físicas** y abarcando como horizonte temporal el cuatrienio 2017/2020:

I) A continuación se detalla la situación presupuestaria al 30/06/20 de la categoría **Aportes, Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales**:

Aportes, Cuotas y Contribuciones
-en millones de pesos-

| Categoría Programática | 2019 | | | 2020 | | |
|---|-----------------|-------------------|---------------|-----------------|-------------------|---------------|
| | Crédito Vigente | Crédito Devengado | Ejecutado (%) | Crédito Vigente | Crédito Devengado | Ejecutado (%) |
| 97 - Aportes al Sector Externo | 10.863,4 | 1.031,4 | 9,5 | 10.876,5 | 1.880,0 | 17,3 |
| 92 - Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales | 1.668,4 | 838,2 | 50,2 | 5.089,9 | 1.018,7 | 20,0 |
| Total | 12.531,8 | 1.869,6 | 14,9 | 15.966,5 | 2.898,6 | 18,2 |

En lo que se refiere a la Categoría Programática 97 – Aportes al Sector Externo, presenta una ejecución en el primer semestre, el gasto del programa se concentró en los aportes de capital al FONPLATA (\$1.761,5 millones) y al Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (\$118,5 millones), en su totalidad bajo la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro. En la comparación interanual el crédito disminuyó en un 55,0%.

Por otro lado, las cuotas y contribuciones a organismos internacionales, que se atienden en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se concentraron principalmente en la Organización de la Naciones Unidas (\$304,9 millones), Compañía Administradora del Río de la Plata Argentino – Uruguay (\$241,2 millones) y Comisión Administradora del Río Uruguay (\$81,1 millones).

Por último, dada la naturaleza de los programas, no cuentan con seguimiento físico trimestral.

II) El concepto **Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional** concierne a los siguientes programas presupuestarios:

Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional
-en millones de pesos-

| Categoría Programática | 2019 | | | 2020 | | |
|--|-----------------|-------------------|-------------|-----------------|-------------------|-------------|
| | Crédito Vigente | Crédito Devengado | Ejecutado % | Crédito Vigente | Crédito Devengado | Ejecutado % |
| 02 - Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 22 | 8.655,2 | 4.993,3 | 57,7 | 12.458,7 | 7.953,6 | 67,1 |
| 19 - Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales | 701,6 | 323,3 | 46,1 | 1.537,2 | 805,8 | 52,4 |
| 16 - Acciones Diplomáticas de Política Exterior (*) | 1.246,5 | 587,5 | 47,1 | 1.513,0 | 837,4 | 55,3 |
| 23 - Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, | - | - | - | 96,6 | 46,5 | 48,1 |
| 22 - Promoción de la Cooperación Internacional | 97,6 | 39,0 | 40,0 | 85,7 | 32,9 | 38,4 |
| Total | 10.701,0 | 5.943,2 | 55,5 | 15.691,1 | 9.676,2 | 61,7 |

(*) En el ejercicio 2019 contemplaba la financiación de las acciones para la promoción del reclamo argentino de reconocimiento de la soberanía sobre las Islas Malvinas

Las actividades comunes se relacionan con las representaciones diplomáticas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que está constituida por 86 Embajadas, 63 Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y 7 Representaciones ante organismos internacionales y ante la Unión Europea. A continuación, se expone la producción física más relevante de los programas, con su comportamiento durante el período analizado del cuatrienio 2017/2020:

Ejecución Física Acumulada al 30/06 - Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-en magnitudes físicas-

| Programa | Ejec. Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|---|-------------------------|-------|-------|------|---|---|--------------|---------|----------------|-----------------|
| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 16 - Acciones Diplomáticas de Política Exterior | 88 | 88 | 86 | 86 | Representación Diplomática en el Exterior | Embajada Argentina | 86 | 86 | 100,0 | 0,0 |
| | 3 | 2 | 1 | 1 | Demarcación de Límites Internacionales | Campaña | 6 | 2 | 16,7 | -50,0 |
| | 63 | 63 | 63 | 63 | Representación Consular en el Exterior | Oficina Consular | 63 | 64 | 100,0 | -0,8 |
| | 7 | 7 | 7 | 7 | Misión Ante Organismos Internacionales | Representación | 7 | 7 | 100,0 | 0,0 |
| 19 - Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales | 1.942 | 2.730 | 3.138 | 196 | Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa | Empresa Participante | 4.634 | 3.034 | 4,2 | -93,5 |
| | 100 | 180 | 208 | 26 | Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa | Otros Eventos de Promoción Comercial y/o Marca País | 403 | 235 | 6,5 | -88,9 |

| | | | | | | | | | |
|-------|-------|-------|-------|--|----------------------|-------|-------|------|-------|
| 1.434 | 1.613 | 2.395 | 1.907 | Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior | Informe | 2.740 | 1.835 | 69,6 | 3,9 |
| 1.436 | 1.440 | 2.366 | 827 | Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior | Empresa Participante | 6.400 | 3.200 | 12,9 | -74,2 |
| 209 | 58 | 158 | 158 | Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa | Reunión | 297 | 141 | 53,2 | 12,1 |
| (*) | 14 | 53 | 5 | Misiones al Exterior de Promoción de Inversiones | Misión | 50 | 23 | 10,0 | -78,3 |
| 6.428 | 4.973 | 6.112 | 1.654 | Actuación Comercial | Informe | 9.523 | 4.761 | 17,4 | -65,3 |
| 5.454 | 3.826 | 4.369 | 747 | Actuación Comercial | Empresa Participante | 7.169 | 3.585 | 10,4 | -79,2 |
| 54 | 48 | 42 | 15 | Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand) | Feria | 142 | 67 | 10,6 | -77,6 |
| 902 | 726 | 603 | 301 | Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand) | Participante | 940 | 452 | 32,0 | -33,4 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Medición incorporada en el ejercicio 2018.

En el cuadro precedente se aprecia un comportamiento dispar en la mayoría de las mediciones físicas a lo largo del período bajo análisis, con caídas en las actuaciones comerciales en 2018 y 2020.

Al 30/06/20, en el Programa 16 - Acciones Diplomáticas de Política Exterior se observan un comportamiento fluctuante de las metas informadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Respecto a la meta Demarcación de Límites Internacionales, no se realizó la campaña de terreno programada con el Estado Plurinacional de Bolivia debido a la pandemia por COVID19.

El Programa 19 - Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales se resalta la sobreejecución de la meta Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa, debido a situación de emergencia sanitaria, las reuniones previstas se realizaron por videoconferencia o fueron pospuestas. En el ámbito del Mercosur, se decidió la realización de las reuniones de los órganos.

Acerca de los desvíos negativos, la emergencia sanitaria por COVID19 resultó la razón principal que afectó su desempeño durante el período, con muchas actividades suspendidas o canceladas. No obstante, se mantuvieron en agenda eventos que adquirieron modalidad virtual.

No obstante, se señalan las principales acciones llevadas a cabo por el organismo y que se reflejan en la Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa, donde se destaca la promoción vino argentino entre *retailers* y distribuidores.

Respecto a la Misiones al Exterior de Promoción de Inversiones, se refleja las acciones vinculadas a inversiones en materia forestal (República Popular China) y Arvejas y Maíz (Emiratos Árabes Unidos). Así como también, el encuentro con capital emprendedor con representaciones extranjeras acreditadas.

III) El agrupamiento **Dirección y Administración Central** corresponde a la Categoría 01 – Actividades Centrales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, englobando las acciones centrales entre las que se incluyen la administración financiera, de los recursos humanos, la conducción y control, el servicio de ceremonial y la capacitación brindada por el Instituto del Servicio Exterior de la Nación. El devengado de dicha categoría, al 30/06/20, ascendió a \$1.135,1 millones, de los cuales sobresalen los Gastos en Personal (82,6%) y los Servicios no Personales (13,6%).

IV) Bajo el rótulo **Otros** se contemplan los Programas 17 – Registro y Sostenimiento de Cultos, 18 – Comisión de Cascos Blancos y 99- Otras Asistencias Financieras, inherentes al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Al 30/06/20, se devengaron \$138,7 millones, equivalente al 49,5% del crédito vigente de esta categoría, sobresaliendo las transferencias a Obispos, Arzobispos y Parroquias y el Gasto en Personal Permanente para la Iniciativa Cascos Blancos que representaron el 69,6% y el 72,8% del crédito devengado, respectivamente. A continuación, se expone el desempeño físico del aludido Programa 17 – Registro y Sostenimiento de Cultos, del cuatrienio 2017-2020:

Ejecución Física Acumulada al 30/06 - Años 2017, 2018, 2019 y 2020

-en magnitudes físicas-

| Ejec. Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-------------------------|------|------|------|--------------------------------------|------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 122 | 127 | 132 | 122 | Asistencia Financiera Culto Católico | Arzobispo/Obispo | 153 | 153 | 79,4 | -20,6 |
| 1.002 | 951 | 894 | 852 | | Seminarista | 1.200 | 1.200 | 71,0 | -29,0 |
| 566 | 572 | 572 | 570 | | Sacerdote | 640 | 640 | 89,1 | -10,9 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

En el período analizado se observa una tendencia a la baja en la Asistencia a Financiera al Culto Católico (arzobispos, obispos y seminaristas). Al 30/06/20, se presentaron desvíos desfavorables en todas las Asistencias Financieras para el Culto Católico, debido a designaciones en trámite y bajas por fallecimiento o voluntarias del beneficiario en el caso de la asignación prevista por la Ley N°22.430. Con respecto a la Asistencia Financiera a Seminaristas, el desvío negativo además responde a una disminución en el número informado por la Conferencia Episcopal Argentina.

d) Análisis Complementario: Indicadores

En el siguiente apartado se analizan diversos indicadores de creación propia a los fines de complementar el análisis de la función Relaciones Exteriores. En ese sentido se considerarán datos físicos y financieros del quinquenio 2016/2020. Desde el punto de vista macrofiscal, se exponen sendos índices que muestran la asignación relativa de la función, en el período referenciado:

Indicadores de la Función Relaciones Exteriores

| Indice | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| Gasto Anual de la función en % del PBI (*) | 0,19 | 0,12 | 0,14 | 0,13 | 0,14 |
| Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**) | 0,73 | 0,51 | 0,61 | 0,58 | 0,60 |
| Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**) | 15.323,6 | 12.910,0 | 20.227,8 | 27.784,3 | 34.193,4 |

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2020 se contempla el crédito vigente al 30/06/2020.

(**) Para el período 2016-2019 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2020 los datos corresponden al crédito vigente al 30/06/20 dicho ejercicio fiscal, según fecha de corte 15/07/20. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT.

El cuadro precedente refleja una tendencia oscilante en cuanto al indicador del gasto de la función como porcentaje del PBI y en el gasto total de la APN. En lo que respecta al gasto en valores corrientes, para el ejercicio 2020, el crédito vigente asciende a \$34.193,4 millones.

1.5. Función Relaciones Interiores

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La **función Relaciones Interiores** contempla las acciones inherentes a las relaciones con los gobiernos provinciales y municipales y otros entes comunales. Se destaca la misión de asegurar el desarrollo armónico del sistema democrático de gobierno, facilitar la acción de los partidos políticos y programar y ejecutar la política electoral nacional.

Por otro lado, sobresale la asistencia en la planificación, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas, programas y proyectos orientados a la comunidad y a sus instituciones representativas. Asimismo, debe mencionarse la asistencia técnica-financiera a provincias y municipios que tiene como objetivo el fortalecimiento institucional, el desarrollo de políticas regionales y la prevención de alerta temprana y catástrofes en el territorio nacional. En otro ámbito, también se llevan a cabo las tareas relacionadas con la administración y gestión del complejo terminal de cargas.

Adicionalmente, se continuó el proceso de modernización, digitalización e informatización documentaria, centralizado en el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), así como la confección y expedición del Documento Nacional de Identidad y el Pasaporte.

La Dirección Nacional de Migraciones (DNM) lleva a cabo las acciones tendientes a controlar el ingreso y egreso de personas al territorio en fronteras, aeropuertos y puertos, desarrollando las labores inherentes a la registración, archivo y procesamiento del flujo de entrada y salida de personas, ejerciendo el poder de policía migratorio y decidiendo sobre la admisión de personas al territorio nacional. Entre otras acciones se destaca la tarea de regularización migratoria de los extranjeros residentes en el país, incrementando el trabajo en el territorio y desarrollando operativos de información y asesoramiento. Cabe mencionar que las acciones de esta dirección se basan en lo establecido a la Ley N° 25.871.

b) Análisis financiero

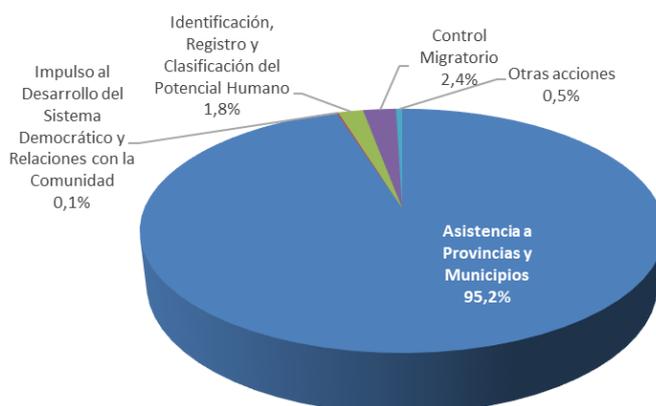
Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Relaciones Interiores, con la evolución del presupuesto al segundo trimestre en el bienio 2019-2020:

Principales Conceptos de la Función Relaciones Interiores
Al 30/06 de los ejercicios 2019 y 2020
-En millones de pesos-

| Concepto | 2019 | | | 2020 | | |
|---|-----------------|-------------------|-------------|------------------|-------------------|-------------|
| | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec. | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec. |
| Asistencia a Provincias y Municipios | 29.007,4 | 12.640,8 | 43,6 | 186.204,8 | 117.281,4 | 63,0 |
| Control Migratorio | 3.531,9 | 1.725,1 | 48,8 | 5.195,1 | 2.992,6 | 57,6 |
| Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano | 3.738,8 | 1.863,9 | 49,9 | 5.181,2 | 2.268,1 | 43,8 |
| Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad | 10.566,9 | 4.038,3 | 38,2 | 565,3 | 152,3 | 26,9 |
| Subtotal | 46.845,1 | 20.268,0 | 43,3 | 197.146,4 | 122.694,4 | 62,2 |
| Otras Acciones | 2.478,7 | 721,5 | 29,1 | 2.815,3 | 561,5 | 19,9 |
| Total | 49.323,8 | 20.989,5 | 42,6 | 199.961,7 | 123.255,9 | 61,6 |

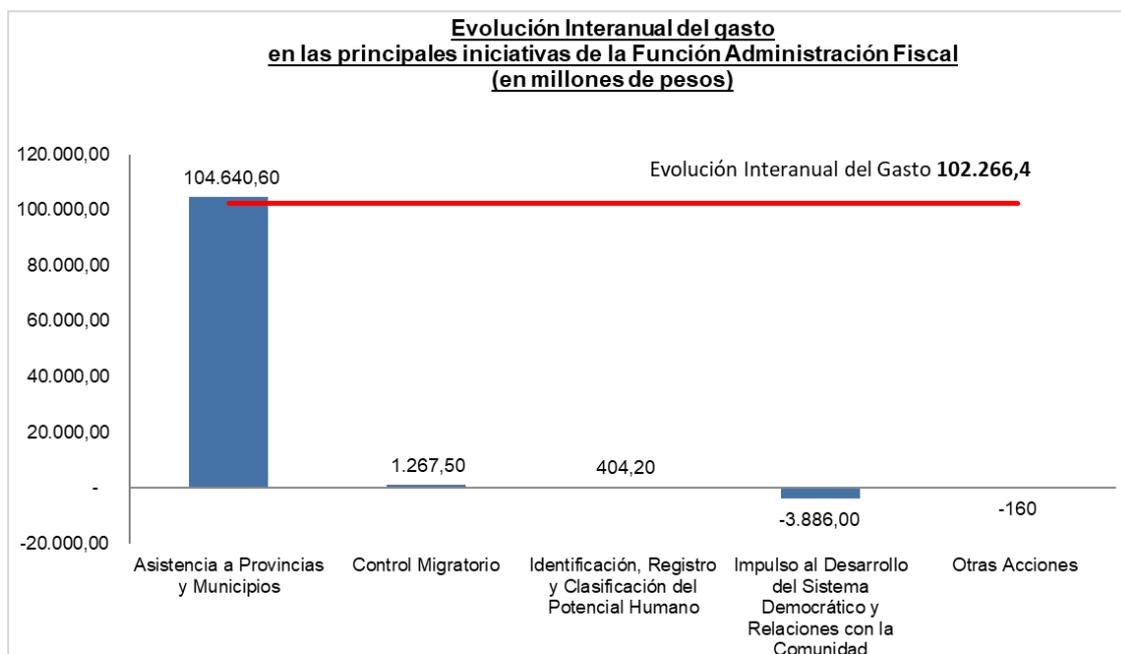
Al 30/06/20 el gasto se concentró en 5 conceptos básicos, alcanzándose un nivel de ejecución del 61,6% del crédito vigente. A continuación, se expone la distribución porcentual del gasto devengado, de acuerdo a los componentes de la función:

**Distribución del Gasto de la Función Relaciones Interiores
al 30/06/20**



Desde el punto de vista del objeto del gasto, las **erogaciones de la función** correspondieron mayoritariamente a Transferencias (95,1% del gasto total, principalmente para financiar gastos corrientes). En lo que refiere a las fuentes de financiamiento, sobresalió el Tesoro Nacional (37,1% del gasto), seguido por los Recursos con Afectación Específica (31,1%) y el Crédito Interno (30,3%).

A continuación se expone la evolución interanual del gasto, que alcanzó una suba del 487,2%, detallando los principales conceptos:



Como se puede apreciar en el gráfico, la variación interanual responde principalmente al incremento en concepto de Asistencia a Provincias y Municipios., el cual se explica principalmente por el programa 98 – Asistencia Financiera a Provincias y Municipios de las Obligaciones a Cargo del Tesoro, cuyo gasto devengado durante el primer semestre del ejercicio 2020 se incrementó en \$57.309,7 millones en relación a igual período del ejercicio anterior como así también el gasto asociado a la atención Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias (ATN) en el marco del Ministerio del Interior (+\$37.693,0 millones).

c) Análisis del desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Relaciones Interiores, de acuerdo a las categorías definidas en el punto anterior:

l) La **Asistencia a Provincias y Municipios**, integrado por el Programa 17 - Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios, el Programa 19 - Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional del Ministerio del Interior y el Programa 20 – Planificación Territorial de la Inversión Pública del Ministerio de Obras Públicas; como así también el Programa 86 - Acuerdo Nación-Provincias – Ley N°27.260 y el Programa 98 - Asistencia Financiera a Provincias y Municipios de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, los cuales abarcan las transferencias dinerarias a gobiernos subnacionales, en virtud de los distintos convenios firmados con el Estado Nacional, destinadas a la modernización de la gestión pública provincial y para obras de infraestructura para el desarrollo institucional, entre otros fines. El monto global de las asistencias ascendió a \$117.281,4 millones al segundo trimestre de 2020 (62,5% del crédito vigente) siendo un 827,8% superior al mismo período de 2019.

El concepto más significativo de este apartado corresponde a la Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, con un gasto de \$59.648,4 millones, destinándose el 95,3% a transferencias a gobiernos provinciales y municipales para gastos corrientes y el 4,7% para gastos de capital. La distribución geográfica de dicho monto se especifica a continuación:

| -En millones de pesos y en porcentaje- | | |
|--|-----------------|--------------|
| Provincia | Monto | % s/Total |
| Provincia de Buenos Aires | 56.643,0 | 95,0 |
| Provincia de La Rioja | 2.786,7 | 4,7 |
| Provincia de Santa Fe | 89,8 | 0,2 |
| Provincia de Santiago del Estero | 40,8 | 0,1 |
| Provincia de Santa Cruz | 29,3 | 0,0 |
| Provincia de La Pampa | 25,7 | 0,0 |
| Provincia de San Luis | 24,2 | 0,0 |
| Provincia de Neuquén | 6,0 | 0,0 |
| Provincia de Río Negro | 3,0 | 0,0 |
| Total | 59.648,4 | 100,0 |

En segundo lugar, destaca el programa Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional, a cargo del Ministerio del Interior. Se devengaron \$38.411,5 millones de los cuales \$38.332,5 millones correspondieron al Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias (ATN), orientado a transferencias a gobiernos provinciales para financiar gastos corrientes. Dicho fondo se distribuye de la siguiente manera:

| Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias -En millones de pesos y en porcentaje- | | |
|---|---------|---------------|
| Provincia | Monto | % sobre Total |
| Provincia de Buenos Aires | 8.971,5 | 23,4 |
| Provincia de Córdoba | 3.167,0 | 8,2 |
| Provincia de Santa Fe | 3.163,0 | 8,2 |
| Provincia de Tucumán | 2.165,0 | 5,6 |
| Provincia de Chaco | 2.070,0 | 5,4 |
| Provincia de Entre Ríos | 1.674,0 | 4,4 |
| Provincia de Mendoza | 1.509,0 | 3,9 |
| Provincia de Salta | 1.407,0 | 3,7 |
| Provincia de Santiago del Estero | 1.398,0 | 3,6 |
| Provincia de Corrientes | 1.281,0 | 3,3 |
| Provincia de Formosa | 1.205,0 | 3,1 |
| Provincia de Misiones | 1.194,0 | 3,1 |

| | | |
|--|-----------------|--------------|
| Provincia de San Juan | 1.141,0 | 3,0 |
| Provincia de Jujuy | 969,0 | 2,5 |
| Provincia de Catamarca | 907,0 | 2,4 |
| Provincia de Río Negro | 869,0 | 2,3 |
| Provincia de Chubut | 858,0 | 2,2 |
| Provincia de Santa Cruz | 804,0 | 2,1 |
| Provincia de San Luis | 768,0 | 2,0 |
| Provincia de La Rioja | 726,0 | 1,9 |
| Provincia de La Pampa | 627,0 | 1,6 |
| Provincia de Neuquén | 613,0 | 1,6 |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 519,0 | 1,4 |
| Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur | 406,0 | 1,1 |
| Total | 38.332,5 | 100,0 |

En otro orden, se destacan las transferencias realizadas en el marco del Acuerdo Nación-Provincias ratificado por la Ley N°27.260. Dicho acuerdo contempla el otorgamiento de un préstamo de libre disponibilidad del Fondo de Garantía de Sustentabilidad para las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con intereses pagaderos semestralmente y calculados con la tasa BADLAR menos el subsidio necesario otorgado por el Tesoro Nacional. En concepto de este subsidio, las asistencias a gobiernos provinciales alcanzaron los \$19.150,1 millones al 30/06/20, distribuidos de la siguiente forma:

| Transferencias a Gobiernos Provinciales. En millones de pesos y en porcentaje | | |
|--|-----------------|------------------|
| Provincia | Monto | % s/total |
| Provincia de Buenos Aires | 4.756,6 | 24,8 |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 1.378,4 | 7,2 |
| Provincia del Chaco | 1.292,5 | 6,7 |
| Provincia de Entre Ríos | 1.062,9 | 5,6 |
| Provincia de Tucumán | 1.035,6 | 5,4 |
| Provincia de Mendoza | 907,8 | 4,7 |
| Provincia de Santiago del Estero | 900,4 | 4,7 |
| Provincia de Salta | 835,3 | 4,4 |
| Provincia de Corrientes | 809,2 | 4,2 |
| Provincia de Formosa | 789,5 | 4,1 |
| Provincia de San Juan | 735,9 | 3,8 |
| Provincia de Misiones | 716,4 | 3,7 |
| Provincia de Jujuy | 616,8 | 3,2 |
| Provincia de Catamarca | 599,6 | 3,1 |
| Provincia de Río Negro | 547,2 | 2,9 |
| Provincia de La Rioja | 449,0 | 2,3 |
| Provincia de La Pampa | 401,4 | 2,1 |
| Provincia del Neuquén | 378,2 | 2,0 |
| Provincia del Chubut | 343,4 | 1,8 |
| Provincia de Santa Cruz | 326,2 | 1,7 |
| Prov. Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur | 267,8 | 1,4 |
| Total | 19.150,1 | 100,0 |

Por otra parte, se desarrolla el Programa 17 - Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios. La mayor parte del gasto estuvo destinado a gastos en personal 5(85,0%), destacándose los gastos en personal permanente y personal contratado. En menor medida, se efectuaron transferencias a gobiernos provinciales para financiar gastos corrientes (8,3%) y gastos en servicios no personales (6,7%), principalmente en servicios técnicos y profesionales, pasajes y viáticos, y servicios comerciales y financieros. Al 30/06/20, registró ejecución financiera por \$53,2 millones, con la siguiente evolución física:

**Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios
Ejecución Física al 30/06 de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-En magnitudes físicas-**

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|------|------|------|--|----------------------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| (*) | (*) | 344 | 1 | Fortalecimiento del Rol de los Municipios como Catalizador de Procesos de Desarrollo Local | Asistencia Brindada a Municipios | 990 | 300 | 0,0 | -99,7 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

(*) Medición en cuyo seguimiento físico se implementó un cambio en la unidad de medida en 2019.

Al 30/06/20, la asistencia a municipios tuvo un importante desvío por defecto respecto de lo programado para el período. Esto se debió a que se trabajó sobre el lanzamiento de un nuevo marco fáctico y legal para la celebración de los convenios a cargo de la dependencia, hasta que fue dictada la emergencia sanitaria por Covid-19 y el tratamiento fue pospuesto.

Por último, cabe mencionar que el Programa 20 – Planificación Territorial de la Inversión Pública a cargo del Ministerio de Obras Públicas alcanzó una ejecución financiera de \$18,2 millones (9,0% del crédito vigente). La totalidad del gasto devengado en el primer semestre del año estuvo destinado a servicios no personales, destacándose los servicios técnicos y profesionales tales como estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad.

II) El **Control Migratorio** incluye la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de lo establecido por la Ley N°25.871 de Migraciones y de Fomento de la Inmigración, interviniendo en el control de ingreso y egreso, admisión y permanencia de personas en el territorio nacional. La categoría comprende al programa 16 de la Dirección Nacional de Migraciones.

Al 30/06/20 se alcanzó una ejecución de \$2.992,6 millones (57,6% del crédito vigente), destacándose el 81,4% de las erogaciones en Personal y el 16,5% a Servicios no Personales (principalmente servicios técnicos y profesionales, servicios de mantenimiento, reparación y limpieza, y pasajes y viáticos). Por otra parte, el organismo se financió en un 55,5% mediante el Tesoro Nacional y en un 44,5% con Recursos Propios. El siguiente cuadro muestra la evolución de la producción física de la Dirección Nacional de Migraciones en el último cuatrienio:

**Dirección Nacional de Migraciones
Ejecución Física al 30/06 de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-En magnitudes físicas-**

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|------------|------------|------------|--|------------------------|--------------|------------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 40.088.202 | 40.469.430 | 35.266.114 | 17.610.066 | Registro de Ingresos y Egresos | Registro | 69.835.890 | 35.618.775 | 25,2 | -50,6 |
| 933 | 1.031 | 895 | 1.798 | Capacitación | Agente Aprobado | 3.200 | 1.350 | 56,2 | 33,2 |
| 60 | 50 | 47 | 53 | | Curso Dictado | 160 | 65 | 33,1 | -18,5 |
| 12.671 | 15.921 | 9.401 | 4.576 | Expedición de Certificados | Certificado Expedido | 20.196 | 10.098 | 22,7 | -54,7 |
| 21.756 | 30.060 | 24.514 | 11.277 | Habilitación de Salidas | Autorización Otorgada | 56.719 | 24.925 | 19,9 | -54,8 |
| 24.752 | 27.456 | 21.013 | 9.513 | Otorgamiento de Permisos de Ingresos | Autorización Otorgada | 46.148 | 21.774 | 20,6 | -56,3 |
| 422 | 730 | 618 | 148 | Aplicación Régimen de Sanciones | Acta Labrada | 1.978 | 939 | 7,5 | -84,2 |
| 130 | 184 | 366 | 185 | Aplicación de Sanciones Ley Migratoria | Expulsión Efectivizada | 600 | 300 | 30,8 | -38,3 |

| | | | | | | | | | |
|---------|---------|--------|---|------------------------------|------------------------------|---------|--------|-----|--------|
| 200.824 | 143.916 | 40.840 | 0 | Documentación de Extranjeros | DNI para Extranjeros Emitido | 163.000 | 50.000 | 0,0 | -100,0 |
|---------|---------|--------|---|------------------------------|------------------------------|---------|--------|-----|--------|

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

En lo relativo a la producción física del programa, se destaca una tendencia decreciente en el ingreso y egreso de personas, el otorgamiento de permisos de ingresos, la expedición de certificados y la habilitación de salidas (valores máximos en 2018).

Al 30/06/20, el desvío negativo respecto a la programación existente a nivel general en el esquema de metas obedece a factores ajenos al organismo relacionados a la emergencia sanitaria por Covid-19 decretada a nivel nacional en el mes de marzo del ejercicio presupuestario.

III) La categoría **Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano** corresponde al programa homónimo del Registro Nacional de las Personas (RENAPER) e incluye las acciones tendientes a garantizar el derecho a la identidad de las personas que habitan el suelo argentino, sean ellas nacionales o extranjeras. Dentro de los propósitos más importantes se encuentra la expedición de documentos nacionales de identidad y pasaportes, así como informes, certificados o testimonios otorgados en base a la identificación dactiloscópica.

Al 30/06/20 se devengaron \$2.268,1 millones (43,8% del crédito vigente), sobresaliendo el 59,2% en Gastos en Personal, seguido del 32,4% en Servicios no Personales. En cuanto a su financiamiento, el 80,3% del gasto correspondió al Tesoro Nacional y el 19,7% a Recursos Propios. A continuación se analiza la ejecución de las metas físicas, abarcando como horizonte temporal al cuatrienio 2017/2020:

Registro Nacional de las Personas
Ejecución Física al 30/06 de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-En magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|-----------|-----------|-----------|--|------------------|--------------|-----------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 3.734.139 | 3.104.718 | 3.131.098 | 1.686.584 | Emisión Documento Nacional de Identidad | Documento | 4.746.603 | 1.591.757 | 35,5 | 6,0 |
| 4 | 4 | 2 | 0 | Difusión de Temas de Población | Publicación | 2 | 0 | 0,0 | - |
| 2 | 2 | 4 | 0 | Capacitación a Organismos no Gubernamentales | Seminario | 4 | 0 | 0,0 | - |
| 431.657 | 340.339 | 237.349 | 88.082 | Emisión de Pasaportes | Documento | 327.371 | 113.638 | 26,9 | -22,5 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

En la serie 2017-2020 se aprecia un comportamiento decreciente en la emisión de documentos y pasaportes, al igual que en las publicaciones sobre temáticas poblacionales. En el primer caso, esto se debió a ajustes de índole estadístico-históricos y a la coyuntura de emergencia sanitaria por Covid-19, mientras que la disminución progresiva de la difusión de temas de población tiene como causa cambios institucionales, puesto que el área encargada de las publicaciones se encuentra en un proceso de reestructuración.



IV) La categoría **Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad** (programa 16 - Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad del Ministerio del Interior) contempla los mecanismos que garanticen el pleno ejercicio de la democracia y la vigencia de los derechos y garantías constitucionales. Asimismo, el programa ejecuta la política nacional electoral con el propósito de implementar las herramientas necesarias que garanticen la transparencia, seguridad y seriedad del proceso electoral en su conjunto. Al segundo trimestre del ejercicio 2020, se registró una ejecución de \$152,3 millones, sobresaliendo en su estructura los Gastos en Personal (85,7%), las Transferencias (8,6%) y los Servicios no Personales (5,7%).

Adicionalmente, se observa un bajo nivel de ejecución presupuestaria (27,0% del crédito vigente), explicado principalmente por las partidas correspondientes a la ejecución de actos electorales. El siguiente cuadro muestra la evolución de la producción física del programa en el cuatrienio 2017/2020:

Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad
Ejecución Física al 30/06 de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-En magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|-------|--------|------|---|----------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 684 | 668 | 668 | 668 | Asistencia Financiera a Partidos Políticos (3) | Subsidio | 668 | 668 | 100,0 | 0,0 |
| 9.688 | 7.679 | 12.711 | 0 | Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales | Persona Capacitada | 19.000 | 7.500 | 0,0 | -100,0 |
| 0 | 0 | 2.000 | 0 | Edición de la Revista - Libro "Capacitación Política" | Ejemplar Impreso | 9.000 | 5.000 | 0,0 | -100,0 |
| 24 | 50 | 28 | 29 | Asistencia Técnica y Capacitación | Institución Asistida | 50 | 25 | 58,0 | 16,0 |
| 54 | 40 | 49 | 9 | Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana | Taller | 130 | 50 | 6,9 | -82,0 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

(3) Medición no sumable.

Se observa una tendencia constante en la producción en el período analizado respecto a los subsidios a partidos políticos, al mismo tiempo que puede verse un comportamiento oscilante en las instituciones asistidas en Técnica y Capacitación, y los talleres de Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana.

Al 30/06/20, se destaca la ejecución nula en la Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales. La misma se debe a que durante el segundo trimestre del año 2020, en el contexto del pandemia por Covid-19, se continuó trabajando para brindar una oferta virtual del Curso Intensivo de Política Integrada. También se observó una ejecución nula de ejemplares impresos de “Capacitación Política”, cuya causa también refiere al contexto de pandemia. Se estima iniciar con el proceso de impresión en el tercer trimestre del ejercicio.

Se observa una ejecución mayor a la planeada en la Asistencia Técnica y Capacitación, lo cual ocurrió gracias al contexto de aislamiento social preventivo obligatorio, puesto que el organismo pudo fortalecer su plan de contingencia que permite a sus trabajadores brindar asistencia remota a las instituciones. Por el contrario, se observó un importante desvío negativo respecto de su programación en los Talleres de Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana. La causa del desvío radica en el establecimiento del mencionado aislamiento social preventivo y obligatorio decretado en contexto de pandemia.

V) Por último, bajo el rótulo de **Otras Acciones** se agrupan las labores de conducción, coordinación y planificación presupuestaria, administrativa, legal y técnica; como así también la administración de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la asistencia civil, políticas poblacionales y fortalecimiento de relaciones con la comunidad en la órbita del Ministerio del Interior y la formulación, programación, ejecución y control de obras públicas. Al 30/06/20, alcanzó un gasto devengado de \$561,5 millones, representando un 42,6% del crédito vigente.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Relaciones Interiores. En ese marco se considerarán, en línea con lo expuesto, los datos financieros disponibles. Desde el punto de vista macrofiscal pueden elaborarse índices que muestran la evolución de la asignación presupuestaria relativa a la función Relaciones Interiores en el período 2016/2020:

Indicadores de la función Relaciones Interiores

| Índice | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|----------|----------|----------|----------|-----------|
| Gasto Anual de la función en % del PBI (*) | 0,46 | 0,62 | 0,34 | 0,36 | 0,83 |
| Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**) | 1,79 | 2,59 | 1,51 | 1,62 | 3,51 |
| Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**) | 37.749,8 | 65.864,8 | 49.845,4 | 76.992,6 | 199.961,7 |

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2020 se contempla el crédito vigente al 30/06/2020.

(**) Para el período 2016-2019 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2020 los datos corresponden al crédito vigente al 30/06/20 dicho ejercicio fiscal, según fecha de corte 15/07/20. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT.

La participación del gasto de la función, tanto sobre el PBI como así también sobre el gasto de la APN, presenta un comportamiento oscilante, alcanzando el máximo en 2020 (0,83% en relación al PBI y 3,51% respecto al gasto total de la APN).

1.6. Función Administración Fiscal

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Administración Fiscal engloba las acciones inherentes a la programación, recaudación y fiscalización de los ingresos y egresos públicos y a la custodia de los bienes y del patrimonio estatal. Adicionalmente, la función comprende las acciones inherentes a cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro y mantener el ordenamiento del proceso de regularización de deudas conforme a las pautas establecidas en la Ley de Presupuesto.

Entre la normativa que regula a esta función se destacan la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (1992) y su Decreto Reglamentario N° 1.344/07, la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente del Presupuesto (t.o. 2014), la Ley N° 27.429 de Consenso Fiscal (2017) y la Ley N° 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal (2017).

b) Análisis financiero

A continuación, se exponen las principales líneas de acción de la función, con la evolución del presupuesto al segundo trimestre del bienio 2019-2020:

**Principales conceptos de la función Administración Fiscal
Al segundo trimestre de los ejercicios 2019 y 2020
-en millones de pesos-**

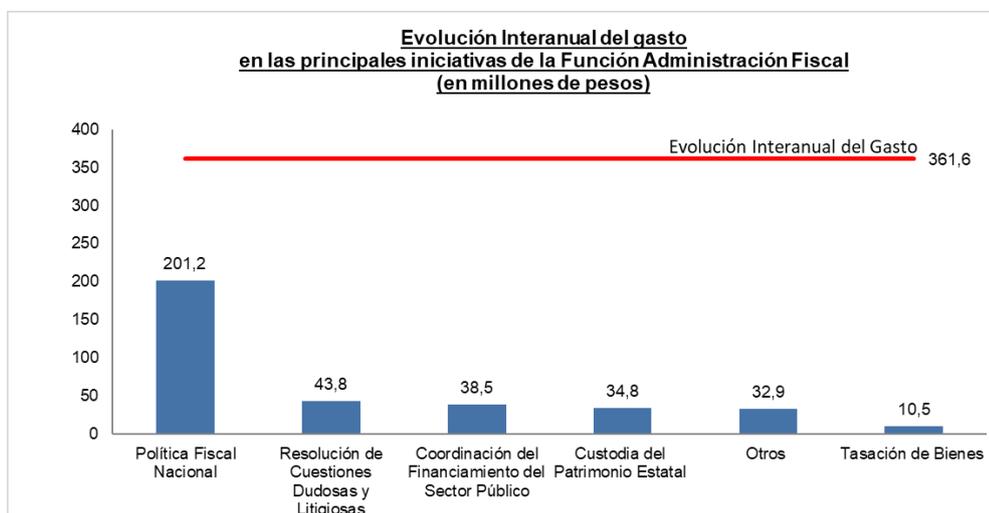
| Conceptos | 2019 | | | 2020 | | |
|--|-----------------|-------------------|-------------|-----------------|-------------------|-------------|
| | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec. | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec. |
| Política Fiscal Nacional | 1.487,0 | 388,6 | 26,1 | 1.651,6 | 589,8 | 35,7 |
| Custodia del Patrimonio Estatal | 744,5 | 282,0 | 37,9 | 883,4 | 316,8 | 35,9 |
| Coordinación del Financiamiento del Sector Público | 442,7 | 101,3 | 22,9 | 604,1 | 139,8 | 23,1 |
| Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas | 317,8 | 154,0 | 48,5 | 353,8 | 197,8 | 55,9 |
| Tasación de Bienes | 88,6 | 45,4 | 51,2 | 106,5 | 55,9 | 52,5 |
| Otros | 501,9 | 138,6 | 27,6 | 2.030,8 | 171,5 | 8,4 |
| Total | 3.582,5 | 1.109,9 | 31,0 | 5.630,2 | 1.471,5 | 26,1 |

Al segundo trimestre del ejercicio 2020, el gasto de la función se conforma de seis conceptos básicos, alcanzándose un nivel de ejecución de 26,1% del crédito, asignados según la siguiente distribución:



En cuanto a la composición del gasto por objeto, se destacan los Gastos en Personal, concentrando un 71,3% del total de la función, y los Servicios no Personales (20,3%), principalmente los Servicios Técnicos y Profesionales.

En relación a las fuentes de financiamiento, las erogaciones de la función se atendieron principalmente con fondos del Tesoro Nacional (98,3%) y, en menor proporción, con Crédito Externo (1,2%) y Recursos Propios (0,5%). En lo que respecta a la evolución interanual del gasto, se registró un aumento del 32,6% según el siguiente detalle:



La función se caracteriza por un porcentaje bajo de ejecución del crédito. Esto resulta evidente en los conceptos Política Fiscal Nacional (35,7% del crédito vigente), Custodia del Patrimonio Estatal (35,9%) y Coordinación del Financiamiento del Sector Público. (23,1%).

c) Análisis de desempeño

A continuación se realiza un análisis del desempeño de los conceptos que representan los gastos más relevantes en esta función, al 30/06/20 y con una comparación con el último cuatrienio.

l) La **Política Fiscal Nacional** refiere a las categorías programáticas 25 – Administración de Política Tributaria, 26 – Administración Financiera, 27 – Administración de Ingresos Públicos y Política Tributaria y 47 - Coordinación Fiscal con las Provincias, en la órbita del Ministerio de Economía.

El gasto devengado al 30/06/20 resultó de \$589,8 millones, es decir un 35,7% del crédito vigente para este concepto. En lo que respecta al programa de Administración Financiera, se detalla a continuación el seguimiento de su producción física:

**Administración Financiera
Ejecución Física al Segundo Trimestre de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-en magnitudes físicas-**

| .Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|------------------------------|-------|-------|------|--|--------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 2.481 | 2.349 | 1.357 | 823 | Capacitación de Agentes Públicos | Persona Capacitada | 1.942 | 746 | 42,4 | 10,3 |
| (*) | (*) | (*) | 16 | Seguimiento Presupuestario de Indicadores de Resultado | Programa Analizado | 20 | 6 | 80,0 | 166,7 |

| | | | | | | | | | |
|------|-----|-----|-----|--|----------|-----|-----|-------|------|
| (**) | 105 | 136 | 126 | Seguimiento Presupuestario de Indicadores de Resultado | Programa | 120 | 109 | 105,0 | 15,6 |
|------|-----|-----|-----|--|----------|-----|-----|-------|------|

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

(*) Medición incorporada en 2020.

(**) Medición incorporada en 2018

En relación a los desvíos respecto a la programación, se produjo una ejecución superior del 10,3% en la Capacitación de Agentes Públicos debido a una mayor apertura en los destinatarios de actividades virtuales. En lo que respecta al Seguimiento Presupuestario de Indicadores de Resultado, durante el primer semestre del ejercicio se llevó a cabo el análisis de aperturas programáticas y cadenas productivas a raíz de los cambios institucionales producto de la Modificación de la Ley de ministerios, así como también se llevaron a cabo las tareas asociadas a la elaboración de la Cuenta de Inversión. Este proceso trajo como consecuencia el alta y la baja de programas como así también de indicadores de resultado. La readecuación explica el desvío en esta medición.

II) La **Custodia del Patrimonio Estatal** se enmarca en el programa 34 - Administración de Bienes del Estado que lleva adelante la Agencia de Administración de Bienes del Estado. Al segundo trimestre del ejercicio 2020, se devengaron \$316,8 millones (35,9% del crédito vigente). A continuación se detalla la ejecución de las metas físicas en el marco del mencionado programa:

Custodia del Patrimonio Estatal
Ejecución Física al Segundo Trimestre de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-en magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|-------|-------|------|--|-------------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| (**) | (**) | 29 | 7 | Asignación de Inmuebles a Organismos de la Administración Pública Nacional | Operación Realizada | 28 | 14 | 25,0 | -50,0 |
| (**) | (**) | 19 | 2 | Asignación de Inmuebles en Uso | Operación Realizada | 80 | 40 | 2,5 | -95,0 |
| (*) | 1.188 | 1.777 | 659 | Difusión de Información de Inmuebles del Estado Nacional | Ficha Técnica Generada | 1.600 | 800 | 41,2 | -17,6 |
| (*) | 429 | 309 | 231 | Fiscalización de Inmuebles | Inmueble Relevado | 1.200 | 600 | 19,3 | -61,5 |
| (*) | 5 | 10 | 10 | Elaboración de Proyectos de Desarrollo Urbano | Proyecto | 20 | 10 | 50,0 | 0,0 |
| (*) | 163 | 94 | 0 | Perfeccionamiento Dominial de Inmuebles | Escritura Perfeccionada | 800 | 300 | 0,0 | -100,0 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

(*) Medición incorporada en 2018.

(**) Cambio de unidad de medida para esta medición a partir de 2019.

Al 30/06/20, el nivel de cumplimiento de las distintas mediciones físicas respecto a las cantidades programadas fue similar en todas las producciones, registrándose una menor ejecución respecto de lo programado en casi todas las metas.

La Asignación de Inmuebles a Organismos de la Administración Pública Nacional fue menor a la estimada, debido a los inconvenientes provocados por la pandemia de COVID-19 desde el mes de marzo. Por estos mismos motivos, la Asignación de Inmuebles en Uso, la generación de fichas técnicas para la Difusión de Información de Inmuebles del Estado Nacional y la Fiscalización de Inmuebles no alcanzaron los niveles estimados en la programación, y el Perfeccionamiento Dominial de Inmuebles tuvo una ejecución nula. Por su parte, la Elaboración de Proyectos de Desarrollo Urbano alcanzó una ejecución idéntica a lo estimado.

III) En lo que respecta a la **Coordinación del Financiamiento del Sector Público** se reflejan los gastos inherentes a los Programas 22 – Finanzas, Bancos y Seguros del Ministerio de Economía, al 32 - Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales de la Secretaría General de Presidencia de la Nación y al 62 – Coordinación de Iniciativas bajo la Modalidad de Contratos de Participación Pública – Privada, de Jefatura de Gabinete.

Al 30/06/20 se devengaron \$139,8 millones, es decir, el 23,1% del crédito vigente, lo cual supone un aumento interanual del 38,0%. En el siguiente cuadro, se expone el crédito vigente y devengado desagregado entre los tres programas que componen el concepto.

**Coordinación del Financiamiento del Sector Público
Crédito Vigente y Devengado al 30/06 del bienio 2019-2020
- En millones de pesos-**

| Conceptos | 1° Semestre 2019 | | | 1° Semestre 2020 | | |
|--|------------------|--------------|-------------|------------------|--------------|-------------|
| | C. vigente | Devengado | %Ej/CV | C. vigente | Devengado | %Ej/CV |
| 22 – Finanzas, Bancos y Seguros | 211,9 | 60,0 | 28,3 | 381,3 | 71,6 | 18,8 |
| 32 – Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales | 119,8 | 34,9 | 29,1 | 116,8 | 58,2 | 49,9 |
| 62 – Coordinación de Iniciativas bajo la Modalidad de Contratos de Participación Pública - Privada | 111,0 | 6,4 | 5,7 | 106,0 | 10,0 | 9,5 |
| Total | 442,7 | 101,3 | 22,9 | 604,1 | 139,8 | 23,1 |

IV) La categoría **Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas**, a cargo del Tribunal Fiscal de la Nación explica el 13,4% del gasto de la función, ejecutándose \$197,8 millones durante el primer semestre, lo cual representa el 55,9% de su crédito vigente. El Tribunal se aboca a la resolución de causas y las reporta en el Sistema de Seguimiento del Presupuesto Nacional.

V) En cuanto a las acciones de **Tasación de Bienes**, llevadas a cabo por el Tribunal de Tasaciones de la Nación, se devengaron \$55,9 millones, un 52,5% de su crédito vigente.

**Ejecución Física al Segundo Trimestre de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-en magnitudes físicas-**

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|-------|-----------|------|------------------------------------|------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 1.465 | 1.605 | 1.400 (*) | 691 | Tasaciones Especiales y Judiciales | Tasación | 3.300 | 1.845 | 20,9 | -62,5 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

(*) La información del 2019 resulta del consolidado de las metas correspondientes a ese ejercicio, las cuales conforman a la meta vigente en 2020.

La meta de tasaciones tiene un comportamiento oscilante entre los años 2017 y 2020, alcanzando su máximo de ejecución en 2019. El desvío negativo de esta meta durante el primer semestre de 2020 se debe principalmente a que el comportamiento normal del organismo se vio alterado a partir de la declaración de Emergencia Sanitaria en el contexto de la pandemia por COVID-19.

VI) Bajo el rótulo **Otros** se engloban erogaciones relativas a actividades de coordinación y administración del Ministerio de Economía y asistencias financieras de las Obligaciones a Cargo del Tesoro. Se devengaron bajo esta categoría \$171,5 millones, es decir, un 8,4% del crédito vigente.

d) Análisis Complementario: Indicadores

A continuación se presentan diversos indicadores macrofiscales para el quinquenio 2016/2020, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Administración Fiscal

| Índice | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|
| Gasto Anual de la función en % del PBI (*) | 0,07 | 0,01 | 0,02 | 0,01 | 0,02 |
| Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**) | 0,28 | 0,06 | 0,07 | 0,06 | 0,10 |
| Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**) | 5.975,0 | 1.571,6 | 2.228,4 | 2.843,7 | 5.630,2 |

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2020 se contempla el crédito vigente al 30/06/2020.

(**) Para el periodo 2016-2019 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2020 los datos corresponden al crédito vigente al 30/06/20 dicho ejercicio fiscal, según fecha de corte 15/07/20. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT.

En el período bajo análisis se aprecia una tendencia decreciente en la participación del gasto de la función en el Producto Bruto Interno, y una tendencia oscilante respecto al porcentaje sobre el total del gasto de la Administración Pública Nacional, registrándose valores máximos en el ejercicio 2016. El crédito vigente para el ejercicio 2020 asciende a \$5.630,2 millones.

1.7. Función Control de la Gestión Pública

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función **Control de la Gestión Pública** compete a las acciones relativas al control interno y externo de la hacienda pública y al manejo de sus bienes y recursos.

Las citadas labores las ejercen la Auditoría General de la Nación (en el ámbito del Poder Legislativo Nacional) y la Sindicatura General de la Nación (en la órbita del Poder Ejecutivo Nacional), órganos rectores de los Sistemas de Control Externo e Interno respectivamente, según lo establece la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional. Por otra parte, componen la función las tareas de seguimiento y control parlamentario que específicamente lleva a cabo el Congreso Nacional sobre el Poder Ejecutivo.

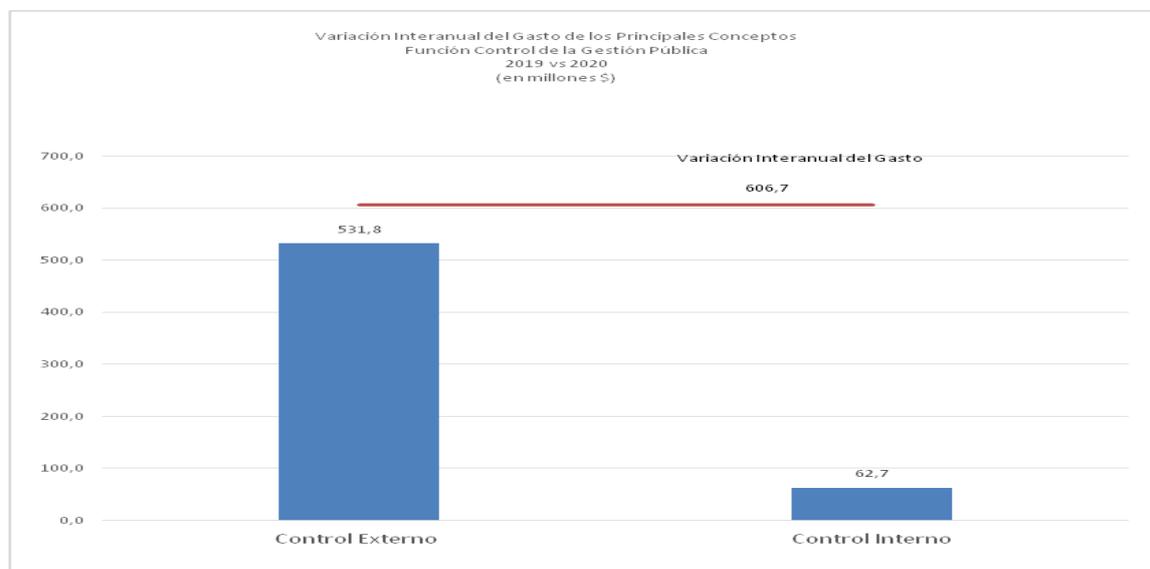
b) Análisis financiero

Desde el plano financiero se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función, con la evolución presupuestaria al primer semestre del bienio 2019-2020:

En millones de \$

| Concepto | 2019 | | | 2020 | | |
|--|-----------------|-------------------|-------------|-----------------|-------------------|-------------|
| | Crédito Vigente | Crédito Devengado | %Dev/CV | Crédito Vigente | Crédito Devengado | %Dev/CV |
| Control Externo del Sector Público | 2.536,1 | 1.262,2 | 49,8 | 2.955,4 | 1.794,0 | 60,7 |
| Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional | 991,4 | 465,3 | 46,9 | 1.023,8 | 528,0 | 51,6 |
| Subtotal | 3.527,5 | 1.727,5 | 49,0 | 3.979,1 | 2.322,0 | 58,4 |
| Otros | 75,2 | 32,2 | 42,8 | 91,6 | 44,4 | 48,5 |
| Total | 3.602,7 | 1.759,7 | 48,8 | 4.070,8 | 2.366,5 | 58,1 |

Al 30/06/20 el gasto se conformó de 2 ítems básicos, sobresaliendo por su relevancia el Control Externo del Sector Público Nacional (75,8% del gasto de la función) y el Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional (22,7%), mientras que el resto de las erogaciones correspondió al rótulo Otros. Con respecto a la evolución interanual del presupuesto de la función, debe destacarse el aumento interanual del gasto del 34,5%:



Desde el punto de vista del objeto del gasto, las erogaciones de la función correspondieron mayoritariamente a Gastos en Personal (94,9%), seguidos de los Servicios no Personales (4,7%), especialmente contratos técnico-profesionales y mantenimiento, reparación y limpieza. En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, la ejecución se financió en un 94,9% con Tesoro Nacional y el restante 5,1% se atendió mediante Recursos Propios proveniente de la venta de servicios a terceros llevadas a cabo por la Sindicatura General de la Nación y la Auditoría General de la Nación.

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Control de la Gestión Pública, de acuerdo a las categorías definidas en el punto b) Análisis Financiero:

l) La categoría **Control Externo del Sector Público Nacional** corresponde al programa presupuestario de la Auditoría General de la Nación, cuyo objetivo es ejercer el control de la gestión presupuestaria, económica, financiera, patrimonial, legal y contable del Sector Público Nacional. El organismo ostenta rango constitucional y reviste autonomía funcional e independencia administrativa y financiera. Desde el punto de vista financiero, al 30/06/20, la mayor participación de las erogaciones correspondió a Gastos en Personal, concentrando el 97% sobre el total de la categoría. A continuación se expone un cuadro que muestra la producción de informes de auditoría y los funcionarios capacitados para 2020:

Auditoría General de la Nación
En magnitudes físicas

| Ejec. Acum. a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|---------------------|------|------|------|--|-------------------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 0 | 109 | 93 | 61 | Auditoría Externa | Informe de Auditoría Aprobado | 260 | 130 | 23,5% | -53,1 |
| 0 | 287 | 687 | 335 | Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional | Funcionario Capacitado | 600 | 200 | 55,8% | 67,5 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación en el período bajo análisis.

Se aprecia una ejecución del 23,5% respecto del nivel programado al 30/06/20, en lo que respecta a las acciones de control y seguimiento llevadas a cabo por la Auditoría General de la Nación. La labor desarrollada presta especial atención al análisis de la aplicación de planes y programas destinados a salud, al gasto social, gestión de programas presupuestarios, auditoría informática, gestión ambiental, transferencia de fondos federales a provincias, universidades, contrataciones, deuda pública, programas financiados por organismos multilaterales de crédito, actividad regulatoria, sistema financiero y exámenes de estados contables de diversos entes.

Asimismo, al 30/06/20 se sucedieron demoras de distinta duración en la entrega de documentación por parte de varios organismos auditados, mientras que algunas requirieron mecanismos formales de reiteración y comunicación a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. En ese sentido, el Colegio de Auditores Generales solicitó una prórroga al Congreso de la Nación del plazo de elevación del dictamen de la Cuenta de Inversión, cuya elaboración involucra un número importante de resoluciones.

Por otra parte, en lo que respecta a Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional, el desvío fue producto de un cambio de estrategia de capacitación a nivel institucional debido al COVID-19. Si bien la meta proyectada para el semestre alcanzaba a 200 agentes capacitados, se logró el 67,5 % de la cifra estimada; capacitándose 335 funcionarios en la “Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional”. Este incremento en los índices de capacitación surge de la prioridad institucional establecida en relación a la capacitación de los agentes del organismo, proporcionando al personal una amplia oferta en materia de formación con modalidad virtual; dada la situación derivada de la pandemia COVID-19.

II) La categoría **Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional** compete presupuestariamente a la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), que coordina las actividades orientadas a lograr que la gestión del Sector Público Nacional alcance los objetivos de gobierno mediante un empleo adecuado de los recursos en el marco legal. Al 30/06/20, la ejecución crediticia alcanzó el 95,9%, prevaleciendo los Gastos en Personal (95,9% del gasto).

En cuanto a su producción física, se expone a continuación una serie referida al período 2017/2020:

Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional
En magnitudes físicas

| Ejec. Acum. a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|---------------------|-------|-------|-------|---|------------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 2.257 | 583 | 731 | 308 | Capacitación Profesional Técnica | Funcionario Capacitado | 17.900 | 5.400 | 1,7 | -94,3 |
| 582 | 569 | 283 | 277 | Emisión de Precios Testigos | Informe | 800 | 360 | 34,6 | -23,1 |
| 435 | 348 | 359 | 299 | Supervisión, Asesoramiento, Control y Fiscalización | Informe | 713 | 344 | 41,9 | -13,1 |
| 3.038 | 1.341 | 1.924 | 1.331 | Intervenciones Técnicas | Informe | 4.715 | 2.248 | 28,2 | -40,8 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

En el cuatrienio 2017/2020 la evolución de la ejecución física muestra comportamientos descendentes en todas las metas expuestas. Por su parte, al 30/06/20, se produjeron desvíos respecto al nivel programado en la totalidad de las producciones físicas:

- En la Capacitación Profesional Técnica se verificó una baja cantidad de inscriptos (desvío por defecto del 94,3%) y se reprogramaron las actividades académicas de acuerdo a las circunstancias de emergencia COVID-19.
- En la Emisión de Precios Testigos (-23,1%) la cantidad de informes realizados depende de los requerimientos externos y de la demanda de entidades. En este caso en particular, el desvío se produjo por la disminución de informes requeridos.
- En la Supervisión, Asesoramiento, Control y Fiscalización, el desfavorable desvío del 13,1% se produjo por la menor cantidad de informes realizados debido a las tareas solicitadas en el marco del Convenio Institucional PTN/SIGEN, como así también a la disminución en el tratamiento de las denuncias recibidas respecto del accionar de los organismos del Sistema Público Nacional, a cambios en las prioridades de los proyectos previstos y a la situación de emergencia COVID 19.

- En los Informes de Intervenciones Técnicas (-40,8%), realizados a partir de requerimientos externos, no superó la cantidad de solicitudes programadas.

III) La categoría **Otros** abarca los Programas 25 – Control Parlamentario sobre el Funcionamiento del Sistema de Inteligencia, 31 – Control Parlamentario de Seguimiento de Trámite Legislativo, 32 – Control Parlamentario de los Fondos de la Seguridad Social y 33- Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, en la órbita del Senado de la Nación. Debe destacarse que los citados programas no ostentan seguimiento de sus producciones y metas físicas.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Control de la Gestión Pública. Desde el punto de vista macrofiscal pueden elaborarse índices (del tipo *referencial*) que muestran la evolución de la asignación presupuestaria relativa a la función en el quinquenio 2016/2020:

Indicadores de la Función Control de la Gestión Pública

| Índice | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|
| Gasto Anual de la función en % del PBI (*) | 0,02 | 0,02 | 0,02 | 0,02 | 0,02 |
| Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**) | 0,08 | 0,09 | 0,09 | 0,08 | 0,07 |
| Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**) | 1.714,9 | 2.248,2 | 2.874,1 | 3.981,1 | 4.070,8 |

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2020 se contempla el crédito vigente al 30/06/2020.

(**) Para el periodo 2016-2019 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2020 los datos corresponden al crédito vigente al 30/06/20 dicho ejercicio fiscal, según fecha de corte 15/07/20. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT.

El gasto de la función como porcentaje del PBI y sobre el gasto de la APN presenta un comportamiento estable, no muestra variaciones significativas en el período bajo análisis. En el ejercicio 2020 se alcanza un crédito devengado de \$4.070,8 millones, valor máximo del quinquenio para esta función.

Por otra parte, en el año 2014 se incluyeron dos indicadores de resultado con el fin de mensurar diversos aspectos de las labores realizadas por la AGN. A continuación se detallan los resultados de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y la programación de 2020:

| Medición | Unidad de Medida | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 (programación) |
|--|------------------|------|-------|------|---------------------|
| Cobertura de Instituciones Auditadas de la Administración Pública Nacional | Porcentaje | 30,0 | 29,92 | 35,5 | 35,5 |
| Tasa de Capacitación de los Agentes de la Auditoría General de la Nación | Porcentaje | 45,0 | 40,60 | 40,0 | 40,0 |

1.8. Función Información y Estadísticas Básicas

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Dentro de las principales acciones desarrolladas a través de esta función se encuentran las vinculadas a la elaboración de censos, encuestas, indicadores e información relevante sobre variables socio-económicas que conforman el Sistema Estadístico Nacional, a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). En líneas generales, las labores se orientan a producir, difundir y promover la utilización de información estadística veraz, pertinente y oportuna, y de sus metodologías, contribuyendo a la toma de decisiones por parte de los agentes de los sectores público y privado y para conocimiento de la ciudadanía en general.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en:



Se contempla, bajo el principio de centralización normativa y descentralización ejecutiva, la consolidación de las estadísticas sociodemográficas y económicas, a nivel nacional y provincial; la obtención de información de los sectores de industria, comercio, servicios y construcción representativos; la profundización de los procesos de armonización de la información (tanto en el ámbito regional como internacional) desarrollando acciones de cooperación técnica con distintos países; y la implementación de las mejoras metodológicas.

Asimismo se actualiza la información sobre las variables económicas más significativas de los sectores de actividad relevados mediante el Censo Nacional Económico y se continúa con la caracterización de la estructura agraria del país. Por otro lado se realizan actividades censales al Censo 2020.

Finalmente, se incluyen las acciones correspondientes al Archivo General de la Nación, organismo encargado de la guarda y tutela de la documentación testimonial del país, bajo jurisdicción del Ministerio del Interior.

b) Análisis financiero

A continuación se exponen las principales líneas de acción relativas a la función, con la ejecución presupuestaria del primer semestre de los ejercicios 2019 y 2020.

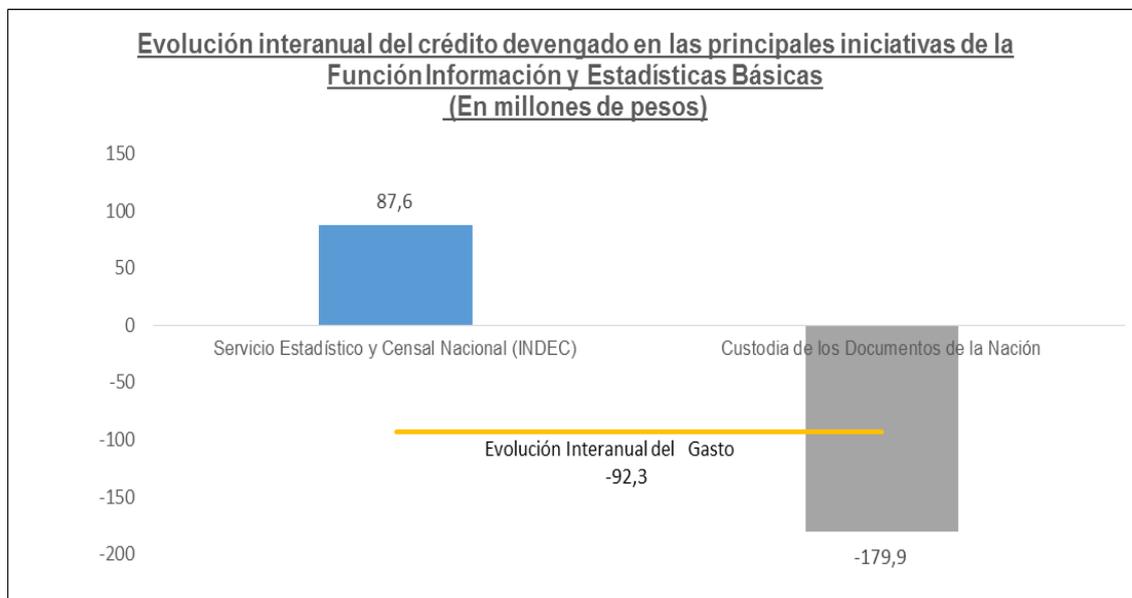
**Principales conceptos de la función Información y Estadísticas Básicas
Al Primer Semestre de los Ejercicios 2019 y 2020
-en millones de pesos-**

| Conceptos | 2019 | | | 2020 | | |
|---|-----------------|-------------------|-------------|-----------------|-------------------|-------------|
| | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec. | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec. |
| Servicio Estadístico y Censal Nacional | 1.871,8 | 806,7 | 43,1 | 2.023,9 | 894,3 | 44,2 |
| Custodia de los Documentos de la Nación | 435,7 | 257,1 | 59,0 | 370,2 | 77,2 | 20,9 |
| Total | 2.307,6 | 1.063,8 | 46,1 | 2.394,2 | 971,5 | 40,6 |

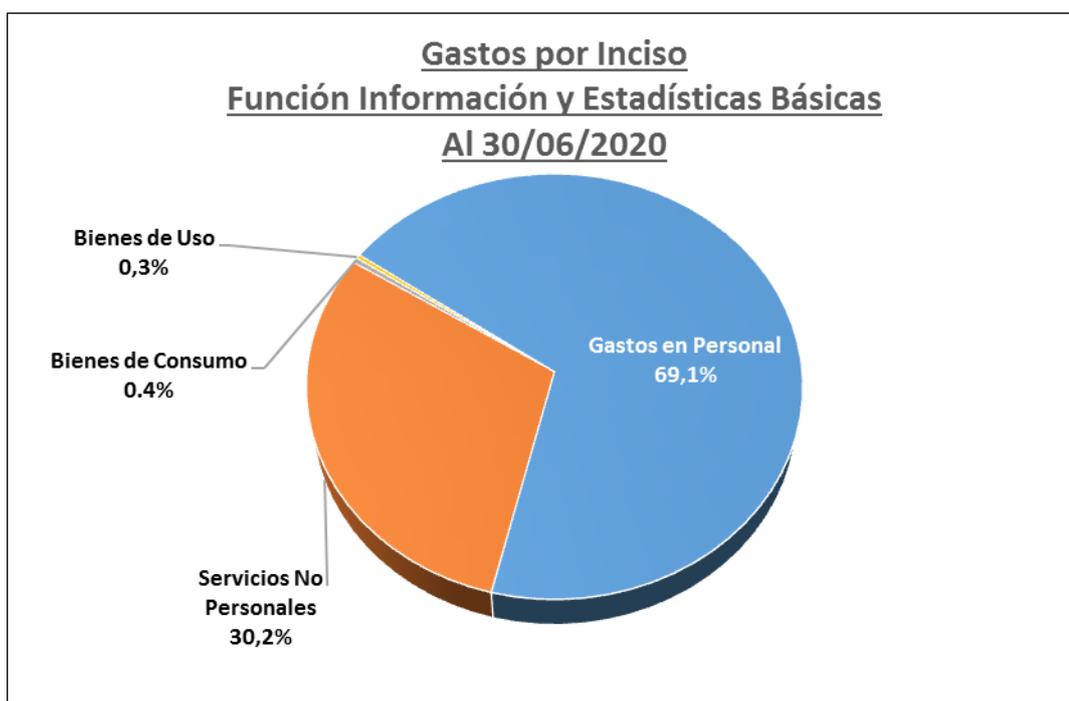
Al 30/06/20 las erogaciones totalizaron \$971,5 millones representando un nivel de ejecución del 40,6% del presupuesto vigente. El Servicio Estadístico y Censal Nacional

(agrupamiento que reúne a todos los programas a cargo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) resultó el componente más significativo, representando el 92,1% del gasto ejecutado.

Por otra parte, se registró una caída interanual de las erogaciones de \$92,3 millones, explicada principalmente por la caída de \$179,9 millones de la Custodia de los Documentos de la Nación, compensada parcialmente por el aumento de \$87,6 millones en el gasto asociado al Servicio Estadístico y Censal Nacional.



En cuanto al objeto del gasto, el 69,1% de las erogaciones correspondió a Gastos en Personal, el 30,2% a Servicios no Personales (principalmente en Servicios Técnicos y Profesionales), el 0,4% a Bienes de Consumo y el restante 0,3% a Bienes de Uso. Dicha ejecución trimestral fue financiada en un 92,1% con recursos del Tesoro Nacional y el restante 7,9% a través de Crédito Externo.



c) Análisis de desempeño

En el siguiente apartado se analiza la ejecución físico-financiera de las líneas de acción más relevantes de la función Información y Estadísticas Básicas:

I) Bajo la categoría **Servicio Estadístico y Censal Nacional** se incluyen las Actividades Comunes del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, como así también los programas presupuestarios Servicio Estadístico y Acciones Censales.

A continuación se expone la evolución de su producción durante el primer semestre del cuatrienio 2017-2020:

Servicio Estadístico y Censal Nacional
Ejecución Física al Primer Semestre de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-en magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|---------------------------|---------|-----------|-----------|---------------------------------------|------------------|--------------|-----------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 160 | 174 | 181 | 202 | Producción y Difusión de Estadísticas | Publicación | 378 | 202 | 53,4 | 0,0 |
| (*) | 406.558 | 1.420.000 | 1.504.800 | Relevamiento y Análisis Censal | Hora/Hombre | 3.009.600 | 1.504.800 | 50,0 | 0,0 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

(*) Medición incorporada en el ejercicio 2018.

Los relevamientos (medidos en horas hombre) y las publicaciones reflejan una tendencia creciente en el cuatrienio. Al 30/06/20 no se produjeron desvíos entre las cantidades programadas y ejecutadas,

II) La categoría **Custodia de los Documentos de la Nación** concierne al Programa 34 – Iniciativas Complementarias de Interior, del Ministerio del Interior. Su actividad se relaciona a la Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación. Además, se encuentra el Programa 72 - Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas, del Ministerio Obras Pública, encargado de la Construcción de la Nueva Sede del Archivo General de la Nación abarcando el archivo de la documentación valiosa generada por el Poder Ejecutivo Nacional.

Al 30/06/20 se devengaron \$77,2 millones, es decir un 20,9% del crédito vigente, destacándose los Gastos en Personal (58,6%). Seguido de Servicios no Personales (41,2%)

A continuación se presenta un cuadro con la evolución de la producción del cuatrienio 2017-2020 de la iniciativa Custodia de los Documentos de la Nación:

Custodia de los Documentos de la Nación
Ejecución Física al Primer Semestre de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-en magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|---------------------------|---------|---------|---------|--|---------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 1.326.398 | 5.355 | 3.560 | 1.635 | Atención al Público | Persona Atendida | 9.927 | 3.969 | 16,5 | -58,8 |
| 430 | 28 | 27 | 24 | Asistencia Técnica Archivística | Organismo Asesorado | 72 | 28 | 33,3 | -14,3 |
| 119.710 | 894.840 | 902.058 | 626.993 | Digitalización de Documentos | Folio Digitalizado | 1.738.463 | 695.385 | 36,1 | -9,8 |
| 8.947 | 129.328 | 32.213 | 22.265 | Digitalización y Catalogación del Acervo Fotográfico | Fotografía | 53.457 | 21.381 | 41,7 | 4,1 |

| | | | | | | | | | |
|-----|-----|---|---|--|------|-------|-----|-----|--------|
| 337 | 166 | 0 | 0 | Digitalización de Archivos Audiovisuales | Hora | 1.016 | 406 | 0,0 | -100,0 |
|-----|-----|---|---|--|------|-------|-----|-----|--------|

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

Durante el periodo en análisis se registran comportamientos decrecientes para la mayoría de las mediciones. Se destacan principalmente Digitalización de Archivos Audiovisuales, Atención al Público y Asistencia Técnica Archivista por su baja ejecución. La causa en la mayoría de las mediciones se debió a la pandemia del Covid-19 que, esto genero la implementación del trabajo de manera remota a través de videoconferencias, presentándose demoras en retomar el habitual nivel de funcionamiento. En el caso de la Atención al Público se debió a que se están realizando las acciones de referencia, control de solicitudes e información de servicios AGN de manera remota (mail, web, redes, etc.) En este sentido el AGN sigue en la línea de una sistematización de la atención remota a través de una nueva WEB y una nueva plataforma de atención AGN BICENTENARIO de próxima aparición. Además, la Digitalización de Archivos Audiovisuales no tuvo ejecución debido a que también se encuentran paralizados por la pandemia. Esta área además tiene avanzado su embalaje para la mudanza que apenas se abra la cuarentena se realizará de manera casi inmediata.

Dentro de las mediciones por encima de lo programado se encuentran la Digitalización y Catalogación del Acervo Fotográfico (4,1%) debido a un aumento grande en la ejecución del primer trimestre debido a una alta demanda de tareas de catalogación. En el segundo trimestre hubo una caída en comparación de lo programado por el organismo producto de la emergencia sanitaria del Covid 19.

d) Análisis complementario: indicadores

A continuación se presentan diversos indicadores macrofiscales para el quinquenio 2016/2020, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Información y Estadísticas Básicas

| Índice | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|-------|---------|---------|---------|---------|
| Gasto Anual de la función en % del PBI (*) | 0,01 | 0,01 | 0,01 | 0,01 | 0,01 |
| Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**) | 0,04 | 0,05 | 0,06 | 0,04 | 0,04 |
| Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**) | 804,6 | 1.237,5 | 1.962,2 | 2.081,4 | 2.394,2 |

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2020 se contempla el crédito vigente al 30/06/2020.

(**) Para el periodo 2016-2019 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2020 los datos corresponden al crédito vigente al 30/06/20 dicho ejercicio fiscal, según fecha de corte 15/07/20. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT.

La participación del gasto en la función sobre el PBI exhibió un comportamiento constante a lo largo del período bajo análisis. Asimismo, el gasto sobre el total de la Administración Pública Nacional (APN) presentó una tendencia creciente hasta el ejercicio 2018, alcanzando el 0,04% de participación en los ejercicios siguientes. El crédito vigente para el ejercicio 2020 alcanza los \$2.394,2 millones.

2.1. Función Defensa

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Para 2020 la política presupuestaria se abocará en asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la defensa nacional, entendida como la integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva para enfrentar las agresiones de origen externo, con la finalidad de garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación, proteger la vida y la libertad de sus habitantes (Ley N° 23.554 Defensa Nacional).

El Ministerio de Defensa tendrá, entre otras, que cumplir con las siguientes funciones: intervenir en la elaboración del Planeamiento Estratégico Militar, intervenir en el diseño y en las capacidades necesarias del instrumento militar, impulsar la reconversión del Sistema de Defensa Nacional, mejorar la calidad de respuesta en emergencias por medio de la especialización del personal, entender en la coordinación de las actividades logísticas en lo referente al abastecimiento, normalización, catalogación y clasificación de efectos, desarrollar programas educativos tales como ciberdefensa, robótica, nanotecnología, realidad virtual y en lo que respecta a lo social fomentar el análisis y formulación de políticas específicas de sustentabilidad ecológica, políticas de género, adicciones y derechos humanos en la sociedad, entender en el planeamiento en materia de investigación, desarrollo y producción para la defensa e intervenir en la elaboración y propuesta de los planes tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional en las áreas de frontera.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como el siguiente:



Un aspecto importante a considerar es la recuperación, modernización e incorporación de medios físicos y del equipamiento militar. Dentro de las prioridades para la provisión de nuevo material, se destacan los elementos desplegados en el Operativo Integración Norte para reforzar capacidades y permitir su empleo en el adiestramiento operacional de las unidades utilizadas. En este orden, el Ministerio de Defensa incorporó aviones T-6C Texan II de la Fuerza Aérea Argentina a la ejecución del operativo en el norte del país. Cabe agregar que en el primer trimestre la Fábrica Argentina de Aviones "Brigadier San Martín" S.A (FAdeA) concretó el traslado y la entrega del sexto avión IA-63 Pampa III a la VI Brigada Aérea de la Fuerza Aérea Argentina, ubicada en la localidad de Tandil (provincia de Buenos Aires). La aeronave identificada con la matrícula A-705 está destinada a cumplir funciones de control del espacio aéreo fronterizo. Asimismo, durante mayo de 2020 FAdeA concretó la entrega de un nuevo avión Hércules C-130 íntegramente modernizado en las instalaciones ubicadas en Córdoba. El programa de modernización y remoción de obsolescencias firmado con FAdeA involucró a cinco aviones Hércules de la Fuerza Aérea Argentina que permite prolongar la vida útil de las aeronaves por al menos 20 años y mejorar su desempeño, dado que incluye cambios en los sistemas de navegación y comunicaciones, alerta y vigilancia, búsqueda y rescate, visión nocturna y digitalización del sistema de indicación y cantidad de combustible, control electrónico de hélices, entre otros.

El Ejército Argentino (EA) tiene previsto continuar con el Proyecto de Transformación del Helicóptero Bell UH-1H. Se está trabajando en el presente ejercicio con la transformación de las aeronaves N°17 (avance físico acumulado de 88%), N°18 (avance físico acumulado 55%) y N°19 (avance físico acumulado 10%). Asimismo, se finalizó la Fase I (8 aeronaves) del proyecto Modernización de la Línea de Helicópteros BELL AB 206 para el Mejoramiento de la Capacidad Operacional Asociada a la Misión Principal de la Fuerza. Cabe destacar, entre otros trabajos de modernización e investigación, la modernización del Tanque Argentino Moderno (TAM) por medio del proyecto TAM 2C que incorpora tecnología de avanzada que permitirá mayor capacidad de combate y visión nocturna con alta precisión en los disparos. El equipo a cargo de la modernización del TAM 2C está integrado por oficiales ingenieros militares y de Estado Mayor, suboficiales técnicos de diversas especialidades y de Caballería, y personal civil capacitado.

La Armada Argentina tiene programado continuar, entre otros, con los proyectos Puesta en Seco y Reparación de la Boca de Dique de Carena 2 y Reparación Integral del Dique de Carena 1. Además, a inicios del mes de febrero arribó al Apostadero Naval Buenos Aires el patrullero oceánico ARA "Bouchard" recientemente incorporado a la Armada Argentina. El ARA "Bouchard" materializa la primera incorporación de un total de cuatro Buques Patrulleros Oceánicos (OPV) adquiridos por el Estado Argentino a la empresa francesa Naval Group en el marco del "Proyecto de Recuperación de la Capacidad de Patrullado Naval Marítimo". El objetivo del proyecto es mejorar la vigilancia y control marítimo con medios navales de superficie en el área oceánica de interés, cuya extensión es de 1.159.063 km² en la Zona Económica Exclusiva de la República Argentina a los efectos de preservar los recursos vivos y no vivos del mar.

Cabe destacar que durante el primer semestre del ejercicio 2020 las Fuerzas Armadas han realizado un importante despliegue de más de 55.000 efectivos ante la emergencia por el COVID-19. Al 29 de junio de 2020 la operación de protección civil, denominada "Operación General Manuel Belgrano", ha realizado 7.340 tareas en 101 días de operaciones. Para el mismo período las operaciones aéreas incluyeron 6 vuelos para el transporte de muestras, 52 vuelos de reconocimiento aéreo, 26 vuelos con 2.902 pax para el transporte de repatriados/varados y 19 vuelos con 50 toneladas de transporte de material. Cabe agregar la realización de 328 tareas de ampliación de infraestructura sanitaria y de 1.871 tareas de apoyo sanitaria. En cuanto a la organización, elaboración, transporte y distribución de alimentos se entregaron 5.138.235 raciones de comida caliente y 1.046.742 bolsones de víveres secos.

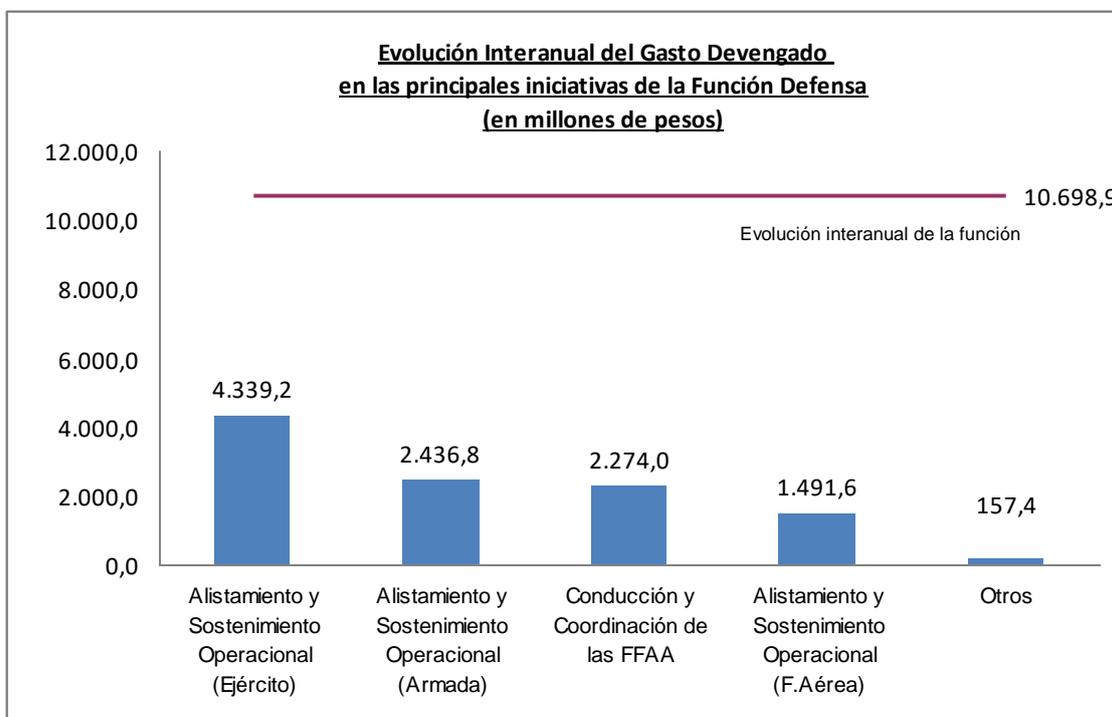
b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a Defensa, con la evolución del presupuesto del primer semestre del bienio 2019-2020:

Función Defensa al 30/06 (en millones de \$)

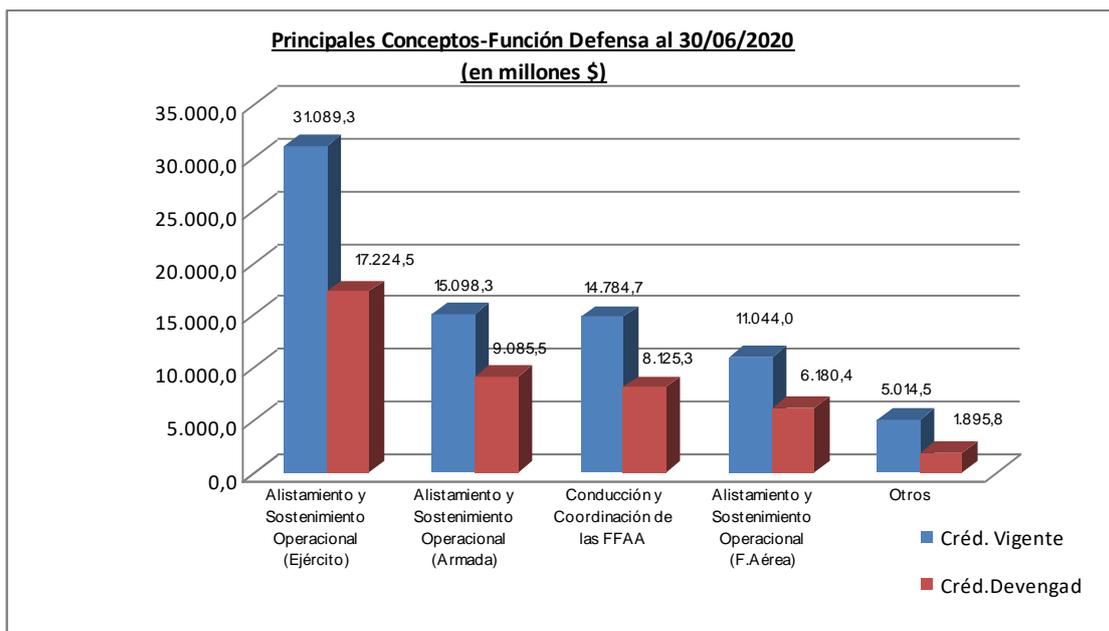
| Concepto | 2019 | | | 2020 | | |
|---|-----------------|-----------------|-------------|-----------------|-----------------|-------------|
| | C. Vigente | Devengado | %Dev/CV | C. Vigente | Devengado | %Dev/CV |
| Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Ejército) | 27.854,3 | 12.885,3 | 46,3 | 31.089,3 | 17.224,5 | 55,4 |
| Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Armada) | 14.831,7 | 6.648,7 | 44,8 | 15.098,3 | 9.085,5 | 60,2 |
| Conducción y Coordinación de las FFAA | 14.038,7 | 5.851,3 | 41,7 | 14.784,7 | 8.125,3 | 55,0 |
| Alistamiento y Sostenimiento Operacional (F.Aérea) | 11.167,4 | 4.688,8 | 42,0 | 11.044,0 | 6.180,4 | 56,0 |
| Subtotal | 67.892,0 | 30.074,2 | 44,3 | 72.016,3 | 40.615,8 | 56,4 |
| Otros | 3.814,2 | 1.738,4 | 45,6 | 5.014,5 | 1.895,8 | 37,8 |
| Total | 71.706,2 | 31.812,7 | 44,4 | 77.030,8 | 42.511,6 | 55,2 |

Al 30/06/20 el gasto de la función alcanzó el 55,2% del crédito vigente, registrando el concepto Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Armada) el mayor nivel de ejecución crediticia (60,2%). El devengado del año 2020 resultó un 33,6% superior al de 2019 (incremento de \$10.698,9 millones).



Las mayores erogaciones correspondieron a las tareas primarias de las Fuerzas Armadas (vinculadas al Alistamiento y Sostenimiento Operacional de los tres programas específicos de cada fuerza), alcanzando el 76,4% del total. Por su parte, las tareas de *Conducción y Coordinación de las tres Fuerzas* representaron el 19,1% del total devengado del segundo trimestre.

En la categoría *Otros* se incluyeron, principalmente, los programas Conducción y Planificación para la Defensa (\$463,7 millones), Hidrografía Naval (\$334,0 millones), Remonta y Veterinaria (\$290,6 millones), Fuerzas de Paz (\$310,6 millones), Mantenimiento y Producción para la Defensa (\$151,1 millones), Transportes Navales (\$76,1) y Sastrería Militar (\$70,1 millones). Los principales conceptos atendidos se registran en el siguiente gráfico:



Al 30/06/20 la ejecución se concentró principalmente en Gastos en Personal (88,2% del gasto total), mientras que los Servicios no Personales y los Bienes de Consumo representaron el 10,1% del gasto. Por su parte, los Bienes de Uso totalizaron 1,7% de la erogación. A continuación se expone un cuadro que da cuenta de la composición del devengado por objeto del gasto, en el período considerado del cuatrienio 2017/2020:

| Función Defensa por Inciso Serie 2017/2020 (al 30/06) | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|
| Inciso | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Gasto en Personal | 83,2% | 86,9% | 86,8% | 88,2% |
| Bienes de Consumo | 4,8% | 4,2% | 4,6% | 5,1% |
| Servicios no Personales | 6,6% | 5,6% | 6,6% | 5,0% |
| Bienes de Uso | 5,2% | 3,2% | 1,9% | 1,7% |
| Transferencias | 0,2% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Total | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

En el cuadro anterior se aprecia la importancia del Gasto en Personal (con un piso del 83,2% en el ejercicio 2017 y un techo de 88,2% en el 2020) en la composición del gasto de la función. Los gastos operativos (Servicios no Personales y Bienes de Consumo) se ubican con un promedio de 10,6% para el primer semestre de cada año; mientras que el inciso Bienes de Uso cayó en el 2020 a 1,7%.

En cuanto a las fuentes de financiamiento, la ejecución al 30/06/20 alcanzó los \$42.029,4 millones (98,9% del total) con Tesoro Nacional, mientras que las erogaciones financiadas con Recursos con Afectación Específica alcanzaron a \$270,6 millones (el más importante recursos de Remonta y Veterinaria del EA), con Transferencias Externas a \$111,5 millones (Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz – Reembolsos ONU) y con Crédito Interno a \$100,0 millones (Recuperación de Material Aéreo de la Fuerza Aérea Argentina).

c) Análisis del desempeño

A continuación se expone un análisis de las categorías con seguimiento físico, considerando la ejecución de las principales metas físicas y abarcando como horizonte temporal al cuatrienio 2017/2020:

I) La categoría **Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Ejército)** incluye las tareas fundamentales que hacen al cumplimiento de la misión primaria de las Fuerza, con el siguiente desempeño de sus metas físicas para el cuatrienio 2017/2020:

Alistamiento y Sostenimiento Operacional
Ejecución Física al 30/06 de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
En magnitudes físicas.

| Ej. Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------|------------|------------|------------|--|---------------------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| Ejec. 2017 | Ejec. 2018 | Ejec. 2019 | Ejec. 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 3 | 0 | 0 | 0 | Capacidad Operacional Contribución Conjunta | Ejercicio Táctico en el Terreno | 1 | 1 | 0,0 | -100,0 |
| - | - | 0 | 0 | Capacidad Operacional Nivel Brigada | Ejercicio Táctico en el Terreno | 1 | 0 | 0,0 | - |
| 2 | 1 | 1 | 0 | Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales | Ejercicio Táctico en el Terreno | 3 | 1 | 0,0 | -100,0 |
| 8 | 0 | 0 | 0 | Adiestramiento Operacional en Campaña | Día | 3 | 0 | 0,0 | - |
| 26 | 32 | 15 | 0 | Adiestramiento Operacional en Guarnición | Día | 4 | 4 | 0,0 | -100,0 |
| 181 | 181 | 181 | 182 | Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera | Día de Operación | 366 | 182 | 49,7 | 0,0 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

Se postergó el ejercicio de Fuerzas Operaciones Especiales previsto para el segundo trimestre por la emergencia COVID-19. También fueron postergados los cuatro días de Adiestramiento en Guarnición por las actividades de apoyo a la emergencia COVID-19. Por su parte, el ejercicio de Contribución Conjunta fue reprogramado para el cuarto trimestre de 2020. Con referencia al Sostenimiento Operacional, al 30/06/20 se participó en el operativo Fronteras para combatir el delito y la violencia asociados al narcotráfico en el norte de la República Argentina, y se cumplieron los 182 días de operación programados inicialmente. Cabe destacar que el Ejército Argentino participa del Operativo Integración Norte, desde agosto del ejercicio 2018, que tiene entre sus ejes fundamentales el adiestramiento operacional del Ejército Argentino con sus unidades desplegadas entre las localidades de San Antonio de los Cobres (provincia de Salta) y Puerto Iguazú (provincia de Misiones), el apoyo logístico a las Fuerzas de Seguridad a través de medios y capacitación específica, la asistencia a la población en tareas sanitarias y alimenticias, refacciones de establecimientos educativos, zanjeo de caminos, mantenimiento de estructuras y rutas, etc.

II) La categoría **Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Armada)** incluye las tareas fundamentales que hacen al cumplimiento de su misión primaria en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a su disposición a fin de satisfacer los requerimientos de alistamiento operacional derivados del Planeamiento Militar Conjunto. El concepto de sostenimiento comprende la ejecución de las operaciones específicas, conjuntas y combinadas cuya realización sea determinada por el Estado Mayor Conjunto de las FFAA. En ese marco se exponen sendos cuadros con la producción física del Estado Mayor General de la Armada en el cuatrienio 2017/2020:

Alistamiento Operacional
Ejecución Física al 30/06 de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
En magnitudes físicas

| Ej. Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------|------|------|-------|---|-------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 293 | 278 | 337 | 316 | Conducción Casos de Búsqueda y Rescate | Caso | 584 | 292 | 54,1 | 8,2 |
| 259 | 273 | 53 | 79 | Adiestramiento Naval Técnico y Táctico | Día de Navegación | 64 | 54 | 123,4 | 46,3 |
| 1.474 | 953 | 804 | 1.044 | Aero-adiestramiento Técnico y Táctico | Hora de Vuelo | 2.880 | 1.265 | 36,3 | -17,5 |
| 13 | 4 | 7 | 4 | Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas | Día de Campaña | 24 | 9 | 17,0 | -54,6 |
| - | - | 18 | 1 | Presencia de Buques en Puerto Nacional (3) | Día en Puerto | 19 | 9 | 5,3 | -88,9 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

(3) Sin información para los ejercicios 2017 y 2018.

Las menores horas de vuelo realizadas obedecieron a fallas menores de aeronaves y a demoras en las inspecciones programadas por cada unidad dada la emergencia COVID-19. El adiestramiento en días de campaña se realizó en el terreno en el marco de la pre-campaña Puerto Madryn de la Agrupación de Buzos Tácticos (APBT). La falta de días de adiestramiento en técnicas y tácticas obedeció a las restricciones derivadas del aislamiento social.

Los mayores días de navegación obedecieron a las órdenes de operaciones ANFL (COVID-19), apoyo a la comunidad y ayuda humanitaria en la emergencia COVID-19 y a la navegación inspección remolcador "Cazador", orden de operación "Encuentro" / PAM N° 01 y 02/20 – orden de operación "Hermeneico". Por su parte, los días en puerto fueron menores por restricciones provinciales (COVID-19).

En el mes de mayo la tripulación de la lancha rápida ARA "Indómita" se adiestró en técnicas y tácticas en el Canal de Beagle. La unidad perteneciente a la Agrupación Lanchas Rápidas puso en práctica el amarre al bollón en Punta Remolinos, maniobras de embarcaciones menores y ajuste de roles, entre otros. La unidad navegó por la Bahía Lapataia y por aguas restringidas en Paso Chico para luego amarrar en el muelle "Augusto Lasarre" de la Base Naval Ushuaia. La unidad ARA "Indómita" colabora con el recambio de personal de los puestos de vigilancia y control del tránsito marítimo en el Canal de Beagle y en la Isla de los Estados, y su denominación de lancha rápida obedece a la alta velocidad que puede desarrollar.

En el mes de abril el Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada alistó al aviso ARA «Puerto Argentino» ante la varadura del buque frigorífico "La Manche", de bandera de la República de Vanuatu, ocurrida a aproximadamente 500 metros de la costa de la Bahía Guardia Nacional (Antártida). El incidente en el buque se produjo durante el embarque de personal de la base uruguaya "Artigas".

La Armada Argentina como Autoridad Nacional de Aplicación del Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento, según la Ley Nacional 22.445, es el organismo responsable que entiende en la salvaguarda de la vida humana en el mar, su asistencia y salvamento en la región de responsabilidad SAR de la República Argentina, establecida por la Organización Marítima Internacional (OMI). Los casos de búsqueda y rescate superaron a las previsiones, siendo variable no controlable.

Sostenimiento Operacional
Ejecución Física al 30/06 de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
En magnitudes físicas.

| Ej. Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------|------|------|------|---|-------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 92 | 70 | 78 | 92 | Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía | Día de Navegación | 180 | 77 | 50,9 | 19,0 |
| 69 | 7 | 56 | 15 | Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales | Hora de Vuelo | 70 | 26 | 21,6 | -41,9 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

Los mayores días de navegación obedecieron a las órdenes de operaciones "Fueguino" 02/20 "C", "Josh", "Mero" ANAT 01/20 "C", "Mero", "Besugo", "Abadejo" y "Cazón"; mientras que las menores horas de vuelo obedecieron a fallas menores no previstas y demoras en inspecciones programadas por la pandemia COVID-19.

El destructor ARA "La Argentina" tomó amarras en la Base Naval Puerto Belgrano, luego de 14 días y 2.800 millas náuticas navegadas, donde realizó una navegación de vigilancia y control de los espacios marítimos, bajo control operativo del Comando del Área Naval Atlántica, con asiento en la Base Naval Mar del Plata. Durante su tránsito en aguas del Atlántico Sur la tripulación se adiestró en numerosos ejercicios de abandono y control de averías, así como también de puestos de combate y hombre al agua, entre otros. El Grupo Aéreo embarcado del Comando de la Aviación Naval efectuó vuelos con un helicóptero AS 555 Fennec, perteneciente a la Primera Escuadrilla Aeronaval de Helicópteros, de la Fuerza Aeronaval N°2. La presencia de la aeronave permitió visualizar la concentración del tráfico marítimo en cercanías de la milla 200, además de realizar una observación segura y efectiva de todos los buques en zona, ampliando los radios de acción del destructor. Durante la patrulla se sumaron a las actividades un avión de exploración Grumman S-2 Turbo Tracker de la Escuadrilla Aeronaval Antisubmarina, y un Sea King perteneciente a la Segunda Escuadrilla Aeronaval de Helicópteros. Las unidades interactuaron con el destructor ARA "La Argentina", el patrullero oceánico ARA "Bouchard" y la corbeta ARA "Robinson", unidades que efectuaron juntas un adiestramiento operativo.

El aviso ARA "Puerto Argentino" llevó a cabo tareas de inspección y mantenimiento en los puestos de Vigilancia y Control de Tránsito Marítimo (PVyCTM) en Tierra del Fuego. Además, celebró la conmemoración del Primer Gobierno Patrio custodiando el Canal Beagle. Estas acciones se realizaron en los dos puestos que la Armada Argentina posee sobre las costas del Canal Beagle: Puerto Parry, en la Isla de los Estados, y Bahía Buen Suceso, en el extremo oriental de Tierra del Fuego. El buque permaneció como Buque de Estación por 85 días y luego fue reemplazado por el buque ARA "Bahía Paraíso".

El patrullero oceánico ARA "Bouchard", dependiente de la División de Patrullado Marítimo, arribó a la Base Naval Puerto Belgrano, tras efectuar control de tráfico marítimo en la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de jurisdicción argentina sobre la milla 200 y el área adyacente. La derrota comenzó el 30 de abril y comprendió las áreas entre Mar del Plata y Puerto Madryn, donde se registraron alrededor de 300 buques pesqueros en proximidades a la ZEE. Estas áreas caracterizadas por la presencia ininterrumpida de buques poteros y arrastreros predominantemente asiáticos, dedicados a la pesca de calamar, merluza negra, merluza hubbsi, raya, abadejo, entre otras especies. El 4 de mayo, a la altura de la ciudad de Puerto Madryn, se detectó al potero "Hong Pu 16" de bandera china sin permiso de pesca e infringiendo las normativas vigentes. Se procedió a la persecución del buque infractor y luego de su detención la dotación de Visita, Captura y Registro (VCR) embarcó en la unidad. Se constató que en su bodega transportaba 700 kilos de illex fresco y 300 toneladas de congelado. Una vez registrada la embarcación y recibida la orden de captura, la dotación de VRC tomó control del pesquero. La unidad infractora navegó hacia el fondeadero en inmediaciones de Puerto Belgrano, donde se

realizó el traspaso del pesquero a autoridades de Prefectura Naval Argentina para su posterior traslado al Puerto de Ingeniero White de Bahía Blanca, donde quedó a disposición de la Justicia Federal y la Subsecretaría de Pesca de la Nación. Cabe agregar que cumpliendo con sus tareas de control el patrullero ARA “Bouchard” brindó apoyo al buque guardacostas “GC 27 Prefecto Figue” durante la captura del buque pesquero de bandera portuguesa “Calvao”, que se encontraba pescando ilegalmente en aguas argentinas.

III) La categoría **Conducción y Coordinación de las Fuerzas Armadas** se refiere a las Actividades Centrales de cada una de las fuerzas, es decir, los gastos comunes a los diversos programas, sin seguimiento de su producción física. La ejecución de esta categoría alcanzó \$8.125,3 millones.

IV) La categoría **Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Fuerza Aérea)** incluye las tareas fundamentales que hacen al cumplimiento de su misión primaria en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a su disposición a fin de satisfacer los requerimientos de alistamiento operacional derivados del Planeamiento Militar Conjunto. A continuación se expone un cuadro que muestra la evolución productiva del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, conforme a las horas-vuelo ejecutadas:

Alistamiento Operacional
Ejecución Física al 30/06 de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
En magnitudes físicas.

| Ej. Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------|--------|--------|--------|-------------------------|------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 15.482 | 10.913 | 10.320 | 12.401 | Plan de Actividad Aérea | Hora de Vuelo | 28.300 | 14.150 | 43,8 | -12,4 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

Al 30/06/20 se fue normalizando la actividad de vuelo respecto al primer trimestre. Durante el primer trimestre se había registrado un importante desvío negativo por licencias del personal, baja disponibilidad de material aéreo en servicios del sistema de armas Tecnam y efectos producidos por la pandemia COVID-19. Durante el segundo trimestre se finalizaron refacciones de la pista de la Escuela de Aviación Militar ocasionando una disminución en los desvíos. Para los operativos de asistencia humanitaria coordinados por el Ministerio de Defensa a requerimiento de la Cancillería y el Ministerio de Transporte fueron utilizadas aeronaves Hércules C-130, Fokker F-28, Bell 412 EP, T-6C Texan II, Tecnam P2002, SAAB 340 y Cessna C-182, que integran la dotación de medios de la Fuerza Aérea Argentina.

Se realizó en el mes de mayo en la IV Brigada Aérea “El Plumerillo”, provincia de Mendoza, la ceremonia de “Vuelo Sólo” de los aviadores militares que se encuentran realizando el Curso de Estandarización de Procedimientos para Aviadores de Combate (CEPAC), en aviones IA-63 Pampa II, y el Curso de Vuelo en Montaña en helicópteros SA315B Lama. Para satisfacer las exigencias de esta primera etapa los oficiales cursantes del CEPAC debieron completar las fases de materiales, equipo y operaciones del avión, familiarización de pilotaje, acrobacia, instrumental y formación.

Por su parte, el sostenimiento operacional se refiere a los días de operación de actividades específicas, conjuntas y combinadas cuya realización sea determinada por el Estado Mayor Conjunto de las FFAA:

Sostenimiento Operacional
Ejecución Física al 30/06 de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
En magnitudes físicas.

| Ej. Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------|------|------|------|--|------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 181 | 181 | 181 | 182 | Control de Espacios en Zonas de Frontera | Día de Operación | 366 | 182 | 49,7 | 0,0 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

En lo relativo al Control Aéreo de Espacios en Zonas de Frontera, las tareas se ejecutaron de acuerdo a lo programado. Sobresalió el operativo Fronteras que tiene como misión combatir el narcotráfico, el contrabando y trata de personas. El plan iniciado en 2011 fue extendido en función de la alta efectividad que ha tenido tanto en la tarea concreta de la fuerza de vigilancia y control aeroespacial, como en el apoyo de información a las Fuerzas de Seguridad que intervienen en el operativo "Fronteras Protegidas". Cabe mencionar que desde el primer trimestre de 2019 se incorporaron al Operativo Fronteras aviones T-6C Texan II de la Fuerza Aérea Argentina para colaborar en operaciones de control del espacio aéreo de jurisdicción nacional.

V) Bajo el rótulo **Otros** se incluyen diversos programas de la Jurisdicción 45 – Ministerio de Defensa. Dentro de las categorías tratadas, sobresale la operatoria del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, dependencia encargada de las tareas que implican el planeamiento y la coordinación de las actividades aéreas, navales y terrestres conjuntas y que ostenta seguimiento físico trimestral. En lo que respecta a la producción física las metas tuvieron el siguiente desempeño:

Conducción de Operaciones y del Adiestramiento Militar Conjunto
Ejecución Física al 30/06 de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
En magnitudes físicas.

| Ej. Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------|------|------|------|--|------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 1 | 0 | 1 | 1 | Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares (3) | Operación | 1 | 1 | - | 0,0 |
| 3 | 0 | 0 | 0 | Adiestramiento Militar Conjunto | Ejercicio | 7 | 1 | 0,0 | -100,0 |
| 0 | 0 | 1 | 0 | Operaciones de Apoyo a la Comunidad | Ejercicio | 1 | 1 | 0,0 | -100,0 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

(3) Medición no sumable.

Durante mayo personal del Comando Conjunto Aeroespacial se trasladó hacia la Base Aérea Militar Resistencia y a la III Brigada Aérea de Reconquista (unidades pertenecientes a la Fuerza Aérea Argentina) con el objetivo de acompañar a las tripulaciones del sistema de armas Embraer EMB-312 Tucano en el despliegue que se realiza en el marco del Operativo Fronteras. El Comando Conjunto Aeroespacial realiza la vigilancia y control permanente en esa operación que implica monitorear los cielos mediante una red de radares y sensores activos que están distribuidos en distintos puntos del territorio y mantener alistadas aeronaves de la Fuerza Aérea Argentina para eventuales interceptaciones aéreas. Cabe destacar que se suspendieron las ejercitaciones programadas por la pandemia COVID-19.

A continuación se expone la producción del cuatrienio 2017/2020 en lo que respecta a las Fuerzas de Paz y a las Agregadurías Militares:

Programa Misiones de Paz y Actividades Centrales
Ejecución Física al 30/06 de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
En magnitudes físicas

| Ej. Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------|------|------|------|--|------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 743 | 274 | 262 | 251 | Misiones de Paz (3) | Efectivo | 252 | 252 | (3) | -0,4 |
| 17 | 16 | 13 | 9 | Funcionamiento de Agregadurías Militares (3) | Representación | 9 | 9 | (3) | 0,0 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

(3) Medición no sumable.

La República Argentina participa activamente en la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) desde el año 1993. La misión permite el mantenimiento del compromiso con la paz a través del envío de contingentes que se despliegan en el denominado "Sector 1". El área bajo responsabilidad de Argentina "Sector 1", cubre, aproximadamente, una distancia de 90 kilómetros, desde la ciudad de Kokkina, en la costa oeste de Chipre hasta la ciudad de Mammari, al oeste de Nicosia. Durante el mes de febrero partió la Fuerza de Tarea N° 55 hacia Chipre en el mar Mediterráneo para relevar al personal que se encuentra desplegado. La FTA está integrada por 224 efectivos de los cuales 14 son mujeres. Este grupo cuenta con la presencia de militares extranjeros (1 efectivo brasileño, 12 efectivos chilenos y 12 efectivos paraguayos).

La ejecución presupuestaria de las misiones de paz se concentró, fundamentalmente, en la Fuerza de Tareas Argentina para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (FTA) que devengó \$251,0 millones y la Unidad de Helicópteros HeloChipre con \$9,7 millones.

En lo que respecta a la Hidrografía Naval, las mediciones corresponden al cuatrienio 2017-20 con el siguiente desempeño:

Hidrografía Naval.
Ejecución Física al 30/06 de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
En magnitudes físicas.

| Ej. Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------|-----------|-----------|-----------|--|--------------------|--------------|-----------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 55 | 24 | 47 | 35 | Sumarios Administrativos por Accidente | Peritaje Realizado | 60 | 30 | 58,3 | 16,7 |
| 4.194 | 4.690 | 3.942 | 2.600 | Avisos a Navegantes | Boletín | 5.000 | 2.500 | 52,0 | 4,0 |
| 166 | 178 | 214 | 139 | Asesoramiento Náutico | Estudio Elaborado | 560 | 280 | 24,8 | -50,4 |
| 826 | 600 | 876 | 866 | Servicio Alerta Crecida Río de la Plata | Pronóstico | 1.412 | 702 | 61,3 | 23,4 |
| 12 | 14 | 20 | 7 | Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas | Edición | 30 | 14 | 23,3 | -50,0 |
| 30 | 32 | 104 | 120 | Campañas Hidrográficas de Apoyo General | Día de Navegación | 120 | 70 | 100,0 | 71,4 |
| 1.602.936 | 1.602.936 | 1.602.936 | 1.611.792 | Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patrones | Señal Emitida | 3.241.296 | 1.611.792 | 49,7 | 0,0 |
| 4.510 | 4.836 | 3.914 | 4.248 | Apoyo Meteorológico Marino | Pronóstico | 9.000 | 4.500 | 47,2 | -5,6 |
| 567 | 567 | 567 | 434 | Servicio Público de Balizamiento Marítimo (3) | Señal en Servicio | 567 | 567 | - | -23,5 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

(3) Medición no sumable.

Durante el segundo trimestre el Servicio Hidrográfico Nacional estuvo monitoreando al témpano A68A que estuvo navegando en aguas libres. Con un largo aproximado de 158 km y un ancho de 50 km, el témpano se encuentra derivando en aguas libres en el sector antártico argentino, lo cual lo convierte en objeto de especial interés para la seguridad náutica. El SHN mantiene permanente vigilancia sobre los témpanos a la deriva en aguas antárticas y en el Océano Atlántico Sur.

Por su parte, el programa Remonta y Veterinaria ostenta las siguientes mediciones físicas, a saber:

Remonta y Veterinaria
Ejecución Física al 30/06 de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
En magnitudes físicas

| Ej. Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------|--------|--------|--------|---|------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 1.708 | - | 3.295 | 10.381 | Producción Agrícola | Hectárea Tratada | 22.190 | 5.779 | 46,8 | 79,6 |
| 101 | - | 1.388 | 62 | Abastecimiento de la Producción Ganadera | Animal | 347 | 147 | 17,9 | -57,8 |
| 482 | - | 6 | 0 | Incremento de la Producción Ganadera | Animal | 10.479 | 406 | 0,0 | -100,0 |
| 31.870 | 37.359 | 34.960 | 37.850 | Mantenimiento de la Producción Ganadera (3) | Animal | 36.276 | 35.015 | 104,3 | 8,1 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

(3) Medición no sumable.

Al 30/06/20 el desvío en el Mantenimiento de la Producción Ganadera se produjo por variación promedio positiva entre nacimientos, muertes, ventas e ingresos. Las existencias incluyen 35.949 vacunos, 4.284 équidos, y 60 caninos; mientras que el desvío en el abastecimiento obedeció a una solicitud por debajo de lo programado inicialmente. En el segundo trimestre se abastecieron solamente 30 vacunos para consumo del Ejército Argentino y 3 équidos, sin producirse nacimientos de vacunos ni de équidos durante el semestre. Por otra parte, se trataron 6.680 hectáreas en el segundo trimestre, incluyendo las sembradas, las bajo corte y enfardado, y las dedicadas a forestación, bajo responsabilidad de la Dirección de Remonta y Veterinaria.

Por último el programa Sastrería Militar del Ejército Argentino presentó la siguiente medición física:

Sastrería Militar
Ejecución Física al 30/06 de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
En magnitudes físicas

| Ej. Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------|--------|------|-------|---|-------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 10.506 | 11.628 | 1975 | 1.085 | Producción y Provisión de Uniformes y Equipos | Uniforme y Equipo | 3.200 | 1.358 | 33,9 | -20,1 |

El desvío en el producto obedeció a que a partir del 12 de marzo se discontinuó la línea de producción programada, a fin de confeccionar material sanitario descartable (barbijos, camisolines y fundas para camillas) a causa de la Emergencia Sanitaria COVID-19.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Defensa. En ese marco se considerarán, en línea con lo expuesto, los datos físicos y financieros del quinquenio 2016/2020 y otras fuentes de información disponibles (como ser publicaciones, estadísticas y/o páginas Web relacionadas).

Indicadores de la Función Defensa

| Índice | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| Gasto Anual de la función en % del PBI (*) | 0,44 | 0,47 | 0,41 | 0,34 | 0,32 |
| Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**) | 1,73 | 1,96 | 1,79 | 1,55 | 1,35 |
| Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**) | 36.562,1 | 49.675,0 | 59.088,4 | 73.831,3 | 77.030,8 |

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2020 se contempla el crédito vigente al 30/06/2020.

(**) Para el periodo 2016-2019 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2020 los datos corresponden al crédito vigente al 30/06/20 dicho ejercicio fiscal, según fecha de corte 15/07/20. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT.

La participación del gasto de la función del PBI y del gasto total de la APN presenta una tendencia decreciente desde 2017, con un mínimo valor en el 2020 (0,32% y 1,35%, respectivamente). Finalmente, en lo que respecta al gasto medido en pesos corrientes, para el ejercicio 2020 se prevén erogaciones por \$77.030,8 millones.

2.2. Función Seguridad Interior

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La **función Seguridad Interior** contempla las acciones inherentes a la preservación de la seguridad de la población y de sus bienes, a atender la vigilancia de los límites fronterizos terrestres, costas marítimas y fluviales y el espacio aéreo.

Las políticas de seguridad están orientadas al desarrollo de aquellas áreas que tienen especial importancia con la calidad de vida de los ciudadanos y a dar respuesta a las demandas sociales. En ese marco el Ministerio de Seguridad conduce las políticas de seguridad y, entre otras funciones, coordina las fuerzas policiales y de seguridad federales (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria).

Por otra parte, el Ministerio de Seguridad orienta las acciones a efectos de combatir al narcotráfico y crimen organizado, consolidar la política de intervención territorial, fortalecer la Institucionalidad del Sistema Federal de Seguridad, Garantizar la Protección de Recursos y Objetivos Estratégicos y las Políticas de Género

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en los siguientes:



Adicionalmente, se mantienen las tareas inherentes al Programa Barrios Seguros, el Programa Tribuna Segura y el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego.

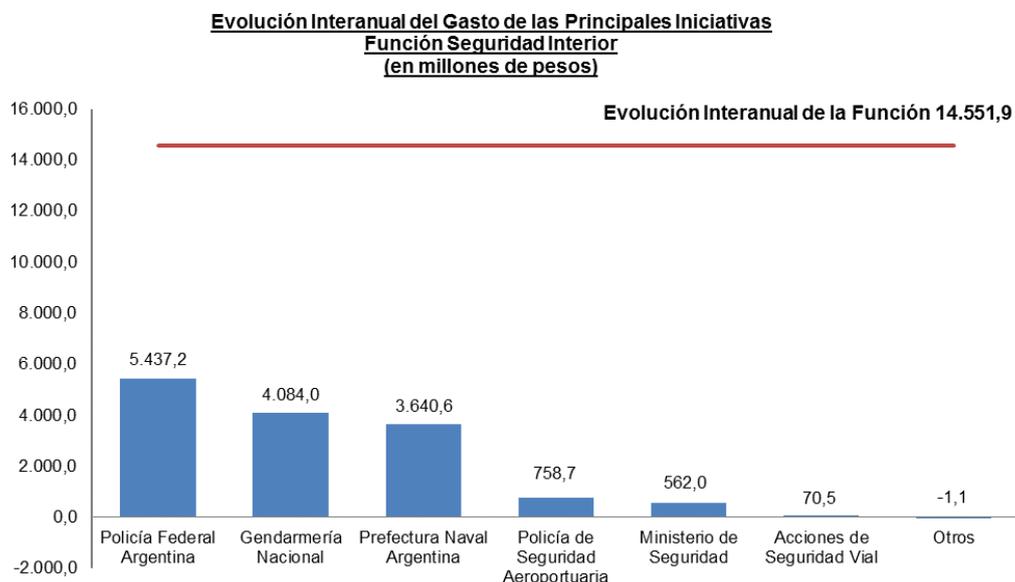
b) Análisis financiero de la función

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Seguridad Interior, con la evolución del presupuesto del bienio 2019-2020:

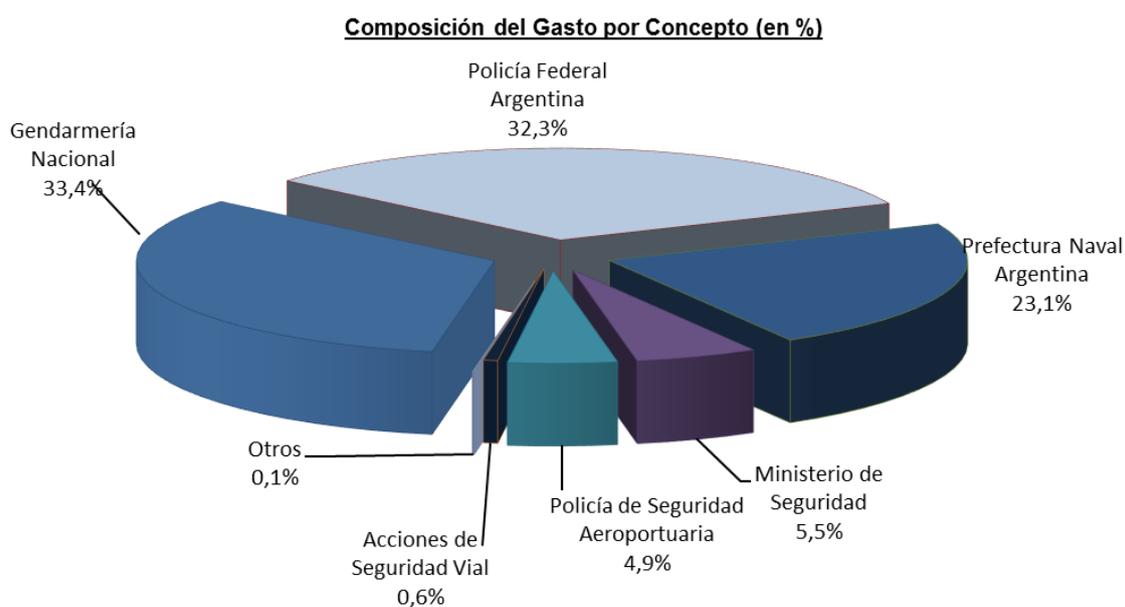
Principales conceptos de la función Seguridad Interior
Al 30/06/20 de los Ejercicios 2019 y 2020
En millones de \$

| Concepto | 2019 | | | 2020 | | |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|-------------|------------------|-----------------|-------------|
| | C. Vigente | Devengado | % E/CV | C. Vigente | Devengado | % E/CV |
| Gendarmería Nacional | 31.781,8 | 15.158,9 | 47,7 | 33.734,1 | 19.242,9 | 57,0 |
| Policía Federal Argentina | 28.900,4 | 13.211,6 | 45,7 | 31.978,5 | 18.648,8 | 58,3 |
| Prefectura Naval Argentina | 20.697,6 | 9.679,3 | 46,8 | 21.892,9 | 13.319,9 | 60,8 |
| Ministerio de Seguridad | 7.449,4 | 2.624,3 | 35,2 | 6.731,5 | 3.186,3 | 47,3 |
| Policía de Seguridad Aeroportuaria | 4.497,2 | 2.076,9 | 46,2 | 4.720,3 | 2.835,7 | 60,1 |
| Acciones de Seguridad Vial | 947,6 | 303,0 | 32,0 | 895,4 | 373,5 | 41,7 |
| Subtotal | 94.274,0 | 43.053,9 | 45,7 | 99.952,7 | 57.607,0 | 57,6 |
| Otros | 113,4 | 49,7 | 43,8 | 123,2 | 48,6 | 39,4 |
| Total | 94.387,4 | 43.103,6 | 45,7 | 100.075,9 | 57.655,6 | 57,6 |

En la comparación interanual de la ejecución se observa un incremento del 33,8% respecto al ejercicio anterior, principalmente explicado por el aumento de las erogaciones al personal de las Fuerzas (Gendarmería Nacional, Policía Federal y Prefectura Naval Argentina). A continuación, se detalla la variación interanual del gasto de la función por sus principales conceptos:



Al 30/06/20, la Gendarmería Nacional concentró el 33,4% del total ejecutado, seguida por la Policía Federal Argentina (32,3%) y la Prefectura Naval Argentina (23,1%). A continuación se detalla la participación de cada concepto en la totalidad del gasto devengado inherente a Seguridad Interior:



Respecto a los conceptos atendidos, la ejecución se concentró principalmente en Gastos en Personal (90,4% de las erogaciones), seguidos por Servicios no Personales (4,0%) y Bienes de Consumo (1,8%). En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, el

95,2% del gasto correspondió al Tesoro Nacional (\$54.905,1 millones), el 4,1% se solventó con Recursos con Afectación Específica y el 0,7% restante a través de Recursos Propios y Crédito Externo.

c) Análisis del desempeño

En el presente apartado se analizan las líneas de acción más relevantes de la función Seguridad Interior, de acuerdo a las categorías definidas en el punto anterior:

l) La **Gendarmería Nacional (GN)** atañe a las Actividades Centrales y a los programas presupuestarios 44 – Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales, 48 – Seguridad en Fronteras, 49 – Operaciones Complementarias de Seguridad Interior y 50 - Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas.

Respecto de la ejecución financiera, se devengaron \$19.242,9 millones que corresponden al 57,0% del crédito vigente, destinándose el 94,8% a Gastos en Personal, el 3,1% a Servicios no Personales, 1,3% a Bienes de Consumo, y el 0,9% restante correspondió a Bienes de Uso. Por otra parte, en cuanto a la distribución del gasto de acuerdo a su fuente de financiamiento, el 98,7% se atendió mediante fuente del Tesoro Nacional mientras que el 1,3 % restante se financió por medio de Recursos con Afectación Específica. A continuación se detallan las producciones físicas más representativas de los programas a cargo de la GN, que dan cuenta de la evolución de las mediciones del periodo 2017-2020:

Gendarmería Nacional
Ejecución Física Acumulada al Segundo Trimestre - Años 2017/2020
En magnitudes físicas

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Denominación | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|---------|---------|--------|--|---------------------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 Meses | | |
| 38 | 37 | 25 | 19 | Participación en Misiones de Paz | Día/Hombre | 26 | 26 | (3) | -26,9 |
| 25.519 | 10.299 | 30.511 | 16.197 | Patrullaje de Frontera | Kilómetro Patrullado/Día | 30.338 | 30.338 | (3) | -46,6 |
| 4.573 | 1.978 | 2.130 | 1.400 | Control de Ruta | Hombre (Turno)/Día | 2.181 | 2.181 | (3) | -35,8 |
| 354 | 426 | 393 | 161 | | Puesto de Control/Día | 425 | 425 | (3) | -62,1 |
| (*) | 375 | 417 | 417 | Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales | Hombre (Turno)/Día | 406 | 406 | (3) | 2,7 |
| 154.138 | 161.110 | 166.609 | 1.814 | Presencia en Calle | Kilómetro Patrullado/Día | 1.815 | 1.815 | (3) | -0,1 |
| 3.661 | 3.568 | 3.883 | 48 | | Hombre (Turno)/Día | 42 | 42 | (3) | 14,3 |
| 61.264 | 61.802 | 62.976 | 688 | | Vehículo Controlado/Día | 678 | 678 | (3) | 1,5 |
| 225 | 225 | 295 | 264 | Control y Prevención de Seguridad Vial | Puesto de Control Vehicular/Día | 285 | 285 | (3) | -7,4 |
| (*) | 497 | 689 | 695 | Prevención y Conjunción por Alteración del Orden Público | Horas Hombre/Día | 672 | 672 | 103,4 | 3,4 |
| (*) | 1.191 | 493 | 380 | Acciones de Protección Civil y Asistencia Solidaria | Acciones Realizadas | 958 | 468 | 39,7 | -18,8 |
| (*) | 1.272 | 1.160 | 687 | Operaciones Aéreas | Hora de Vuelo | 2.232 | 1.110 | 30,8 | -38,1 |
| (*) | 3.936 | 5.817 | 4.996 | Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico | Procedimiento Realizado | 11.272 | 5.817 | 44,3 | -14,1 |

| | | | | | | | | | |
|-----|-------|-------|-------|--|-----------------|--------|-------|------|-------|
| (*) | 3.324 | 5.578 | 3.325 | Intervenciones Policiales en Delitos Complejos | Oficio Recibido | 12.625 | 5.579 | 26,3 | -40,4 |
|-----|-------|-------|-------|--|-----------------|--------|-------|------|-------|

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis.

(3) Medición no sumable

(*) Medición incorporada en 2018

En relación con la ejecución física al 30/06/20, se observa un desvío por encima de lo programado en la Presencia en Calle medido en hombre (turno)/día (14,3%) debido al incremento en actividades operativas en distintos puntos del Territorio Nacional, con personal empleados en patrullajes y prevención a la urgencia sanitaria COVID - 19. Asimismo, la Presencia en Calle, en lo que respecta a vehículos controlados por día superó lo programado (1,5%), debido al aumento de controles tanto en rutas nacionales como provinciales como también en diversas jurisdicciones en todo el ámbito nacional, como actividades propias de la Fuerza y al cumplimiento al Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20.

En otro orden, se evidencian ejecuciones por debajo de lo estimado en los puestos de control por día en el marco del Control de Ruta (-62,1%) y el Patrullaje de Frontera (-46,6%) como consecuencia de la menor actividad preventiva por una disminución en la entrega de combustible, el aumento de bajas en el parque automotor quedando estas fuera de servicio para su utilización y las consecuencias provocadas por la pandemia COVID-19.

Por otra parte, las Intervenciones Policiales en Delitos Complejos (-40,4%) como consecuencia de la disminución de requerimientos por parte de la Justicia Federal en intervenciones de crimen organizado y delitos conexos, en razón de las medidas ordenadas por motivo de la pandemia COVID-19 y la feria judicial extraordinaria.

Por otra parte, la Participación en Misiones de Paz (-26,9%) registró una ejecución por debajo de lo programado debido a la reprogramación operativa por parte de las Naciones Unidas. Cabe destacar que las misiones en las cuales se participó son: la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMISS-Sudán del Sur) con 6 agentes, y en la República de Colombia con 12 efectivos.

II) La **Policía Federal Argentina (PFA)** tiene a su cargo las Actividades Centrales y los Programas presupuestarios 28 – Seguridad Federal, 30 – Servicio de Bomberos y 31 – Servicios de Informática y Comunicaciones. Al 30/06/20 esta categoría se devengaron \$18.648,8 millones, representando una ejecución del 58,3% del crédito vigente (\$31.978,5 millones); destinándose el 95,6% a Gastos en Personal, el 2,9% a Servicios no Personales, el 1,0% a Bienes de Consumo, el 0,3% a Bienes de Uso, y el 0,2% restante a Transferencias. En un 98,5% financiado con Tesoro Nacional y el resto con Recursos con Afectación Específica.

A continuación se detallan las producciones físicas más representativas de los programas a cargo de la PFA:

Policía Federal Argentina
Ejecución Física Acumulada al Segundo Trimestre - Años 2017/2020
En magnitudes físicas

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|--------|--------|--------|--|-------------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 Meses | | |
| 45 | 45 | 63 | 38 | Detección de Infracciones al Código de Convivencia | Infracción Comprobada | 144 | 72 | 26,4 | -47,2 |
| 1.573 | 1.270 | 763 | 1.428 | Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus | Parada Cubierta/Día | 1.704 | 1.690 | (3) | -15,5 |
| (*) | 31.515 | 12.304 | 26.489 | Presencia en Calle | Vehículo Controlado/Día | 32.975 | 32.767 | (3) | -19,2 |

| | | | | | | | | | |
|-------|--------|--------|--------|---|---------------------------|--------|--------|------|-------|
| (*) | 14.584 | 36.705 | 25.944 | Prevención del Orden Público | Horas Hombre/Día | 31.089 | 30.904 | (3) | -16,0 |
| (*) | 17.553 | 3.936 | 1.815 | Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico | Procedimiento Realizado | 13.529 | 6.334 | 13,4 | -71,3 |
| (*) | 6.370 | 3.341 | 2.636 | Intervenciones Policiales en Delitos Complejos | Oficio Recibido | 15.942 | 7.823 | 16,5 | -66,3 |
| 1.782 | 2.517 | 3.652 | 4.113 | Intervención de Bomberos en Siniestros | Intervención en Siniestro | 5.245 | 2.344 | 78,4 | 75,5 |
| (*) | 3.594 | 4.193 | 1.874 | Pericias Tecnológicas Judiciales | Pericias Realizadas | 7.000 | 3.400 | 26,8 | -44,9 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis.

(3) Medición no sumable

(*) Medición incorporada en 2018

Al 30/06/20 entre los desvíos por debajo de lo programado se encuentra Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico (-71,3%) debido a la situación epidemiológica en la que se encuentra el país desde el mes de marzo a la actualidad. Asimismo, las Pericias Tecnológicas Judiciales (-44,9%) que a partir de la actual situación ante la emergencia sanitaria que atraviesa el país, debido a la pandemia de público conocimiento y la feria judicial vigente, deriva en una disminución en la demanda de pericias. Además, la Detección de Infracciones al Código de Convivencia, tuvo ejecución por debajo de la programación (-47,2%) debido al refuerzo del personal policial tanto de facción como bajo régimen de Policía Adicional en el ámbito jurisdiccional abocados a las tareas de seguridad y prevención que han desalentado el número de infracciones, como así también a la emergencia sanitaria de público conocimiento que atraviesa el país.

En lo que respecta a la Intervención de Bomberos en Siniestros, la ejecución por encima de lo programado (75,5%) se debió también a la situación actual de pandemia COVID-19, la cual aumentó las tareas de prevención, descontaminación y colaboración prestada por la Brigada de Riesgos Especiales.

III) La **Prefectura Naval Argentina (PNA)** tiene a su cargo las Actividades Centrales y los programas presupuestarios 31 – Policía de Seguridad de la Navegación, 37 – Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina, 39 – Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación, 40 – Operaciones de Seguridad Interior y 41 - Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación. Asimismo, se prevén desarrollar tareas de infraestructura en diversas instalaciones de la Fuerza.

Al 30/06/20, se devengaron \$13.319,9 millones, representando el 26,9% del crédito vigente, destinándose: el 94,4% a la atención de Gastos en Personal, el 3,0% a Servicios no Personales; mientras que el 2,6% restante en Bienes de Uso y Bienes de Consumo. En un 97,4% correspondientes a Tesoro Nacional y el resto a Recursos con Afectación Específica.

A continuación se detallan las metas más representativas de los programas a cargo de la PNA, que dan cuenta de la evolución de las mediciones físicas en los últimos ejercicios:

Prefectura Naval Argentina
Ejecución Física Acumulada al Segundo Trimestre - Años 2017/2020
En magnitudes físicas

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|---------|---------|---------|---|------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 Meses | | |
| 105.683 | 106.680 | 101.371 | 144.570 | Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre | Hora/Embarcación | 205.000 | 104.000 | 70,5 | 39,0 |
| 264 | 298 | 61 | 91 | | Hora de Vuelo | 1.092 | 546 | 8,3 | -83,3 |

| | | | | | | | | | |
|-------|--------|---------|---------|---|---------------------------------|---------|---------|------|-------|
| 685 | 922 | 916 | 471 | Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca | Infracción Comprobada | 1.500 | 750 | 31,4 | -37,2 |
| 234 | 250 | 148 | 136 | Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva | Días/Buque | 495 | 330 | 27,5 | -58,8 |
| 371 | 506 | 509 | 482 | Atención de Siniestro | Caso de Rescate/Asistencia | 1.050 | 520 | 45,9 | -7,3 |
| (*) | 113 | 47 | 12 | Campaña de Investigación Científica y Antártica | Días/Buque | 292 | 222 | 4,1 | -94,6 |
| 1.310 | 2.619 | 1.908 | 1.322 | Inspección de la Navegación | Buque Inspeccionado | 4.000 | 1.900 | 33,1 | -30,4 |
| 1.251 | 1.694 | 1.536 | 1.130 | Presencia en Calle | Parada Cubierta/Día | 1.689 | 1.689 | (3) | -33,1 |
| 6.034 | 8.148 | 7.839 | 5.859 | | Kilómetro Patrullado/Día | 7.849 | 7.849 | (3) | -25,4 |
| 72 | 157 | 137 | 85 | | Puesto de Control Vehicular/Día | 156 | 156 | (3) | -45,5 |
| (*) | 203 | 332 | 220 | Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico | Procedimiento Realizado | 346 | 205 | 63,6 | 7,3 |
| 888 | 12.337 | 146.335 | 116.053 | Monitoreo de Buque (4) | Buque Monitoreado/Día | 140.000 | 140.000 | (3) | -17,1 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis.

(3) Medición no Sumable.

(4) En 2018 se modificó la medición a partir de la incorporación de más sistemas de monitoreo y a partir de 2019 el monitoreo es total.

(*) Medición incorporada en 2018

Al respecto, al 30/06/20 la medición Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre, Hora/embarcación, cuya ejecución superó la programación (39,0%) que se debió a los patrullajes, controles de embarcaciones y personas en el ámbito jurisdiccional, especialmente en zonas de fronteras teniendo en cuenta el cumplimiento del Decreto N° 297/2020 de aislamiento social, preventivo y obligatorio. Asimismo, las Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico (7,3%) superaron el valor programado debido a que los procedimientos se realizan en base a delitos de flagrancia y a lo ordenado por la Justicia Federal originándose de una misma causa/investigación más procedimientos de los previstos.

Por otra parte, entre las mediciones con ejecución por debajo del nivel programado, la Campaña de Investigación Científica y Antártica (realizado por Motovelero Houssay) (-94,6%) se produjo por inconvenientes financieros y a los efectos de la pandemia COVID-19. Asimismo, la ejecución por debajo del programado del Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre medido en horas de vuelo (-83,3%) fue como consecuencia de la readecuación del servicio por inconvenientes financieros y al incremento de los costos debido a la inflación.

IV) La categoría **Ministerio de Seguridad (MS)** se refiere a los gastos de las Actividades Centrales y de los Programas presupuestarios 38 – Acciones Inherentes al Equipamiento, 41 – Políticas de Seguridad, Prevención del Delito y la Violencia, Intervención Federal e Investigación del Delito Organizado, 42 – Acciones de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas, 43 – Acciones de Protección Civil y de Reducción del Riesgo de Desastre, 45 – Políticas de Gestión Federal de la Seguridad, 46 – Coordinación de Vigilancia y Control de Fronteras y 47 – Políticas de Control y Lucha contra el Narcotráfico y 48 – Proyectos Especiales en Seguridad Pública.

Al 30/06/20, el Ministerio de Seguridad registró una ejecución financiera por \$3.186,3 millones que corresponden al 47,3% del crédito vigente. Asimismo, en cuanto a la clasificación por objeto, se aprecia que el 45,2% del gasto correspondió a Transferencias, principalmente destinadas a la Asociación Bomberos Voluntarios, el 20,1% a Servicios no Personales, el 13,2% a Bienes de Consumo, el 13,2% a Gastos en Personal y el 8,4% a

Bienes de Uso. En cuanto a las producciones físicas, se expone a continuación la ejecución de las metas más representativas de los programas ministeriales del cuatrienio 2017/2020:

Ministerio de Seguridad
Ejecución Física Acumulada al Segundo Trimestre - Años 2017/2020
En magnitudes físicas

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|---------|---------|---------|--|----------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 Meses | | |
| 234 | 254 | 277 | 6 | Fiscalización de Local de Autopartes | Local Fiscalizado | 550 | 250 | 1,1 | -97,6 |
| 14.223 | 20.248 | 19.055 | 7.133 | Compactación de Vehículos (PRO.NA.COM.) | Vehículo Compactado | 32.000 | 16.000 | 22,3 | -55,4 |
| (*) | 180.602 | 250.000 | 250.000 | Asistencia e Integración Comunitaria en Barrios Vulnerables | Habitante Asistido | 250.000 | 250.000 | 100,0 | 0,0 |
| (*) | 15 | 33 | 33 | | Barrio Abordado | 33 | 33 | 100,0 | 0,0 |
| (*) | 9.280 | 8.474 | 1.840 | Fomento de Actividades de Prevención del Delito y la Violencia | Asistente | 15.000 | 7.000 | 12,3 | -73,7 |
| (4) | 3.037 | 6.230 | 4.006 | Intervenciones en Unidad de Búsqueda de Personas | Intervención | 12.000 | 6.000 | 33,4 | -33,2 |
| 1.890 | 3.620 | 1.757 | 1.233 | Prevención y Lucha contra Incendios (Sistema Aéreo)(5) | Hora de Vuelo | 6.600 | 3.000 | 18,7 | -58,9 |
| 812 | 1.350 | 510 | 244 | Capacitación a Combatientes de Incendios (5) | Agente Capacitado | 2.000 | 1.000 | 12,2 | -75,6 |
| 17 | 116 | 436 | 887 | Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos | Institución Asistida | 840 | 410 | 105,6 | 116,3 |
| (*) | 239 | 373 | 144 | Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA | Partido Controlado | 500 | 250 | 28,8 | -42,4 |
| (*) | 30 | 2 | 6 | | Estadio Relevado | 10 | 4 | 60,0 | 50,0 |
| (*) | 9 | 9 | 19 | Control de Zona de Seguridad de Fronteras | Inspección Realizada | 25 | 12 | 76,0 | 58,3 |
| (*) | 654 | 679 | 453 | Control de Percusores Químicos | Inspección Realizada | 1.300 | 600 | 34,8 | -24,5 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis.

(3) Medición no Sumable

(4) Cambio de Totalizador. En 2017 el totalizador era de Corte Transversal

(5) Las mediciones anteriores al 2018 fueron informadas en el SAF 317 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

(*) Medición incorporada en 2018

Desde el punto de vista de la producción física del Ministerio de Seguridad, durante el cuatrienio 2017/2020 se observa una tendencia creciente en la mayoría de las mediciones hasta el 2019 con una caída en el 2020. Por otro lado, se observa la incorporación de numerosas metas físicas a partir de 2018.

Al 30/06/20 se observaron los siguientes desvíos por encima de lo programado: la Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos (116,3%) como consecuencia de la obtención de créditos remanentes de ejercicios anteriores y a la reorganización en vista de la ayuda por COVID-19; la Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "Tribuna Segura", estadios relevados (50,0%), durante los meses de enero y febrero, se relevaron más estadios que los programados. Sin embargo desde mediados de marzo, debido al COVID 19, no se realizaron relevamientos. Asimismo, en el caso de la medición Control de Zona de Seguridad de Fronteras (58,3%) debido a que en el marco de la emergencia

sanitaria COVID-19 se intensificaron inspecciones en Zona de Seguridad de Fronteras para detectar las necesidades específicas ante la pandemia y coordinar los controles.

Por otra parte, entre las mediciones que muestran una ejecución menor a la programada, se puede mencionar la Capacitación a Combatientes de Incendios (-75,6%) debido al cambio de autoridades y a la adaptación de la nueva modalidad online debido a la pandemia COVID-19. Además, la Fiscalización de Local de Autopartes (-97,6%) como consecuencia de la falta de vehículos para realizar las inspecciones y a las consecuencias de la pandemia COVID-19.

V) La **Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA)** desarrolla sus actividades inherentes a seguridad mediante las Actividades Centrales y el Programa presupuestario 23 – Seguridad Aeroportuaria. Respecto de la ejecución financiera, se devengaron \$2.835,7 millones, representando el 60,1% del crédito vigente, destinándose a la atención de Gastos en Personal (96,4%), a Servicios no Personales (3,0%) y el resto (0,6%) en Bienes de Consumo y Bienes de Uso. A continuación se expone la producción física del Organismo en el cuatrienio 2017/2020:

Policía de Seguridad Aeroportuaria
Ejecución Física Acumulada al Segundo Trimestre - Años 2017/2020
En magnitudes físicas

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|------------|------------|-----------|---|-------------------------|--------------|------------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 Meses | | |
| 9.376.043 | 10.438.876 | 11.781.726 | 4.817.247 | Inspección Policial de Pasajeros | Pasajero Inspeccionado | 23.127.589 | 11.385.028 | 20,8 | -57,7 |
| 2.040 | 2.157 | 2.571 | 2.737 | Control Policial Preventivo | Hombre (Turno)/Día | 2.740 | 2.571 | (3) | 6,5 |
| 222 | 332 | 282 | 122 | Allanamiento Policial | Allanamiento Realizado | 621 | 282 | 19,6 | -56,7 |
| (*) | 689 | 3.109 | 3.396 | Presencia en Calle | Horas Hombre/Día | 2.886 | 3.109 | (3) | 9,2 |
| (*) | 551 | 689 | 289 | Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico | Procedimiento Realizado | 1.341 | 689 | 21,6 | -58,1 |
| (*) | 1.080 | 1.361 | 640 | Intervenciones Policiales en Delitos Complejos | Oficio Recibido | 2.762 | 1.361 | 23,2 | -53,0 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis.

(3) Medición no Sumable

(*) Medición incorporada en 2018

En lo que respecta a los niveles de producción a lo largo de la serie comprendida entre el ejercicio 2017 y el ejercicio 2019, se observa una tendencia decreciente en la mayor parte de las mediciones físicas de la PSA. Excepto en las mediciones de Control Policial Preventivo y Presencia en Calle.

En cuanto a la ejecución física al 30/06/20, se ejecutó por encima de lo programado en la Presencia en Calle (9,2%) que responde a requerimientos externos a la PSA, quedando sujetos a cumplimentar las exigencias operativas de la autoridad ministerial. Asimismo, en el Control Policial Preventivo medida en hombre (turno) por día (6,5%), se registraron valores superiores a los previstos por la reasignación de personal, debido al incremento de tareas con motivo de la pandemia del COVID - 19.

Por otra parte, las mediciones con ejecución por debajo de lo programado corresponden al Allanamiento Policial (-56,7%) y las Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico (-58,1%), ambas sujetas a demandas judiciales y de instancias superiores. Asimismo, la Inspección Policial de Pasajeros, tuvo ejecución por debajo de lo programado (-57,7%) como consecuencia de una menor demanda aerocomercial, con motivo de las

medidas preventivas tomadas por el Estado Nacional Argentino y otros Estados a los fines de evitar la propagación de la enfermedad COVID-19.

VI) Por otro lado, las **Acciones de Seguridad Vial** se refieren al Programa 16 - Acciones de Seguridad Vial, del OD203 - Agencia Nacional de Seguridad Vial, abarcando básicamente la labor de prevención de accidentes de tránsito y difusión de información.

En orden con la ejecución financiera, al 30/06/20 se devengaron \$373,5 millones que corresponden al 41,7% del crédito vigente, principalmente destinado a Gastos en Personal (82,9%), Servicios no Personales (15,2%) y el 1,9% restante en Bienes de Consumo. En lo que respecta a las acciones de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se exponen las principales producciones físicas del cuatrienio 2017/2020:

Agencia Nacional de Seguridad Vial
Ejecución Física Acumulada al Segundo Trimestre - Años 2017/2020
En magnitudes físicas

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|-----------|-----------|-----------|---|---------------------|--------------|-----------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 Meses | | |
| 64 | 37 | 64 | 11 | Elaboración, Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial | Promoción | 150 | 65 | 7,3 | -83,1 |
| 19 | 23 | 25 | 29 | | Pieza | 60 | 30 | 48,3 | -3,3 |
| 246 | 360 | 216 | 23 | Capacitación en Seguridad Vial | Curso | 700 | 266 | 3,3 | -91,4 |
| 21.793 | 31.637 | 16.562 | 3.981 | | Persona Capacitada | 62.000 | 23.522 | 6,4 | -83,1 |
| 66.496 | 191.262 | 165.117 | 302.000 | Administración de Infracciones | Acta | 390.000 | 195.000 | 77,4 | 54,9 |
| 1.408.518 | 1.154.592 | 1.916.747 | 1.060.309 | Otorgamiento de Licencias de Conducir | Licencia Emitida | 6.250.365 | 3.125.183 | 17,0 | -66,1 |
| 9.998 | 13.833 | 11.404 | 11.650 | Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial | Operativo | 23.398 | 11.856 | 49,8 | -1,7 |
| 3.929.177 | 1.662.758 | 2.316.787 | 1.782.716 | | Vehículo Controlado | 5.500.000 | 2.781.031 | 32,4 | -35,9 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis.

Al 30/06/20, se observó un desvío por encima de lo programado en la Administración de Infracciones (54,9%) la mayor ejecución, se origina principalmente en la disminución de los plazos de carga en el Sistema Nacional de Administración de Infracciones (SINAI) de las actas manuales realizadas por los fiscalizados que no cuentan con un Asistente Personal Digital (PDA). De igual modo, la provincia de Buenos Aires agilizó el curso a las capturas procesadas por el Centro Integral de Procesamiento de Imágenes (CEIPI), realizadas por los sistemas automáticos y semi automáticos de control de infracciones que posee la ANSV en diferentes puntos de la traza de la Autopista Acceso Norte Ingeniero Pascual Palazzo, que ingresan al sistema informático SIPREP.

Por otra parte, entre las mediciones cuya ejecución se encuentra por debajo de lo programado se encuentra la Capacitación en Seguridad Vial, tanto persona capacitada (-83,1%) como curso (-91,4%) debido a la pandemia COVID-19. Asimismo, la Elaboración, Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial, tanto en promoción (-83,1%) como consecuencia de la alerta sanitaria vigente.

VII) En lo que respecta a la categoría **Otros** se contemplan los créditos correspondientes a la **Agencia Nacional de Materiales Controlados**, el Programa 16 - Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas y a crédito destinado a Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Al 30/06/20 se devengaron \$48,6 millones que corresponden al 39,4% del crédito vigente (\$123,2 millones), cuyo principal destino estuvo asociado a Gastos en Personal, el cual ascendió al 69,3%, seguido por Servicios no Personales (27,8%), la atención de los incentivos erogados en el marco del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego y Municiones (1,9%), y el resto en Bienes de Consumo y Bienes de Uso (1,0%). Las erogaciones fueron financiadas en un 99,3% con Recursos con Afectación Específica y el resto por Tesoro Nacional.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se exponen una serie de indicadores de a fines de complementar el análisis de la función Seguridad Interior en el quinquenio 2016/2020:

Indicadores de la Función Seguridad Interior

| Índice | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|----------|----------|----------|----------|-----------|
| Gasto Anual de la función en % del PBI (*) | 0,71 | 0,59 | 0,51 | 0,45 | 0,41 |
| Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**) | 2,78 | 2,46 | 2,27 | 2,02 | 1,75 |
| Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**) | 58.558,3 | 62.452,6 | 74.748,8 | 96.231,9 | 100.075,9 |

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2020 se contempla el crédito vigente al 30/06/2020.

(**) Para el periodo 2016-2019 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2020 los datos corresponden al crédito vigente al 30/06/20 dicho ejercicio fiscal, según fecha de corte 15/07/20. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT.

Se observa una tendencia decreciente del gasto de la función medido como porcentaje del PBI como respecto del total del presupuesto APN, registrándose la mayor participación durante 2016 y mínimos en 2020.

2.3. Función Sistema Penal

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Sistema Penal contempla las acciones inherentes a la reclusión de personas en cumplimiento de órdenes de prisión preventiva o de condena, incluso el mantenimiento o mejora de la salud espiritual de los reclusos. Las labores del Servicio Penitenciario Federal (SPF) se enfocan a que el interno condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad.

Asimismo, se continúa completando y renovando la infraestructura carcelaria y penitenciaria del sistema federal, adecuándola a las exigencias de cada región, los requerimientos de la legislación y las normativas internacionales.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a las 100 Iniciativas Prioritarias gubernamentales y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en la siguiente:

Iniciativa 73 – Cárceles Federales



En el mismo sentido, el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE) desarrolla todas las actividades correspondientes a los talleres de laborterapia para los internos, con el objetivo primordial de profundizar un modelo de inclusión laboral pleno, a través de la ampliación de la oferta de talleres productivos y de formación en oficios de mano de obra calificada con acceso a certificaciones.

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Sistema Penal, con la evolución del presupuesto durante el primer semestre del bienio 2019-2020:

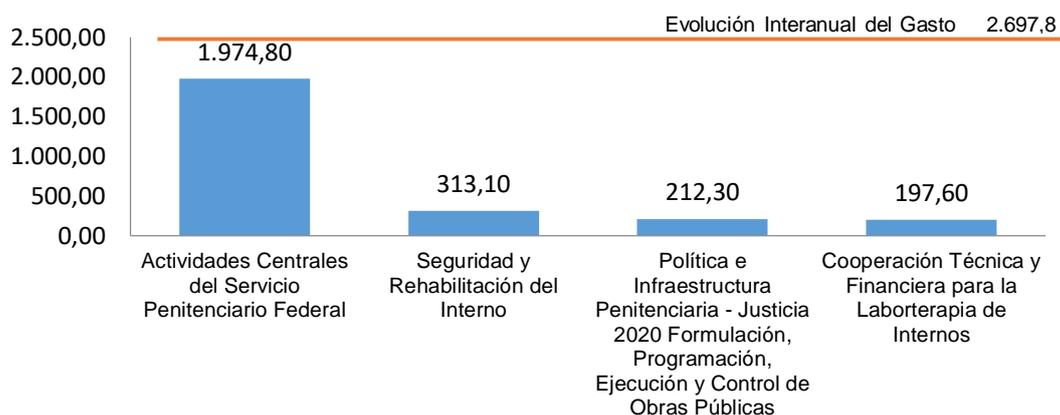
**Principales conceptos de la función Sistema Penal
Al 30/06 de los Ejercicios 2019 y 2020**

| Concepto | 2019 | | | 2020 | | |
|---|-----------------|-------------------|-------------|-----------------|-------------------|-------------|
| | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Dev/Cv | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Dev/Cv |
| Seguridad y Rehabilitación del Interno | 9.971,1 | 5.811,6 | 58,3 | 10.823,2 | 6.124,7 | 56,6 |
| Actividades Centrales del Servicio Penitenciario Federal | 4.599,7 | 765,1 | 16,6 | 4.710,7 | 2.739,9 | 58,2 |
| Política e Infraestructura Penitenciaria - Justicia 2020 | 1819,5 | 610,0 | 70,8 | 4352,0 | 822,3 | 39,1 |
| Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas | | | | | | |
| Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos | 1.281,0 | 614,6 | 48,0 | 1.457,4 | 812,2 | 55,7 |
| Total | 17.671,4 | 7.801,4 | 44,1 | 21.343,3 | 10.499,2 | 49,2 |

Durante el primer semestre del ejercicio 2020 se alcanzó un nivel de ejecución del 49,2% del crédito vigente, lo que representó un aumento interanual de \$ 2.697,8 millones

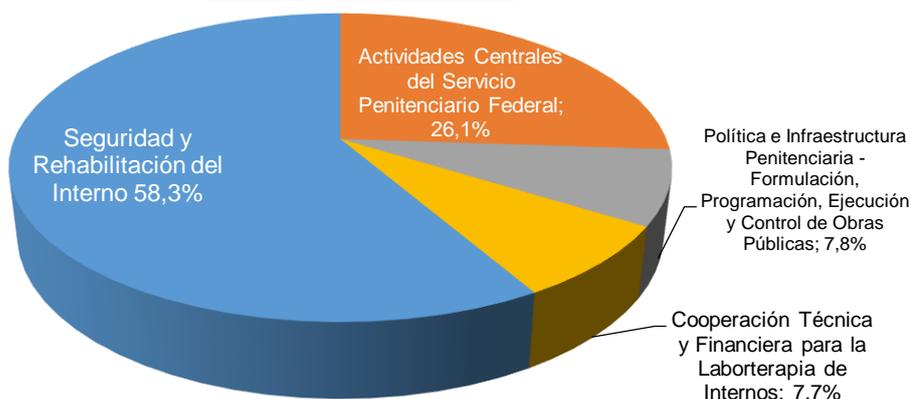
explicado principalmente por el incremento en las Actividades Centrales (73,2%), explicado principalmente por un incremento en el Gasto de Personal Permanente, donde el 75,6% de la variación se debe a la redistribución del cargo. Seguido por la Seguridad y Rehabilitación del Interno del Servicio Penitenciario Federal (11,6%), mientras que el 15,2% restante se compone por la Laborterapia, Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas y Políticas e Infraestructura . A continuación se observa la evolución interanual del gasto, discriminado por los principales conceptos:

Evolución Interanual del Gasto (en millones de pesos)



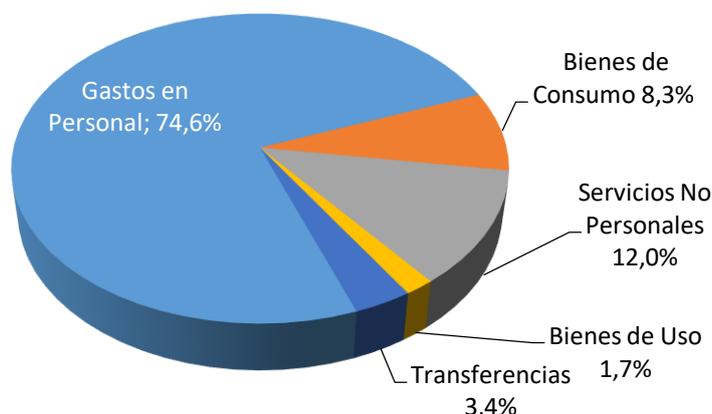
Por otro lado, en cuanto a la distribución porcentual del gasto, sobresalen la Seguridad y Rehabilitación del Interno (58,3%), y en segundo término, las Actividades Centrales del Servicio Penitenciario Federal (26,1%), seguido por el programa Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos (7,7%). En el gráfico se expone dicha distribución:

Distribución porcentual del Gasto de la Función Sistema Penal Primer Semestre 2020



En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, el gasto se sustentó en el Tesoro Nacional (80,3% de las erogaciones) y en Recursos con Afectación Específica (19,7%). Respecto a la distribución por objeto, el 74,6% de las erogaciones se adjudicó a Personal y el 12,0% a Servicios no Personales, mientras que los Bienes de Consumo, las Transferencias y los Bienes de Uso representaron el 13,4% restante, tal como se observa a continuación:

Gasto por inciso de la Funcion Sistema Penal
Primer Semestre 2020



c) Análisis del desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Sistema Penal, de acuerdo a las categorías definidas en el punto anterior:

l) La categoría **Seguridad y Rehabilitación del Interno** compete a la órbita del Servicio Penitenciario Federal asumiendo la seguridad, custodia y control de los internos procesados, así como la rehabilitación y reinserción social de los condenados. En este sentido, sobresalen en la estructura de las erogaciones los Gastos en Personal (\$5.270,3 millones, 86,1% del gasto total). El siguiente cuadro muestra la evolución cuatrienal de la producción física del Servicio Penitenciario al 30/06:

Servicio Penitenciario Federal
Ejecución Física al 30/06 de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-en magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|---------------|---------------|---------------|--|------------------|---------------|---------------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 6.790 | 7.092 | 8.252 | 7.034 | Custodia y Guarda de Procesados | Procesado | 11.756 | 11.756 | (3) | -40,2 |
| 3.798 | 4.354 | 4.996 | 5.307 | Custodia y Readaptación Social de Condenados | Condenado | 7.858 | 7.858 | (3) | -32,5 |
| 723 | 713 | 716 | 597 | Atención de Condenados en Período de Prueba | Condenado | 1.143 | 1.143 | (3) | -47,8 |
| 11.311 | 12.159 | 13.964 | 12.938 | Totales | | 20.757 | 20.757 | | -37,7 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

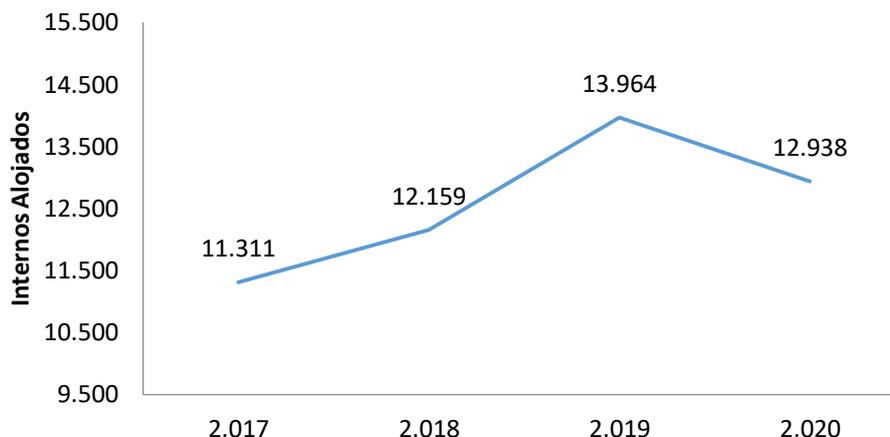
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

(3) Medición promediable

Durante el período 2017 – 2020, se observa que el número de condenados bajo custodia y readaptación social como así también Procesados tuvo un comportamiento creciente. A diferencia de los casos anteriormente mencionados, la medición Atención de Condenados en Período de Prueba presenta una tendencia negativa.

En cuanto a la capacidad de alojamiento, que abarca toda clase de internos en distintas situaciones procesales, se registra en la serie una suba de 1.627 internos alojados en la comparación con el año base 2017. A continuación se expone un gráfico con la evolución del total de internos:

**Cantidad de Internos Alojados en Unidades Penitenciarias-
Al Primer Semestre 2017/2020**



Al 30/06/20, en cuanto al cumplimiento de las metas programadas, se observa un desvío negativo en todas ellas. En cuanto a la Custodia y Guarda de Procesados (-40,2%) y el número de Condenados bajo custodia y readaptación social (-32,5%), podemos destacar que en las proyecciones iniciales y programación anual de las mismas fueron tenidos en consideración los niveles de ingresos producidos por la Ley de Flagrancia (Ley N° 27.272). Sin embargo, debido a la actual situación epidemiológica del país, por un lado, no se estuvieron produciendo ingresos a los establecimientos penitenciarios y, por otro lado, la cantidad de egresos se incrementó notablemente, lo cual produjo los niveles de sub-ejecución de las metas. Con respecto a la atención de condenados en período de prueba, el desvío por defecto (-47,8%) se debe a la modificación de la Ley N° 24.660 (Ley N° 27.375 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad), dado que ese incorporaron mayores requisitos para que los internos condenados puedan acceder al período de prueba.

II) Bajo el rótulo ***Dirección y Administración del Servicio Penitenciario*** se contemplan las Actividades Centrales del Servicio Penitenciario Federal. Dado el carácter administrativo de estas acciones, la categoría no presenta seguimiento físico trimestral, a través de la cuantificación de su producción. Al 30/06/20 se devengaron \$2.739,9 millones, representando 26,1% del total devengado. En cuanto a la distribución por objeto del gasto, el 85,6% de la erogación correspondió a Gastos en Personal, y el 13,1% a Servicios no Personales, destinándose el restante 1,3% a Bienes de Consumo y Bienes de Uso. Dicho gasto fue financiado a través del Tesoro Nacional (52,2 %) y con Recursos de Afectación Específica (46,8%).

III) La ***Política e Infraestructura Penitenciaria*** hace referencia principalmente al Programa 18 - Política e Infraestructura Penitenciaria - Justicia 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y abarca también algunas partidas correspondientes al Programa 72 - Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas, bajo la órbita del Ministerio Obras Públicas. Considerados en conjunto ambos programas incumben a las acciones de readaptación social, y de protección de testigos e imputados, además de postular la modernización de las unidades penitenciarias y de realizar el control del estado de obra de los complejos penitenciarios federales en construcción. Cabe mencionar las acciones vinculadas al desarrollo de la infraestructura penitenciaria se materializan a través de la ejecución de obras en forma centralizada como así también descentralizada, en este último caso se financian por medio de transferencias a gobiernos provinciales.

Al 30/06/20, se devengaron \$601,1 millones, lo que se traduce en la ejecución del 33,5% del crédito vigente, el cuál fue financiado por el Tesoro Nacional (78,5%) y Recursos con Afectación Específica (21,5%). Se destacan las erogaciones en Transferencias (42,9%),

seguido por Servicios no Personales (23,1%) y Bienes de Uso (20,0%), mientras que el restante se compone por Gastos en Personal (13,9%) y Bienes de Consumo (0,1%).

El siguiente cuadro muestra la evolución cuatrienal de la producción física del programa al 30/06:

Política e Infraestructura Penitenciaria
Ejecución Física al 30/06 de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-en magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|-------|-------|-------|--|------------------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| (**) | (**) | 14 | 1 | Difusión de Datos Estadísticos Judiciales Provinciales Publicados en el Portal de Datos Abiertos | Publicación de Base de Datos | 2 | 1 | 50,0 | 0,0 |
| (**) | (**) | 3 | 1 | Organización de Mesas Presenciales - Justicia 2020 | Reunión Organizada | 2 | 1 | 50,0 | 0,0 |
| (**) | (**) | 12 | 1 | Capacitaciones a Operadores de Justicia | Capacitación | 4 | 1 | 25,0 | 0,0 |
| (**) | (**) | 1 | 0 | Promoción y Difusión de la Innovación | Jornada | 1 | 0 | 0,0 | - |
| (*) | 1.654 | 693 | 100 | Capacitación en Investigación Criminal | Operador Jurídico Capacitado | 3.710 | 1.855 | 2,7 | -94,6 |
| (*) | 2 | 8 | 4 | Elaboración de Informes Estadísticos | Informe Realizado | 12 | 4 | 33,3 | 0,0 |
| (*) | 293 | 286 | 329 | Programa de Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica | Interno Incorporado | 540 | 270 | 60,9 | 21,9 |
| (*) | 2 | 3 | 0 | Implementación de Reformas en Sistemas de Justicia | Asistencia Técnica Brindada | 6 | 0 | 0,0 | - |
| (**) | (**) | 2.078 | 2.152 | Desarrollo de Iniciativa de Inclusión Social | Persona Asistida | 4.500 | 2.250 | 47,8 | -4,4 |
| (**) | (**) | 314 | 245 | Apoyo Técnico en Materia de Monitoreo Electrónico | Dispositivo Otorgado | 290 | 100 | 84,5 | 145,0 |
| (**) | (**) | 193 | 170 | Capacitaciones Relativas al Funcionamiento de los Mecanismos de Vigilancia Electrónica | Persona Capacitada | 300 | 150 | 56,7 | 13,3 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

(*) Medición incorporada en 2018.

(**) Medición incorporada en 2019.

Al 30/06/20 se registró una sobre ejecución (145,0%) en el apoyo técnico en Materia de Monitoreo Electrónico, se debe a que las provincias han requerido mayor stock y asimismo se ha ampliado un convenio firmado con la provincia de Buenos Aires. Asimismo, en cuanto al Programa de Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica (21,9%), el saldo en aumento en relación a los números proyectados, se debe a un aumento de requerimientos provenientes el poder judicial.

Por su parte, las Capacitaciones Relativas al Funcionamiento de los Mecanismos de Vigilancia Electrónica observa una sobre ejecución del 13,3% el cual se explica por la capacitación de manera virtual lo que permitió la participación de mayor cantidad de personas. A diferencia de esta última, la Capacitación en Investigación Criminal registró un desvío negativo del 94,6%, debido a la reforma y rediseño de la plataforma online de cursos virtuales del Programa de Criminalística y a la suspensión de capacitaciones presenciales producto de la pandemia del Covid.

Por último, el Desarrollo de Iniciativa de Inclusión Social, dada la situación epidemiológica, los diferentes profesionales de atención inmediata del Programa de

Inclusión Social del Liberado y su Familia se encuentran trabajando de manera remota. Cabe destacar que el programa se encuentra en funcionamiento contabilizando las gestiones, se registran llamados de seguimientos, averiguaciones legales, informes sociales para acceder a los programas vigentes, turnos, entre otras actividades.

IV) En lo que respecta al concepto **Laborterapia de Internos** se incluyen las erogaciones del Programa 24 - Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos. Dentro de las acciones más relevantes, se impulsaron talleres productivos, abarcando una amplia gama de especialidades (agropecuaria, industrial, carpintería y artes gráficas) y cocina, panadería y servicios auxiliares, facilitando la ocupación de la población penitenciaria para su reinserción social.

Cabe destacar que del total de las erogaciones al 30/06/20, el 84,6% correspondió a Servicios no Personales (principalmente para el pago del peculio a los internos trabajadores), el 12,8% a Gastos en Personal, el 2,9% a Bienes de Consumo y el 0,2% restante a Bienes de Uso. A continuación se expone la ejecución de las metas físicas al cierre del primer semestre, abarcando como horizonte temporal el cuatrienio 2017/2020:

Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE)
Ejecución Física al 30/06 de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-en magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|-------|-------|-------|--|--------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 8.089 | 8.274 | 7.980 | 7.649 | Impulso a la Laborterapia en Unidades Penitenciarias | Interno Trabajador | 8.600 | 8.600 | (*) | -11,1 |

(1) La meta es promediadle, y por lo tanto, no sumable.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

Se registró una tendencia decreciente en la cantidad de internos trabajadores en los últimos dos años del período analizado, con un valor máximo en 2018.

En el marco de dicho programa, a fin de brindar oportunidades a las personas privadas de su libertad con capacitación y trabajo, los internos trabajadores realizaron tareas generales como fajina, mantenimiento, manualidades, agricultura, serigrafía, carpintería y cocina y braille, entre otras labores remuneradas. Asimismo, en el marco del plan de modernización y puesta a punto de los talleres productivos se adquirió una variedad significativa de insumos. Al 30/06/20 la cantidad de internos trabajadores no alcanzó la proyección estimada, produciendo un desvío negativo del 11,1% debido a la misma variación en la cantidad de internos trabajadores en el ámbito del S.P.F.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Sistema Penal. En ese marco se considerarán, en línea con lo expuesto, los datos físicos y financieros y otras fuentes de información disponibles (como ser estadísticas y/o páginas Web relacionadas). Desde el punto de vista macro fiscal pueden elaborarse índices que muestran la evolución de la asignación presupuestaria relativa a la función Sistema Penal en el período 2017/2020:

Indicadores de la Función Sistema Penal

| Índice | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---------|----------|----------|----------|----------|
| Gasto Anual de la función en % del PBI (*) | 0,10 | 0,10 | 0,09 | 0,09 | 0,09 |
| Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**) | 0,37 | 0,43 | 0,40 | 0,39 | 0,37 |
| Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**) | 7.826,6 | 10.966,1 | 13.181,5 | 18.776,6 | 21.343,3 |

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2020 se contempla el crédito vigente al 30/06/2020.

(**) Para el periodo 2016-2019 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2020 los datos corresponden al crédito vigente al 30/06/20 dicho ejercicio fiscal, según fecha de corte 15/07/20. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT.

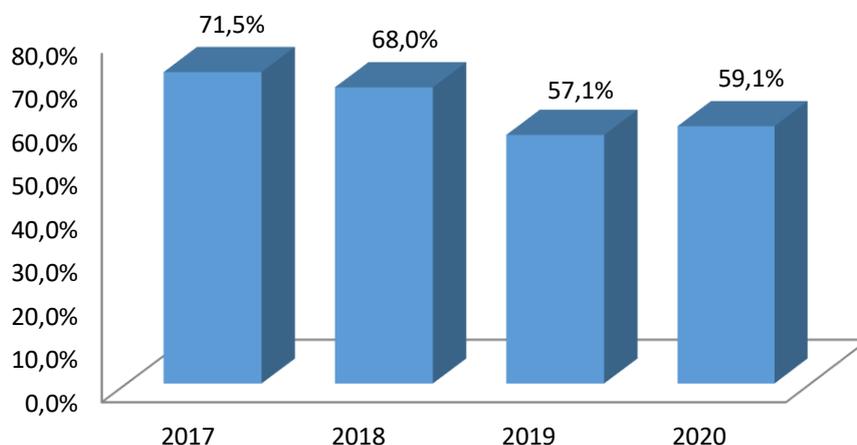
El gasto anual de la función como porcentaje del PBI muestra una tendencia estable. Por su parte, respecto a la participación en el total del gasto de la APN se aprecia una tendencia decreciente desde 2017 en el período bajo análisis, alcanzando el 0,37% en el año 2020. El gasto anual a valores corrientes presenta un crecimiento sostenido, ascendiendo el crédito vigente en el ejercicio 2020 a \$21.343,3 millones.

En cuanto a la **cobertura de laborterapia**, a continuación se expone un cuadro y su respectivo gráfico, a fin de visualizar la evolución porcentual de la cantidad de trabajadores participantes de los talleres para el periodo 2017/2020:

Indicador de cobertura de Laborterapia en %: Internos Trabajadores/Población Penal

| Descripción | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---------------------------|----------|----------|----------|----------|
| Cobertura de Laborterapia | 71,5 | 68,0 | 57,1 | 59,1 |
| Interno Trabajador | 8.089,0 | 8.274,0 | 7.980,0 | 7.649,0 |
| Población Penal | 11.311,0 | 12.159,0 | 13.964,0 | 12.938,0 |

Cobertura de Laborterapia - Al Primer Semestre



Puede apreciarse, en lo que respecta al período analizado, una tendencia decreciente en la tasa de cobertura de laborterapia sobre el universo de la población penal. En lo que respecta al primer semestre del bienio 2019-2020 se produjo una caída significativa del 7,3% en la población penal, al mismo tiempo que los internos trabajadores disminuyeron 4,1%, factores que explican en conjunto el leve incremento del indicador en 2020.

2.4. Función Inteligencia

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Inteligencia contempla las acciones inherentes a la obtención, reunión, sistematización y análisis de la información específica referida a los hechos, amenazas, riesgos y conflictos que afecten la seguridad exterior e interior de la Nación.

Asimismo, se contempla la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) que se creó mediante la Ley N° 27.126, con la responsabilidad de producir inteligencia nacional estratégica, contrainteligencia, inteligencia criminal e inteligencia estratégica militar con el objetivo de formular respuestas adecuadas en relación a las amenazas o riesgos que puedan afectar la seguridad exterior e interior de la nación, como así también respecto de las actividades criminales que por sus características puedan afectar derechos fundamentales de sus habitantes.

Por otra parte, las Fuerzas Defensa y de Seguridad llevan a cabo labores de inteligencia operacional y táctica en el ámbito de sus competencias. El Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas se encarga de la planificación, el desarrollo y la supervisión de la enseñanza técnica en el área de la inteligencia militar en los niveles de educación superior y de postgrado, para formar y capacitar las disciplinas relacionadas, a fin de satisfacer necesidades específicas, conjuntas y combinadas particulares de la Defensa Nacional. Por último la Policía Federal Argentina (PFA), la Gendarmería Nacional (GN) y la Prefectura Naval Argentina (PNA) realizan inteligencia operacional y táctica estratégica para el planeamiento y la conducción de operaciones de inteligencia nacional.

Por último, vale aclarar que mediante Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 457/2020, en el mes de mayo, se publicaron las partidas presupuestarias que conforman el presupuesto de la AFI, dando transparencia al sistema de inteligencia.

b) Análisis financiero

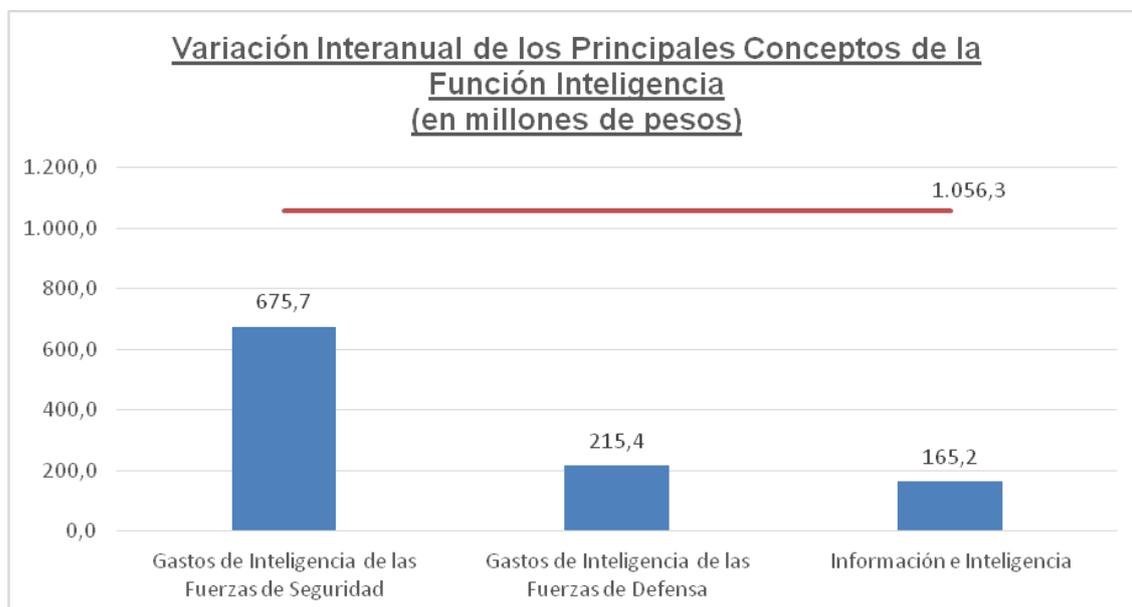
Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Inteligencia, con la evolución del presupuesto del primer semestre del bienio 2019-2020:

**Ejecución Financiera de los Conceptos más Relevantes.
1° Semestre de los Ejercicios 2019 y 2020
En millones de \$**

| Concepto | 2019 | | | 2020 | | |
|----------------------------|-----------------|-------------------|-------------|-----------------|-------------------|-------------|
| | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Dev/CV | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Dev/CV |
| Fuerzas de Seguridad | 3.229,2 | 1.655,1 | 51,3 | 3.430,2 | 2.330,8 | 68,0 |
| Información e Inteligencia | 2.697,7 | 1.265,0 | 46,9 | 3.099,8 | 1.430,1 | 46,1 |
| Fuerzas de Defensa | 1.676,4 | 769,8 | 45,9 | 1.681,6 | 985,3 | 58,6 |
| Total | 7.603,4 | 3.689,9 | 48,5 | 8.211,6 | 4.746,2 | 57,8 |

Al 30/06/20, el gasto de la función se conformó de 3 ítems básicos, alcanzándose un nivel de ejecución del 57,8% del crédito vigente. En lo referido a la clasificación por objeto, sobresalieron los Gastos en Personal (88,7% del gasto), siendo en su mayoría referidos a la Planta Permanente. Por otra parte, el 11% de las erogaciones se destinó a Servicios no Personales, siendo en su mayoría Gastos Reservados, mientras que el restante 0,3% se asoció en Bienes de Consumo. Desde el punto de vista de las fuentes de financiamiento, el gasto de la función se financió principalmente por medio del Tesoro Nacional (\$4.746,2 millones).

Por otra parte, el gasto creció un 28,6% respecto al igual período del ejercicio 2019, donde se destacó el incremento en las erogaciones vinculadas a las Fuerzas de Seguridad (\$675,7 millones). A continuación se presenta la variación interanual del crédito devengado de la función, detallando los principales conceptos:



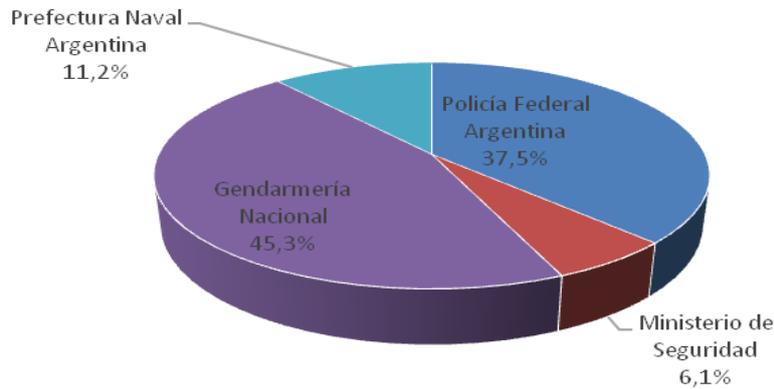
c) Análisis del desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Inteligencia, de acuerdo a las categorías definidas en el punto b) Análisis Financiero. Debe considerarse que los programas que conforman la función no poseen seguimiento físico, por no estar cuantificada su producción en metas y unidades de medida y por la *naturaleza reservada* de las acciones llevadas a cabo. A continuación se exponen las distintas categorías de gasto inherentes al 30/06/20:

l) El concepto **Fuerzas de Seguridad** comprende las Actividades Centrales del Ministerio de Seguridad, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval. A su vez, se contempla el Programa 28 - Seguridad Federal de la Policía Federal Argentina.

A continuación se expone la distribución del gasto en materia de inteligencia asociado a las Fuerzas de Seguridad, donde la Policía Federal Argentina y la Gendarmería Nacional representan 37,5% y 45,3% de las erogaciones al 30/06/20.

Distribución del Gasto en materia de Inteligencia entre las Fuerzas de Seguridad



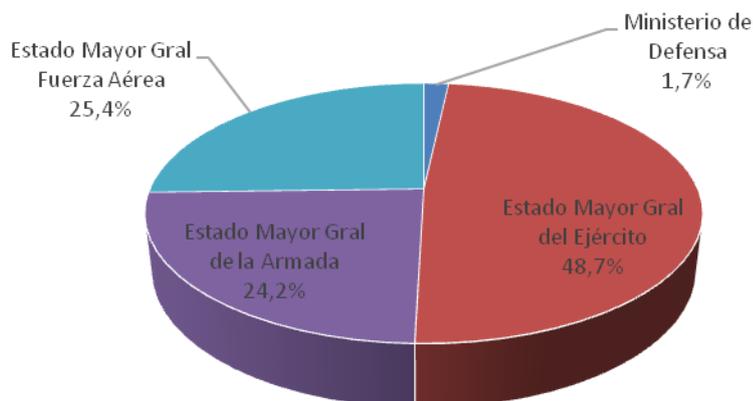
II) La categoría **Información e Inteligencia** se refiere al Programa 16 – Información e Inteligencia, de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI). Durante el primer semestre del ejercicio 2020, los Gastos en Personal representaron el 66,2% del importe devengado, seguido por Servicios no Personales (33,8%), siendo en su mayoría Gastos Reservados.

| Objeto del Gasto | En pesos | |
|-------------------------|----------------------|-------------------------|
| | Crédito Vigente | Crédito Devengado 30/06 |
| Gastos en Personal | 1.574.605.000 | 946.888.366 |
| Bienes de Consumo | 26.317.555 | 0 |
| Servicios no Personales | 900.927.378 | 483.238.510 |
| Bienes de Uso | 597.995.331 | 0 |
| Total | 3.099.845.264 | 1.430.126.876 |

III) La categoría **Fuerzas de Defensa** abarca diversas actividades específicas en la órbita de los Programas 16 - Alistamiento Operacional (Estado Mayor General del Ejército, Estado Mayor General de la Fuerza Aérea y Estado Mayor General de la Armada), 20 - Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea (Estado Mayor General de la Fuerza Aérea) y 16 - Conducción y Planificación para la Defensa (Ministerio de Defensa de la Nación).

En lo que atañe a la distribución institucional de las erogaciones vinculadas a las iniciativas de inteligencia a cargo de las Fuerzas Armadas, cabe destacar que el 48,7% del gasto estuvo vinculado al Estado Mayor General del Ejército.

Distribución del Gasto en materia de Inteligencia entre las Fuerzas de Defensa



d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Inteligencia. En ese marco se considerarán los datos financieros disponibles del quinquenio 2016/2020. Asimismo, pueden elaborarse índices que muestran la evolución de la asignación presupuestaria relativa a la función Inteligencia:

Indicadores de la Función Inteligencia

| Índice | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|
| Gasto Anual de la función en % del PBI (*) | 0,05 | 0,04 | 0,04 | 0,04 | 0,03 |
| Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**) | 0,18 | 0,18 | 0,17 | 0,16 | 0,14 |
| Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**) | 3.751,2 | 4.521,6 | 5.486,9 | 7.740,8 | 8.211,6 |

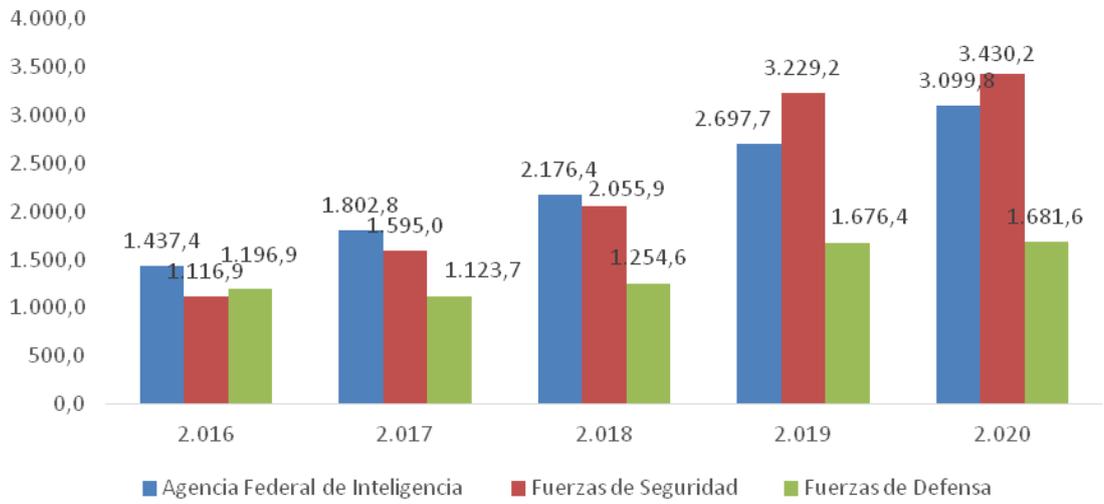
(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2020 se contempla el crédito vigente al 30/06/2020.

(**) Para el periodo 2016-2019 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2020 los datos corresponden al crédito vigente al 30/06/20 dicho ejercicio fiscal, según fecha de corte 15/07/20. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT.

El gasto de la función como porcentaje del PBI y del gasto de la APN presenta una tendencia decreciente a lo largo del período bajo análisis, con un crédito vigente de \$8.211,6 millones para el 2020.

Evolución Interanual del Gastos en Materia de Inteligencia

(En millones de pesos)



(*) La información correspondiente al ejercicio 2020 refiere al crédito vigente al 30/06/2020

3.1. Función Salud

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Esta función contribuye a la búsqueda de la equidad en el sistema de salud y en las condiciones de salud de la población. Las políticas trazadas apuntan a hacer accesibles las prestaciones y los medicamentos, mejorar el financiamiento del sector salud (subsistema público y de obras sociales), desarrollar el hospital público, la prevención y la atención primaria de la salud, los programas nacionales y las acciones de regulación y control del sector.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



b) Análisis financiero

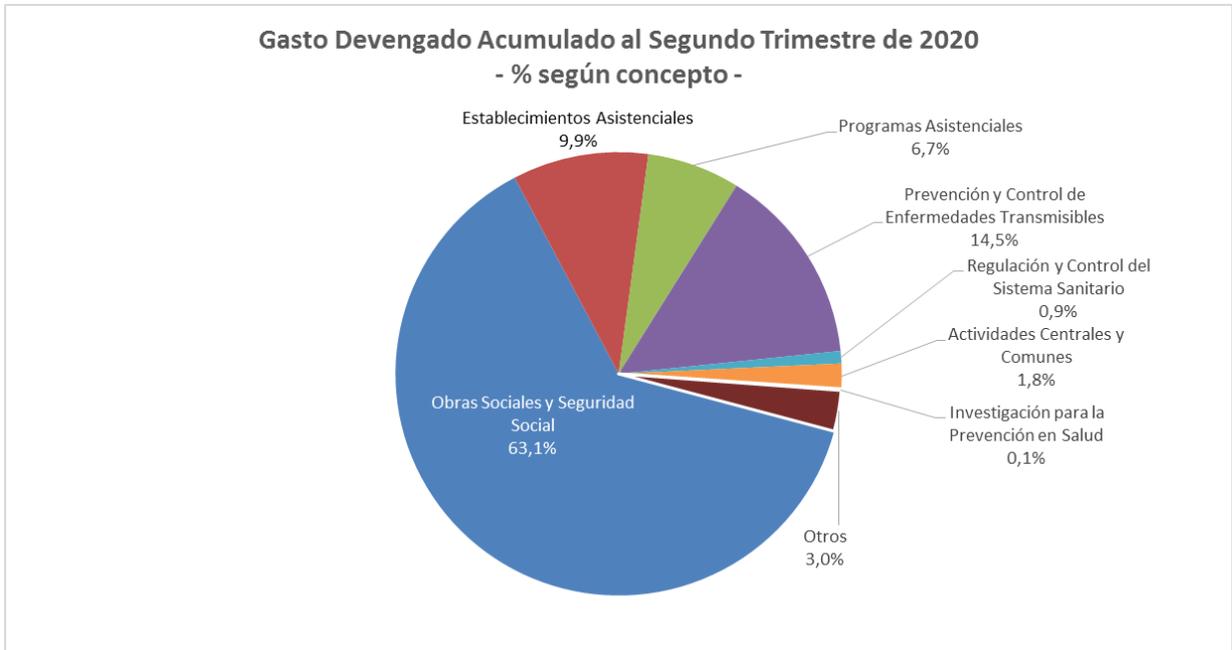
En convergencia con esas políticas se expone a continuación una síntesis relativa a las principales líneas de la función salud, distinguiendo desde el punto de vista financiero la evolución del crédito y el gasto en el primer semestre del bienio 2019-2020:

| Concepto | 2019 | | | 2020 | | |
|--|------------------|-----------------|-------------|------------------|------------------|-------------|
| | C. Vigente | Devengado | % Ej/CV | C. Vigente | Devengado | % Ej/CV |
| Obras Sociales y Seguridad Social | 99.033,1 | 47.791,9 | 48,3 | 147.337,2 | 95.204,9 | 64,6 |
| Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles | 15.471,6 | 10.346,2 | 66,9 | 27.998,2 | 21.849,1 | 78,0 |
| Programas Asistenciales | 12.180,7 | 4.336,3 | 35,6 | 26.188,5 | 10.146,5 | 38,7 |
| Establecimientos Asistenciales | 15.856,1 | 7.761,3 | 48,9 | 21.427,6 | 14.866,0 | 69,4 |
| Otros | 86,3 | 32,6 | 37,7 | 7.867,9 | 4.480,7 | 56,9 |
| Actividades Centrales y Comunes | 3.832,5 | 2.026,6 | 52,9 | 5.083,5 | 2.757,5 | 54,2 |
| Regulación y Control del Sistema Sanitario | 2.226,3 | 1.086,4 | 48,8 | 3.935,6 | 1.358,5 | 34,5 |
| Investigación para la Prevención en Salud | 198,3 | 76,7 | 38,7 | 237,0 | 177,2 | 74,8 |
| Total | 148.884,9 | 73.458,0 | 49,3 | 240.075,5 | 150.840,5 | 62,8 |

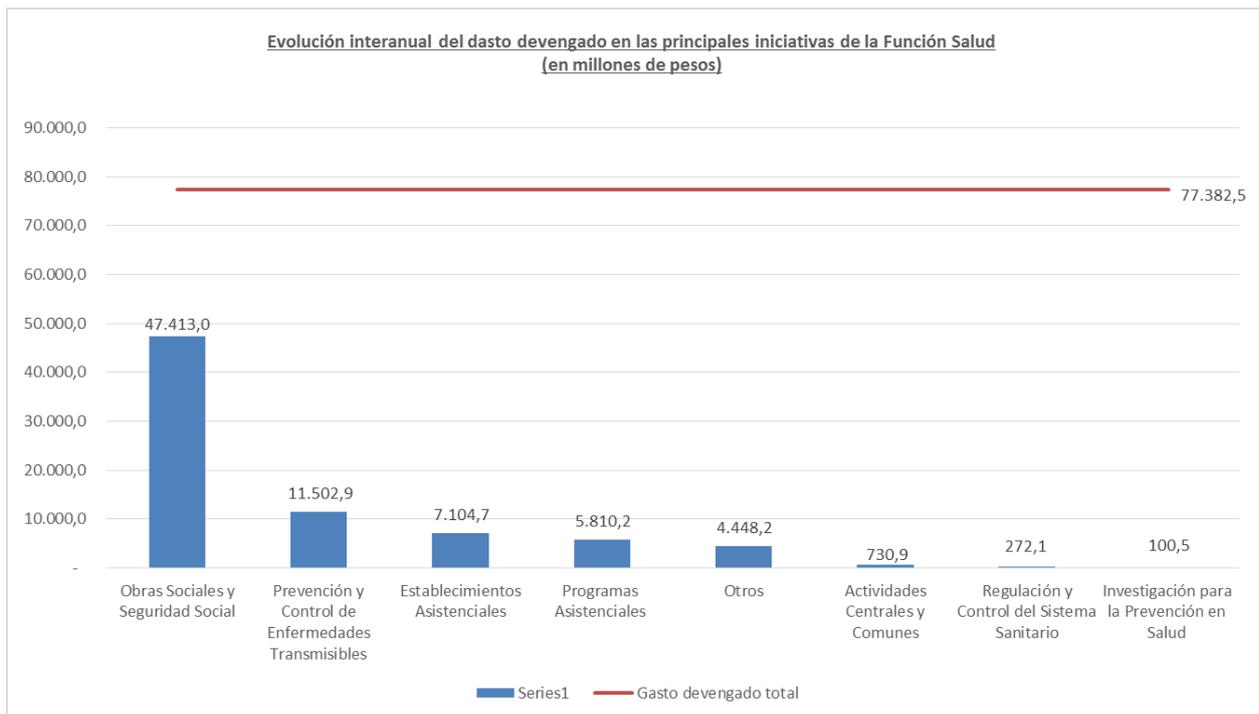
Al 30/06/20 el 45,0% de las erogaciones se financió con aportes del Tesoro Nacional, el 38,8% con Recursos Propios, el 9,4% mediante Crédito Interno y el resto por medio de otras fuentes de financiamiento. Desde el punto de vista de la clasificación por objeto del gasto, las erogaciones más importantes resultaron las Transferencias (69,2% del gasto total) que se destinaron mayoritariamente a financiar a otras entidades del sector público y gastos corrientes, seguido por gasto en Bienes de Consumo (15,1%) y en Personal (10,9%).

La ejecución financiera de las distintas líneas y programas que integran la función salud resultó del 62,8% del crédito vigente, impulsada por los programas de mayor peso presupuestario de la función, que se reúnen en el concepto Obras Sociales y Seguridad Social, cuyas erogaciones alcanzaron la ejecución del 64,4% del crédito vigente al 30/06/20.

En el gráfico que se expone a continuación se establece la distribución porcentual del gasto de la función entre los distintos conceptos que la integran. Se puede observar que la línea mencionada, Atención Sanitaria - Obras Sociales y Seguridad Social, que incluye entre otros programas las transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, concentró el 62,7% del gasto total.



A continuación se detalla la evolución del crédito devengado durante el primer semestre del ejercicio 2020, respecto al año anterior; con una suba del 105,3%, explicado principalmente por el aumento en las erogaciones vinculadas con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) y con el Desarrollo de Infraestructura Sanitaria.



c) Análisis de Desempeño

Seguidamente se analizará el comportamiento de las líneas de acción definidas en el apartado anterior, atendiendo a los programas que las integran y a sus producciones más relevantes.

l) En materia de **Obras Sociales y Seguridad Social** se contribuye al desarrollo de políticas de promoción, preservación y recuperación de la salud de los afiliados a Obras Sociales, al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, beneficiarios de Pensiones no Contributivas, personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y del Honorable Congreso de la Nación, en conformidad con el derecho al goce de las prestaciones de salud establecidas por la legislación.

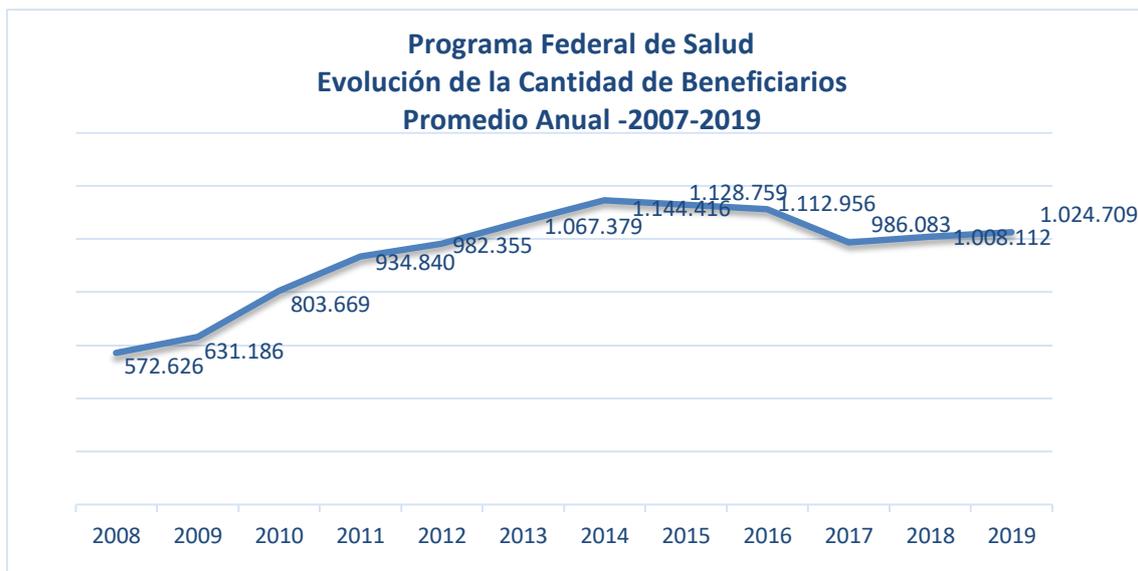
| Concepto | 2019 | | | 2020 | | |
|--|-----------------|-----------------|-------------|------------------|-----------------|-------------|
| | C. Vigente | Devengado | % Dev/CV | C. Vigente | Devengado | % Dev/CV |
| Atención Sanitaria - Obras Sociales y Seguridad Social | 99.033,1 | 47.791,9 | 48,3 | 147.337,2 | 95.204,9 | 64,6 |
| -Inst. Nac. de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados | 55.203,7 | 26.378,8 | 47,8 | 79.396,4 | 52.088,1 | 65,6 |
| -Asist. Financ. a Agentes del Seguro de Salud (SSS) | 9.600,4 | 5.850,1 | 60,9 | 27.418,1 | 19.087,5 | 69,6 |
| -Agencia Nacional de Discapacidad | 18.113,4 | 8.886,3 | 49,1 | 22.965,8 | 13.766,6 | 59,9 |
| -Fuerzas Armadas | 10.014,1 | 4.107,1 | 41,0 | 10.601,6 | 5.794,2 | 54,7 |
| -Fuerzas de Seguridad | 4.879,2 | 1.924,2 | 39,4 | 5.160,4 | 3.341,3 | 64,7 |
| -Asistencia Social Integral Personal del Congreso de la Nación | 1.222,3 | 645,4 | 52,8 | 1.794,9 | 1.127,3 | 62,8 |

Las prestaciones se financiaron principalmente con Recursos Propios (59,6%), Tesoro Nacional (21,2%) y Crédito Interno (14,7%), los cuales fueron destinados en un 689,1% a Transferencias, un 9,6% a Gastos en Personal y el resto en Servicios no Personales, Bienes de Uso y Consumo.

Alrededor de la mitad del gasto (\$52.088,1 millones) corresponde a las transferencias automáticas de las retenciones sobre haberes de pasivos a favor del **Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP)**, que contribuyen a solventar los gastos en prestaciones médicas y asistenciales del Programa de Asistencia Médica Integral (PAMI) para la atención de alrededor de 5 millones de afiliados. En menor medida, también se incluye la asistencia del PAMI en el marco de los programas de Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones No Contributivas de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y de Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud de la Superintendencia de Servicios de Salud. En esta categoría fue devengado un 64,6% del crédito vigente.

El **Programa de Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones No Contributivas (ANDIS)** tiene a su cargo el financiamiento, la implementación y coordinación de la atención médico-social de sus afiliados, que incluye a los titulares de pensiones no contributivas y a los familiares a cargo, a través de los gobiernos de las jurisdicciones donde éstos residen. La Dirección Nacional de Prestaciones Médicas gestiona el programa Incluir Salud, en un marco de equidad, que además se basa en el esquema de descentralización de la gestión. Al 30/06/20 el gasto de este Programa (\$13.766,6 millones) presentó una variación interanual del 54,9%, en función de los mayores costos.

La afiliación al Programa está sujeta al otorgamiento de pensiones no contributivas nacionales y no tener cobertura por medio de obra social o prepaga. En el gráfico puede verse la evolución desde el año 2008 y 2019. En ese período la cantidad de beneficiarios se incrementó un 78,9%, como producto de la política de extensión de la cobertura a grupos vulnerables de la población.



El programa **Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud** apoya a través de subsidios, la cobertura de prestaciones de alto costo y baja incidencia y de patologías crónicas, que se incluyen en los planes de salud de los beneficiarios del Seguro de Salud. Los recursos provienen del Fondo Solidario de Redistribución que está integrado por los aportes y contribuciones efectuados por los trabajadores y empleadores al Sistema Nacional de Obras Sociales (Leyes N° 23.660 y N° 23.661).

Al 30/06/20, el nivel de gasto del programa (\$19.087,5 millones) correspondió al 69,6% del crédito vigente y mostró un crecimiento de 226,3% con relación al año anterior, debido a que en el marco de la pandemia, se habilitaron tres módulos nuevos de cobertura. Este programa conforma un 20,0% del crédito total devengado de esta categoría. Se exponen a continuación las metas de producción correspondientes al Programa de Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones No Contributivas (Incluir Salud) y a la Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud.

Atención Sanitaria - Obras Sociales y Seguridad Social

-En magnitudes físicas-

| Programa | Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|--|-----------------------------|-----------|-----------|-----------|---|-------------------|--------------|-----------|----------------|-----------------|
| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas | 971.734 | 1.006.618 | 1.020.994 | 1.020.637 | Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar | Beneficiario | 1.054.193 | 1.054.193 | (3) | -3,2 |
| Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud - Superintendencia de Servicios de Salud | 3.815 | 2.922 | 2.800 | 3.992 | Asistencia Integral al Drogadependiente | Subsidio Mensual | 6.429 | 3.214 | 62,1 | 24,2 |
| | 77.667 | 57.929 | 59.828 | 38.072 | Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA | Subsidio Mensual | 159.320 | 79.660 | 23,9 | -52,2 |
| | 154.241 | 79.177 | 103.145 | 55.941 | Atención al Discapacitado | Subsidio Mensual | 174.352 | 87.176 | 32,1 | -35,8 |
| | 8.742 | 7.200 | 8.530 | 4.619 | Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad | Paciente Asistido | 15.580 | 7.790 | 29,6 | -40,7 |
| | 1.718 | 933 | 810 | 430 | Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos | Subsidio Mensual | 2.051 | 1.025 | 21,0 | -58,0 |

| | | | | | | | | | | |
|--|--------|--------|--------|--------|---|------------------|---------|--------|------|-------|
| | 56.261 | 49.800 | 78.897 | 32.248 | Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos | Subsidio Mensual | 109.550 | 54.774 | 29,4 | -41,1 |
|--|--------|--------|--------|--------|---|------------------|---------|--------|------|-------|

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

(3) Meta no sumable

El comportamiento de las mediciones físicas vinculados a la Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud presenta una tendencia decreciente en el período 2017-2020, exceptuando la Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar y la Asistencia Integral al Drogadependiente. Entre las evoluciones decrecientes más destacadas se menciona el subsidio mensual por Atención al Discapacitado.

Al 30/06/20 la Asistencia Integral al Drogadependiente (24,2%) muestra una ejecución superior a lo programado dados incrementos en las demandas que se arrastran del primer trimestre. El resto de las mediciones presentan desvíos por defecto, destacándose la Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos (58,0%), la Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA (52,2%) y la Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos (41,1%), debido a que por el contexto de pandemia los sistemas de salud debieron acomodarse a las nuevas condiciones. Estos desvíos son provisorios y se espera que puedan acomodarse en los próximos trimestres.

También integran este concepto los programas de **Atención Sanitaria para el Personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad**. En lo que atañe a las mediciones físicas, los distintos organismos llevan adelante la atención de pacientes, tanto ambulatoria como de internación, y brindan distintas prestaciones sanitarias a los afiliados que se atienden en los distintos nosocomios de las Fuerzas.

Atención Sanitaria Fuerzas Armadas y de Seguridad

-en magnitudes físicas-

| Programa | Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|---|-----------------------------|---------|---------|---------|---|------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| Estado Mayor General del Ejército | 1.880 | 1.686 | 1.899 | 1.371 | Atención de Pacientes Internados | Egreso | 4.200 | 2.185 | 32,6 | -37,3 |
| | 90.294 | 99.172 | 45.319 | 35.616 | Atención de Pacientes Ambulatorios | Consulta Médica | 138.288 | 69.144 | 25,8 | -48,5 |
| Estado Mayor General de la Armada | 383 | 463 | 430 | 269 | Atención de Pacientes Internados | Egreso | 1.000 | 455 | 26,9 | -40,9 |
| | 35.981 | 72.021 | 34.441 | 13.795 | Atención de Pacientes Ambulatorios | Consulta Médica | 110.000 | 68.469 | 12,5 | -79,9 |
| Estado Mayor General de la Fuerza Aérea | 2.522 | 2.213 | 1.811 | 1.602 | Atención de Pacientes Internados | Egreso | 3.655 | 1.645 | 43,8 | -2,6 |
| | 560.505 | 542.273 | 297.678 | 231.825 | Atención de Pacientes Ambulatorios | Consulta Médica | 663.764 | 298.694 | 34,9 | -22,4 |
| Policía Federal Argentina | 8.889 | 8.893 | 8.596 | 7.248 | Atención de Pacientes Internados | Egreso | 18.256 | 9.118 | 39,7 | -20,5 |
| | 177.127 | 174.796 | 174.220 | 173.512 | Cobertura del Personal Policial y Familia | Afiliado | 176.300 | 176.100 | 98,4 | -1,5 |
| Gendarmería Nacional | 271.044 | 423.234 | 561.209 | 531.215 | Atención de Pacientes Ambulatorios | Consulta Médica | 1.138.211 | 561.209 | 46,7 | -5,3 |
| Prefectura Naval Argentina | 134.968 | 135.543 | 132.230 | 186.769 | Atención de Pacientes Ambulatorios | Consulta Médica | 245.004 | 131.659 | 76,2 | 41,9 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Se aprecia una evolución decreciente de la tendencia en la ejecución para el período 2017-2020, exceptuando la Atención de Pacientes Ambulatorios de la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina.

En cuanto a la ejecución física del semestre casi la totalidad de las metas presentaron desvíos por defecto debido a las medidas tomadas en el contexto de pandemia por COVID-19.

II) La categoría **Establecimientos Asistenciales** incluye el financiamiento destinado a establecimientos hospitalarios públicos, que brindan atención basados en los principios de universalidad de la cobertura asistencial.

(en millones de pesos)

| Concepto | 2019 | | | 2020 | | |
|--|-----------------|----------------|-------------|-----------------|-----------------|-------------|
| | C. Vigente | Devengado | % Dev/CV | C. Vigente | Devengado | % Dev/CV |
| Establecimientos Asistenciales | 15.856,1 | 7.761,3 | 48,9 | 21.427,6 | 14.866,0 | 69,4 |
| -Hospital Posadas | 4.599,1 | 2.220,3 | 48,3 | 6.442,2 | 3.235,9 | 50,2 |
| -Hospital Garrahan | 5.122,3 | 2.479,8 | 48,4 | 5.359,8 | 5.359,8 | 100,0 |
| -Hospitales Universitarios | 1.661,7 | 822,3 | 23,2 | 1.841,7 | 1.045,6 | 56,8 |
| -Hospital Sommer | 1.036,7 | 461,9 | 44,6 | 1.695,9 | 673,1 | 39,7 |
| -Hospital Florencio Varela | 1.650,6 | 808,2 | 49,0 | 1.618,5 | 1.618,5 | 100,0 |
| -Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner | 185,0 | 105,3 | 0,0 | 1.410,1 | 1.010,1 | - |
| -Colonia Montes de Oca | 727,3 | 380,1 | 52,3 | 1.278,6 | 573,3 | 44,8 |
| -Hospital de Alta Complejidad El Calafate | 166,7 | 166,7 | 100,0 | 905,5 | 905,5 | 100,0 |
| -Instituto de Rehabilitación Psicofísico del Sur | 340,1 | 148,4 | 43,6 | 443,3 | 213,8 | 48,2 |
| -Hospital Laura Bonaparte (ex CENARESO) '(*) | 353,4 | 168,3 | 47,6 | 432,1 | 230,4 | 53,3 |
| -Hospital Néstor Kirchner | 13,1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | - |

El 30,1% del crédito devengado en este concepto corresponde al Hospital Nacional Profesor Dr. Alejandro Posadas y el 25,0% al Hospital de Pediatría Garrahan. Tanto en estos dos Hospitales, como en los demás organismos descentralizados del Ministerio de Salud de la Nación (Hospital Nacional Especializado en Salud Mental y Adicciones Lic. Laura Bonaparte, Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer, Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca e Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísico del Sur "Dr. Juan Otimio Tesone"), la mayor parte de las erogaciones generales se destina a Transferencias a estos organismos y a Gastos en Personal.

Con referencia a estos establecimientos asistenciales, cabe señalar que el financiamiento proviene mayoritariamente del Tesoro Nacional y, en menor medida, de los recursos obtenidos por la facturación de servicios en materia de seguridad social y otras entidades.

El Hospital Nacional Profesor Dr. Alejandro Posadas es un hospital público de alta complejidad, de referencia regional y provincial que presta asistencia ambulatoria y de internación en todas las especialidades médicas. El Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer que tradicionalmente brindaba asistencia integral al enfermo de lepra, realizó una reconversión a fin de insertarse como un efector polivalente dentro de su región sanitaria con prestaciones que exceden a las que originalmente les dieron origen. Las restantes instituciones, en cambio, atiende patologías específicas: el Hospital Nacional Laura Bonaparte se especializa en el tratamiento de las patologías de consumo que pueden manifestarse como adicciones al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas (legales o ilegales) o producidas por ciertas conductas compulsivas de los sujetos; la Colonia Nacional Dr. M. A. Montes de Oca es centro de referencia nacional y regional como hospital de psiquiatría y salud mental especializado en oligofrenia; mientras que el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísico del Sur Dr. Juan Otimio Tesone se ocupa de la atención y rehabilitación integral de pacientes discapacitados motores. A continuación se incluyen algunas mediciones de producción seleccionadas. Cabe aclarar que, por sus características, algunos resultados se atienen a la demanda por parte de los pacientes.

Establecimientos Asistenciales

-en magnitudes físicas-

| Programa | Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|--|-----------------------------|---------|---------|---------|--|-------------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte" | 5.970 | 4.895 | 5.527 | 12.706 | Asistencia Ambulatoria por Consultorios Externos | Prestación Efectuada | 32.000 | 15.500 | 39,7 | -18,0 |
| | 69 | 91 | 93 | 61 | Asistencia Ambulatoria en Centro de Día | Paciente Asistido | 90 | 90 | 67,8 | -32,2 |
| | 185 | 144 | 182 | 134 | Asistencia a Internados de Tiempo Completo | Paciente Asistido | 180 | 180 | 74,4 | -25,6 |
| Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer | 594 | 626 | 606 | 389 | Atención de Pacientes Internados | Egreso | 1.250 | 625 | 31,1 | -37,8 |
| | 749 | 1.010 | 974 | 469 | Intervenciones Quirúrgicas | Procedimiento Realizado | 2.000 | 1.000 | 23,5 | -53,1 |
| | 17.827 | 15.349 | 14.900 | 9.889 | Atención de Pacientes Ambulatorios en Centros de Atención Primaria | Consulta Médica | 32.000 | 16.000 | 30,9 | -38,2 |
| | 48 | 47 | 46 | 45 | Internación de Pacientes en Salas - Ley 22.964 | Paciente Internado | 48 | 48 | 93,8 | -6,3 |
| Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas | 299.067 | 344.025 | 352.615 | 171.500 | Atención de Pacientes Externos | Consulta Médica | 922.474 | 436.209 | 18,6 | -60,7 |
| | 8.496 | 8.654 | 9.989 | 8.214 | Atención de Pacientes Internados | Egreso | 24.210 | 11.543 | 33,9 | -28,8 |
| | 106.109 | 105.952 | 109.435 | 56.759 | Atención de Pacientes de Emergencia | Consulta Médica | 277.400 | 131.797 | 20,5 | -56,9 |
| | 7.787 | 7.493 | 9.492 | 6.125 | Intervenciones Quirúrgicas | Procedimiento Realizado | 21.713 | 9.990 | 28,2 | -38,7 |
| Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca | (*) | 13.598 | 15.334 | 12.360 | Atención de Pacientes Ambulatorios | Consulta Profesional | 28.000 | 14.000 | 44,1 | -11,7 |
| | 43 | 45 | 98 | 30 | Certificación de la Discapacidad | Certificado Otorgado | 190 | 90 | 15,8 | -66,7 |
| | 338 | 192 | 146 | 150 | Rehabilitación en Centros de Día | Concurrente Asistido | 150 | 150 | (3) | 0,0 |
| | (**) | 43 | 43 | 45 | Asistencia Financiera para la Inserción Social | Persona Asistida | 75 | 75 | (3) | -40,0 |
| Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone | 10.081 | 9.380 | 9.051 | 3.740 | Internación, Rehabilitación y Cirugía | Paciente/Día | 22.000 | 10.800 | 17,0 | -65,4 |
| | 83.669 | 75.377 | 80.518 | 55.249 | Rehabilitación de Personas con Discapacidad | Prestación Efectuada | 165.000 | 83.000 | 33,5 | -33,4 |
| | 14.466 | 13.475 | 14.625 | 8.339 | Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación | Consulta Médica | 32.000 | 16.000 | 26,1 | -47,9 |
| | 3.998 | 3.640 | 3.831 | 3.501 | Internación Domiciliaria | Paciente/Día | 8.000 | 3.700 | 43,8 | -5,4 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

(3) Meta no sumable.

(*) El Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones -Lic Laura Bonaparte- (ex CENARESO) fue incorporado a la función Salud en 2017, anteriormente era registrado en la función Promoción y Asistencia Social.

(**) Medición incorporada en 2018.

Las tareas del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones (ex CENARESO) la Asistencia Ambulatoria por Consultorios Externos, aumentaron considerablemente en el cuatrienio. Al 30/06/20, todas las mediciones presentan desvíos

por defecto debido a la reducción de actividades en los dispositivos a partir del aislamiento social preventivo y obligatorio en relación con la pandemia a nivel global.

En el Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer, la tendencia general de las metas presenta una tendencia decreciente en el cuatrienio. En cuanto a la subejecución física al primer semestre, la Atención de Pacientes Ambulatorios en CAPs (38,2%) y las Intervenciones Quirúrgicas (53,1%), presentaron los mayores desvíos por defecto, debido a las medidas preventivas tomadas en el contexto de la pandemia global COVID-19.

Con respecto al Hospital Posadas, se observa una evolución decreciente en el cuatrienio, destacando la merma en la Atención de Pacientes Externos, que a su vez presentó un desvío por defecto de 60,7%. Por otro lado, al 30/06/20 todas las mediciones presentaron desvíos por defecto, debido a que solamente se da prioridad de atención a las urgencias para evitar posibles contagios de COVID-19.

En la Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca permanecieron alojados, en promedio, 433 pacientes. El alojamiento permanente tiende a decrecer en función del incremento de la atención ambulatoria y de la estrategia de rehabilitación con externación asistida, así como debido al propio envejecimiento de la población. En términos generales se observa una tendencia decreciente en el cuatrienio, exceptuando la Asistencia Financiera para la Inserción Social, que igualmente presentó un desvío por defecto del semestre (40,0%), por demoras en las autorizaciones judiciales y la modificación de los lineamientos del programa, lo cual derivó al atraso en las erogaciones.

En el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur puede observarse una tendencia decreciente de las metas en el cuatrienio. Al analizar los desvíos del semestre, todas las mediciones presentaron desvíos por defecto, ya que a partir del 16/03/20 se dio de alta a pacientes internados y se suspendió todo tipo de atención ambulatoria y domiciliaria, debido al contexto de pandemia.

Los Hospitales de Pediatría “Profesor Dr. Juan P. Garrahan” y de Alta Complejidad en Red “El Cruce” de Florencio Varela, reciben aportes del Ministerio de Salud de la Nación, que contribuyen al sostenimiento del gasto asociado a los recursos humanos y a los bienes y servicios necesarios para su funcionamiento regular.

El Hospital Garrahan, por su naturaleza de Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC, Ley Nº 17.102) cuenta también con el cofinanciamiento del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con ingresos propios en virtud de prestaciones a pacientes a cubierto del Sistema de Seguridad Social, además de los aportes que anualmente realiza la Administración Central del Ministerio de Salud, en cumplimiento del Decreto Nº 815/1989. El Hospital El Cruce (Néstor Kirchner), en cumplimiento del Decreto Nº 9/2009, cuenta con el co-financiamiento del Ministerio de Salud de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, y con ingresos propios en virtud de las prestaciones a pacientes a cubierto del Sistema de Seguridad Social. En el cuadro financiero inicial se observa que la asistencia financiera al Hospital Garrahan ascendió a \$5.359,8 millones, incrementándose en relación al año anterior en un 4,6%.

Para financiar los **Hospitales Universitarios** se transfieren recursos desde el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, a través del programa Desarrollo de la Educación Superior (actividad Financiamiento de Acciones de Salud en Universidades Nacionales). Bajo este concepto se engloba la asistencia financiera a instituciones dependientes de las Universidades Nacionales que cuentan con Carreras de Medicinas o disciplinas afines. El crédito devengado para estos hospitales en el primer semestre de 2020 ascendió a \$1.045,6 millones, representando el 56,8% del crédito vigente.

La Red de Hospitales de la Universidad de Buenos Aires está integrada por el Hospital de Clínicas José de San Martín, el Instituto Oncológico Dr. Angel H. Roffo, El Instituto de Investigación Médica Dr. Alfredo Lanari, el Instituto de Tisioneumonología Prof.

Dr. Raúl Vacarezza, el Hospital Odontológico Universitario y el Hospital dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias. Estas instituciones se orientan a la formación de recursos humanos, la prestación de servicios médicos, el desarrollo de investigaciones básicas y aplicadas y la promoción de la salud.

III) Los **Programas Asistenciales** se llevan a cabo por el Ministerio de Salud, los que tienen intervención directa en la provisión de diversos tipos de insumos, en particular de medicamentos, y/o en la financiación de recursos humanos de la salud. Estos programas se inscriben en políticas de atención orientadas a sectores de la población como el materno-infantil, a pacientes sin cobertura explícita de salud que necesitan medicamentos para diversas patologías (cáncer, miastenia gravis, hormona de crecimiento, medicamentos post trasplante, entre otros) o para la atención ambulatoria y de enfermedades crónicas. Se considera también la formación en servicio de recursos humanos, la atención a los factores determinantes de la salud, la prevención, la atención primaria, la asistencia en el territorio y la cobertura de emergencias y catástrofes.

(en millones de pesos)

| Concepto | 2019 | | | 2020 | | |
|--|-----------------|----------------|-------------|-----------------|-----------------|-------------|
| | C. Vigente | Devengado | % Dev/CV | C. Vigente | Devengado | % Dev/CV |
| Programas Asistenciales | 12.180,7 | 4.336,3 | 35,6 | 26.188,5 | 10.146,5 | 38,7 |
| -Atención Madre y el Niño - Acciones de Nutrición | 2.251,8 | 802,9 | 35,7 | 2.463,1 | 1.438,8 | 58,4 |
| -Desarrollo de Seguros Públicos de Salud | 2.609,9 | 400,8 | 15,4 | 2.774,5 | 2.062,4 | 74,3 |
| -Cobertura Universal de Salud - Medicamentos | 1.512,1 | 478,2 | 31,6 | 2.232,7 | 980,4 | 43,9 |
| -Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria | 433,9 | 379,2 | 87,4 | 604,3 | 86,0 | 14,2 |
| -Reducción de los Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles | 18,7 | 8,4 | 45,1 | 20,8 | 7,1 | 34,1 |
| -Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales | 850,8 | 410,8 | 48,3 | 12.846,5 | 2.401,2 | 18,7 |
| -Funciones Esenciales de Salud Pública | 61,8 | 61,8 | 15,4 | 84,8 | 84,8 | 100,0 |
| -Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable | 1.021,0 | 270,0 | 92,1 | 1.176,6 | 617,9 | 52,5 |
| -Atención Sanitaria en el Territorio | 180,9 | 88,4 | 48,9 | 181,8 | 23,5 | 12,9 |
| -Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles | 1.897,6 | 1.203,4 | 87,9 | 3.027,4 | 2.019,4 | 66,7 |
| -Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica | 496,6 | 142,3 | 28,7 | 334,3 | 255,9 | 76,5 |
| -Detección Temprana y Tratam. de Patologías Específicas | 95,0 | 34,3 | 36,1 | 103,3 | 9,5 | 9,2 |
| -Fortalecim. de la Capacidad del Sist. Público de Salud | 514,4 | 1,2 | 0,2 | 141,7 | 133,9 | 94,5 |
| -Cobertura de Emergencias Sanitarias | 24,2 | 13,6 | 56,4 | 24,6 | 11,9 | 48,2 |
| -Acciones Vinculadas a la Adquisición de Insumos Médicos (Compra Centralizada) | 212,1 | 41,0 | 0,0 | 172,1 | 13,8 | 8,0 |

Un 49,1% del gasto de esta categoría fue destinado a transferencias, mientras que un 38,1% a bienes de consumo y un 5,9% a servicios no personales. Estos programas se financiaron principalmente en un 75,2% a través el Tesoro Nacional, un 20,5% a través de Crédito Externo.

El siguiente cuadro muestra algunos indicadores de producción seleccionados junto con el cumplimiento de la ejecución física al primer semestre.

Programas Asistenciales

-En magnitudes físicas-

| Programa | Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|--------------------------------|-----------------------------|-----------|-----------|-----------|--|------------------------------|--------------|-----------|----------------|-----------------|
| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| Atención de la Madre y el Niño | 554.500 | 204.000 | 427.176 | 101.824 | Asistencia con Medicamentos | Tratamiento Entregado | 979.000 | 442.000 | 10,4 | -77,0 |
| | 6.670.000 | 4.611.707 | 3.980.188 | 3.367.373 | Asistencia Nutricional con Leche Fortificada | Kilogramo de Leche Entregado | 9.000.000 | 4.000.000 | 37,4 | -15,8 |

| | | | | | | | | | | |
|--|------------|------------|------------|------------|---|--------------------------------------|------------|------------|-------|-------|
| | 143 | 100 | 116 | 93 | Asistencia con Hormonas Crecimiento | Paciente Asistido | 150 | 150 | 62,0 | -38,0 |
| Programa SUMAR salud (Desarrollo de Seguros Públicos de Salud) | 1.237.561 | 1.348.860 | 1.332.764 | 1.391.797 | Asistencia Financiera a Provincias para Seguro de Salud | Beneficiario (0 a 5 años) | 1.372.722 | 1.265.101 | 101,4 | 10,0 |
| | 499.480 | 572.551 | 538.191 | 553.819 | | Beneficiario (6 a 9 años) | 658.434 | 606.812 | 84,1 | -8,7 |
| | 1.069.768 | 1.294.970 | 1.243.958 | 1.123.555 | | Beneficiario (10 a 19 años) | 1.489.216 | 1.372.461 | 75,4 | -18,1 |
| | 1.087.438 | 1.176.838 | 1.225.211 | 1.517.871 | | Beneficiario (Mujer de 20 a 64 años) | 1.439.056 | 1.326.234 | 105,5 | 14,4 |
| | 425.730 | 433.087 | 491.079 | 575.961 | | Beneficiario (Hombre 20 a 64 años) | 654.568 | 603.249 | 88,0 | -4,5 |
| Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable | 5.409.299 | 4.511.232 | 3.289.709 | 5.094.320 | Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva | Tratamiento Entregado | 10.700.000 | 5.700.000 | 47,6 | -10,6 |
| | 13.380.768 | 8.113.824 | 6.779.808 | 2.510.676 | Distribución de Preservativos | Producto Distribuido | 25.300.000 | 9.000.000 | 9,9 | -72,1 |
| Cobertura Universal de Salud – Medicamentos | 14.481.758 | 16.718.902 | 14.163.343 | 16.279.371 | Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria | Tratamiento Distribuido | 42.500.000 | 18.373.700 | 38,3 | -11,4 |
| | 147.965 | 138.410 | 110.217 | 130.547 | Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria | botiquín distribuido | 269.000 | 127.500 | 48,5 | 2,4 |
| Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales | 2.478 | 2.542 | 3.431 | 1.523 | Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud | Residente | 4.161 | 4.161 | 36,6 | -63,4 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

En lo que atañe al análisis del desempeño, a continuación se analiza el comportamiento de los distintos programas.

El concepto de **Atención de la Madre y el Niño – Acciones de Nutrición** dispuso de un crédito de \$2.463,1 millones alcanzando una ejecución del 58,4% al primer semestre del ejercicio 2020. La subejecución física alcanzó la Asistencia Nutricional con Leche Fortificada en un 15,8% debido a que a raíz de la pandemia, hubo retrasos en las entregas. Lo mismo ocurrió con la Asistencia con Medicamentos. Además, la Asistencia con Hormonas de Crecimiento presentó un desvío por defecto de 38,0% debido a la dificultad de adquirir hormonas.

Por otra parte, el **Programa Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (SUMAR)**, en su primera etapa (Plan Nacer), surgió como un seguro público de salud para mujeres en edad fértil, embarazadas y niños de hasta 6 años, asentado en la estrategia de atención primaria de la salud. A partir de la instrumentación de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y de la Asignación Universal por Embarazo se estableció que los beneficiarios debían estar afiliados a ese Plan. Se cubre la población de niños y adolescentes de 6 a 19 años y de hombres y mujeres hasta los 64 años sin seguro de salud.

La iniciativa SUMAR, cuenta con financiamiento externo, su crédito devengado al primer semestre resultó de \$2.062,4 millones (74,3% del vigente). Las erogaciones se destinaron mayormente a transferencias a gobiernos provinciales y municipales para gastos corrientes. Como se refleja en el cuadro de ejecución física, el cumplimiento de la cobertura de beneficiarios presentó una tendencia creciente para el cuatrienio 2017-20. En el primer semestre del ejercicio 2020, se registró una ejecución menor a la programada para beneficiarios hombres de 20 a 64 años (4,5%), beneficiarios de 10 a 19 años (18,1%), beneficiarios de 6 a 9 años (8,7%) y positivos para beneficiarios de 0 a 5 años (10,0%) y mujeres de 20 a 64 años (14,4%).

El programa **Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable** promueve el desarrollo responsable, brindando información sobre sexualidad y procreación, apoyando el trabajo de organizaciones de la sociedad civil y aportando gratuitamente métodos anticonceptivos y preservativos para su distribución en hospitales públicos y en centros de atención primaria de salud de todo el país. El desvío por defecto en la Distribución de Preservativos (72,1%) obedece a las demoras en la recepción de entregas por parte de los proveedores de preservativos adjudicados a motivos logísticos.

El programa **Cobertura Universal de Salud – Medicamentos** se propone reforzar la red de servicios públicos de atención primaria de la salud (APS) en las provincias, desarrollando un modelo de prevención y tratamiento de enfermedades crónicas, consolidando a los programas de gestión de suministros y de formación de los recursos humanos de salud en el uso racional de los medicamentos. Se apunta, también, a la detección y seguimiento de personas con riesgo cardiovascular global. Asimismo, a través de este Programa se financia la política de acceso a los medicamentos para la prevención y el tratamiento de las principales enfermedades de atención ambulatoria (ex Programa Remediar). En cuanto a la ejecución física del programa, se distribuyeron 130.547 botiquines con alrededor de 16,2 millones de tratamientos, a más de 7.000 centros de atención primaria de toda la República Argentina.

Por otra parte, con los Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención que participan del programa **Desarrollo de Estrategias de Salud Familiar y Comunitaria**, se apunta a mejorar la cobertura de atención de la salud de la población en situación de vulnerabilidad social y sanitaria y a la utilización racional de los recursos humanos y de la tecnología sanitaria. Con ese fin se unificaron distintos programas del Ministerio de Salud que financiaban recursos humanos (Médicos Comunitarios egresados de los posgrados en Salud Social y Comunitaria, de otros programas de atención primaria y agentes de salud provenientes de distintas áreas).

El programa **Formación de Recursos Humanos en Salud** financia e interviene en las adjudicaciones de cupos de residentes de la salud en las distintas jurisdicciones de la República Argentina. Durante el primer semestre de 2020 se financió en promedio la formación de 1.523 residentes en salud. De acuerdo al funcionamiento de este programa, en el primer semestre del año se produce el egreso de especialistas y la selección de los nuevos residentes de primer año, de disciplinas post básicas y jefes de residentes. La residencia es un modelo de formación continua en el trabajo, remunerada, a tiempo completo y con dedicación exclusiva, por lo que constituye uno de los pilares del sistema sanitario. Debido a la emergencia sanitaria, no se pudo realizar el examen único de residencia para la incorporación de una nueva camada de residentes.

Con relación al programa con financiamiento externo **Funciones Esenciales de Salud Pública (BIRF 7993-AR)**, se promueve el fortalecimiento operativo de las funciones esenciales de salud, apoyando la mejora de la inteligencia sanitaria, comprando insumos de las líneas priorizadas y reembolsando a las provincias del costo operativo de un conjunto de acciones claves de salud pública. Además, desarrolla diversos proyectos de inversión en distintas dependencias.

El programa **Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud**, lleva adelante **Acciones Compensatorias en Salud Pública** en respuesta a necesidades puntuales de las jurisdicciones, en particular en lo que respecta equipamiento sanitario y de laboratorio. Por su parte, el programa **Promoción y Articulación de Relaciones Sanitarias Nacionales e Internacionales** promueve la estrategia de municipios y comunidades saludables, la prevención y control de factores de riesgo socioambientales, la cooperación sanitaria y financia al área de conducción y coordinación.

IV) La categoría **Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles** está conformada por los programas del Ministerio de Salud que vehiculizan políticas sanitarias orientadas a

la prevención y control de enfermedades que se transmiten entre los seres vivos en forma directa (por contacto), o por vía indirecta (por vehículos químicos, físicos o biológicos), o por la acción de vectores (intermediarios biológicos).

(en millones de pesos)

| Concepto | 2019 | | | 2020 | | |
|---|-----------------|-----------------|-------------|-----------------|-----------------|-------------|
| | C. Vigente | Devengado | % Dev/CV | C. Vigente | Devengado | % Dev/CV |
| Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles | 15.471,6 | 10.346,2 | 66,9 | 27.998,2 | 21.849,1 | 78,0 |
| -Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles | 12.226,2 | 9.350,6 | 76,5 | 24.788,2 | 20.026,6 | 80,8 |
| -Lucha contra el SIDA y Enferm. de Transmisión Sexual | 3.022,0 | 946,1 | 31,3 | 2.870,3 | 1.706,2 | 59,4 |
| -Prevención y Control de Enfermedades Endémicas | 223,3 | 49,5 | 22,2 | 339,7 | 116,4 | 34,3 |

Al primer semestre del 2020 un 81,0% del gasto correspondió a Bienes de Consumo y el 17,3% a Bienes de Uso, mientras que el 90,8% de los recursos utilizados fue financiado por el Tesoro Nacional y el resto mediante Transferencias Internas y Crédito Externo. A continuación se exponen sus principales producciones:

Previsión y Control de Enfermedades Transmisibles

-En magnitudes físicas-

| Programa | Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|---|-----------------------------|------------|------------|------------|--|----------------------|--------------|------------|----------------|-----------------|
| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles | 26.635.808 | 22.796.890 | 27.059.355 | 33.306.476 | Distribución de Vacunas (PAI y otras) | Dosis | 44.593.263 | 22.296.632 | 74,7 | 49,4 |
| | 290.322 | 58.069 | 301.141 | 50.060 | Inmunización Menores de 1 año- Vacuna Triple Viral | Persona Vacunada | 713.964 | 356.982 | 7,0 | -86,0 |
| Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual e Infección Contagiosas | 487 | 545 | 874 | 342 | Asistencia con Medicamentos para Hepatitis Viral | Persona Asistida | 1.031 | 962 | (3) | -64,4 |
| | 51.440 | 54.171 | 56.635 | 60.273 | Asistencia Regular con Medicamentos | Persona Asistida | 59.150 | 57.900 | (3) | 4,1 |
| | 51.120 | 35.136 | 61.640 | 0 | Estudios de Carga Viral de VIH | Análisis Realizado | 101.676 | 58.423 | 0,0 | -100,0 |
| | 11.329.920 | 17.071.200 | 15.954.048 | 2.872.800 | Distribución de Preservativos | Producto Distribuido | 60.480.000 | 28.480.000 | 4,8 | -89,9 |
| Prevención y Control de Enfermedades Endémicas | 156.935 | 61.467 | 100.167 | 54.779 | Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños | Persona Asistida | 420.000 | 210.000 | 13,0 | -73,9 |
| | 51.074 | 8.953 | 13.930 | 2.970 | Rociado de Viviendas Chagas | Vivienda Rociada | 45.000 | 20.000 | 6,6 | -85,2 |
| | 380 | 279 | 445 | 554 | Protección de la Población contra el Dengue | Municipio Vigilado | 304 | 455 | (3) | 21,8 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

(3) Meta no sumable.

Uno de los principales fines del programa **Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles** es evitar la propagación de estas enfermedades y erradicarlas, en los casos en que resulte posible, asegurando la provisión de insumos necesarios para cumplir ese objetivo (vacunas, material descartable y elementos de cadena de frío). Además de efectuar el suministro y supervisión de vacunas en cumplimiento del Calendario Nacional de Inmunizaciones, se distribuyen otras para grupos de riesgo no

contemplados en él y se llevan adelante campañas especiales de vacunación. Alrededor del 79,7% del gasto realizado (\$15.955,7 millones) corresponde a Bienes de Consumo y el 18,8% corresponde a Bienes de Uso.

Evolución de la Distribución de Dosis de Vacunas (en millones de dosis)

| 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 21,7 | 35,7 | 29,4 | 25,9 | 37,1 | 44,0 | 35,4 | 35,2 | 41,6 | 39,5 | 37,7 |

El Calendario de Inmunizaciones de Argentina se compone de vacunas gratuitas y obligatorias para todas las etapas de la vida. Al primer semestre del 2020 se distribuyeron alrededor de 33,3 millones de dosis. La producción física de este programa presenta una tendencia dispar de sus metas, con algunas en crecimiento y otras que decrecen a lo largo de los años.

El programa de **Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS)** se orienta a prevenir la transmisión de estas enfermedades y la infección con VIH por vía sexual, perinatal, sangre, trasplantes y entre usuarios de drogas; como así también a reforzar el análisis de la situación y tendencia de la epidemia. A partir de determinados estadios de la enfermedad se proveen medicamentos y métodos de diagnóstico a las personas infectadas. Además de las acciones preventivas y asistenciales para esas enfermedades, tiene lugar la atención a personas con hepatitis B y C, a través de la entrega de medicamentos, de reactivos de diagnóstico y del seguimiento de laboratorio a las personas con hepatitis crónica a través de pruebas de carga viral y genotipificación.

Al 30/06/20 fueron asistidos con medicamentos para VIH/Sida un promedio de 60.273 pacientes, lo que representa un incremento cercano al 6,4% con respecto a igual período del año anterior. La cobertura se extiende a toda la República Argentina y, de acuerdo a los últimos datos disponibles, un tercio de los tratamientos se distribuye en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), poco menos de un tercio en la región central (resto provincia de Buenos Aires y provincias de Entre Ríos, Córdoba y Santa Fe) y el otro tercio en el resto del país. En el siguiente cuadro puede apreciarse la cantidad de pacientes asistidos, en promedio, desde 2009 a la actualidad.

Evolución de la Asistencia con Medicamentos a Pacientes con VIH/SIDA. Promedio Anual

| 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------|
| 29.203 | 31.176 | 33.230 | 34.138 | 35.575 | 38.742 | 43.126 | 48.507 | 52.109 | 54.945 | 57,9 |

En el período analizado se proveyeron 2,9 millones de preservativos, 89,9% menos que lo previsto, por demoras en las entregas del operador logístico del CUS y en el restablecimiento de los canales de distribución. Por otro lado, en lo relativo a la realización de Estudios de Carga Viral no se realizaron debido a la imposibilidad de distribuir por encontrarse los procesos de compra demorados. Además, la Asistencia Regular con Medicamentos presenta un desvío en exceso del 4,1%.

El programa **Prevención y Control de Enfermedades Endémicas** contribuye a la prevención y control de enfermedades transmisibles por vectores, entre las que prevalecen el Mal de Chagas, el paludismo, el dengue y la fiebre amarilla, en una vasta región del país donde estas patologías se expresan en forma de endemias o epidemias. Con relación al Chagas se detecta la infección en menores de 15 años, se controla a la madre chagásica y a su hijo hasta el año de vida, se brinda atención médica y tratamiento a los infectados y se efectúan controles de la sangre a transfundir; además de vigilar y rociar con insecticidas las viviendas del área chagásica. Acciones semejantes se desarrollan contra la infección palúdica, mientras que para la fiebre amarilla se cuenta con la cobertura de la vacuna antiamarílica. En materia de dengue se efectúa vigilancia del medio ambiente y control químico espacial. En todos los casos se brinda tratamiento y se suministran medicamentos en casos positivos.

Con relación a la ejecución física del programa, lo habitual es que en los informes trimestrales se refleje la información parcial y la misma se actualice al cierre del ejercicio. El Rociado de Viviendas para prevenir el mal de Chagas tuvo un desvío por defecto de 85,2% al realizarse trabajos de campo en una menor cantidad de locaciones. La ejecución acumulada para el primer semestre muestra una tendencia decreciente al compararlo con años anteriores.

V) En la categoría **Actividades Centrales y Comunes** se agrupan distintos gastos afectados a varios programas presupuestarios, sin seguimiento físico. Se trata de erogaciones de soporte, apoyo y administración, entre otras.

(en millones de pesos)

| Concepto | 2019 | | | 2020 | | |
|---|------------|-----------|----------|------------|-----------|----------|
| | C. Vigente | Devengado | % Dev/CV | C. Vigente | Devengado | % Dev/CV |
| Actividades Centrales y Comunes | 3.832,5 | 2.026,6 | 52,9 | 5.083,5 | 2.757,5 | 54,2 |
| -Actividades Centrales | 3.522,5 | 1.812,4 | 51,5 | 4.705,2 | 2.638,5 | 56,1 |
| -Actividades Comunes | 152,2 | 70,9 | 46,6 | 206,6 | 52,1 | 25,2 |
| -Actividades Comunes a Prog. con Financiam. Externo | 157,8 | 143,3 | 90,8 | 171,7 | 66,9 | 39,0 |

En el período analizado las Actividades Centrales y Comunes de la Jurisdicción del Ministerio de Salud devengaron \$2.757,5 millones, lo que representa un 54,2% del total (\$5.083,5 millones).

VI) Bajo el concepto **Regulación y Control del Sistema Sanitario** se incluyen los programas que se ocupan de la regulación y el control del sistema sanitario en los múltiples aspectos que contribuyen a ese fin. La mayor parte de ellos son desarrollados por organismos descentralizados del Ministerio de Salud de la Nación, con excepción del programa Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de las Políticas de Salud, que se desenvuelve en la Administración Central de ese Ministerio.

(en millones de pesos)

| Concepto | 2019 | | | 2020 | | |
|--|----------------|----------------|-------------|----------------|----------------|-------------|
| | C. Vigente | Devengado | % Dev/CV | C. Vigente | Devengado | % Dev/CV |
| Regulación y Control del Sistema Sanitario | 2.226,3 | 1.086,4 | 48,8 | 3.935,6 | 1.358,5 | 34,5 |
| -Regulación y Control del Sistema de Salud (SSS) | 236,5 | 101,8 | 43,1 | 294,7 | 122,0 | 41,4 |
| -Administ. Nac. de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica | 1.067,2 | 525,9 | 49,3 | 1.636,2 | 746,5 | 45,6 |
| -Planif., Control, Regulac., y Fiscaliz. de la Política de Salud | 160,7 | 80,2 | 49,9 | 136,7 | 69,5 | 50,9 |
| -Agencia Nac Lab Púbs (ANLAP) | 61,3 | 17,5 | 28,5 | 77,8 | 34,2 | 44,0 |
| -Inst. Nac. Central Unico Coordinador de Ablación e Implante | 332,7 | 166,0 | 49,9 | 1.444,1 | 229,5 | 15,9 |
| -Prevención y Control de Discapacidades (ANDIS) | 368,1 | 195,0 | 53,0 | 346,1 | 156,8 | 45,3 |

Al 30/06/20 el gasto ascendió a \$1.358,5 millones (34,5% del crédito vigente), con una variación interanual de 25,0%, siendo un 73,7% de la ejecución gastos en personal y un 17,4% en servicios no personales. Los recursos provinieron en un 18,8% del Tesoro Nacional y un 81,2% fueron propios. A continuación se exponen las principales producciones de los organismos descentralizados en materia de regulación y control.

Regulación y Control del Sistema Sanitario
En magnitudes físicas

| Programa | Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|--|-----------------------------|-------|-------|-------|--|---------------------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica | 2.538 | 3.203 | 3.171 | 2.034 | Autorización de Productos | Producto Autorizado | 6.500 | 3.230 | 31,3 | -37,0 |
| | 1.110 | 148 | 106 | 212 | Control de Calidad de Establecimientos | Establecimiento o Inspeccionado | 2.120 | 1.106 | 10,0 | -80,8 |
| | 4.501 | 1.304 | 946 | 3.371 | Autorización de Productos | Producto Autorizado | 9.260 | 4.625 | 36,4 | -27,1 |

| | | | | | | | | | | |
|---|---------|--------|---------|--------|---|------------------------|---------|--------|------|--------|
| | (3) | 5 | 5 | 2 | Desarrollo de Sustancias de Referencia | Sustancia Desarrollada | 11 | 5 | 18,2 | -60,0 |
| Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante | 266 | 327 | 445 | 258 | Procuración de Órganos | Donante | 917 | 457 | 28,1 | -43,5 |
| | 823 | 981 | 1.224 | 748 | Procuración de Órganos | Órgano Ablacionado | 2.704 | 1.352 | 27,7 | -44,7 |
| | 226 | 301 | 471 | 178 | Procuración de Tejidos | Donante | 1.009 | 505 | 17,6 | -64,8 |
| | 967 | 1.188 | 1.716 | 732 | Procuración de Tejidos | Tejido Ablacionado | 3.700 | 1.850 | 19,8 | -60,4 |
| | 730 | 838 | 983 | 662 | Trasplante de Órganos | Órgano Trasplantado | 2.325 | 1.163 | 28,5 | -43,1 |
| Agencia Nacional de Discapacidad (4) | 73 | (4) | 22 | 0 | Evaluación de Juntas en Terreno | Auditoría Realizada | 230 | 88 | 0,0 | -100,0 |
| | 61 | (4) | 57 | 54 | Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa | Paciente Internado | 62 | 62 | 87,1 | -12,9 |
| | 387 | (4) | 239 | 245 | Certificación de la Discapacidad | Certificado Otorgado | 1.200 | 600 | 20,4 | -59,2 |
| Superintendencia de Servicios de Salud | 10 | 11 | 37 | 1 | Auditoría de Prestaciones Médicas de Obras Sociales | Auditoría Realizada | 160 | 80 | 0,6 | -98,8 |
| | 3.815 | 2.922 | 2.800 | 3.992 | Asistencia Integral al Drogadependiente | Subsidio Mensual | 6.429 | 3.214 | 62,1 | 24,2 |
| | 77.667 | 57.929 | 59.828 | 38.072 | Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA | Subsidio Mensual | 159.320 | 79.660 | 23,9 | -52,2 |
| | 154.241 | 79.177 | 103.145 | 55.941 | Atención al Discapacitado | Subsidio Mensual | 159.320 | 87.176 | 35,1 | -35,8 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

(3) Meta no sumable

(4) Antes del segundo trimestre del 2018 correspondía al Servicio Nacional de Rehabilitación

La **Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT)** cumple un rol central en lo concerniente al registro, control, fiscalización y vigilancia de la sanidad y calidad de productos, procesos y tecnologías que se consumen o utilizan en medicina, alimentación y cosmética humana. La evolución de la ejecución acumulada a junio del organismo presenta una tendencia decreciente, exceptuando el Desarrollo de Sustancias de Referencia.

El **Instituto Nacional Central Único de Coordinación de Ablación e Implante (INCUCAI)** es el responsable de la regulación, coordinación y fiscalización de las actividades de procuración y trasplante de órganos, tejidos y células hematopoyéticas a nivel nacional. Se observa que la ejecución al primer semestre tuvo una tendencia decreciente al compararlo interanualmente. Las metas seleccionadas brindan resultados inferiores a los esperados; se procuró un 64,8% de tejidos y un 43,5% de órganos menos de lo previsto, debido al contexto de pandemia ocasionada por el COVID-19.

La **Agencia Nacional de Discapacidad** cumple un rol rector de las políticas de salud en materia de rehabilitación y discapacidad. Este organismo tuvo una evolución interanual decreciente en sus metas, exceptuando la Certificación de la Discapacidad. Además, se menciona la subejecución en todas las mediciones.

Por último, este agrupamiento incluye también la **Superintendencia de Servicios de Salud (SSS)** como ente de regulación y control de las obras sociales nacionales, y al programa **Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de las Políticas de Salud** de la Administración Central del Ministerio de Salud que incluye diversos aspectos de la regulación sanitaria, tales como el control del ejercicio profesional, sanidad de fronteras y terminales de transporte, salud ocupacional, entre otros conceptos.

La **Superintendencia de Servicios de Salud (SSS)** registró una tendencia decreciente de sus metas, al compararlas con años anteriores, exceptuando los subsidios mensuales de Asistencia Integral al Drogadependiente. No obstante, en lo que respecta al análisis trimestral, destaca la sobrejexecución de dicha meta (24,2%), debido al aumento de la demanda.

VII) La línea de acción **Investigación para la Prevención en Salud** reúne los gastos de los programas que tienen como eje principal el desarrollo de políticas de investigación para mejorar la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de la salud.

(en millones de pesos)

| Concepto | 2019 | | | 2020 | | |
|--|------------|-----------|----------|------------|-----------|----------|
| | C. Vigente | Devengado | % Dev/CV | C. Vigente | Devengado | % Dev/CV |
| Investigación para la Prevención en Salud | 198,3 | 76,7 | 38,7 | 237,0 | 177,2 | 74,8 |
| -Academia Nacional de Medicina | 115,1 | 57,3 | 49,8 | 135,1 | 135,1 | 100,0 |
| -Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer (2018) | 83,2 | 19,4 | 0,0 | 101,9 | 42,1 | 41,3 |

En el Instituto Nacional del Cáncer el gasto se concentra en Transferencias (para becas, actividades científicas y académicas e instituciones) y en Servicios no Personales (mantenimiento, reparación, limpieza y servicios profesionales). Por otro lado, en lo que respecta a la Academia Nacional de Medicina, se ejecutó el 100,0% del crédito vigente.

Investigación para la Prevención en Salud

-En magnitudes físicas-

| Programa | Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|----------|--|--------|--------|--------|--|------------------------|--------------|---------------------|----------------|-----------------|
| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| | Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer | 60 | 65 | 65 | | | 42 | Becas Investigación | | |
| | 30.439 | 49.328 | 56.819 | 50.468 | Prevención del Cáncer de Cuello de Útero | Análisis PAP realizado | 250.000 | 130.000 | 20,2 | -61,2 |
| | 12 | 12 | 13 | 10 | Becas de Formación de RRHH en Cáncer | Becario | 14 | 13 | 71,4 | -23,1 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

El Instituto Nacional del Cáncer se destaca el desvío por defecto en la Prevención del Cáncer de Cuello de Útero (61,2%), en la cual se registró una disminución de los registros de tamizaje por parte de las provincias que articulan con el Programa Nacional de Prevención de Cáncer Cervicouterino. Por otro lado, es importante mencionar la tendencia positiva de esta medición en lo que respecta al análisis cuatrienal.

VIII) El agrupamiento **Otros Programas** contiene categorías programáticas no incluidas en las anteriores categorizaciones. En el presente informe se refiere, principalmente, al Desarrollo de Infraestructura Sanitaria por parte del Ministerio de Obras Públicas y, por otro lado, a las transferencias realizadas por el Ministerio de Salud con destino al pago de cuotas como país miembro de organismos internacionales, aportes a instituciones científicas y fundaciones y atención de subsidios varios a gobiernos provinciales y municipales.

(en millones de pesos)

| Concepto | 2019 | | | 2020 | | |
|---|------------|-----------|----------|------------|-----------|----------|
| | C. Vigente | Devengado | % Dev/CV | C. Vigente | Devengado | % Dev/CV |
| Otros Programas del Ministerio de Salud | 86,3 | 32,6 | 37,7 | 7.867,9 | 4.480,7 | 56,9 |
| - Desarrollo de Infraestructura Sanitaria | 0,0 | 0,0 | - | 7.818,0 | 4.448,6 | 56,9 |
| - Transferencias Varias (Programa 99, Subprog. 3) | 86,3 | 32,6 | 37,7 | 49,8 | 32,1 | 64,5 |

d) Análisis Complementario: Indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores que dan cuenta de la importancia de la función en el gasto de la Administración Pública Nacional, en el último quinquenio:

Indicadores de la Función Salud

| Índice | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|----------|----------|-----------|-----------|-----------|
| Gasto Anual de la función en % del PBI (*) | 0,91 | 0,89 | 0,81 | 0,78 | 0,99 |
| Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**) | 3,53 | 3,75 | 3,58 | 3,52 | 4,21 |
| Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**) | 74.549,6 | 95.238,1 | 117.979,7 | 167.750,3 | 240.075,5 |

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2020 se contempla el crédito vigente al 30/06/2020.

(**) Para el periodo 2016-2019 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2020 los datos corresponden al crédito vigente al 30/06/20 dicho ejercicio fiscal, según fecha de corte 15/07/20. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT.

De la lectura del cuadro anterior, se observa que en el ejercicio 2020 se alcanza el máximo valor de la serie en términos de PBI (0,99%) y en relación del gasto total de la APN (4,21%), producto del incremento del crédito vigente para el corriente ejercicio.

3.2. Promoción y Asistencia Social

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Promoción y Asistencia Social comprende los gastos destinados a la protección y ayuda directa a personas en condiciones de vulnerabilidad y los aportes a instituciones sociales para impulsar el desarrollo social. Estos gastos se concentran principalmente en líneas de intervención vinculadas al Plan Potenciar Trabajo y al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria. Asimismo, prevalecen los planes dirigidos a la Niñez, Adolescencia y Familia, y las acciones de Promoción y Protección Social, además de los gastos de las Actividades Centrales y Comunes del Ministerio de Desarrollo Social.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



b) Análisis Financiero

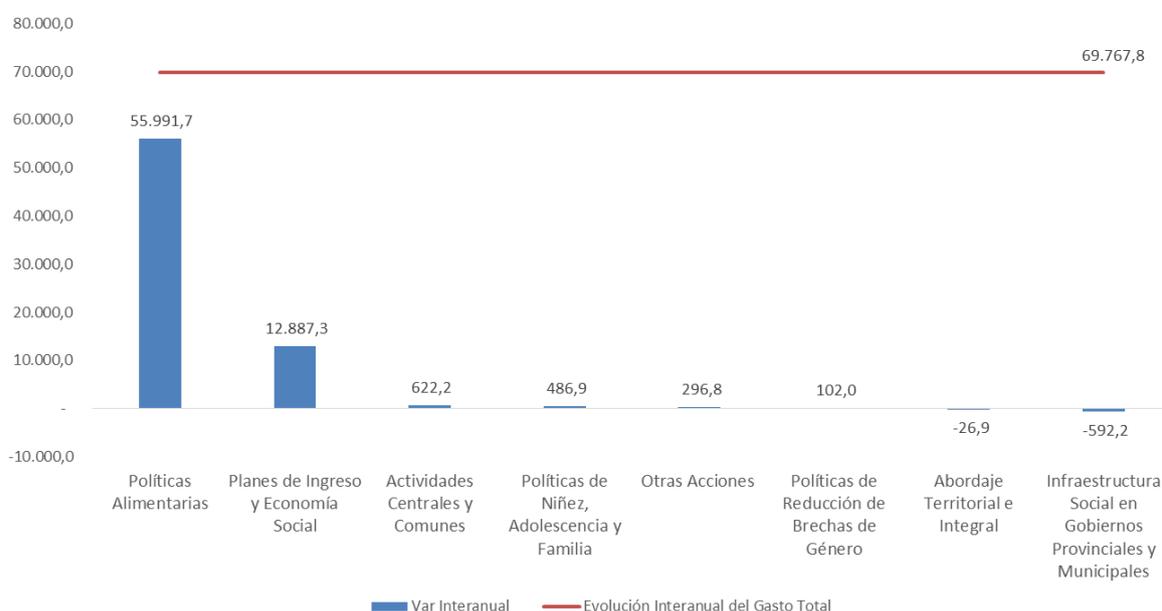
Esta función incluye distintos programas y conceptos que se detallan en el siguiente cuadro, con la ejecución del primer semestre del bienio 2019/2020:

En millones de pesos

| Concepto | 2019 | | | 2020 | | |
|---|-----------------|-----------------|-------------|------------------|------------------|-------------|
| | C. Vigente | Devengado | % Ej/CV | C. Vigente | Devengado | % Ej/CV |
| Políticas Alimentarias | 10.962,198 | 5.403,7 | 49,3 | 80.710,3 | 61.395,5 | 76,1 |
| Planes de Ingreso y Economía Social | 41.518,4 | 23.277,7 | 56,1 | 57.203,6 | 36.165,0 | 63,2 |
| - Apoyo al Empleo | 21.920,2 | 11.602,5 | 52,9 | 49.118,4 | 29.962,7 | 61,0 |
| - Economía Social | 18.605,7 | 11.342,4 | 61,0 | 6.642,7 | 5.707,4 | 85,9 |
| - Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social | 992,5 | 332,8 | 33,5 | 1.442,5 | 494,9 | 34,3 |
| Abordaje Territorial e Integral | 4.037,118 | 1.626,9 | 40,3 | 7.303,5 | 1.600,0 | 21,9 |
| Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia | 3.120,971 | 1.332,9 | 42,7 | 6.711,0 | 1.819,8 | 27,1 |
| Actividades Centrales y Comunes | 5.023,120 | 2.316,0 | 46,1 | 5.903,3 | 2.938,2 | 49,8 |
| Infraestructura Social en Gobiernos Subnacionales | 2.043,557 | 758,4 | 37,1 | 2.009,2 | 166,2 | 8,3 |
| Políticas de Reducción de Brechas de Género | 254,995 | 104,5 | 41,0 | 545,5 | 206,5 | 37,9 |
| Subtotal | 66.960,3 | 34.820,3 | 52,0 | 160.386,5 | 104.291,2 | 65,0 |
| Otras Acciones | 1.810,0 | 981,6 | 54,2 | 3.128,1 | 1.278,4 | 40,9 |
| Total | 68.770,3 | 35.801,8 | 52,1 | 163.514,6 | 105.569,6 | 64,6 |

Las principales líneas de acción resultan las Políticas Alimentarias (58,2%), los Planes de Ingreso y Economía Social (34,3% del gasto), las Actividades Centrales y Comunes (2,8%), las políticas de niñez, adolescencia y familia (1,7%), entre las más destacadas. Por su parte, respecto al financiamiento del gasto, el 61,3% se atendió con recursos del Tesoro Nacional y el 38,2% mediante Crédito Interno. Asimismo, el 91,4% de la ejecución correspondió a Transferencias y el 4,3% a Personal. En lo que respecta a la suba interanual del gasto, la ejecución al **primer semestre de 2020 resulta un 194,9% superior** al mismo período de 2019. A continuación se detalla la variación de la ejecución interanual por categoría:

**Evolución Interanual del Gasto Devengado en las principales iniciativas de la Función
Promoción y Asistencia Social**
(en millones de pesos)



c) Análisis del desempeño

En este apartado se realizará un análisis particular de las principales acciones de la función Promoción y Asistencia Social, según las categorías conceptuales definidas en el apartado anterior:

l) El objetivo del programa de **Políticas Alimentarias** es posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. Se dirige a las familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social. Al 30/06/20 se devengaron \$61.385,5 millones (76,1% del crédito vigente), mientras que la mayor parte de las erogaciones se destinó a Transferencias (94,5%), principalmente en ayudas a personas para financiar las tarjetas y módulos alimentarios, como así también a Comedores Escolares y Comunitarios y a Gobiernos Provinciales en los que la programa continúa descentralizado.

Políticas Alimentarias
Ejecución Física al Segundo Trimestre - Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-En magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|---------|---------|---------|--|--------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 8.533 | 11.721 | 13.927 | 13.000 | Asistencia Financiera para Conformación de Huertas | Huerta Escolar | 13.000 | 13.000 | 100,0 | 0,0 |
| 1.158 | 6.189 | 1.671 | 1.739 | Asistencia Financiera para Conformación de Huertas | Huerta Comunitaria | 1.739 | 1.739 | 100,0 | 0,0 |
| 515.312 | 548.042 | 606.533 | 588.548 | Asistencia Financiera para Conformación de Huertas | Huerta Familiar | 588.548 | 588.548 | 100,0 | 0,0 |

| | | | | | | | | | |
|-----------|-----------|-----------|-----------|--|---|-----------|-----------|-------|---------|
| 1.260 | 1.232 | 1.172 | 4.889 | Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios | Comedor Asistido | 1.175 | 1.175 | (3) | 316,1 |
| 10.973 | 18.107 | 18.598 | 19.124 | Asistencia Financiera a Comedores Escolares | Comedor Asistido | 18.932 | 18.932 | (3) | 1,0 |
| (*) | (*) | (*) | 651.121 | Capacitación en Educación Alimentaria, Nutricional Integral y Productiva | Persona Capacitada | 90.000 | 45.000 | 723,5 | 1.346,9 |
| (*) | (*) | (*) | 1.530.152 | Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Tarjeta Alimentar | Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta | 1.500.000 | 1.500.000 | (3) | 2,0 |
| 1.353.220 | 1.407.761 | 1.347.315 | 599.556 | Asistencia Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad | Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta | 1.347.916 | 1.347.916 | (3) | -55,5 |
| 2.579.603 | 3.238.149 | 3.652.281 | 2.883.677 | Complemento Alimentario a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social | Módulo Alimentario Entregado | 6.000.000 | 3.000.000 | 48,1 | -3,9 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

(3) Medición promediable

(*) Medición Incorporada en 2020.

En lo que respecta a la producción del cuatrienio 2017-2020, se observa una tendencia creciente en la mayoría de las metas, resaltando la merma en lo que compete a las tarjetas alimentarias tradicionales, pero implementándose las nuevas tarjetas en 2020. En lo que refiere a la ejecución trimestral se produjeron desvíos muy acotados, destacándose la sobrejecución de las nuevas metas incorporadas de Capacitación en Educación Alimentaria, Nutricional Integral y Productiva (1.346,9%) y la Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios (316,1%), debido a la situación de emergencia alimentaria provocada por la pandemia de Covid-19, se autorizó la incorporación de comedores comunitarios al Programa de Abordaje Comunitario, lo cual no estaba previsto a la hora de estimar la medición. Por otro lado, se menciona el Complemento Alimentario a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social, cuyo desvío por defecto responde al cambio en la modalidad de entrega de prestaciones alimentarias.

II) Dentro de los **Planes de Ingreso y Economía Social** se incluyen los programas Apoyo al Empleo (Potenciar Trabajo, lo que antes era Hacemos Futuro, y Monotributo Social), Economía Social y las labores del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). El gasto al segundo trimestre alcanzó los \$36.165,0 millones.

i) Programa Apoyo al Empleo

El programa presupuestario Apoyo al Empleo pertenece al Ministerio de Desarrollo Social y su objetivo principal es proporcionar una herramienta de inclusión para el desarrollo de capacidades sociales y ocupacionales, el fomento del espíritu y la recuperación de la dignidad proveniente del trabajo, el acceso a la educación y el cuidado de la salud, el mejoramiento de espacios públicos y el patrimonio comunitario, la promoción del trabajo asociado y el cooperativismo para personas en situación de vulnerabilidad socio-ocupacional. En este sentido se desataca el otorgamiento de subsidios a gobiernos provinciales, municipales y otros; la línea de acción Potenciar Trabajo (ex Hacemos Futuro), Proyectos Productivos Comunitarios y el Monotributo Social.

Al 30/06/20, el gasto resultó de \$29.962,7 millones (61,0% del crédito vigente), destinándose el 99,8% a Transferencias y el resto a Servicios no Personales. Las transferencias se constituyen principalmente por ayudas sociales a personas. El programa fue financiado principalmente por el Tesoro Nacional.

Programa de Apoyo al Empleo
Ejecución Física al Segundo Trimestre - Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-En magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|---------|---------|---------|--|--|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 558.819 | 596.354 | 555.804 | 531.847 | Inscripción al Régimen de Monotributo Social | Beneficiario Activo más Adherentes Aporte 100% | 488.750 | 527.500 | (3) | 0,8 |
| 226.852 | 184.206 | 131.724 | 102.039 | Inscripción al Régimen de Monotributo Social | Efector Activo más Adherentes Aporte 50% | 125.000 | 125.000 | (3) | -18,4 |
| 239.772 | 243.728 | 239.618 | 453.138 | Ingresos de Inclusión Social | Titular Activo | 556.125 | 245.500 | (3) | 84,6 |
| (*) | (*) | 110.031 | 41.126 | Ingresos de Inclusión Social | Titular Capacitado | 50.000 | 80.000 | 82,3 | -48,6 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

(3) Medición Promediable

(*) Medición Incorporada en 2019.

En lo que respecta al análisis del cuatrienio, se observan mayormente tendencias negativas o decrecientes, exceptuando los titulares activos de los Ingresos de Inclusión Social. Al 30/06/20, en cuanto a los titulares activos que ingresan por Inclusión Social, se observa un desvío en exceso de 84,6%, debido a que se registraron en esta medición a beneficiarios y beneficiarias del programa Potenciar Trabajo y de Proyectos Productivos Comunitarios. En segundo lugar, las inscripciones al Régimen de Monotributo Social arrojan desvíos por defecto, debido a la falta de cumplimiento en la obligación de pago de titulares.

ii) *Economía Social*

La categoría Economía Social está conformada por los programas Economía Social e Integración Socio Urbana del Ministerio de Desarrollo Social. Las acciones se orientan al Plan Nacional de Economía Social – Creer y Crear, impulsando el desarrollo local y regional a través del fortalecimiento de la economía social, contribuyendo así al crecimiento productivo y al desarrollo integral de la Nación. Para ello, se provee de una prestación económica, de percepción periódica y duración determinada, denominada salario social complementario, entre las acciones más destacadas.

Al 30/06/20, se devengaron \$5.707,4 millones (85,9% del crédito vigente) en concepto de Transferencias (ayudas sociales a personas) principalmente, financiado con fuente del Tesoro Nacional en un 76,8% y el resto mediante crédito interno.

Economía Social
Ejecución Física al Segundo Trimestre - Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-En magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|--------|-------|-------|---|--------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| (*) | 11.263 | 9.724 | 5.392 | Asistencia Financiera a Organizaciones Administradoras para el Otorgamiento de Créditos | Crédito Otorgado | 27.100 | 12.000 | 19,9 | -55,1 |
| (*) | 22 | 42 | 8 | Asistencia Financiera a Unidades Productivas | Proyecto Ejecutado | 140 | 68 | 5,7 | -88,2 |

| | | | | | | | | | |
|------|------|-------|---|--|----------------------------|-------|-------|-----|--------|
| (*) | 8 | 9 | 1 | Asistencia Técnica Financiera a OG y ONG en Proyectos de Economía Social | Proyecto Financiado | 40 | 20 | 2,5 | -95,0 |
| (*) | 25 | 13 | 3 | Formación a los Actores de la Economía Social | Proyecto Ejecutado | 80 | 47 | 3,8 | -93,6 |
| (*) | 290 | 549 | 0 | Fomento de la Comercialización de las Unidades Productivas de la Economía Social | Unidad Productiva Cubierta | 700 | 350 | 0,0 | -100,0 |
| (**) | (**) | 3.228 | 0 | Incubación y Asistencia Técnica a Unidades Productivas | Unidad Productiva Asistida | 4.200 | 2.480 | 0,0 | -100,0 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

(3) Medición Promediable

(*) Medición Incorporada en 2018.

(**) Medición Incorporada en 2019

En la tabla precedente, puede apreciarse la incorporación de cinco mediciones en 2018 y una mediciones en 2019, destacándose la Asistencia Financiera a Organizaciones Administradoras para el Otorgamiento de Créditos en 2018. Al 30/06/20, en relación a la programación trimestral, todas las mediciones presentan desvíos por defecto. Debido a la pandemia por COVID-19 no se han podido ejecutar las mediciones.

iii) Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)

El objetivo del organismo es mejorar los servicios que prestan las entidades de la economía solidaria a la comunidad mediante la asistencia técnica y financiera, la capacitación de grupos sociales y el desarrollo de actividades vinculadas con el registro y control público de entidades cooperativas, mutuales y otras formas asociativas de interés común. Al 30/06/20 se ejecutaron \$494,9 millones, destinándose principalmente a Gastos en Personal (49,8%), Transferencias (32,0%) y a Incremento de Activos Financieros (10,6%). El Instituto se financió un 78,1% mediante Recursos Propios y el restante 21,9% a través de Tesoro Nacional.

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social Ejecución Física al Segundo Trimestre - Años 2017, 2018, 2019 y 2020 -En magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|--------|--------|-------|---|------------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 2.220 | 2.464 | 2.363 | 1.428 | Control de Entidades Mutuales | Mutual Controlada | 3.700 | 1.550 | 38,6 | -7,9 |
| 4.963 | 10.329 | 8.387 | 6.756 | Capacitación | Persona Capacitada | 29.000 | 9.500 | 23,3 | -28,9 |
| 215 | 263 | 347 | 163 | Creación de Nuevas Cooperativas | Cooperativa Creada | 400 | 200 | 40,8 | -18,5 |
| 4.678 | 7.293 | 10.518 | 3.370 | Control de Cooperativas | Cooperativa Controlada | 8.000 | 3.450 | 42,1 | -2,3 |
| 16 | 29 | 14 | 17 | Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales | Mutual Incorporada | 345 | 110 | 4,9 | -84,5 |
| 122 | 76 | 54 | 71 | Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales | Institución Asistida | 180 | 78 | 39,4 | -9,0 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

En el cuatrienio 2017-2020 se aprecia una tendencia dispar en las producciones físicas, destacando el crecimiento de las capacitaciones a personas. En cuanto a los desvíos respecto a los valores programados, al 30/06/20 los mismos se originan en variaciones de la demanda, destacándose la subejecución de la Creación de Nuevas Coopertivas y el Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales, debido a una caída en la demanda de las mismas.

III) El concepto **Abordaje Territorial e Integral** se refiere a los programas de Abordaje Territorial y al Plan Nacional de Protección Social ambos pertenecientes al Ministerio de

Desarrollo Social, cuyo objetivo principal es propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de personas en situación de vulnerabilidad social a partir de la promoción, fortalecimiento y consolidación de las organizaciones afines (gubernamentales y no gubernamentales) a través de emprendimientos o servicios asistidos, servicios educativos, de salud, atención de la familias, otras actividades con componente comunitario como, asimismo, de nuevas prácticas ocupacionales y de organización social que promuevan el desarrollo de habilidades de gestión y de trabajo en red.

En cuanto a la ejecución financiera, al 30/06/20 se devengaron \$1.600,0 millones (21,9% del crédito vigente), destinados principalmente a Transferencias. Casi el total del monto transferido, se destinó al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes, principalmente a Ayudas Sociales a Personas.

Abordaje Territorial e Integral

Ejecución Física al Segundo Trimestre - Años 2017, 2018, 2019 y 2020

-En magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|---------|---------|-----------|---|-----------------------------------|--------------|-----------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Annual | 6 meses | | |
| 119 | 13 | 59 | 3 | Subsidios a Instituciones | Institución Asistida | 240 | 100 | 1,3 | -97,0 |
| 9.413 | 9.007 | 1.984 | 5 | Subsidios a Personas e Instituciones | Familia Asistida | 9.000 | 3.700 | 0,1 | -99,9 |
| 707.509 | 582.025 | 855.153 | 1.031.182 | Distribución de Elementos para Atención de Emergencias | Producto Distribuido | 3.547.500 | 1.773.750 | 29,1 | -41,9 |
| (*) | 468 | 693 | 0 | Atención Directa en Centros Móviles (CAM Ferroviarios) | Operativo Realizado | 3.000 | 1.200 | 0,0 | -100,0 |
| (*) | 199 | 346 | 0 | Atención Directa en Centros Móviles (CAM Ferroviarios) | Localidad Asistida | 1.500 | 650 | 0,0 | -100,0 |
| (*) | 37 | 10 | 0 | Fortalecimiento en Centros Integradores Comunitarios | Refuncionalización de Proyecto | 50 | 25 | 0,0 | -100,0 |
| (*) | 1.666 | 363 | 3 | Asistencia a Talleres Familiares y Comunitarios mediante la Entrega de Herramientas | Taller Asistido | 3.750 | 1.250 | 0,1 | -99,8 |
| (**) | (**) | 29.846 | 21.604 | Asistencia a Hogares en Situación de Extrema Vulnerabilidad Social | Hogar Asistido en Forma Directa | 31.906 | 31.906 | (3) | -32,3 |
| (**) | (**) | 5.720 | 3.800 | Asistencia a Hogares en Situación de Extrema Vulnerabilidad Social | Hogar Asistido en Forma Indirecta | 6.382 | 6.382 | (3) | -40,5 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

(3) Medición promediable

(*) Medición incorporada en el año 2018

(**) Medición incorporada en el año 2019

Se aprecia una tendencia mayormente negativa en las metas, exceptuando el aumento en la Distribución de Elementos para Atención de Emergencias. Al 30/06/20, la totalidad de las metas refleja subejecución, debido a la emergencia sanitaria y a los efectos de la pandemia COVID19. En este contexto, muchas las consultas pudieron realizarse de forma virtual. En lo que respecta a la Asistencia a Hogares en Situación de Extrema Vulnerabilidad, ambas mediciones muestran desvíos por defecto (32,3% y 40,5% respectivamente), debido a que vencieron los convenios con la Secretaría General de Gobierno de la Provincia de Jujuy y con la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA).

V) El agrupamiento **Actividades Centrales y Comunes** incluye categorías programáticas administrativas, gerenciales y de conducción de los Servicios 303 - Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR), 311 - Ministerio de Desarrollo Social, 325 – Ministerio del Interior, 341 - Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF) y 345 - Consejo de Políticas Sociales. Al 30/06/20 se devengaron \$2.938,2 millones, destinados principalmente a Gastos en Personal (90,6%) y a Servicios no Personales (8,4%), financiándose mayormente a través del Tesoro Nacional.

VI) La categoría **Niñez, Adolescencia y Familia** agrupa los programas presupuestarios de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) y los programas de Fortalecimiento de Acciones Juveniles y de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia del Ministerio de Desarrollo Social. Tiene como misión instalar políticas públicas que garanticen el pleno cumplimiento de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes enmarcada en una visión integral y federal. La Ley N° 26.061 crea además, el Consejo Federal que está integrado por los representantes de los órganos de protección de derechos de niñez, adolescencia y familia de las distintas provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Secretaría Nacional trabaja en forma articulada con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, como así también con las organizaciones de la sociedad civil y el Plan Nacional de Acción por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Por su parte, la SENAF comenzó con la Oficina Nacional de Presupuesto una labor para orientar su presupuesto a resultados, incorporando indicadores de resultados al reporte de sus programas presupuestarios.

En cuanto a la ejecución financiera, al 30/06/20 se devengaron \$1.819,8 millones con diferentes tareas con impacto en las mediciones físicas de los programas, mostrándose a continuación un cuadro que contiene la producción del último cuatrienio:

Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia
Ejecución Física al Segundo Trimestre - Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-En magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|---------|---------|--------|--|----------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 635.909 | 197.343 | 304.472 | 89.238 | Jóvenes Acompañados por la Red de Protección Social para la Juventud | Joven | 378.192 | 170.186 | 23,6 | -47,6 |
| 893 | 1.108 | 188 | 23 | Asistencia a Instituciones para la Atención de Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad Social | Institución Asistida | 800 | 400 | 2,9 | -94,3 |
| (**) | (**) | 3.470 | 1.220 | Acciones para el Fortalecimiento de los Centros Adolescentes | Participante | 3.000 | 1.500 | 40,7 | -18,7 |
| 2.766 | 2.883 | 2.754 | 2.724 | Acciones para la Promoción de Derechos | Persona Asistida | 2.395 | 2.390 | 113,7 | 13,7 |
| 300 | 250 | 9.659 | 508 | Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales | Persona Asistida | 5.375 | 5.750 | (3) | -90,5 |
| (**) | (**) | 15 | 469 | Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG) | Persona Asistida | 2.028 | 1.651 | 23,1 | -71,6 |
| 1.256 | 1.343 | 3.657 | 2.965 | Abordaje de Situaciones en Contexto de Vulnerabilidad Social | Persona Asistida | 3.700 | 1.700 | 80,1 | 74,4 |
| (*) | 7.837 | 35.992 | 21.335 | Promoción del Derecho a la Participación de Niños, | Participante | 20.000 | 8.000 | 106,7 | 166,7 |

| | | | | Niñas y Adolescentes | | | | | |
|--------|--------|---------|---------|--|-----------------------|---------|---------|------|-------|
| 219 | 233 | 233 | 220 | Atención de Adultos Mayores en Residencias | Persona Asistida | 255 | 255 | 86,3 | -13,7 |
| (*) | 1.546 | 1.126 | 840 | Registro de Cuidadores Domiciliarios | Personería Inscripta | 2.000 | 800 | (3) | 5,0 |
| 2.570 | 1.387 | 6.311 | 691 | Capacitación y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia | Persona Capacitada | 17.130 | 5.552 | 4,0 | -87,6 |
| 11.593 | 10.040 | 111.850 | 113.584 | Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia | Persona Capacitada | 121.000 | 115.500 | 93,9 | -1,7 |
| 309 | 11.240 | 5.997 | 4.191 | Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia | Organización Asistida | 5.000 | 5.000 | 83,8 | -16,2 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

(3) Medición promediable

(*) Medición incorporada en el año 2018

(**) Medición incorporada en el año 2019

En cuanto al análisis histórico, se observa que las mediciones presentan una tendencia dispar en el cuatrienio 2017-2020, sobresaliendo la caída en el Acompañamiento a Jóvenes por la Red de Protección Social para la Juventud y el incremento en la capacitación a personas en lo que respecta al Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia.

Al 30/06/20 entre los desvíos por defecto se mencionan la reparación económica para niñas, niños y adolescentes hijos de víctimas de Femicidio (-71,6%) y la Asistencia a Instituciones para la Atención de Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad Social (-94,3%), debido a demoras administrativas; las personas asistidas en el Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales (-90,5%) y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia (-87,6%), por el cese de actividades en el marco de la pandemia COVID19.

En lo relativo a los desvíos en exceso, la Promoción del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes (166,7%), ya que en el primer trimestre se realizaron mayor cantidad de acciones a las esperadas; Registro de Cuidadores Domiciliarios (5,0%), gracias a la promoción de inscripción online y el Abordaje de Situaciones en Contexto de Vulnerabilidad Social (74,4%), entre las más destacadas.

V) El concepto **Infraestructura Social en Gobiernos Subnacionales** se implementa a través de los programas Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios, Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional pertenecientes al Ministerio de Interior y Planificación Territorial de la Inversión Pública, Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas y Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana Municipal bajo la órbita del Ministerio de Obra Pública. Al 30/06/20 se ejecutaron apenas \$166,2 millones (8,3% del crédito vigente) en concepto de Transferencias. Las mismas se financiaron enteramente a través del Tesoro Nacional.

VII) La categoría **Políticas de Géneros y Diversidades** se constituye por las acciones llevadas a cabo por el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades, promoviendo los derechos de las mujeres y diversidades, frente a las formas de desigualdad y violencia. Se impulsan políticas públicas desde una perspectiva de género y diversidad que contribuyan a la superación de las diversas formas de discriminación contra las mujeres y la diversidad. Asimismo se promueve la generación de condiciones sociales adecuadas para el efectivo ejercicio de los derechos de las mujeres. Al 30/06/20 se devengaron \$206,5 millones, destinados principalmente a Gastos en Personal (85,5%) y, en segundo lugar, a Servicios no Personales (14,5%), financiados mediante el Tesoro Nacional.

Políticas Públicas con Perspectiva de Género

Ejecución Física al Segundo Trimestre - Años 2017, 2018, 2019 y 2020

-En magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|------|------|--------|--|---------------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| (*) | (*) | (*) | 78.423 | Asistencia Integral a Víctimas de Violencia por Razones de Género a través de la línea 144 | Persona Asistida | 158.000 | 79.000 | 49,6 | -0,7 |
| (*) | (*) | (*) | 26.592 | Asistencia Integral a Víctimas de Violencia por Razones de Género a través de la línea 144 | Intervenciones Realizadas | 63.200 | 31.600 | 42,1 | -15,8 |
| (*) | (*) | (*) | 23 | Prevención Integral de la Violencia por Razones de Género | Taller Realizado | 100 | 30 | 23,0 | -23,3 |
| (*) | (*) | (*) | 12 | Acciones de Formación en Género en Escuelas Populares | Mesa de Trabajo Realizada | 27 | 14 | 44,4 | -14,3 |
| (*) | (*) | (*) | 18.781 | Acciones de Formación en Género en Escuelas Populares | Persona Asistida | 50.000 | 20.000 | 37,6 | -6,1 |
| (*) | (*) | (*) | 2.440 | Capacitación en Perspectiva de Género y Diversidad (Ley Micaela y Otras Capacitaciones) | Persona Capacitada | 10.000 | 4.000 | 24,4 | -39,0 |
| (*) | (*) | (*) | 11 | Prevención y Difusión de Políticas Culturales para la Igualdad | Actividad Cultural | 30 | 15 | 36,7 | -26,7 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

(*) Medición incorporada en el año 2020.

En lo que respecta a las mediciones, todas fueron incorporadas en 2020 en el marco de la creación del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidades. En lo que respecta a la ejecución al segundo trimestre, la mayoría de las mediciones presentan desvío por defecto, sin completarse muchas de las actividades planeadas para el trimestre.

VIII) Bajo el rótulo **Otros Conceptos** se incluyen diversos programas, desagregándose a continuación a los fines de una visión integral de la composición de esta función: Programa 16 – Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas del OD118 – Instituto Nacional de Asuntos Indígenas; los programas 16 – Prevención, Asistencia, Control y Lucha contra la Drogadicción y 17 – Diseño, Monitoreo y Abordaje Territorial del SAF303 - Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR); los programas 51 – Acciones para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil; 55 - Responsabilidad Social y 99 – Transferencias Varias del SAF 311 – Ministerio de Desarrollo Social; el programa 21 – Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y el programa 16 – Acciones de Integración de Personas con Discapacidad del OD917 - Agencia Nacional de Discapacidad.

Desde el plano financiero, al 30/06/20 la ejecución presupuestaria alcanzó los \$1.278,4 millones (40,9% del crédito vigente) financiándose en principalmente a través del Tesoro Nacional y, en segundo lugar, mediante de Recursos con Afectación Específica. Finalmente, cabe mencionar dentro de esta categoría, los programas pertenecientes a la SEDRONAR representan el 65,4% del gasto devengado a la fecha.

d) Análisis complementario: indicadores

A continuación se expone una serie de indicadores que dan cuenta de la importancia de función en el gasto de la Administración Nacional y su participación en el Producto Bruto Interno en el último quinquenio:

| Índice | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|----------|----------|----------|----------|-----------|
| Gasto Anual de la función en % del PBI (*) | 0,37 | 0,48 | 0,42 | 0,43 | 0,68 |
| Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**) | 1,44 | 2,04 | 1,87 | 1,92 | 2,87 |
| Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**) | 30.472,4 | 51.673,3 | 61.647,5 | 91.522,4 | 163.514,6 |

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2020 se contempla el crédito vigente al 30/06/2020.

(**) Para el periodo 2016-2019 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2020 los datos corresponden al crédito vigente al 30/06/20 dicho ejercicio fiscal, según fecha de corte 15/07/20. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT.

El gasto de la función, como porcentaje del PBI y de la APN, muestra una tendencia creciente a lo largo del período, especialmente a partir del ejercicio 2020 donde sube significativamente en la participación sobre el gasto público nacional, alcanzando 0,68% y el 2,87% de participación del PBI y sobre el total del gasto de la administración nacional, respectivamente.

3.3. Función Seguridad Social

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Dentro de esta función se desarrollan acciones para el sostenimiento del sistema destinado a la cobertura financiera de las necesidades originadas en la población pasiva, que ha dejado de contribuir al proceso productivo, a través del pago de pensiones, retiros y jubilaciones. Dando cumplimiento a la Ley N° 24.241 (Sistema Integrado de Jubilaciones), sus modificatorias, a la Ley N° 25.994 (jubilación anticipada), a la Ley N° 26.970 (Régimen de Regularización), entre otras. Adicionalmente, se incluyen en esta función prestaciones de seguridad social tales como el seguro de desempleo, las asignaciones familiares, así como otras vinculadas con el aseguramiento de la protección social como la Asignación Universal por Hijo (AUH), la Asignación por Embarazo para Protección Social y las Pensiones no Contributivas.

La aludida AUH, creada por medio del Decreto N° 1.602/2009, busca asegurar que los niños y adolescentes asistan a la escuela, realicen controles periódicos de salud y cumplan con el calendario de vacunación obligatorio, ya que éstos son requisitos indispensables para su cobro.

Por otro lado, a partir de la Ley N° 27.426 se modificó el índice de movilidad jubilatoria basando su cálculo en 70% por las variaciones del Nivel General del Índice de Precios al Consumidor Nacional elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y en un 30% por el coeficiente que surja de la variación de la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE). Dicha movilidad se aplica de forma trimestral en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año calendario. Cabe destacar que, de acuerdo a la Ley N° 27.160, las asignaciones familiares se ajustan por el índice de movilidad.

Esta ley, aprobada en diciembre de 2017, fue suspendida en diciembre de 2019 mediante la Ley N°27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, reformulando movilidad de los haberes. En lo que va del año el Gobierno otorgó dos actualizaciones a los conceptos que se ajustan por el índice de movilidad jubilatoria (jubilaciones y pensiones, pensiones no contributivas y asignaciones familiares).

A su vez, en respuesta a la pandemia por COVID-19, el Estado Nacional desplegó un conjunto de medidas económicas en pos de atenuar el impacto negativo de la pandemia sobre los ingresos y el empleo. En ese sentido, fueron dispuestos pagos de \$10.000 en concepto de Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), que consiste en un ingreso para trabajadores informales y monotributistas de las primeras categorías. Asimismo, por Decreto 332/2020 fue creada la Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción, que dispuso el pago parcial del salario de trabajadores del sector privado por parte del Estado Nacional. Adicionalmente, en el mes de abril se dictó el Decreto 376/2020 que subió el monto del seguro de desempleo, pasando el mínimo a \$6.000 y el máximo a \$10.000, implicando el 66% de aumento.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



b) Análisis financiero

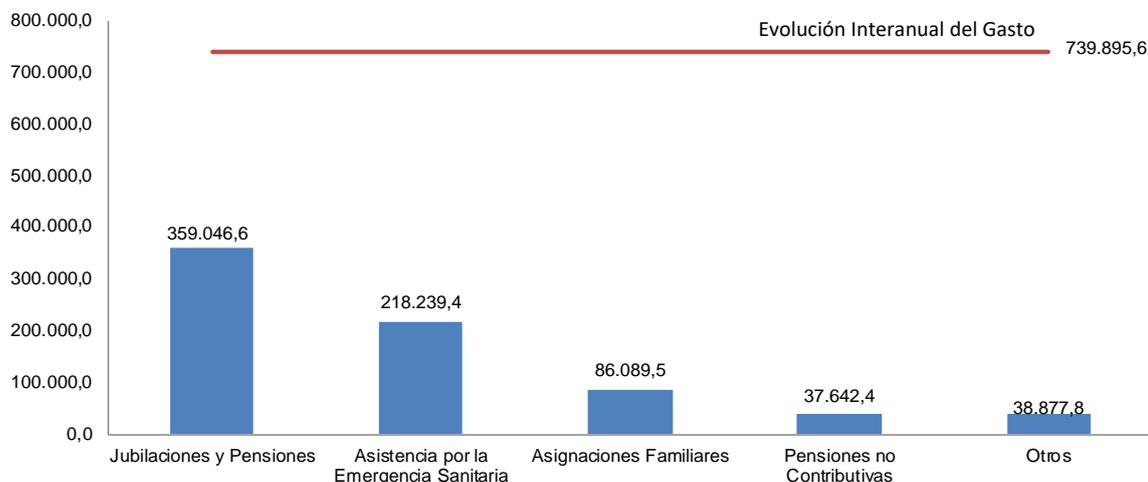
Se expone a continuación un esquema que refleja las principales líneas de acción de la función Seguridad Social, con la evolución del presupuesto en el primer semestre del bienio 2019/2020:

En millones de pesos

| CONCEPTO | 2019 | | | 2020 | | |
|--|--------------------|------------------|-------------|--------------------|--------------------|-------------|
| | C. Vigente | Devengado | % Dev/CV | C. Vigente | Devengado | % Dev/CV |
| Jubilaciones y Pensiones | 1.623.113,8 | 750.053,0 | 46,2 | 1.818.128,5 | 1.109.099,6 | 61,0 |
| <i>Prestaciones Previsionales</i> | 1.562.453,7 | 719.829,8 | 46,1 | 1.749.118,3 | 1.066.665,6 | 61,0 |
| <i>Atención Ex-Cajas Provinciales</i> | 49.554,6 | 25.145,8 | 50,7 | 57.354,6 | 34.920,3 | 60,9 |
| <i>Atención Pensiones Ex-Combatientes</i> | 11.105,6 | 5.077,3 | 45,7 | 11.655,6 | 7.513,8 | 64,5 |
| Asistencia por la Emergencia Sanitaria COVID-19 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 312.130,0 | 218.239,4 | 69,9 |
| <i>Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)</i> | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 179.630,0 | 131.447,5 | 73,2 |
| <i>Asistencia al Trabajo, Empleo y Producción (ATP)</i> | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 132.500,0 | 86.791,9 | 65,5 |
| Asignaciones Familiares | 248.906,1 | 100.414,2 | 40,3 | 275.190,1 | 186.503,7 | 67,8 |
| <i>Activos</i> | 101.694,7 | 40.779,0 | 40,1 | 96.988,7 | 71.683,7 | 73,9 |
| <i>Pasivos</i> | 17.921,1 | 10.072,2 | 56,2 | 30.821,1 | 23.890,4 | 77,5 |
| <i>Asignación Universal para Protección Social</i> | 124.480,4 | 47.613,8 | 38,3 | 142.260,4 | 87.725,0 | 61,7 |
| <i>Sector Público Nacional</i> | 4.809,9 | 1.949,2 | 40,5 | 5.119,9 | 3.204,6 | 62,6 |
| Pensiones no Contributivas | 160.997,9 | 78.578,6 | 48,8 | 184.499,6 | 116.221,0 | 63,0 |
| Otros | 67.955,7 | 30.652,3 | 45,1 | 146.277,4 | 69.530,1 | 47,5 |
| <i>Seguro de Desempleo</i> | 4.868,7 | 2.452,1 | 50,4 | 8.818,7 | 5.212,3 | 59,1 |
| <i>Complementos a las Prestaciones Previsionales</i> | 1.081,7 | 456,4 | 42,2 | 29.331,7 | 27.147,5 | 92,6 |
| <i>Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales</i> | 17.000,0 | 11.662,6 | 68,6 | 27.000,0 | 18.462,8 | 68,4 |
| <i>Administración y otros gastos</i> | 45.005,3 | 16.081,2 | 35,7 | 81.127,0 | 18.707,5 | 23,1 |
| Total | 2.100.973,5 | 959.698,1 | 45,7 | 2.736.225,6 | 1.699.593,8 | 62,1 |

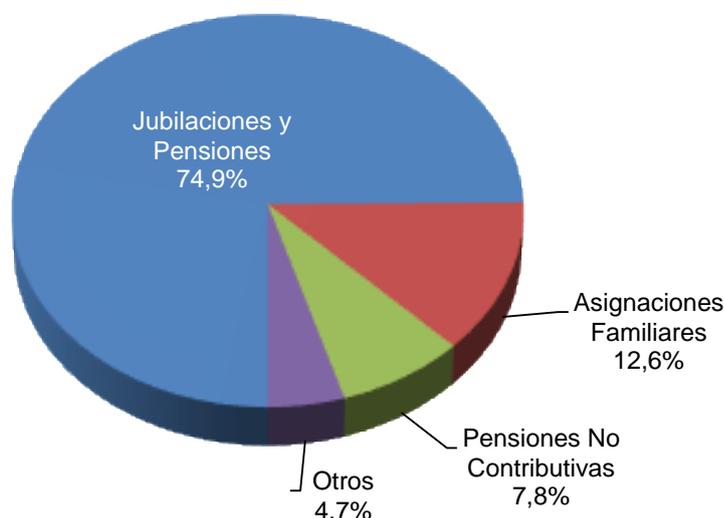
En lo que respecta al gasto, se alcanzó al 30/06/20 un nivel del 62,1% de la asignación. En cuanto al monto ejecutado, resultó un 77,1% superior al ejercicio 2019. A continuación, se detalla la variación interanual por sus principales conceptos:

Evolución Interanual del gasto devengado en las principales iniciativas de la Función Seguridad Social (en millones de pesos)



En el gráfico a continuación, se observa que las Jubilaciones y Pensiones representan el 74,9% del gasto de la función. Por su parte, las Asignaciones Familiares representan el 12,6%, las Pensiones no Contributivas el 7,8% y los demás conceptos exhiben una participación de sólo el 4,7% del total de la función.

**Distribución del Gasto de Seguridad Social -
Segundo Trimestre 2020**



c) Análisis de Desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Seguridad Social, de acuerdo a la clasificación definida en el punto anterior.

l) En lo que respecta a la categoría **Jubilaciones y Pensiones**, los gastos se distribuyen en Prestaciones Previsionales, Atención a ex Cajas Provinciales y Atención de Pensiones ex Combatientes y el Régimen Reparatorio para ex Presos Políticos (Ley N° 26.913).

Las *Prestaciones Previsionales* incluyen al Régimen de Reparto, la Ley N° 25.994 y Ley N° 26.970 (beneficiarios incluidos en la moratoria previsional y jubilación anticipada), la Pensión Universal para el Adulto Mayor, el Poder Judicial de la Nación, las prestaciones para jubilados, retirados y pensionados de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, el Servicio Penitenciario Federal y la Atención a Pasividades de Guardaparques.

Ejecución Presupuestaria de las Prestaciones Previsionales. En millones de pesos. Al 31/06/20

| Organismo | Crédito Vigente 2019 | Devengado 2019 | Crédito Vigente 2020 | Devengado 2020 |
|---|----------------------|------------------|----------------------|--------------------|
| Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto | 913.036,8 | 411.238,6 | 1.049.586,7 | 610.493,2 |
| Prestaciones Previsionales por Ley N° 25.994 y N°26.970 | 524.822,4 | 246.920,8 | 555.922,4 | 364.359,3 |
| Asignaciones Previsionales Fuerzas Armadas y de Seguridad | 90.835,7 | 44.598,6 | 126.020,3 | 77.836,1 |
| Pensión Universal para el Adulto Mayor | 17.438,5 | 7.137,7 | 17.268,5 | 13.780,5 |
| Atención de Pasividades del Poder Judicial de la Nación (*) | 205,0 | 85,6 | 180,8 | 108,4 |
| Atención a Pasividades de Guardaparques | 191,6 | 57,7 | 139,6 | 88,0 |
| Atención de Pasividades del Ministerio Público Fiscal | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Total Prestaciones Previsionales | 1.562.453,7 | 719.829,8 | 1.749.118,3 | 1.066.665,6 |

(*) Pasividades a cargo del Consejo de la Magistratura

La causa más importante que explica el incremento del gasto es la aplicación del régimen de movilidad, el cual hasta diciembre de 2017 ajustaba los haberes semestralmente de acuerdo con el índice previsto por la Ley N° 26.417. A partir de la sanción de la Ley N° 27.426, se modificó la fórmula de cálculo de dicho índice siendo de actualización trimestral.

Por otro lado, si bien dicha ley quedó suspendida, también se tienen en cuenta tanto el aumento otorgado a través del Decreto 163/2020 como aquel establecido por el Decreto 495/2020. El primero se ocupó de conceder desde marzo un incremento del 2,3% sobre el haber devengado correspondiente al mes de febrero 2020 más un importe fijo de \$1.500 mientras que el segundo estableció a partir de junio un aumento de 6,12% sobre el haber devengado correspondiente al mes de mayo 2020. Asimismo, se contemplan dos bonos extraordinarios pagados durante el período a Jubilados y Pensionados:

- Hasta \$5.000 abonado en el mes de enero en el marco de lo establecido por el Decreto 73/2019, traducible en una elevación del haber mínimo en ese período a \$19.608
- Hasta \$3.000 abonado en el mes de abril, que implicó elevar el haber mínimo a \$18.892.

Las prestaciones del esquema de Reparto, la Ley N° 25.994 (jubilación anticipada), Ley N° 24.476 (exigibilidad de las deudas de trabajadores autónomos), Ley N° 27.260 (reparación histórica para jubilados y pensionados) y Ley N° 26.970 (Régimen de Regularización) se incluyen en el Programa 16 – Prestaciones Previsionales de la ANSES. Las primeras se imputan en el Subprograma 01 – Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto, siendo el gasto al 30/06/20 superior al mismo período de 2019 en un 48,5%. Este subprograma fue financiado principalmente con Recursos Propios (53,7%), seguidos por Crédito Interno (25,4%) y el Tesoro Nacional (20,9%). Las prestaciones correspondientes a las Leyes N° 24.476, N° 25.994, N° 26.970 y N° 27.260, que se imputan en el Subprograma 03 – Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional, se financiaron con Recursos Propios (38,1%), a través del Tesoro Nacional (37,4%) y por medio de Crédito Interno (24,5%). El gasto al segundo trimestre del 2020 resultó superior en un 47,6% en la comparación interanual.

En el caso de la atención de pasividades del Poder Judicial (Programa 26 - Atención de Pasividades del Consejo de la Magistratura), al 30/06/20, el devengado estuvo solventado completamente con Recursos con Afectación Específica y resultó un 26,7% superior al acumulado en el segundo trimestre de 2019, alcanzando los \$108,4 millones. Por otra parte, las erogaciones previsionales de la Administración de Parques Nacionales fueron de \$88,0 millones y se financiaron en su totalidad mediante Recursos Propios.

A continuación, se expone por Organismo el gasto previsional de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (incluyendo el Servicio Penitenciario Federal) al 30/06/20:

Gastos Previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Al 30/06/20 (millones de \$)

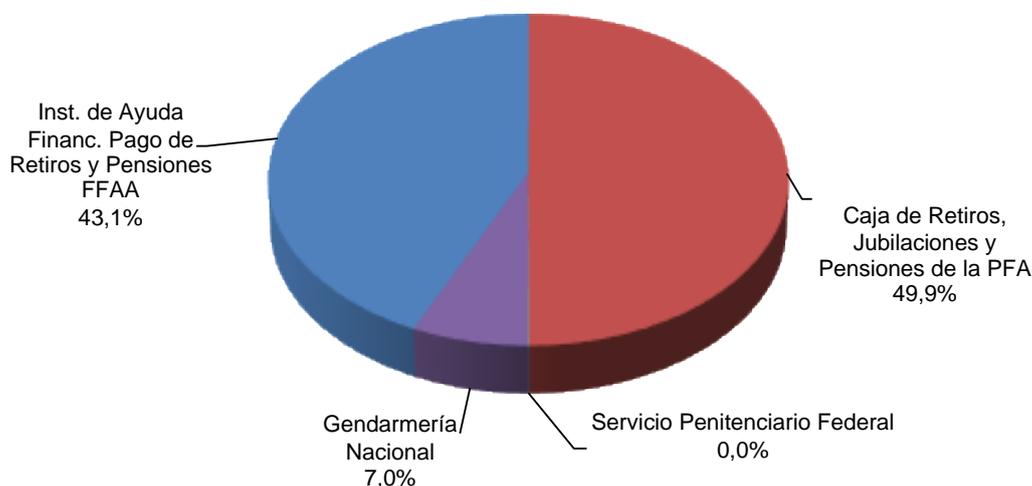
| Organismo | Crédito Vigente 2019 | Devengado 2019 | Crédito Vigente 2020 | Devengado 2020 |
|---|----------------------|-----------------|----------------------|-----------------|
| Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina (*) | 35.062,1 | 17.122,0 | 61.876,0 | 38.839,2 |
| Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares | 47.654,7 | 23.847,4 | 55.915,5 | 33.538,4 |
| Servicio Penitenciario Federal | 8.118,9 | 3.629,2 | 61,8 | 31,1 |
| Gendarmería Nacional (*) | 0,0 | 0,0 | 8.167,1 | 5.427,5 |
| Total | 90.835,7 | 44.598,6 | 126.020,3 | 77.836,1 |

(*) A partir de 2019 los gastos previsionales de Gendarmería y Prefectura se imputan bajo el ISS 250 – Caja Retiros y Pensiones PFA:

En la tabla precedente se aprecia que la ejecución del gasto previsional de las Fuerzas durante el segundo trimestre del ejercicio 2020 correspondió mayoritariamente a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina (49,9%), ya que

fueron absorbidas las cajas de la Gendarmería y de la Prefectura, y en segundo lugar al Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares (43,1%), de acuerdo con la siguiente composición:

Distribución del Gasto de Seguridad Social - Fuerzas Armadas y de Seguridad - Primer Trimestre 2020



Al 30/0620 la ejecución presupuestaria de los citados conceptos ascendió a \$77.836,1 millones, presentando un incremento del 74,5% respecto al año anterior. Esta variación se debe a la aplicación diversas normas que fijaron nuevos haberes mensuales para el personal Militar de las Fuerzas Armadas y personal en actividad de las Fuerzas de Seguridad. Las normas tienen un efecto automático sobre los haberes de los jubilados, retirados y pensionados de las Fuerzas dado que los mismos se encuentran atados a los ingresos del personal en actividad. Asimismo, el gasto previsional de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, se financió con multiplicidad de fuentes, sobresaliendo las Transferencias Internas (62,4%) y los Recursos Propios (37,6%).

Por otro lado, el programa presupuestario *Pensión Universal para el Adulto Mayor* contempla el pago de una pensión no contributiva para el adulto de 65 años o más que no cuente o no pueda acceder a una jubilación, pensión o retiro de cualquier otro régimen. Su otorgamiento está regulado por la Ley N° 27.260 y modificatorias.

Asimismo, la *Atención de ex Cajas Provinciales* incluye la liquidación de las prestaciones previsionales de los beneficiarios de las cajas provinciales incorporadas al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones, que abarcan a las provincias de Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán. La suba interanual del gasto se debe, principalmente, al igual que las prestaciones previsionales del SIPA, a las variaciones en los haberes originados en los ajustes establecidos por el índice de movilidad. Finalmente, la *Atención de Pensiones a Ex – Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N° 26.913 (ex Presos Políticos)* abarca el pago de las pensiones no contributivas a los veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y a sus derechohabientes, conforme la Ley N° 23.848, sus modificatorias y complementarias y para aquellas personas que hasta el 10 de diciembre de 1983 hayan sido privadas de su libertad de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley N° 26.913.

En el siguiente cuadro se detallan, de manera desagregada, las metas correspondientes a Jubilaciones, Retiros y Pensiones, discriminadas por los organismos que se encargan de la atención de pasividades, abarcando el período 2017/2020:

Jubilaciones, Retiros y Pensiones

-en magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|---|-----------|-----------|-----------|---------------------------------------|------------------|--------------|-----------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto (ANSES) | | | | | | | | | |
| 1.698.850 | 1.713.870 | 1.716.890 | 1.717.440 | Atención de Jubilaciones | Jubilado | 1.714.853 | 1.716.954 | 100,2 | 0,0 |
| 1.377.050 | 1.383.225 | 1.389.133 | 1.391.199 | Atención de Pensiones | Pensionado | 1.395.442 | 1.395.086 | 99,7 | -0,3 |
| Prestaciones Previsionales Ley N°25.994 (ANSES) | | | | | | | | | |
| 3.360.610 | 3.366.710 | 3.361.182 | 3.350.518 | Atención de Jubilaciones | Jubilado | 3.355.543 | 3.356.947 | 99,9 | -0,2 |
| 195.329 | 202.242 | 205.909 | 208.569 | Atención de Pensiones | Pensionado | 209.993 | 209.357 | 99,3 | -0,4 |
| Ex - Cajas Provinciales (ANSES) | | | | | | | | | |
| 103.470 | 99.879 | 96.868 | 93.753 | Atención de Jubilaciones | Jubilado | 92.606 | 93.521 | 101,2 | 0,2 |
| 28.908 | 28.107 | 27.489 | 26.648 | Atención de Pensiones | Pensionado | 26.317 | 26.600 | 101,3 | 0,2 |
| Ex - Combatientes (ANSES) | | | | | | | | | |
| 22.534 | 22.462 | 22.440 | 22.351 | Atención de Pensiones Ex-Combatientes | Pensionado | 22.352 | 22.369 | 100,0 | -0,1 |
| Servicio Penitenciario Federal | | | | | | | | | |
| 3.928 | 3.973 | 3.884 | 3.857 | Atención de Pensiones | Pensionado | 3.909 | 3.885 | 98,7 | -0,7 |
| 8.158 | 8.412 | 8.531 | 8.599 | Atención de Retiros | Retirado | 8.899 | 8.699 | 96,6 | -1,1 |
| Gendarmería Nacional (GN) | | | | | | | | | |
| 7.116 | 6.995 | 6.829 | 6.806 | Atención de Pensiones | Pensionado | 6.807 | 6.798 | 100,0 | 0,1 |
| 9.039 | 9.314 | 9.779 | 9.937 | Atención de Retiros | Retirado | 9.983 | 9.900 | 99,5 | 0,4 |
| Prefectura Naval Argentina (PNA) | | | | | | | | | |
| 5.394 | 5.472 | 5.404 | 5.505 | Atención de Pensiones | Pensionado | 5.481 | 5.474 | 100,4 | 0,6 |
| 7.263 | 7.879 | 8.340 | 8.724 | Atención de Retiros | Retirado | 8.802 | 8.670 | 99,1 | 0,6 |
| Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal | | | | | | | | | |
| 10.338 | 10.807 | 10.789 | 10.783 | Atención de Jubilaciones | Jubilado | 10.820 | 10.793 | 99,7 | -0,1 |
| 18.026 | 17.982 | 17.952 | 18.112 | Atención de Pensiones | Pensionado | 18.067 | 18.064 | 100,2 | 0,3 |
| 27.091 | 27.430 | 28.442 | 29.219 | Atención de Retiros | Retirado | 29.348 | 29.145 | 99,6 | 0,3 |
| Instituto Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares | | | | | | | | | |
| 29.062 | 31.984 | 30.980 | 30.572 | Atención de Pensiones | Pensionado | 29.328 | 29.455 | 104,2 | 3,8 |
| 44.894 | 50.910 | 51.631 | 52.091 | Atención de Retiros | Retirado | 52.786 | 52.635 | 98,7 | -1,0 |
| Administración de Parques Nacionales | | | | | | | | | |
| 31 | 33 | 33 | 34 | Atención de Pensiones | Pensionado | 35 | 34 | 97,1 | 0,0 |
| 154 | 151 | 166 | 181 | Atención de Retiros | Retirado | 192 | 183 | 94,3 | -1,1 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Se aprecia en el cuadro que la mayoría de las mediciones arrojó una tendencia creciente en la serie 2016-2020. En términos absolutos sobresalen la Atención de Jubilaciones y Pensiones (Ley N° 25.994, Ley N° 26.970, Ley N° 24.476 y Ley N° 27.260). En cuanto a la tendencia decreciente, se destacan la Atención de Jubilaciones (Régimen de Reparto y Ex - Cajas Provinciales).

En lo que respecta a los desvíos con respecto a la programación acumulada al 30/06/20, los guarismos se encuentran bajo los valores esperados, considerando que las variaciones se deben a factores de difícil ponderación al momento de la programación.

II) En lo que respecta a **Asistencia por la Emergencia Sanitaria COVID-19** se encuentran los programas de Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP). Ambos fueron creados en respuesta a las dificultades socioeconómicas aparejadas por la pandemia por COVID-19. El Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) (\$10.000) alcanzó a más de 8 millones de beneficiarios.

En lo referido al Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) el Estado Nacional determinó (mes de abril) la postergación de pago o reducción de hasta el 95% de las contribuciones patronales al SIPA y pagó parte del salario de los empleados formales del sector privado, que trabajan en empresas altamente afectadas por la pandemia. El monto del salario cubierto por el Estado Nacional varía de acuerdo con el tamaño de las empresas:

- Para aquellas de hasta 25 trabajadores, máximo de 1 SMVM.
- Para aquellas entre 26 y 60 trabajadores, máximo de 0,75 SMVM.
- Para aquellas entre 61 y 100 trabajadores, máximo de 0,50 SMVM.

El número de PyMEs inscriptas en esta primera etapa se ubicó en torno a 450 mil.

Vale aclarar que sucesivas Decisiones Administrativas modificaron el programa en línea con las sugerencias emitidas por el Comité de Evaluación y Monitoreo del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción, creado por el Decreto 347/2020.

| Concepto | Alcance | Cobertura |
|---------------------------|--|--|
| ATP abril (pagadero mayo) | Hasta 50% del salario neto del empleado del mes de febrero de 2020, no pudiendo ser inferior a una suma equivalente a un SMVM ni superar dos SMVM, o al total del salario neto correspondiente a ese mes. Incluyó empresas de más de 800 empleados | 2,2 millones de trabajadores y 280 mil empresas del Sector Privado |
| ATP mayo (pagadero junio) | Excluyó de la asistencia a aquellos empleados cuyo salario bruto superase los \$250.000 y las empresas que suscribieron al Programa quedaban inhabilitadas para comprar divisas y girar utilidades. | 1,8 millones de trabajadores y 194 mil empresas |

III) En lo que respecta a la categoría **Asignaciones Familiares**, la misma incluye a los componentes Asignaciones Familiares Activos, Asignaciones Familiares Pasivos, Asignación Universal por Hijo para Protección Social, Asignación por Embarazo para Protección Social y Asignaciones Familiares del Sector Público.

Dentro de las *Asignaciones Familiares Activos* se atiende el pago de dicho concepto a los trabajadores en relación de dependencia en actividad, de monotributistas (a partir del Decreto N° 593/2016), de los beneficiarios del seguro de desempleo y de los beneficiarios de las Administradoras de Riesgos del Trabajo (ART), incluyéndose las siguientes prestaciones: hijo, hijo discapacitado, prenatal, maternidad, nacimiento, adopción, matrimonio y ayuda escolar anual.

Las *Asignaciones Familiares Pasivos* corresponden a las prestaciones destinadas a los beneficiarios del SIPA por hijo, hijo discapacitado, ayuda escolar y por cónyuge que surgen de la Ley N° 24.714 y sus modificatorias. La *Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH)*, se destina a niñas, niños y adolescentes residentes en el país, que no tengan otra asignación familiar en el marco del citado Régimen y que pertenezcan a

grupos familiares que se encuentren desocupados o trabajando en el sector informal. La *Asignación por Embarazo para Protección Social*, creada por el Decreto N° 446/11, es una prestación monetaria no retributiva mensual que brinda protección a las embarazadas que se encuentren en similares condiciones que las personas que acceden a la Asignación Universal por Hijo para Protección Social. A continuación, se expone el desempeño de las asignaciones familiares medidas en unidades físicas (beneficio y/o beneficiario) al primer trimestre del cuatrienio 2017/2020:

-en magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------------------------------|------------------|--------------|-----------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| Asignaciones Familiares Activos Sector Privado | | | | | | | | | |
| 3.931.899 | 4.010.994 | 3.561.378 | 3.519.553 | Asignación por Hijo | Beneficiario | 3.695.485 | 3.717.658 | 95,2 | -5,3 |
| 97.945 | 105.271 | 112.095 | 121.596 | Asignación por Hijo Discapacitado | Beneficiario | 123.161 | 122.956 | 98,7 | -1,1 |
| 44.404 | 41.208 | 38.918 | 33.496 | Asignación por Maternidad | Beneficiario | 69.407 | 34.579 | 48,3 | -3,1 |
| 19.285 | 16.935 | 15.100 | 7.684 | Asignación por Matrimonio | Beneficio | 27.853 | 15.024 | 27,6 | -48,9 |
| 60.353 | 54.582 | 48.174 | 24.110 | Asignación por Nacimiento | Beneficio | 95.424 | 47.933 | 25,3 | -49,7 |
| 68.812 | 61.132 | 54.328 | 43.272 | Asignación Prenatal | Beneficiario | 51.112 | 51.464 | 84,7 | -15,9 |
| 3.189.593 | 3.478.097 | 3.112.464 | 2.845.823 | Ayuda Escolar Anual | Beneficiario | 3.225.913 | 3.154.758 | 88,2 | -9,8 |
| 145 | 168 | 143 | 84 | Asignación por Adopción | Beneficio | 290 | 143 | 29,0 | -41,3 |
| Asignaciones Familiares Pasivos | | | | | | | | | |
| 196.363 | 213.431 | 216.576 | 651.050 | Asignación por Hijo | Beneficiario | 668.178 | 659.219 | 97,4 | -1,2 |
| 98.966 | 108.568 | 114.431 | 132.012 | Asignación por Hijo Discapacitado | Beneficiario | 132.506 | 131.504 | 99,6 | 0,4 |
| 188.528 | 198.857 | 213.893 | 525.610 | Ayuda Escolar Anual | Beneficiario | 637.951 | 635.404 | 82,4 | -17,3 |
| 728.304 | 768.954 | 807.303 | 863.931 | Asignación por Cónyuge | Beneficiario | 854.612 | 851.145 | 101,1 | 1,5 |
| Asignación Universal para Protección Social | | | | | | | | | |
| 3.846.577 | 3.898.852 | 3.968.148 | 4.285.884 | Asignación Universal por Hijo | Beneficiario | 4.170.978 | 4.186.228 | 102,8 | 2,4 |
| 166.017 | 160.021 | 162.160 | 146.106 | Asignación Universal por Embarazo | Beneficiario | 161.194 | 160.314 | 90,6 | -8,9 |
| 2.696.624 | 2.883.740 | 2.932.259 | 3.208.334 | Ayuda Escolar Anual | Beneficiario | 3.348.582 | 3.321.026 | 95,8 | -3,4 |
| Asignaciones Familiares Activos Sector Público | | | | | | | | | |
| 235.422 | 241.721 | 170.116 | 165.530 | Asignación por Hijo | Beneficiario | 170.000 | 179.301 | 97,4 | -7,7 |
| 9.535 | 9.789 | 10.198 | 9.607 | Asignación por Hijo Discapacitado | Beneficiario | 9.766 | 9.620 | 98,4 | -0,1 |
| 4.670 | 4.315 | 4.255 | 3.812 | Asignación por Maternidad | Beneficiario | 7.930 | 3.960 | 48,1 | -3,7 |
| 5.493 | 5.172 | 4.154 | 3.580 | Asignación Prenatal | Beneficiario | 4.182 | 4.233 | 85,6 | -15,4 |
| 185.094 | 215.206 | 158.720 | 82.791 | Ayuda Escolar Anual | Beneficiario | 158.995 | 158.005 | 52,1 | -47,6 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

(3) Medición incorporada en el ejercicio 2016.

En lo que respecta a la tendencia para los años 2017-2020, se observan mermas en el 65% de las mediciones, destacándose caída en la Ayuda Escolar Anual y Asignación por Hijo (Activos del Sector Privado). A su vez, se presentan tendencias altamente crecientes en lo que respecta a todas las asignaciones familiares de beneficiarios de SIPA (Pasivos), debido a la incorporación de beneficiarios de pensiones no contributivas por invalidez; y en lo relativo a la Asignación Universal por Hijo y la Ayuda Escolar Anual (Asignación Universal para Protección Social).

Al 30/06/20, acerca de los desvíos con respecto a la programación, en su mayoría resultan poco significativos y aquellos con mayor desvío responden a la demanda externa al organismo. Por su parte, los mayores desvíos por defecto corresponden a la Asignación por Nacimiento (Activos Sector Privado), Asignación por Matrimonio (Activos Sector Privado), Ayuda Escolar Anual (Activos del Sector Público y Pasivos) y Asignación por Adopción (Activos Sector Privado). En particular, en lo referido a la Asignación por Matrimonio (Activos Sector Privado) y Asignación por Adopción (Activos Sector Privado), la irrupción de la pandemia, con las consiguientes trabas para la concreción de ambos trámites por parte de los potenciales beneficiarios.

IV) En otro orden, las **Pensiones no Contributivas** tienen por misión brindar asistencia económica a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia, mediante pensiones por vejez, a madres de siete o más hijos e invalidez. Asimismo, se otorgan pensiones por leyes especiales y se administran las pensiones graciables otorgadas por el Honorable Congreso de la Nación. Cabe mencionar que los beneficiarios de estas asistencias cuentan con cobertura médica integral administrada por el programa Atención Médica a Beneficiarios de Pensiones no Contributivas, dependiente de la Agencia Nacional de Discapacidad. A continuación, se detallan las asistencias brindadas al segundo trimestre del período 2017-2020:

-en magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|---------------------------|-----------|-----------|-----------|--|------------------|--------------|-----------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 309.949 | 306.969 | 298.444 | 302.036 | Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos | Pensionado | 301.776 | 301.725 | 100,1 | 0,1 |
| 70.128 | 65.871 | 61.820 | 59.058 | Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores | Pensionado | 57.817 | 58.637 | 102,1 | 0,7 |
| 1.045.723 | 1.051.319 | 1.039.925 | 1.024.988 | Atención de Pensiones por Invalidez | Pensionado | 1.052.538 | 1.029.360 | 97,4 | -0,4 |
| 1.732 | 1.410 | 1.348 | 1.334 | Atención de Pensiones Leyes Especiales | Pensionado | 1.319 | 1.328 | 101,1 | 0,5 |
| 4.858 | 2.142 | 1.717 | 1.432 | Atención Pensiones por Vejez y Decreto 775/82 | Pensionado | 1.473 | 1.452 | 97,2 | -1,4 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

En lo que respecta a la evolución cuatrienal, se presenta una caída en la totalidad de las mediciones. Al 30/06/20 los desvíos con respecto a lo programado no revisten carácter significativo.

V) Bajo el rótulo **Otros** se agrupan diversos gastos como el pago del Seguro de Desempleo, los complementos a las Prestaciones Previsionales, otras transferencias varias y erogaciones administrativas.

El *Seguro de Desempleo* se otorga a través de un sistema contributivo y comprende a los trabajadores desempleados de la actividad privada en relación de dependencia, a excepción de los trabajadores de la construcción, del servicio doméstico y de aquellos comprendidos en el Régimen Nacional de Trabajo Agrario. El gasto en este concepto registró un incremento interanual de 112,6% al 30/06/20, explicado mayormente por el incremento del monto del seguro. A partir de abril, el Decreto 376/2020 estableció el mínimo

en \$6.000 mínimo y el máximo en \$10.000. Ambos montos, respectivamente, implican incrementos de 52,8% y 59,2% respecto al valor vigente en marzo 2020. Cuando se los compara contra el año anterior, estos incrementos son del orden del 116,8% y 125,8%, respectivamente.

Los *Complementos a las Prestaciones Previsionales* están compuestos por dos subsidios: el otorgado por tarifas (establecido en el Decreto N° 319/97) y el de contención familiar por fallecimiento que otorga una suma de dinero a los familiares de beneficiarios del sistema de seguridad social, según se estableció en el Decreto N° 599/2006. En lo que respecta al fuerte aumento que se presenta al primer trimestre del 2020, el mismo responde al Decreto N° 73/2019, mediante el cual se entregaron subsidios extraordinarios de hasta \$5.000 en el marco de la crisis y la emergencia social.

Las *Transferencias a Cajas Provinciales* comprenden las asignaciones a las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación. En ese sentido, se incluye transferencias a gobiernos provinciales para atender compromisos relacionados con el financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas, en virtud de los convenios realizados entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales derivados de la Ley N° 25.235 de Compromiso Federal, y de la Ley N° 27.260. A continuación, se detalla el desempeño productivo de las prestaciones que componen la categoría, en lo que respecta al cuatrienio 2017-2020:

-en magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|--|--------|---------|---------|---|------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| Complementos a las Prestaciones Previsionales | | | | | | | | | |
| 92.711 | 85.671 | 83.107 | 45.818 | Atención Subsidios de Contención Familiar | Beneficio | 188.607 | 85.775 | 24,3 | -46,6 |
| 78.440 | 71.658 | 65.740 | 60.215 | Atención Subsidios Tarifas | Beneficiario | 58.189 | 59.837 | 103,5 | 0,6 |
| Seguro de Desempleo | | | | | | | | | |
| 97.426 | 93.451 | 117.695 | 115.615 | Atención de Seguros de Desempleo | Beneficiario | 117.693 | 118.184 | 98,2 | -2,2 |

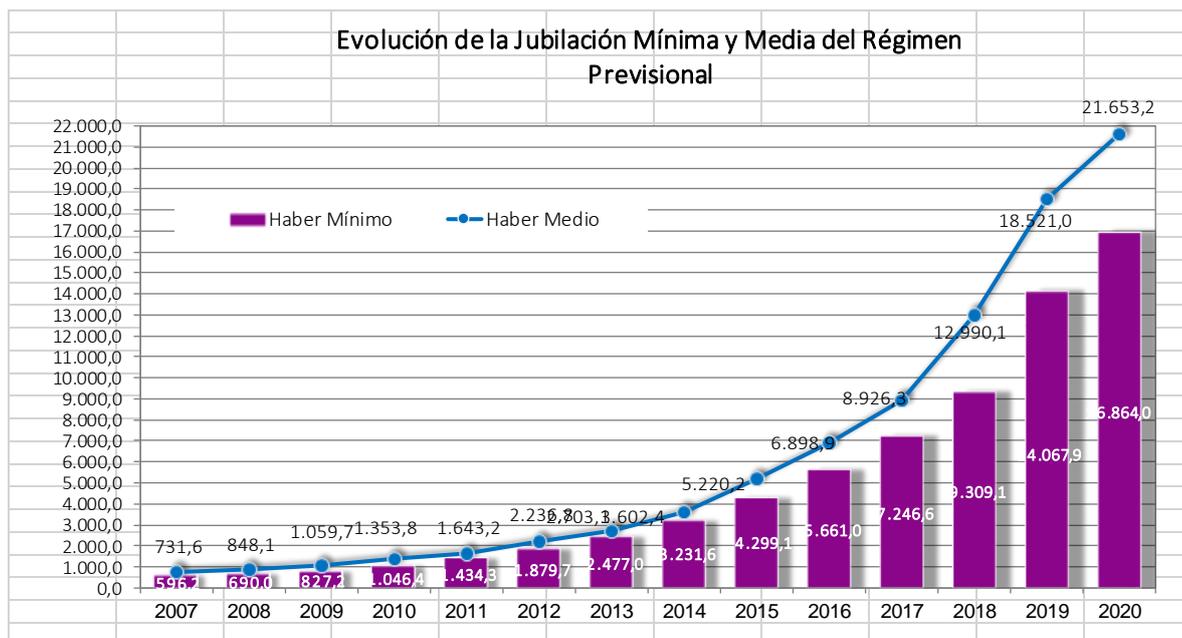
(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

En cuanto a la evolución cuatrienal sobresale una merma en los Subsidios de Contención Familiar y de Tarifas y un incremento en la Atención de Seguros de Desempleo. Al 30/06/20, los desvíos responden a factores imponderables a la hora de la programación.

d) Análisis Complementario: Evolución Histórica e Indicadores

Se realiza en este apartado una breve mención de la evolución del gasto devengado a través de esta función como así también las variables que determinaron dicho comportamiento.



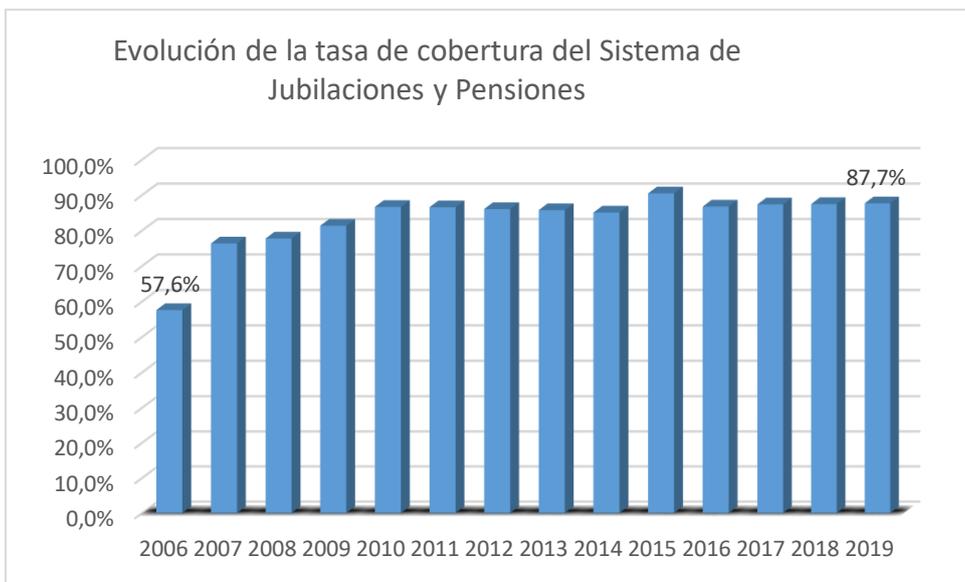
Como se observa en el gráfico los sucesivos incrementos realizados desde 2007 sobre el haber mínimo dejan ver un crecimiento promedio anual de 29,32% mientras que el haber medio ha aumentado un 29,77% promedio anual.

En el siguiente cuadro se observa la evolución en la cantidad de beneficiarios de las prestaciones previsionales de la ANSES en los diferentes años:

Evolución de la Cantidad de Beneficiarios de los Sistemas de Reparto y Capitalización.
2007/2020

| Año | Metas físicas | | | % de Incremento vs año anterior | | |
|------|---------------|----------------|------------|---------------------------------|----------------|------------|
| | Reparto | Capitalización | Moratorias | Reparto | Capitalización | Moratorias |
| 2007 | 2.833.170 | 262.428 | 1.376.929 | -8,30% | 41,40% | - |
| 2008 | 2.794.976 | 299.929 | 1.842.713 | -1,35% | 14,29% | 33,83% |
| 2009 | 3.191.701 | - | 2.092.499 | 14,19% | - | 13,56% |
| 2010 | 3.047.120 | - | 2.380.339 | -4,53% | - | 13,76% |
| 2011 | 3.011.197 | - | 2.508.458 | -1,18% | - | 5,38% |
| 2012 | 3.058.715 | - | 2.527.384 | 1,58% | - | 0,75% |
| 2013 | 3.092.226 | - | 2.552.218 | 1,10% | - | 0,98% |
| 2014 | 3.102.267 | - | 2.601.156 | 0,32% | - | 1,92% |
| 2015 | 3.114.383 | - | 3.060.353 | 0,39% | - | 17,65% |
| 2016 | 3.104.827 | - | 3.356.953 | -0,31% | - | 9,69% |
| 2017 | 3.079.024 | - | 3.564.818 | -0,83% | - | 6,19% |
| 2018 | 3.095.613 | - | 3.567.470 | 0,54% | - | 0,07% |
| 2019 | 3.100.365 | - | 3.569.199 | 0,15% | - | 0,05% |
| 2020 | 3.103.024 | - | 3.559.086 | 0,08% | - | -0,22% |

Asimismo, se expone a continuación la variación de la cobertura del sistema previsional (Sistema SIPA) durante los distintos años del período 2006/2019, debido a los cambios acaecidos en el mismo:



La evolución de la tasa de cobertura presenta un salto a partir del año 2007 como consecuencia de la sanción de la Ley N° 25.994. Esta Ley contempló que los trabajadores que tuviesen deudas, como autónomos, pendientes de cancelación podían iniciar el trámite jubilatorio. Una vez que perciben el beneficio, ANSES se constituye en agente de retención de las cuotas de cancelación de la deuda, descontándola de la prestación mensual.

En agosto de 2014, fue sancionada la Ley N° 26.970 que establece un régimen especial de regularización voluntaria de deudas previsionales para trabajadores autónomos y pequeños contribuyentes adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes. Específicamente, la Ley se refiere a aquellas personas que les falten años de aportes para llegar a los 30 necesarios, que reúnan la edad exigida por ley, es decir las mujeres 60 años y los hombres 65 para acceder a una prestación previsional y que no cuenten con prestación previsional alguna.

Por último se detallan diversos indicadores macro fiscales a los fines de complementar el análisis interanual (último quinquenio) de esta función:

| Índice | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|-----------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Gasto Anual de la función en % del PBI (*) | 10,73 | 11,22 | 10,58 | 10,34 | 11,31 |
| Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**) | 41,87 | 47,10 | 46,67 | 46,59 | 47,97 |
| Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**) | 883.144,2 | 1.195.793,4 | 1.538.345,7 | 2.218.046,3 | 2.736.225,6 |

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2020 se contempla el crédito vigente al 30/06/2020.
 (**) Para el periodo 2016-2019 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2020 los datos corresponden al crédito vigente al 30/06/2020 dicho ejercicio fiscal, según fecha de corte 15/07/20. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEL y FCT.

El gasto anual de la Función Seguridad Social como porcentaje del PBI y en su participación dentro del gasto total de la APN muestra un crecimiento en lo que va de 2020, luego de 3 períodos con sucesivas disminuciones, en parte explicado por la asistencia exigida por el contexto de la pandemia por COVID-19.

3.4. Función Educación y Cultura

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Esta función incluye las actividades realizadas por la Administración Nacional destinadas a asegurar y promover la educación y la cultura en la República Argentina. Tal como lo establece la Ley de Educación Nacional, la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado. El Sistema Educativo Nacional (SEN) se rige por las leyes de Educación Nacional N° 26.206, de Educación Técnico Profesional N° 26.058 y de Educación Superior N° 24.521. Dentro de este sistema, le compete al Estado Nacional fijar la política educativa y controlar su cumplimiento con la finalidad de consolidar la unidad nacional, respetando las particularidades provinciales y locales.

La estructura del SEN comprende cuatro niveles: la educación inicial, la educación primaria, la educación secundaria y la educación superior, y ocho modalidades: la educación técnico profesional, la educación artística, la educación especial, la educación permanente de jóvenes y adultos, la educación rural, la educación intercultural bilingüe, la educación en contextos de privación de libertad y la educación domiciliaria y hospitalaria. Asimismo, la responsabilidad del financiamiento del mismo recae sobre el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los cuales se rigen a tal fin por las pautas establecidas en la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo.

Por otra parte, se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema donde se reflejan las principales líneas de acción relativas a la función, con la evolución del presupuesto al primer semestre del bienio 2019-2020:

-en millones de pesos-

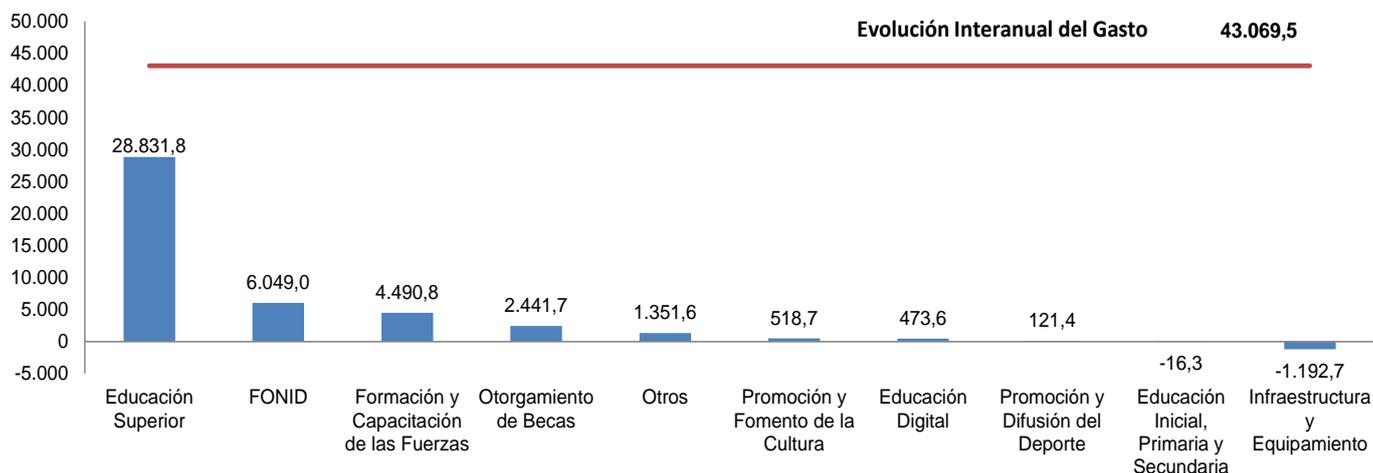
| Principales Conceptos | 2019 | | | 2020 | | |
|--|-----------------|-------------------|---------|-----------------|-------------------|---------|
| | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec. | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec. |
| Educación Superior | 135.432,1 | 66.048,7 | 48,8 | 146.592,9 | 94.880,5 | 64,7 |
| Formación y Capacitación de las Fuerzas | 25.947,1 | 10.799,8 | 41,6 | 26.812,9 | 15.290,6 | 57,0 |
| FONID | 26.419,2 | 12.055,9 | 45,6 | 26.312,3 | 18.104,9 | 68,8 |
| Otorgamiento de Becas | 10.089,9 | 2.507,5 | 24,9 | 10.887,6 | 4.949,2 | 45,5 |
| Educación Inicial, Primaria y Secundaria | 10.274,6 | 3.831,1 | 37,3 | 8.386,2 | 3.814,8 | 45,5 |
| Infraestructura y Equipamiento | 7.997,1 | 4.099,7 | 51,3 | 8.213,4 | 2.906,9 | 35,4 |
| Promoción y Fomento de la Cultura | 4.539,8 | 1.689,6 | 37,2 | 5.556,4 | 2.208,2 | 39,7 |
| Educación Digital | 1.029,4 | 192,3 | 18,7 | 2.084,5 | 665,9 | 31,9 |

| | | | | | | |
|----------------------------------|------------------|------------------|-------------|------------------|------------------|-------------|
| Promoción y Difusión del Deporte | 991,1 | 325,8 | 32,9 | 1.865,8 | 447,2 | 24,0 |
| Subtotal | 222.720,4 | 101.550,3 | 45,6 | 236.712,0 | 143.268,2 | 60,5 |
| Otras Acciones | 10.356,4 | 3.225,1 | 31,1 | 8.354,5 | 4.576,7 | 54,8 |
| Total | 233.076,8 | 104.775,4 | 45,0 | 245.066,5 | 147.844,9 | 60,3 |

En el cuadro precedente se aprecia que el 76,4% del gasto del periodo se concentró en las erogaciones vinculadas con la Asistencia a Universidades y el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID). En lo que respecta al Objeto, se destacan las Transferencias (84,7% del gasto), las cuales tienen como principal destino las Universidades Nacionales y los gobiernos provinciales y municipales. Por otro lado, sobresalen los Gastos en Personal, principalmente para atender al Personal Permanente (85,6% de dicho Inciso).

En la comparación interanual del gasto se observa un incremento de \$43.069,5 millones (41,1%) respecto al ejercicio anterior, destacándose las variaciones nominales registradas en las categorías Educación Superior, FONID, Formación y Capacitación de las Fuerzas, y Otorgamiento de Becas; tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Evolución Interanual del Gasto de la Función
- en millones de pesos -



Por último, en lo que atañe al financiamiento se destacan los recursos del Tesoro Nacional (97,9% del total) y, en menor medida, el Crédito Interno y Externo (1,6%), los Recursos Propios (0,3%) y con Afectación Específica (0,2%), entre otros.

c) Análisis de Desempeño

En este apartado se desarrolla el análisis de las principales líneas de acción, de acuerdo a la clasificación definida en el punto anterior:

l) La categoría **Educación Superior** incluye las transferencias efectuadas por la Secretaría de Políticas Universitarias a las universidades nacionales, a los institutos universitarios y a los institutos universitarios de educación superior, como así también las transferencias que se realizan a instituciones terciarias, principalmente dependientes de gobiernos municipales.

A continuación se detalla la evolución presupuestaria al 30/06 de los ejercicios 2019 y 2020:

-en millones de pesos-

| Programas Presupuestarios | 2019 | | | 2020 | | |
|--|------------------|-------------------|-------------|------------------|-------------------|-------------|
| | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec. | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec. |
| 26 - Desarrollo de la Educación Superior | 135.105,0 | 65.899,3 | 48,8 | 146.219,1 | 94.728,2 | 64,8 |
| 16 - Evaluación y Acreditación Universitaria | 207,8 | 102,8 | 49,5 | 242,2 | 109,2 | 45,1 |
| 30 - Cooperación e Integración Educativa Internacional | 77,7 | 32,9 | 42,4 | 90,0 | 32,0 | 35,6 |
| 38 - Formación Universitaria en Derechos Humanos | 41,6 | 13,6 | 32,7 | 41,6 | 11,1 | 26,6 |
| Total | 135.432,1 | 66.048,7 | 48,8 | 146.592,9 | 94.880,5 | 64,7 |

(*) Se excluyen las erogaciones vinculadas al otorgamiento de becas.

Seguidamente se exponen las iniciativas más relevantes de la categoría conforme a los conceptos presentados:

i) Desarrollo de la Educación Superior

El programa se enmarca en lo establecido en la Ley N° 24.521 de Educación Superior, cuyo objetivo es la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en dicha ley y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias. Al 30/06/20, el programa alcanzó una ejecución de \$97.728,2 millones, equivalente al 64,8% del crédito vigente (suba interanual del 43,7%), guarismo mayor al alcanzado en igual periodo del año anterior. Cabe destacar que se excluyen las erogaciones vinculadas al otorgamiento de becas (Programas BEC.AR y AR.BEC). A su vez, el programa se financió mediante recursos del Tesoro Nacional (98,7% del total) y Crédito Interno (1,3%). A continuación se detallan las transferencias realizadas a las diversas Universidades Nacionales, las cuales insumen más del 99,9% del crédito del programa:

Transferencias a Universidades Nacionales - en millones de pesos -

| Universidad | Pago de Salario Docente y gestión Superiores | Pago de Salario del Personal no Docente | Funcionamiento Universitarios | % Total | Total |
|----------------------------------|--|---|-------------------------------|--------------|-----------------|
| Buenos Aires | 7.427,8 | 8.282,1 | 956,5 | 17,6 | 16.666,4 |
| Córdoba | 3.843,3 | 2.257,4 | 337,7 | 6,8 | 6.438,5 |
| La Plata | 4.126,3 | 1.908,8 | 355,2 | 6,8 | 6.390,2 |
| Tecnológica Nacional | 4.368,5 | 1.463,2 | 318,6 | 6,5 | 6.150,3 |
| Rosario | 2.745,6 | 1.728,5 | 222,5 | 5,0 | 4.696,6 |
| Tucumán | 2.442,3 | 1.843,6 | 144,9 | 4,7 | 4.430,9 |
| Cuyo | 2.473,9 | 1.031,2 | 159,1 | 3,9 | 3.664,2 |
| Nordeste | 1.376,3 | 1.122,1 | 143,7 | 2,8 | 2.642,1 |
| San Juan | 1.718,6 | 707,1 | 134,7 | 2,7 | 2.560,5 |
| Litoral | 1.554,4 | 640,1 | 137,7 | 2,5 | 2.332,3 |
| Mar del Plata | 1.410,7 | 563,0 | 89,1 | 2,2 | 2.062,8 |
| Comahue | 1.168,7 | 677,9 | 111,8 | 2,1 | 1.958,4 |
| Sur | 1.237,2 | 406,4 | 100,0 | 1,8 | 1.743,6 |
| San Luis | 1.214,1 | 428,4 | 72,5 | 1,8 | 1.715,0 |
| La Patagonia | 1.094,3 | 464,5 | 77,1 | 1,7 | 1.635,9 |
| La Matanza | 1.156,5 | 283,9 | 85,4 | 1,6 | 1.525,8 |
| Centro de la Provincia de Bs.As. | 1.013,1 | 396,4 | 77,0 | 1,6 | 1.486,5 |
| Misiones | 845,7 | 500,2 | 85,1 | 1,5 | 1.431,0 |
| Salta | 958,9 | 384,8 | 82,7 | 1,5 | 1.426,4 |
| Río Cuarto | 929,9 | 396,7 | 80,0 | 1,5 | 1.406,5 |
| Luján | 763,4 | 436,8 | 84,3 | 1,4 | 1.284,4 |
| Subtotal | 43.869,5 | 25.923,2 | 3.855,6 | 77,8 | 73.648,2 |
| Resto | 13.097,8 | 6.407,4 | 1.182,0 | 22,2 | 21.002,1 |
| Total | 56.967,2 | 32.330,6 | 5.037,6 | 100,0 | 94.650,4 |

En lo que atañe a la producción física del programa de educación superior, seguidamente se analiza la ejecución de las principales metas físicas, al 30/06 del cuatrienio 2017/2020:

-En magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|-------|--------|--------|--|----------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 1.914 | 980 | 1.185 | 556 | Convalidación de Títulos Extranjeros | Título | 2.400 | 850 | 23,2 | -34,6 |
| 793 | 1.062 | 1.351 | 1.309 | Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales | Informe | 1.800 | 750 | 72,7 | 74,5 |
| 968 | 297 | 1.303 | 602 | Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales | Título | 1.400 | 450 | 43,0 | 33,8 |
| (*) | (*) | 51.022 | 73.702 | Verificación y Registro de Diplomas y Certificados Analíticos Universitarios | Certificado Otorgado | 240.000 | 105.000 | 30,7 | -29,8 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

(*) Medición incorporada en el ejercicio 2019.

En el período bajo análisis se observa un comportamiento dispar de las mediciones observadas, con bajas en los títulos y subas en las otras mediciones.

Al 30/06/20, se presentan un comportamiento en las mediciones físicas. En lo que respecta a los desvíos favorables, se aprecia la sobrejecución en la cantidad de informes realizados en el marco del Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales debido a que la cantidad de solicitudes de reconocimiento de títulos universitarios presentada por las instituciones universitarias fue mayor a la prevista, habida cuenta el proceso de adecuación a la normativa vigente de la oferta académica que están llevando a cabo las Instituciones Universitarias.

En lo que atañe a la medición “Verificación y Registro de Diplomas y Certificados Analíticos Universitarios”, se registra un desvío en desfavorable debido a que la cantidad de diplomas y certificados analíticos que presentan las instituciones universitarias en el nuevo Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones (SIDCer) disminuyó considerablemente. En cuanto a la medición “Convalidación de Títulos Extranjeros”, se observa un desvío negativo debido a que los interesados en convalidar sus títulos de grado extranjeros tardan más de lo previsto en cumplimentar los requisitos académicos en el contexto de pandemia COVID-19.

ii) Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Por medio de esta categoría se reflejan las acciones inherentes a la mejora de la calidad académica e institucional de las instituciones que integran el Sistema Universitario Argentino. Al 30/06/20, la ejecución resultó de \$109,2 millones alcanzando el 45,1% del crédito vigente. En lo relativo al objeto del gasto, el mismo se destinó principalmente a atender Gastos en Personal (60,5% del total) destacándose el personal permanente y contratado y Servicios no Personales (32,5%).

iii) Cooperación e Integración Educativa Internacional

La Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional tiene por objeto actualizar el portafolio de oferta y demanda de cooperación técnica y de financiamiento internacional con el objeto de extender las relaciones institucionales que

apoyan y fortalecen el sector educativo nacional. Cabe destacar que se excluyen las erogaciones vinculadas al otorgamiento de becas.

Al 30/06/20 se ejecutaron \$32,0 millones, un 35,6% del crédito vigente, sobresaliendo en su estructura de gastos el 79,4% destinado a Personal, el 13,3% a Servicios no Personales y el 6,9% a Transferencias.

iv) Formación Universitaria en Derechos Humanos

La categoría contempla las acciones a cargo del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo", el cual brinda formación en materia de derechos humanos, pudiendo implementar ofertas educativas directamente relacionadas con dicha área disciplinaria o cuyos planes de estudio posean una orientación que permita lograr un perfil de egresados altamente formados en materia de derechos humanos.

Al 30/06/20 se ejecutaron \$11,1 millones (26,6% del crédito vigente), destinado principalmente a Transferencias (74,6% del total) al Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo" y a Gastos en Personal (25,4%).

II) La categoría **Formación y Capacitación de las Fuerzas** incluye los gastos de capacitación y formación relativos a las Fuerzas Armadas, de Seguridad y al Servicio Penitenciario Federal. El monto total de las erogaciones alcanzó \$15.290,6 millones, representando el 57,0% del crédito vigente del ejercicio 2020. A continuación, se detalla la ejecución física de la categoría al 30/06 de los ejercicios 2017 a 2020:

-En magnitudes físicas-

| Servicio | Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|---|-----------------------------|-------|-------|-------|---|--------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 326- Policía Federal Argentina (PFA) | 1.906 | 2.879 | 3.122 | 3.473 | Capacitación Profesional Técnica | Persona Capacitada | 8.894 | 4.206 | 39,0 | -17,4 |
| 343- Ministerio de Seguridad | (*) | (*) | 683 | 620 | Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales | Agente | 860 | 430 | 72,1 | 44,2 |
| 343- Ministerio de Seguridad | 8 | 8 | 9 | 69 | Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad | Curso | 10 | 5 | 690,0 | 1.280,0 |
| 343- Ministerio de Seguridad | 1.100 | 993 | 5.730 | 7.727 | Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad | Agente | 1.000 | 500 | 772,7 | 1.445,4 |
| 374- Estado Mayor General del Ejército | 665 | 1.588 | 752 | 609 | Capacitación de Oficiales | Oficial Capacitado | 1.448 | 636 | 42,1 | -4,2 |
| 379- Estado Mayor General de la Armada | 11 | 48 | 20 | 6 | Capacitación de Oficiales | Oficial Capacitado | 254 | 19 | 2,4 | -68,4 |
| 379- Estado Mayor General de la Armada | 318 | 262 | 264 | 156 | Capacitación Docente | Docente Capacitado | 650 | 329 | 24,0 | -52,6 |
| 379- Estado Mayor General de la Armada | 6.072 | 6.129 | 4.296 | 80 | Instrucción y Adiestramiento del Personal Militar | Personal Instruido | 11.068 | 5.542 | 0,7 | -98,6 |
| 382- Policía de Seguridad Aeroportuaria | 3.665 | 3.888 | 4.991 | 6.434 | Capacitación Profesional Técnica | Persona Capacitada | 11.825 | 4.991 | 54,4 | 28,9 |
| 382- Policía de Seguridad Aeroportuaria | 162 | 174 | 254 | 215 | Capacitación Profesional Técnica | Curso Realizado | 613 | 254 | 35,1 | -15,4 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

(*) Medición incorporada en el ejercicio 2019.

Durante el período bajo análisis se observa un comportamiento fluctuante en las mediciones observadas. Al 30/06/20, se muestra un comportamiento dispar de las mediciones. Acerca de la PFA, las causas de desvío se relacionan con las exclusiones de personal que no reúne las condiciones indispensables para su promoción, incluyendo asimismo las bajas y retiros voluntarios del personal de la institución. Asimismo, esta meta se vio influenciada por el resultado del flagelo global vinculado al COVID19.

Respecto al desvío favorable en la Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales (curso) se relaciona al aumento de la oferta académica debido a que la propuesta resultó de interés para las fuerzas provinciales. Los cursos dictados fueron: "estrategias de enseñanza para la formación policial", "introducción al delito de trata de personas", "guía para la prevención del COVID19" y "situaciones de trata de personas en pasos fronterizos".

En lo relativo a la subejecución en la medición del Estado Mayor General del Ejército, el desvío negativo responde a la menor cantidad de efectivos cursantes a través de la educación a distancia, dado que los cursos presenciales se encuentran suspendidos por la Emergencia Sanitaria del COVID19. En tanto, los desvíos negativos que presentan las mediciones físicas del Estado Mayor General de la Armada se deben a la emergencia sanitaria COVID19.

En cuanto a la metas de la Policía de Seguridad Aeroportuaria el desvío en exceso en personas capacitadas se debe a la implementación y el dictado de los cursos de forma virtual, lo que permite una mayor cantidad de participantes en cada edición de los mismos.

III) La categoría **Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)** incluye las transferencias del FONID y del Programa Nacional de Compensación Salarial Docente. El FONID abarca las transferencias que, en cumplimiento de la Ley N° 25.053 y sus modificatorias y la Ley N° 25.264 y sus modificatorias, el Ministerio de Educación efectúa a las provincias con la finalidad de mejorar la retribución percibida por el cuerpo docente.

Al 30/06/20, la categoría alcanzó una ejecución de \$18.104,9 millones equivalente al 68,8% del crédito vigente. A continuación, se detallan las transferencias realizadas a provincias, las cuales insumen la totalidad de la ejecución del programa:

En millones de pesos

| Provincia | Fondo Nacional de Incentivo Docente | Compensaciones Salariales | Total |
|---------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|-----------------|
| Buenos Aires | 5.589,0 | - | 5.589,0 |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 1.573,8 | - | 1.573,8 |
| Santa Fe | 1.349,5 | - | 1.349,5 |
| Córdoba | 1.174,9 | - | 1.174,9 |
| Mendoza | 758,9 | - | 758,9 |
| Misiones | 607,9 | 147,2 | 755,1 |
| Entre Ríos | 687,3 | - | 687,3 |
| Chaco | 654,8 | - | 654,8 |
| Santiago del Estero | 461,3 | 150,4 | 611,7 |
| Salta | 554,2 | - | 554,2 |
| Tucumán | 520,5 | - | 520,5 |
| Subtotal | 13.932,0 | 297,6 | 14.229,6 |
| Resto | 3.862,5 | 12,7 | 3.875,2 |
| Total | 17.794,5 | 310,3 | 18.104,9 |

IV) La categoría **Otorgamiento de Becas**, incluye las erogaciones vinculadas a las asistencias financieras que se brindan a estudiantes para que puedan culminar su educación, destacándose el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR). Este programa consiste en otorgar una prestación económica mensual a los estudiantes entre 18 y 24 años que no tienen empleo, trabajan informalmente o perciben

ingresos iguales o inferiores a tres salarios mínimo vital y móvil y su grupo familiar se encuentre en iguales condiciones, con el objeto de dar inicio o completen su formación en los niveles primario, secundario, terciario o universitario.

Al 30/06/20 se registró una ejecución de \$4.949,2 millones (45,5% del crédito vigente). A continuación se presentan las metas asociadas al mismo.

-En magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|------|------|---------|---|------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| (*) | (*) | (*) | 228.046 | Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior No Universitario | Becario | 169.660 | 145.309 | 134,4 | 56,9 |
| (*) | (*) | (*) | 65.322 | Asistencia a Jóvenes estudiantes para la Finalización de la Educación Obligatoria | Becario | 193.850 | 193.172 | 33,7 | -66,2 |
| (*) | (*) | (*) | 309.164 | Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior Universitario | Becario | 197.042 | 168.761 | 156,9 | 83,2 |
| (*) | (*) | (*) | 3.217 | Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Cursos de Formación Profesional | Becario | 10.893 | 10.233 | 29,5 | -68,6 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

(*) Medición incorporada en el ejercicio 2020.

En términos físicos las becas PROGRESAR presentaron desvíos. En el caso de las becas a jóvenes estudiantes de nivel superior no universitario, el desvío favorable obedece a dos factores: incremento en las solicitudes recibidas y deterioro del ingreso de los estudiantes. Cabe señalar que el programa no tiene cupos preestablecidos, es decir, todo aquel que lo solicite y cumpla con los requisitos se le adjudica la beca.

Respecto a las becas a jóvenes estudiantes para la finalización de la educación obligatoria, la subejecución se debe a los siguientes factores: falta de disponibilidad de atención en las UDAlS del ANSES y dificultades en los servicios educativos para completar los certificados debido a la actual situación de aislamiento por pandemia en el país.

V) La categoría **Infraestructura y Equipamiento** incluye los gastos de la Administración Nacional relacionados con la remodelación de escuelas primarias y secundarias, el desarrollo de infraestructura universitaria, obras de arquitectura para refuncionalización y modernización de edificios públicos donde se desarrollan actividades de educación y cultura, y principalmente gastos realizados por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Obras Públicas; para la construcción de establecimientos educativos.

Al 30/06/20, la categoría registró una ejecución del \$2.906,9 millones (35,4% del crédito vigente), dentro del cual se destacan los programas Infraestructura y Equipamiento con un 39,5% y Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, con un nivel de ejecución del 30,0%.

-En magnitudes físicas -

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|--------|--------|--------|---|---------------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| (*) | 84 | 211 | 58 | Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas | Aula Construida | 376 | 207 | 15,4 | -72,0 |
| 40.100 | 71.697 | 68.015 | 16.440 | Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas | Metro Cuadrado Construido | 87.553 | 48.154 | 18,8 | -65,9 |
| (*) | 121 | 150 | 111 | Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles | Aula Construida | 577 | 317 | 19,2 | -65,0 |

| | | | | | | | | | |
|-----|--------|--------|--------|--|---------------------------|--------|--------|------|-------|
| (*) | 24.197 | 34.138 | 20.319 | Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles | Metro Cuadrado Construido | 83.643 | 46.004 | 24,3 | -55,8 |
|-----|--------|--------|--------|--|---------------------------|--------|--------|------|-------|

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

(*) Medición incorporada en el ejercicio 2018.

En el periodo bajo análisis, se observa un crecimiento sostenido hasta el ejercicio 2018 y luego una disminución abrupta en las mediciones físicas respecto a igual período del año anterior.

Al 30/06/20, la medición Transferencia de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas si bien muestra un desvío desfavorable, resulta importante destacar que se mantuvo el financiamiento de las líneas de acción vinculadas con obras nuevas, ampliación y refacción en nivel primario y secundario, ampliación de cobertura de nivel inicial, construcción de playones deportivos de uso prioritario para escuelas y construcción de jardines maternos.

VI) La categoría **Educación Inicial, Primaria y Secundaria** incluye los programas presupuestarios del Ministerio de Educación que contribuyen directamente a la consecución de los objetivos de política contenidos en el Plan Nacional de Educación Obligatoria y que sustentan la estructura del sistema educativo nacional. A continuación, se analiza el comportamiento de los programas más significativos:

i) Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica

El Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) promueve la calidad de la educación técnico profesional para asegura la equidad y adecuación de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas. Al 30/06/20 el Instituto devengó \$1.991,6 millones (45,3% del crédito vigente), principalmente destinados a transferencias a gobiernos provinciales y municipales (87,6% del gasto del programa). A continuación, se detallan los niveles de ejecución física alcanzados para el período bajo análisis:

-En magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|------|------|------|---------------------------------|-------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 36meses | | |
| 210 | 210 | 210 | 210 | Servicios de Asistencia Técnica | Servicio Brindado | 450 | 210 | 46,7 | 0,0 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

Se observa en el cuatrienio bajo análisis una producción global constante de los Servicios de Asistencia Técnica desde 2017. Al 30/06/20, la medición física no presenta desvíos, alcanzando la meta prevista.

ii) Mejoramiento de la Calidad Educativa

El programa Mejoramiento de la Calidad Educativa comprende acciones, entre las que se destacan, la coordinación de los procesos de implementación y seguimiento del Plan Nacional "Argentina Enseña y Aprende 2016-2021" y de los planes operativos anuales; a través de la Red Federal para la Mejora de los Aprendizajes, el diseño, actualización y evaluación curricular para los distintos niveles y modalidades del sistema educativo nacional y el Impulso del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, en cumplimiento con la Ley N° 26.150. Cabe destacar que esta última se encuadran en las políticas para abordar las desigualdades entre los géneros. Al 30/06/20 se alcanzó una ejecución de \$708,2 millones (46,5% del crédito vigente), sobresaliendo en su estructura de gastos los Servicios no Personales (88,4% del total) y en menor medida, las Transferencias (5,8%) y los Gastos en Personal (5,8%).

=- en magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|------|------|------|---|--------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| (*) | (*) | 24 | 24 | Implementación de Plan Operativo Anual Integral | Provincia Asistida | 24 | 24 | 100,0 | 0,0 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

(*) Medición incorporada durante el ejercicio 2019.

En el período bajo análisis se observa un comportamiento sostenido en la cantidad de provincias asistidas en la implementación del Plan Operativo Anual Integral. Respecto al desvío no se registró, logrando alcanzar el nivel previsto.

iii) Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas:

El programa Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas comprende acciones que resultan transversales a los niveles de enseñanza y sus modalidades, incluido el servicio de biblioteca de maestros. Además, contempla asistencias financieras, tanto para el alumnado como para las instituciones educativas. Al 30/06/20 se alcanzó una ejecución de \$586,4 millones (56,7% del crédito vigente), sobresaliendo en su estructura de gastos las transferencias corrientes a provincias y municipios (60,5% del total).

- en magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|------|------|------|---|-------------------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| (*) | (*) | 24 | 24 | Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento de la Enseñanza Obligatoria | Provincia Asistida | 24 | 24 | 100,0 | 0,00 |
| (**) | (**) | (**) | 7 | Encuentros de Niveles y Modalidades de la Educación | Mesa de Red Federal Realizada | 8 | 3 | 87,5 | 133,33 |
| (**) | (**) | (**) | 42 | Acciones de Educación Sexual Integral (PPG) | Provincia Asistida | 84 | 42 | 50,0 | 0,00 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

(*) Medición incorporada en el ejercicio 2019.

(**) Medición incorporada en el ejercicio 2020.

Al 30/06/20 se observa que las mediciones no registraron desvíos logrando alcanzar los niveles de ejecución previstos, con excepción de los Encuentros de Niveles y Modalidades de la Educación. Respecto a esta medición, el desvío en exceso corresponde a la realización de mesas federales para la presentación de las políticas prioritarias de los niveles y modalidades. Durante el segundo trimestre se realizaron las mesas federales del nivel inicial, primaria, secundaria, educación especial, educación en contextos de encierro y educación rural

iv) Otras Acciones Complementarias para la Educación Inicial, Primaria y Secundaria.

Dentro de las otras acciones se desarrollaron acciones destinadas a garantizar la calidad educativa, las cuales incluyen formación docente, evaluación y fortalecimiento territorial y acompañamiento de organizaciones educativas.

Al 30/06/20, el devengado alcanzó \$528,5 millones (36,8% del crédito vigente) y se concentró en las transferencias (80,7% del total), principalmente a gobiernos provinciales y municipales.

VII) En la categoría **Promoción y Fomento de la Cultura** se incluyen las erogaciones del Ministerio de Cultura, el Teatro Nacional Cervantes, el Instituto Nacional del Teatro y el Fondo Nacional de las Artes. Esta categoría registró una ejecución del 39,7% del crédito vigente (\$5.556,4 millones), sustentada principalmente en la ejecución de Acciones a la Gestión de Museos (\$579,6 millones, 57,3% del crédito vigente), Gestión de Organismos

Estables (\$316,7 millones, 61,9% del crédito vigente), Fomento, Producción y Difusión del Teatro (\$262,1 millones, 43,6% de la asignación prevista) y Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes (\$189,1 millones, 49,5% del crédito vigente).

En materia de producción física al 30/06/20, se destaca la realización de 31 obras puestas en escena, 249 actividades educativas y culturales que contó con 66.742 participantes. Cabe señalar que, las asistencias financieras a la actividad teatral se incrementaron en el primer semestre ante la problemática vinculada al COVID19, logrando asistir a 374 salas teatrales y 902 grupos teatrales.

VIII) La categoría **Educación Digital** es una iniciativa para integrar la comunidad educativa en la cultura digital, favoreciendo la innovación pedagógica, la calidad educativa y la inclusión socioeducativa. Dicho Programa se lleva a cabo en la órbita del Ministerio de Educación bajo el Programa 47 de igual nombre. Su misión consiste en que todos los estudiantes de la República Argentina adquieran las habilidades necesarias para desenvolverse en el mundo actual y en la sociedad del futuro. Asimismo, en el mes de abril de 2018, mediante Decreto N°386/18, se crea el Plan Aprender Conectados, como una propuesta integral de innovación pedagógica y tecnológica que comprenderá, el desarrollo de contenidos, el equipamiento tecnológico, la conectividad y la formación docente, que ayude tanto al desarrollo de las competencias de educación digital, como de las capacidades y saberes fundamentales.

Al 30/06/20 se devengó el 31,9% del crédito vigente, alcanzándose un gasto de \$665,9 millones. En lo que refiere a la composición del mismo, este se destinó principalmente a Servicios no Personales (63,5% del total), que en mayor medida correspondió para la adquisición de equipamiento tecnológico, y a Transferencias (36,4%). En materia de financiamiento, la totalidad de las erogaciones se realizó mediante recursos provenientes del Tesoro Nacional.

IX) En la categoría **Promoción y Difusión del Deporte** se incluyen los gastos, realizados por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, registrándose una ejecución de \$447,2 millones (24,0% del crédito vigente). Por otro lado, el 39,2% de la ejecución se destinó a la Promoción del Deporte Federado y la Representación Nacional.

Promoción y Difusión del Deporte
- en magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|---------|--------|--------|--|----------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 356.938 | 190.215 | 69.274 | 72.911 | Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo – CENARD | Ración Alimentaria | 350.000 | 175.000 | 20,8 | -58,3 |
| 37.496 | 36.734 | 15.862 | 10.958 | Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo – CENARD | Persona Alojada | 80.000 | 40.000 | 13,7 | -72,6 |
| 842 | 432 | 412 | 416 | Asistencia Técnica a Deportistas | Técnico | 409 | 409 | 101,7 | 1,7 |
| 1.374 | 1.239 | 168 | 44 | Asistencia Técnico-Financiera a Clubes y Organizaciones No Gubernamentales | Institución Asistida | 500 | 200 | 8,8 | -78,0 |
| (*) | 59.461 | 6.662 | 3.848 | Realización de Actividades Recreativas | Participante | 22.430 | 10.634 | 17,2 | -63,8 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

(*) Medición incorporada en el ejercicio 2017

Al 30/06/20, se observa que las metas expuesta no alcanzaron los niveles previstos, con excepción de la medición Asistencia Técnica a Deportistas, debido a la emergencia sanitaria por COVID19 que atraviesa la República Argentina, siendo el principal motivo que afectó el desempeño de las mismas durante el período analizado.

X) Bajo el rótulo **Otras Acciones** se incluyen diversas erogaciones no incluidas en las categorías abordadas precedentemente. Al 30/06/20, se destaca la ejecución de \$1.597,7 millones (60,2% del crédito vigente) del Programa 18 - Asistencia Bibliográfica de la Biblioteca del Congreso principalmente para atender Gastos en Personal (95,3% del total). Por otro lado, resalta el crédito devengado de las Actividades Centrales del Ministerio de Educación, el devengado alcanzó \$639,5 millones (45,3% del crédito vigente) y del Ministerio de Cultura, que asciende a \$438,5 millones (55,7% de la asignación prevista), dentro de los cuales se destacan los Gastos en Personal (61,9% del total) y Servicios no Personales (34,3%).

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se indaga el comportamiento de algunas variables consideradas relevantes en la explicación del desempeño del sistema educativo y del gasto de la función Educación y Cultura. En ese marco, se exponen diversos indicadores del quinquenio 2016-2020:

| Índice | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Gasto Anual de la función en % del PBI (*) | 1,57 | 1,55 | 1,32 | 1,11 | 1,01 |
| Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**) | 6,12 | 6,50 | 5,81 | 5,02 | 4,30 |
| Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**) | 129.150,3 | 165.115,2 | 191.481,3 | 238.892,4 | 245.066,5 |

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2020 se contempla el crédito vigente al 30/06/2020.

(**) Para el periodo 2016-2019 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2020 los datos corresponden al crédito vigente al 30/06/20 dicho ejercicio fiscal, según fecha de corte 15/07/20. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT.

Se aprecia en la tabla que la participación de la función dentro del gasto de la Administración Pública Nacional y del PBI registró en 2017 el valor más alto de la serie, presentando una tendencia decreciente a partir de dicho ejercicio. En cuanto al gasto en valores corrientes, se observa un incremento a una tasa anual acumulativa del 37,9% en el quinquenio 2016/2020.

3.5. Función Ciencia y Técnica

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

El sector de Ciencia y Tecnología está regulado por la Ley N° 25.467, cuyo objetivo es establecer un marco general que estructure, impulse y promueva las actividades de ciencia, tecnología e innovación, a fin de contribuir a incrementar el patrimonio cultural, educativo, social y económico de la Nación. En base a esa normativa se creó la Agencia Nacional de Promoción Científica, Tecnológica y de Innovación como organismo desconcentrado dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, que tiene como función atender a la organización y la administración de instrumentos para la promoción, fomento y financiamiento del desarrollo científico, tecnológico y de la innovación.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en los siguientes:



Asimismo, sobresalen las acciones del Gabinete Científico y Tecnológico (GACTEC), que colabora en la implementación de las políticas, prioridades y asignaciones de recursos presupuestarios del Área Ciencia y Tecnología del Sector Público Nacional y se encarga de aprobar el Plan Nacional Plurianual de Ciencia y Tecnología y su reformulación anual. Establece, además, las áreas prioritarias de investigación para el progreso de la educación y la salud pública, la protección del medio ambiente, la defensa nacional y el desarrollo tecnológico del sector productivo. También se promueve la participación del sector privado en el desarrollo científico-tecnológico y se consensuan políticas de largo plazo en ciencia, tecnología e innovación, actúa en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que cuenta con la asistencia del Consejo Federal de Ciencia, Tecnología e Innovación (COFECYT), que es un cuerpo de elaboración, asesoramiento y articulación estratégica de políticas y prioridades nacionales y regionales que promueven el desarrollo armónico de las actividades científicas, tecnológicas e innovadoras en toda la República Argentina, asimismo del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT)¹ y de la Comisión Asesora para el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. También distintos organismos de esta función cuentan con su Plan Estratégico, como ser la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) y el Instituto de Tecnología Industrial (INTI).

b) Análisis Financiero

A continuación se exponen los principales conceptos que conforman el gasto en esta función durante el primer semestre del bienio 2019-2020:

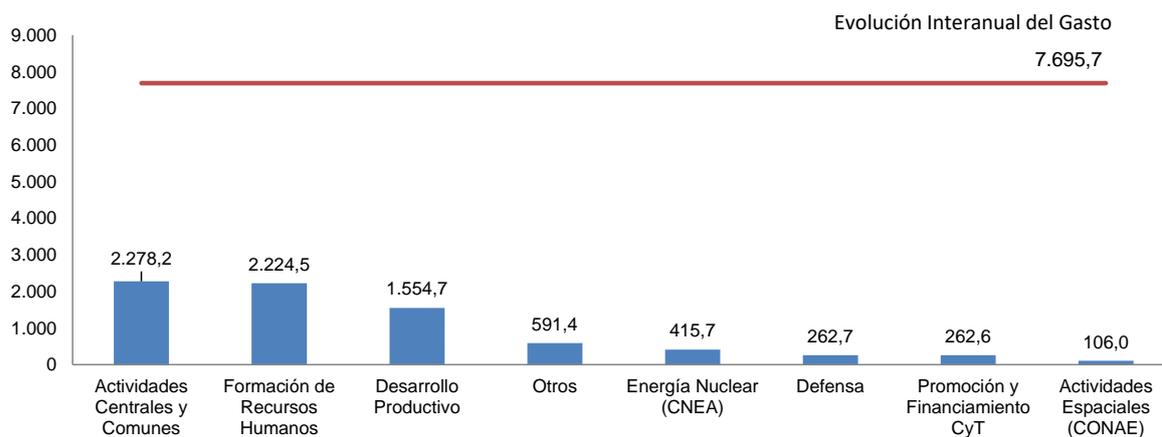
¹ Entre los organismos que conforman este Consejo se encuentran: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CICYT)-CONICET; Comisión Nacional de Energía Atómica-CNEA; Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria-INTA; Instituto Nacional de Tecnología Industrial-INTI; Comisión Nacional de Actividades Espaciales-CONAE; Servicio Geológico Minero-SEGEMAR; Instituto Nacional de Desarrollo Pesquero-INIDEP; Instituto Nacional del Agua-INA; Centro de Investigaciones Tecnológicas de las Fuerzas Armadas-CITEFA y Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud-ANLIS, entre otros.

**Principales conceptos de la función Ciencia y Técnica
Al 30/06 de los ejercicios 2019 y 2020**
-en millones de pesos-

| Concepto | 2019 | | | 2020 | | |
|---------------------------------|-----------------|-------------------|-------------|-----------------|-------------------|-------------|
| | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec. | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec. |
| Formación de Recursos Humanos | 16.220,9 | 7.824,9 | 48,2 | 17.632,1 | 10.049,4 | 57,0 |
| Desarrollo Productivo | 8.726,4 | 4.027,4 | 46,2 | 11.878,9 | 5.582,1 | 47,0 |
| Actividades Centrales y Comunes | 5.586,1 | 2.914,3 | 52,2 | 7.966,7 | 5.192,5 | 65,2 |
| Promoción y Financiamiento CyT | 4.115,4 | 2.313,7 | 56,2 | 5.739,0 | 2.576,4 | 44,9 |
| Energía Nuclear (CNEA) | 4.200,9 | 1.824,5 | 43,4 | 4.668,9 | 2.240,1 | 48,0 |
| Defensa | 1.461,7 | 543,7 | 37,2 | 2.076,2 | 806,4 | 38,8 |
| Actividades Espaciales (CONAE) | 1.530,0 | 567,5 | 37,1 | 1.783,6 | 673,5 | 37,8 |
| Subtotal | 41.841,3 | 20.016,0 | 47,8 | 51.745,4 | 27.120,4 | 52,4 |
| Otros | 5.192,6 | 1.037,3 | 20,0 | 4.406,2 | 1.628,7 | 37,0 |
| Total | 47.033,9 | 21.053,3 | 44,8 | 56.151,6 | 28.749,0 | 51,2 |

En cuanto al objeto del gasto, se destacan los Gastos en Personal (56,3% del total), los Servicios no Personales (16,5%), las Transferencias (11,9%) y los Bienes de Uso (11,0%), mientras que el 4,2% restante se compone por Bienes de Consumo e Incremento de Activos Financieros. En lo que respecta a la evolución del gasto, se aprecia una suba de \$7.695,7 millones (33,9%) en la comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se expone dicha suba por concepto:

Evolución Interanual del Gasto de la Función
- en millones de pesos -



El análisis por fuente de financiamiento indica que al 30/06/20 se destacaron las erogaciones atendidas por el Tesoro Nacional, que alcanzaron el 77,3% del gasto total, los Recursos Propios con el 18,4% y el Crédito Externo con 3,9%, mientras que el resto se distribuyó entre Recursos con Afectación Específica, Crédito Interno y Transferencia Internas y Externas.

c) Análisis de Desempeño

A continuación se efectúa el análisis de cada uno de los componentes mencionados en el apartado anterior.

l) El concepto **Formación de Recursos Humanos** engloba las acciones del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) de Formación de Recursos Humanos y el gasto en ciencia y técnica del programa de Educación Superior dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. El CONICET

desarrolla labores formativas, que incluyen la administración de las carreras de Investigador Científico y Técnico, de Personal de Apoyo a la Investigación y la formación de nuevos investigadores mediante un sistema de becas internas financiadas por el organismo y otras cofinanciadas por empresas.

Al 30/06/20 se devengaron \$10.049,4 millones en esta categoría. En lo relativo a la producción física, se expone a continuación un cuadro con la ejecución de las metas del cuatrienio 2017/2020:

Formación de Recursos Humanos
Ejecución Física al 30/06 – Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-En magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|--------|--------|--------|--|-------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| (*) | 10.142 | 10.642 | 10.924 | Formación de Investigadores del Escalafón Científico Tecnológico (CICI) | Investigador | 11.082 | 11.032 | 98,6 | -1,0 |
| (*) | 2.618 | 2.641 | 2.761 | Formación del Personal de Apoyo del Escalafón Científico Tecnológico (CPA) | Personal de Apoyo | 2.929 | 2.805 | 94,3 | -1,6 |
| 11.308 | 11.051 | 10.766 | 10.985 | Formación de Becarios | Becario | 10.914 | 10.644 | 100,7 | 3,2 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Medición Incorporada en 2018

Del análisis de la producción física del cuatrienio se desprende una tendencia creciente en la Formación de Investigadores y Personal de Apoyo y un comportamiento fluctuante en la Formación de Becarios. Con respecto a la ejecución al 30/06/20, se observa que la Formación de Investigadores y Personal de Apoyo presentaron desvíos desfavorables, que obedece a un desfase en las altas estimadas.

Mientras que en la Formación de Becarios, el desvío favorable se debe a la decisión del organismo de prorrogar hasta el 31/07/20 las becas que deberían haber finalizado el 30/04/20 y un retraso en las altas a carrera del investigador 2020.

II) El agrupamiento **Desarrollo Productivo** incluye las acciones llevadas a cabo por los siguientes programas:

Al 30/06 de los ejercicios 2019 y 2020
-en millones de pesos-

| Servicio | Programa Presupuestario | 2019 | | | 2020 | | |
|---|---|-----------------|----------------|-------------|-----------------|----------------|-------------|
| | | Crédito Vigente | Dev. | % Ejec. | Crédito Vigente | Dev. | % Ejec. |
| 606 – INTA | 17 - Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural – AITTE | 5.519,9 | 2.741,3 | 49,7 | 7.759,4 | 3.636,2 | 46,9 |
| | 16 - Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT | 1.265,9 | 529,3 | 41,8 | 1.695,9 | 752,1 | 44,3 |
| 608 – INTI | 16 - Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales | 1.665,6 | 669,2 | 40,2 | 2.148,6 | 1.074,0 | 50,0 |
| 624 – Servicio Geológico Minero Argentino | 19 - Producción de Información Geológica de Base | 104,0 | 43,1 | 41,5 | 104,0 | 46,7 | 44,9 |
| | 16 - Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera | 106,0 | 36,5 | 34,4 | 106,0 | 35,5 | 33,5 |
| 103 – CONICET | 19 - Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul | 65,0 | 8,0 | 12,3 | 65,0 | 37,6 | 57,9 |
| Total | | 8.726,4 | 4.027,4 | 46,2 | 11.878,9 | 5.582,1 | 47,0 |

A continuación, se exponen los niveles de ejecución de las principales producciones de la categoría del cuatrienio 2017-2020:

Desarrollo Productivo

-En magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación Anual | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|---|--------|--------|--------|--|--------------------|--------------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) | | | | | | | | | |
| 347 | 371 | 408 | 413 | Convenio de Vinculación Tecnológica | Caso | 375 | 368 | 110,1 | 12,4 |
| 129 | 335 | 150 | 134 | Publicación Técnica con Referato | Publicación | 780 | 262 | 17,2 | -48,9 |
| 12.025 | 3.253 | 4.059 | 4.374 | Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural- | Productor Asistido | 4.744 | 4.594 | 92,2 | -4,8 |
| 7.875 | 12.579 | 14.553 | 12.998 | Asistencia Técnica para Conformación de Huertas | Huerta Escolar | 13.303 | 13.000 | 97,7 | 0,0 |
| 2.462 | 1.654 | 298 | 83 | Asistencia Técnica a la Población Local (Desarrollo Local) | Productor Asistido | 204 | 259 | 40,7 | -67,9 |
| Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) | | | | | | | | | |
| (*) | 29.595 | 33.059 | 19.142 | Análisis y Ensayos | Servicio Brindado | 93.000 | 44.896 | 20,6 | -57,4 |
| (*) | 6.620 | 5.099 | 2.580 | Servicios de Asistencia Técnica | Servicio Brindado | 17.600 | 8.675 | 14,7 | -70,3 |
| Servicio Geológico Minero Argentino (SGMA) | | | | | | | | | |
| 70 | 36 | 96 | 18 | Servicios de Procesamiento de Minerales | Informe | 143 | 64 | 12,6 | -71,9 |
| 14 | 8 | 9 | 6 | Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas | Mapa | 20 | 8 | 30,0 | -25,0 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Medición Incorporada en 2018.

De acuerdo al análisis del cuatrienio 2017-2020, se aprecia una tendencia dispar en las producciones para los organismos seleccionados. Se destacan los incrementos en los convenios de vinculación tecnológica por el INTA, como así también, la significativa disminución en los productores asistidos y en las publicaciones.

Los desvíos negativos que se observan en las mediciones del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria en determinadas metas, con excepción de los Convenios de Vinculación Tecnológica. En lo que respecta a este último, se aprecia una ejecución mayor a la estimada debido a que se formalizaron nuevos convenios a nivel regional y nacional.

En lo relativo a la subejecución de la Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural y de la Asistencia Técnica a la Población Local (Desarrollo Local), los respectivos desvíos obedecen a que se concluyeron proyectos, sin dar de alta nuevos.

Por otra parte, se verifica un comportamiento dispar en el ámbito del Instituto Nacional de Tecnología Industrial. Acerca de los servicios de asistencia técnica y de análisis y ensayos, se aprecian desvíos desfavorables en virtud de la caída del nivel de sector industrial y de servicios, viéndose además afectados por la emergencia sanitaria por el COVID19 que atraviesa la República Argentina y el mundo.

A su vez, en lo que atañe a los informes por Servicios de Procesamiento de Minerales del Servicio Geológico Minero Argentino, el desvío desfavorable se debe a la suspensión de la atención presencial al público por la pandemia COVID-19.

III) En el agrupamiento **Actividades Centrales y Comunes** se incluyen los gastos de coordinación política y administrativa de las distintas actividades centrales y comunes pertenecientes a los siguientes servicios administrativos: CONICET, CONEA, CNAE, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, INTA, INTI y al Servicio Geológico Minero Argentino. Dichas categorías no registran seguimiento físico y al 30/06/20 devengaron \$5.192,5 millones. Es menester destacar que el 43,4% del gasto fue destinado a Bienes de Uso, el 32,5% a Personal, el 11,8% a Transferencias y a Servicios no Personales, y el restante 0,5% a Bienes de Consumo, financiándose principalmente a través del Tesoro Nacional (89,7% del total) y Recursos Propios (10,3%).

IV) El concepto **Financiamiento de Ciencia y Tecnología** incluye las acciones desarrolladas en la órbita de los programas Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología, Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el programa de Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica del CONICET, estructuradas bajo dos conceptos presupuestarios: fondos orientados a la demanda existente de los organismos de ciencia y tecnología y del sector productivo y fondos destinados a detectar necesidades y carencias en áreas que se consideren estratégicas.

El gasto devengado al 30/06/20 resultó de \$2.576,4 millones. En lo que respecta a las metas físicas, a continuación se exponen las distintas producciones del organismo al 30/06 del período 2017/2020:

Financiamiento de Ciencia y Tecnología

-En magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|---|-----------|-----------|-----------|---|------------------------|--------------|-----------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) | | | | | | | | | |
| (*) | 2.078 | 2.021 | 1.339 | Financiamiento de Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales | Proyecto Ejecución | 1.690 | 1.358 | 79,2 | -1,4 |
| Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación | | | | | | | | | |
| 2.162.282 | 2.088.978 | 1.910.856 | 1.049.160 | Servicio Bibliográfico | Consulta Bibliográfica | 3.750.000 | 1.875.000 | 28,0 | -44,0 |
| 26 | 20 | 14 | 2 | Subsidios a Instituciones | Subsidio Otorgado | 35 | 19 | 5,7 | -89,5 |
| 400 | 550 | 69 | 3 | Fomento de la Vinculación Científica con el Exterior | Viaje Realizado | 600 | 150 | 0,5 | -98,0 |
| (**) | (**) | 11 | 2 | Acciones Vinculadas con el Programas Específico de Demandas Federales de Ciencia y Tecnología | Convenio Firmado | 25 | 1 | 8,0 | 100,0 |
| 538 | 412 | 111 | 331 | Otorgamiento de Subsidios para la Promoción de la Industria del Software | Subsidio Otorgado | 396 | 219 | 83,6 | 51,1 |
| 1.405 | 1.009 | 428 | 61 | Otorgamiento de Subsidio FONARSEC | Subsidio Otorgado | 240 | 120 | 25,4 | -49,2 |
| 440 | 370 | 535 | 290 | Otorgamiento de Subsidio FONTAR | Subsidio Otorgado | 710 | 284 | 40,8 | 2,1 |
| 5.250 | 4.798 | 4.911 | 5.043 | Subsidio FONCYT | Subsidio Otorgado | 9.160 | 4.560 | 55,1 | 10,6 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

(*) Medición Incorporada en 2018.

(**) Medición Incorporada en 2019.

En el cuatrienio bajo análisis se observa una tendencia decreciente en la casi totalidad de las metas seleccionadas, con excepción de los subsidios FONCYT. De esta forma, se aprecia una priorización de esta producción.

Al 30/06/20, respecto al nivel programado se aprecia un desvío positivo en lo que atañe a los Subsidios FONCYT, debido a un mayor requerimiento de becas. Respecto a los Subsidios FONARSEC, el desvío negativo se debe a la situación generada por la emergencia sanitaria por el COVID19, por estos motivos bajaron significativamente el flujo de procesos de solicitud de parte de los beneficiarios, como de su red de proveedores.

Respecto al Subsidio FONTAR, el sobrecumplimiento de la meta se debió a que los beneficiarios cumplieron en forma más rápida y eficiente con los requerimientos exigidos tanto para la firma de los contratos como para la presentación de las rendiciones de cuentas de los proyectos en ejecución.

En lo relativo a la meta Fomento de la Vinculación Científica con el Exterior, el desvío desfavorable responde a la suspensión de actividades de manera global por la emergencia sanitaria a nivel mundial, en lo que resta del presente ejercicio se reprogramarán los traslados previstos para su realización.

V) Dentro de la categoría **Energía Nuclear** se incluye el presupuesto de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), dependencia que incentiva la capacidad de investigación básica y aplicada en sus actividades de diseño, ingeniería, montaje, puesta en marcha, operación y asistencia en reactores como el nuevo proyecto Central Argentina de Reactor Modular (CAREM) y centrales nucleares de potencia, en operación (Atucha I, Atucha II y Embalse Río Tercero), y futuras. Adicionalmente la CNEA continúa proviendo al sistema nuclear referencias metrológicas y conocimiento científico como capacidad tecnológica en el área de combustibles nucleares.

En lo que respecta a la ejecución financiera, las erogaciones se financiaron en un 99,8% con recursos del Tesoro Nacional y el restante 0,2% con Recursos Propios. Al 30/06/20 se ejecutaron \$2.240,1 millones, sin incluir los gastos centrales del organismo, lo que representó el 48,0% del crédito total vigente. Por otro lado, se detalla a continuación el desempeño de las mediciones físicas durante el cuatrienio 2017-2020:

Energía Nuclear
Ejecución Física al 30/06 - Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-En magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|-------|-------|-------|--|------------------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 5 | 5 | 3 | 11 | Asistencia Técnica a Centrales Nucleares | Asistencia a Central Nuclear | 15 | 6 | 73,3 | 83,3 |
| 8.048 | 6.581 | 5.565 | 2.876 | Producción Radioisótopos Primarios | Curie | 13.800 | 6.400 | 20,8 | -55,1 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

En lo que respecta a la producción del cuatrienio, se aprecia un comportamiento decreciente en las mediciones seleccionadas, con excepción de la meta Asistencia Técnica a Centrales Nucleares. Al 30/06/20 la meta Asistencia Técnica a Centrales Nucleares presenta un desvío en exceso que responde a la finalización, durante el primer trimestre, de contratos retrasados durante 2019. En el segundo trimestre no presentó ejecución debido al retraso de inicio de nuevos contratos por motivo de la pandemia COVID-19.

En lo relativo a la Producción de Radioisótopos el desvío desfavorable obedece a una disminución de la demanda del mercado. Cabe señalar que las instalaciones productivas del centro atómico Ezeiza no fueron afectadas por el aislamiento social preventivo

obligatorio por ser consideradas tareas esenciales. Por otro lado, se registró una menor cantidad de otorgamientos de Becas del Programa Aprender Haciendo por diversos motivos, entre los que se destaca, el bajo rendimiento académico, cese por otorgamiento de beca interna o pase a la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones.

VI) El concepto **Defensa** incluye las acciones que llevan adelante el programa de Conducción y Planificación para la Defensa del Ministerio de Defensa, el Sostén Logístico Antártico del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Desarrollo Tecnológico para la Defensa de Instituto de Investigación Científica y Técnicas de las Fuerzas Armadas, el programa de Alistamiento Operacional de la Armada del Estado Mayor General de la Armada y el programa de Elaboración y Actualización de Información Geoespacial y Cartografía Básica Nacional del Instituto Geográfico Nacional. En lo que respecta al gasto devengado, al 30/06/20 se ejecutaron \$806,4 millones, es decir, 38,8% del crédito presupuestario vigente.

Por otro lado, cabe destacar que la República Argentina tiene en el continente antártico 6 bases de actividad permanente: Marambio, Belgrano II, Esperanza, Carlini, San Martín y Orcadas, y otras siete temporarias: Almirante Brown, Matienzo, Primavera, Cámara, Melchior, Decepción y Petrel, esta última en proceso de adecuación para convertirla en permanente.

Defensa
Ejecución Física al 30/06 - Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-En magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|------|------|------|---------------------------------------|------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 316 | 253 | 187 | 195 | Asentamientos en Territorio Antártico | Persona | 197 | 195 | 99,0 | 0,0 |
| 250 | 332 | 251 | 172 | Campaña Antártica | Días/Buque | 300 | 190 | 57,3 | -9,5 |
| 548 | 784 | 600 | 704 | Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica | Hora de Vuelo | 1.000 | 595 | 70,4 | 18,3 |
| 5 | 20 | 25 | 42 | Elaboración de Cartografía | Hoja | 60 | 25 | 70,0 | 68,0 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Se observa un comportamiento dispar en las metas seleccionadas al 30/06 del periodo 2017-2020.

Al 30/06/20 se aprecian desvíos en exceso en casi todas las metas seleccionadas. La Campaña Antártica que registró un desvío por defecto, dado que la diferencia entre lo programado inicialmente y lo ejecutado durante el primer trimestre radica en que los Buques AVBA y RHAJ finalizaron la Campaña Antártica de Verano 19/20 varios días antes de lo previsto originalmente.

En cuanto, al Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica la sobreejecución se debió a que el sistema de armas HERCULES C-130, debido a la pandemia COVID19 concentro en una sola actividad los vuelos programados originariamente de abril a octubre inclusive, previendo retornarlos en el mes de noviembre.

VII) La categoría **Actividades Espaciales** incluye los programas Generación de Ciclos de Información Espacial Completos e Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE). En lo que respecta a la ejecución financiera, las erogaciones se solventaron en un 86,4% por Tesoro Nacional y el 13,6% restante a través de Crédito Externo. La CONAE, tiene a su cargo la construcción de satélites, la toma y transmisión de imágenes satelitales y la construcción de los lanzadores entre sus actividades más importantes.

La ejecución financiera totalizó en \$673,5 millones al 30/06/20. Desde el plano de la producción física, a continuación se expone una tabla con los valores ejecutados del cuatrienio 2017-2020:

Actividades Espaciales
-En magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|---------|---------|---------|--|--------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 1.500 | 2.500 | 2.500 | 1.670 | Capacitación | Persona Capacitada | 5.000 | 2.500 | 33,4 | -33,2 |
| 299.331 | 293.454 | 253.433 | 205.842 | Distribución de Imágenes Satelitales | Imagen de 100 Mb | 680.000 | 340.000 | 30,3 | -39,5 |
| 13.600 | 12.243 | 19.284 | 29.501 | Distribución de Información Elaborada a partir de Imágenes Satelitales | Imagen de 100 Mb | 22.000 | 11.000 | 134,1 | 168,2 |
| (*) | (*) | (*) | 86.350 | Distribución de Imágenes Satelitales de 1 Gbyte | Imágen de 1 Gbyte | 300.000 | 150.000 | 28,8 | -42,4 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Medición incorporada en el ejercicio 2020.

Se observa en el período 2017-2020, un comportamiento decreciente para las distribuciones de imágenes satelitales y un crecimiento en la distribución de información, mientras que las capacitaciones se mantuvieron constantes en 2018 y 2019, disminuyendo significativamente en 2020.

Al 30/06/20, la ejecución de las metas físicas ligadas a imágenes satelitales se encuentra condicionada por la demanda, que fue menor en el caso de la distribución de imágenes y en la distribución de información.

Cabe destacar, que con relación a la Distribución de Imágenes Satelitales de 1 Gbyte, actualmente se está utilizando aproximadamente el 50% de la capacidad instalada. Por lo tanto, a medida que se incremente la cantidad de usuarios, se incrementará la cantidad de imágenes distribuidas.

VIII) Bajo el rótulo **Otros** se incluyen diversos programas de Ciencia y Técnica, desagregándose a continuación a los fines de una visión integral de la composición de esta función. Sobresalen las acciones de Prevención, Control e Investigación de Patologías de Salud de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (\$896,9 millones), la Fundación Miguel Lillo (\$217,2 millones), el INTA (\$189,5 millones) y las desarrolladas por el Instituto Nacional del Agua (\$153,0 millones), sobresaliendo los Gastos en Personal, en un 71,4% del total y financiándose en un 59,9% a través del Tesoro Nacional y un 40,1% con Recursos Propios. A continuación, se detallan las mediciones físicas más relevantes del período 2017-2020:

Ejecución Física al 30/06 - Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-En magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|--|---------|---------|---------|--|------------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán | | | | | | | | | |
| 144.450 | 139.200 | 114.600 | 276.510 | Producción de Reactivos de Diagnóstico | Dosis | 350.000 | 175.000 | 79,0 | 58,0 |
| 13.594 | 5.772 | 17.298 | 9.002 | Producción de Inmunoterapéuticos | Dosis | 30.054 | 16.615 | 30,0 | -45,8 |
| Fundación Miguel Lillo | | | | | | | | | |
| 100 | 76 | 74 | 71 | Investigaciones | Línea de Investigación | 70 | 70 | 101,4 | 2,2 |

| | | | | | | | | | |
|---|-------|-------|-----|-----------------|-----------|--------|-------|-----|-------|
| 0 | 9.040 | 7.684 | 700 | Visitas Guiadas | Visitante | 39.000 | 7.400 | 1,8 | -90,5 |
|---|-------|-------|-----|-----------------|-----------|--------|-------|-----|-------|

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

Se observa una tendencia decreciente en las mediciones seleccionadas durante el periodo 2017-2020.

Al 30/06/20, la Producción de Reactivos de Diagnóstico registró un desvío positivo debido al mayor rendimiento del proceso productivo y al aumento del volumen de granel a envasar considerando que a partir de 2020, en función de los resultados del respectivo estudio de estabilidad, el producto es estable por 24 meses permitiendo su stockeo.

Respecto a la Producción de Inmunoterapéuticos en la comparación con los valores programados, se observa un desvío desfavorable en la Producción de Inmunoterapéuticos, debido a cuestiones operativas y al impacto de la pandemia COVID-19, preservando y restringiendo al personal de los sectores involucrados al cumplimiento de guardias imprescindibles.

Respecto a las visitas guiadas debido a la actual situación de aislamiento por pandemia en el país no hubo actividad con lo cuál la cantidad de visitas ejecutadas corresponden al primer trimestre.

d) Análisis Complementario: Indicadores

A continuación se exponen una serie de indicadores que dan cuenta de la importancia de la función en el gasto de la Administración Nacional y sobre su participación en el Producto Bruto Interno.

| Índice | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| Gasto Anual de la función en % del PBI (*) | 0,33 | 0,32 | 0,26 | 0,23 | 0,23 |
| Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**) | 1,28 | 1,33 | 1,13 | 1,03 | 0,98 |
| Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**) | 27.041,4 | 33.788,7 | 37.368,7 | 49.056,9 | 56.151,6 |

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2020 se contempla el crédito vigente al 30/06/2020.

(**) Para el periodo 2016-2019 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2020 los datos corresponden al crédito vigente al 30/06/20 dicho ejercicio fiscal, según fecha de corte 15/07/20. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT.

En lo que respecta a la comparación con el PBI se aprecia una tendencia decreciente en la serie, registrando el máximo valor en 2016. En el caso del gasto en porcentaje de las erogaciones de la APN se aprecia un comportamiento también decreciente, alcanzando su mínimo valor en 2020.

3.6. Función Trabajo

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Trabajo comprende a los programas del Ministerio de Trabajo y Empleo dirigidos a la generación y conservación de empleo, a la capacitación laboral, a la formulación y regulación de la política laboral y a la regularización del trabajo y el programa de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT). Se fomenta además el incremento del trabajo registrado, la mejora de la empleabilidad, la inserción laboral de personas desocupadas, el control de las condiciones de trabajo y la administración de conflictos, en forma coordinada con las provincias, municipios e instituciones productivas y sociales mediante la promoción de acuerdos territoriales.

Asimismo, en el marco del Sistema Federal de Empleo, se postula el fortalecimiento de las oficinas municipales de empleo que integran la Red Federal de Empleo, mediante las cuales se garantiza la ejecución de las políticas de empleo en toda la República Argentina. Esto último, implica la mejora continua de los servicios de capacitación laboral, los cuales se concentran en la terminalidad educativa, la formación profesional, la asistencia técnica y financiera para el desarrollo de proyectos territoriales de capacitación y la asistencia financiera a jóvenes desocupados (Jóvenes con Más y Mejor Trabajo).

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en:

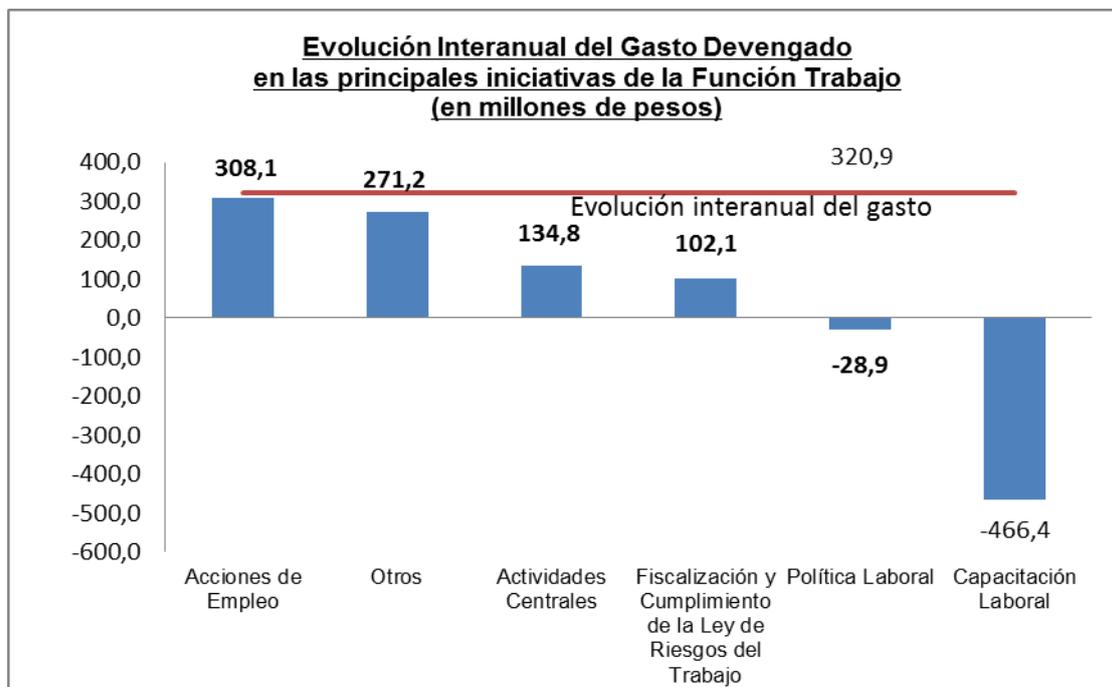


b) Análisis financiero

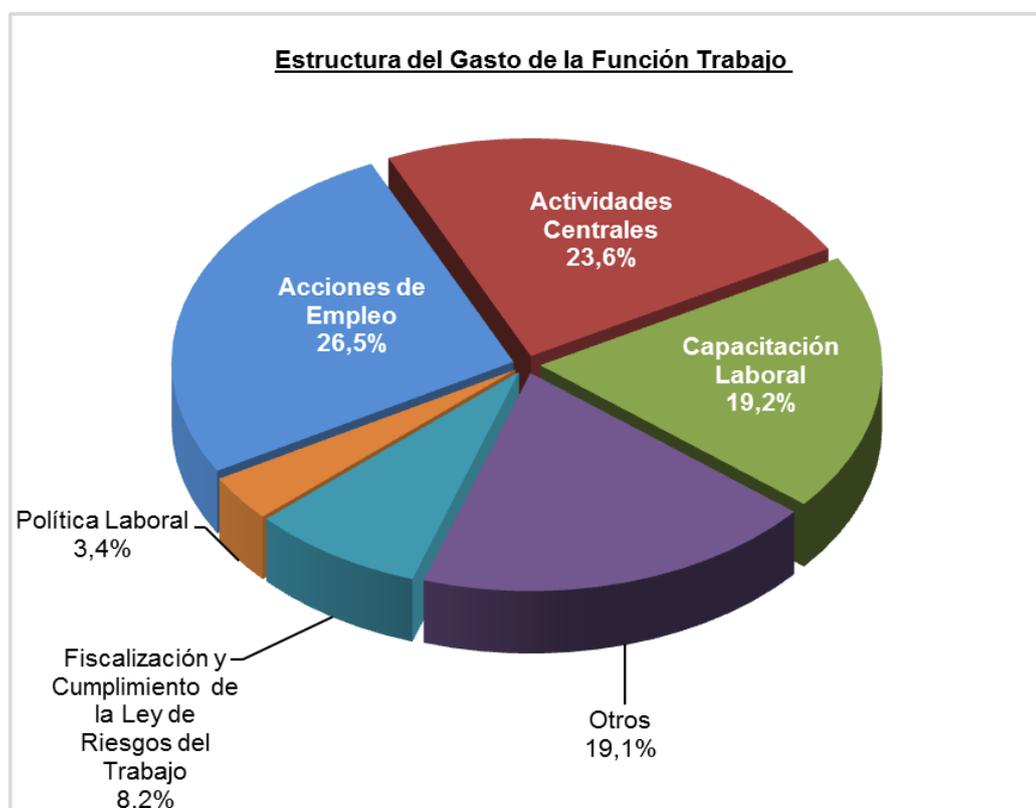
Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Trabajo, con la evolución presupuestaria al primer semestre del bienio 2019-2020:

| Concepto | 2019 | | | 2020 | | |
|---|-----------------|----------------|-------------|-----------------|----------------|-------------|
| | C. Vigente | Devengado | % Ej/CV | C. Vigente | Devengado | % Ej/CV |
| Capacitación Laboral | 2.669,7 | 1.355,1 | 50,8 | 3.361,9 | 888,6 | 26,4 |
| Actividades Centrales | 2.255,5 | 961,4 | 42,6 | 2.864,0 | 1.096,2 | 38,3 |
| Acciones de Empleo | 2.032,4 | 920,4 | 45,3 | 2.492,1 | 1.228,5 | 49,3 |
| Fiscalización y Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo | 600,9 | 277,5 | 46,2 | 664,5 | 379,6 | 57,1 |
| Política Laboral | 318,6 | 188,3 | 59,1 | 368,2 | 159,3 | 43,3 |
| Subtotal | 7.877,2 | 3.702,6 | 47,0 | 9.750,7 | 3.752,2 | 38,5 |
| Otros | 2.519,6 | 612,6 | 24,3 | 1.619,7 | 883,8 | 54,6 |
| Total | 10.396,7 | 4.315,2 | 41,5 | 11.370,4 | 4.636,0 | 40,8 |

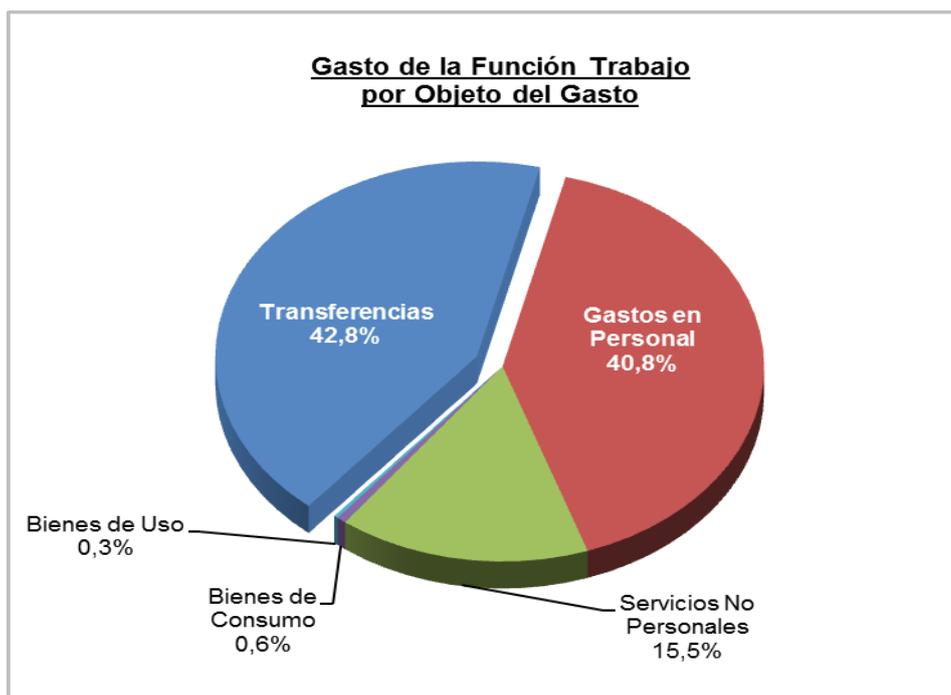
Al 30/06/20 se alcanzó una ejecución del 40,8% del crédito asignado, surgiendo en la comparación con 2019 un incremento en valores absolutos de \$309,7 millones (7,4%). A continuación, se detalla la variación interanual del gasto por sus principales conceptos:



A los fines analíticos se definieron 6 líneas de acción, sobresaliendo las Acciones de Empleo, que representaron el 26,5%, del gasto total de la función. A continuación, puede observarse la estructura del gasto al 30/06/20:



Desde el punto de vista del objeto del gasto, las erogaciones globales de la función correspondieron mayoritariamente a Transferencias (principalmente para financiar ayudas sociales a personas), seguidas por los Gastos en Personal y por los Servicios no Personales, lo que se observa en el siguiente gráfico:



Respecto al financiamiento, se observó una mayoritaria preponderancia del Tesoro Nacional (55,4% del gasto), seguido de Transferencias Internas (30,6%, mediante fondos provenientes de ANSES para acciones de empleo y capacitación), Recursos Propios (8,2%, provenientes de la SRT), Crédito Externo (4,7%) y Recursos con Afectación Específica (1,1%).

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analizan las líneas de acción más relevantes de la función Trabajo. A continuación, se expone un análisis de las categorías definidas en el apartado anterior, abarcando como horizonte temporal al período 2017/2020:

1) La categoría **Capacitación Laboral** se desarrolla en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Empleo, y representó el 19,2% del gasto de la función al cierre del primer semestre de 2020. Cabe destacar la relevancia del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, que prevé una etapa de orientación socio-laboral a los jóvenes de entre 18 y 24 años, desocupados y con estudios formales incompletos. Al 30/06/20 se devengaron \$888,6 millones, representando un 26,4% de la ejecución crediticia del programa presupuestario Acciones de Capacitación Laboral.

A continuación, se exponen las producciones físicas inherentes a capacitación laboral desarrolladas al primer semestre en el cuatrienio 2017-2020:

Ministerio de Trabajo y Empleo

Ejecución Física al Segundo Trimestre - Años 2017, 2018, 2019 y 2020

-En magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|---------|---------|---------|---|----------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 41.864 | 26.399 | 10.624 | 2.593 | Capacitación Laboral | Persona Capacitada | 55.000 | 13.000 | 4,7 | -80,1 |
| 174 | 17 | 30 | 81 | Asistencia para Capacitación | Institución Asistida | 62 | 18 | 130,6 | 350,0 |
| 176 | 17 | 29 | 92 | Asistencia Técnico Financiera para Capacitación Laboral | Proyecto Promovido | 55 | 15 | 167,3 | 513,3 |
| 80 | 45 | 16 | 22 | Asistencia Técnica y Financiera en Formación y Terminalidad Educativa | Municipio Asistido | 46 | 16 | 47,8 | 37,5 |
| 259.502 | 367.872 | 438.230 | 232.068 | Asistencia Financiera a Jóvenes Desocupados | Beneficio Mensual | 800.000 | 350.000 | 29,0 | -33,7 |
| 35.141 | 38.108 | 50.214 | 9.356 | Asistencia a Trabajadores Desocupados para Desarrollar Proyectos Formativos Ocupacionales | Persona Asistida | 100.000 | 48.000 | 9,4 | -80,5 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

En el período 2017-2020 se observa una tendencia dispar en las mediciones, con caídas importantes en Capacitación Laboral, Asistencia Financiera a Jóvenes Desocupados y Asistencia a Trabajadores Desocupados para Desarrollar Proyectos Formativos Ocupacionales y aumentos en el último año en la Asistencia para Capacitación, Asistencia Técnico Financiera para la Capacitación Laboral y Asistencia Técnica y Financiera en Formación y Terminalidad Educativa.

Al 30/06/20, dentro de las mediciones que ejecutaron por encima de lo programado se encuentra la Asistencia para Capacitación (350,0%) y la Asistencia Técnica y Financiera para Capacitación Laboral (513,3%) a causa de la realización de transferencias a las instituciones que quedaron postergadas en el ejercicio anterior. Por último, la Asistencia Técnica y Financiera en Formación y Terminalidad Educativa ejecuto más de lo programado (37,5%) en virtud de la necesidad de regularizar transferencias por compromisos de trimestres anteriores, esta ejecución viene arrastrada del primer trimestre, debido a que en este trimestre se ejecutó por debajo de lo programado a causa de dificultades de las entidades para presentar las rendiciones de cuentas que habiliten las transferencias económicas.

Adicionalmente, las metas que se encontraron por debajo de lo programado fueron la Capacitación Laboral (-80,1%), Asistencia Financiera a Jóvenes Desocupados (-33,7%), Asistencia a Trabajadores Desocupados para Desarrollar Proyectos Formativos Ocupacionales (-80,5%). Estos desvíos estuvieron se explica por la emergencia sanitaria producto de la pandemia del Covid 19, lo que ocasionó la suspensión de las actividades relacionadas a las mediciones descriptas.

Cabe resaltar que el Plan Jóvenes con Más y Mejor Trabajo (principal acción de la categoría) otorga prestaciones de terminalidad educativa, cursos de formación profesional, prácticas calificantes y asistencia para la formulación e implementación de emprendimientos independientes mediante las Oficinas Municipales de Empleo. Los jóvenes beneficiarios, de entre 18 y 24 años, desocupados y con estudios formales incompletos, reciben una ayuda económica mensual, hasta un plazo de 24 meses, que

varía de acuerdo a las prestaciones en las que participan y está supeditada al cumplimiento de las condiciones de permanencia.

II) A través de las **Actividades Centrales** se desarrollan tareas correspondientes a la conducción superior, y las asociadas a la coordinación y Supervisión de las acciones llevadas adelante en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica de infraestructura y telecomunicación. Al 30/06/20 se devengo a suma de \$1.096,2 millones, representando el 38,3% de su crédito vigente. El financiamiento del programa proviene en un 99,0% por recursos del Tesoro Nacional.

III) Las acciones en el marco de **Acciones de Empleo** se llevan a cabo por el Ministerio de Trabajo y Empleo, propendiendo a la administración, el control y la incorporación de beneficiarios a los distintos planes de empleo existentes, además de fomentar la promoción del empleo y la mejora de la empleabilidad. En cuanto al financiamiento al primer semestre de 2020, el gasto devengado se atendió principalmente mediante Tesoro Nacional (23,2%) y Transferencias Internas (76,8%).

Las principales iniciativas atañen al Empleo Transitorio, al Mantenimiento del Empleo Privado (que incluye al Programa de Recuperación Productiva), a la Asistencia para la Reinserción Laboral, al Incentivo Laboral y al Seguro de Capacitación y Empleo. A continuación, se expone un cuadro que muestra la evolución de la producción física de las Acciones de Empleo, durante el período 2017/2020:

Ministerio de Trabajo y Empleo
Ejecución Física al Segundo Trimestre - Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-En magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|---------|---------|---------|--|--------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 191.936 | 148.061 | 104.062 | 102.897 | Empleo Transitorio | Beneficio Mensual | 200.000 | 90.000 | 51,4 | 14,3 |
| 211.729 | 156.450 | 83.875 | 59.011 | Mantenimiento Empleo Privado | Beneficio Mensual | 190.000 | 70.000 | 31,1 | -15,7 |
| 68 | 67 | 56 | 34 | Asistencia Técnica Proyectos Pago Único | Proyecto Promovido | 130 | 55 | 26,2 | -38,2 |
| 427.949 | 315.632 | 135.556 | 112.863 | Asistencia para la Inserción Laboral | Beneficio Mensual | 330.000 | 150.000 | 34,2 | -24,8 |
| 592.696 | 302.945 | 66.664 | 9.813 | Atención del Seguro de Capacitación y Empleo | Beneficio Mensual | 28.000 | 14.500 | 35,0 | -32,3 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

i) Empleo Transitorio

Al 30/06/2020 se otorgaron un promedio mensual de 17.149,5 prestaciones, arrojando un desvío por encima del programado (14,3%), debido a la mayor participación de desocupados en los Programas de Empleo, principalmente en la línea de INTERZAFRA. Dicho plan, ofrece una compensación adicional a los trabajadores temporales que se desempeñan en actividades cíclicas para fomentar el trabajo en la agroindustria, específicamente en el limón y la caña de azúcar.

ii) Mantenimiento del Empleo Privado

Abarca las iniciativas de Recuperación Productiva (RePro) y de Trabajo Autogestionado. El RePro otorga subsidios a trabajadores de empresas y áreas geográficas en crisis, de manera de completar la remuneración básica que paga el empleador mediante una suma fija mensual no remunerativa y por el plazo de hasta 12 meses. Al 30/06/20, la ejecución de la meta resultó inferior a lo programado, con un desvío negativo de (-15,7%), debido a que hubo una demora en la evaluación de las Empresas que solicitan su inclusión para el Programa de Recuperación Productiva.

Promedio Mensual de Beneficios Otorgados por el RePro.
Al 1er. Semestre período 2018/2020

| | 2018 | 2019 | 2020 |
|---------------------|-------|-------|-------|
| Total de beneficios | 8.691 | 8.921 | 5.596 |

Al 30/06/2020 se observa una caída interanual en la cantidad de beneficios mensuales otorgados. El RePro cumple la función de proteger el empleo privado apoyando la recuperación de sectores en crisis. A continuación, se detalla la distribución del programa por ubicación geográfica, destacándose la participación de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Capital Federal y Santa Fe:

Beneficios Otorgados RePro por Ubicación Geográfica al Cuarto Trimestre de 2020

| PROVINCIA | % en total |
|-----------------|---------------|
| Buenos Aires | 35,5% |
| Córdoba | 20,0% |
| Capital Federal | 15,3% |
| Santa Fe | 9,3% |
| Salta | 4,3% |
| La Rioja | 3,8% |
| Mendoza | 3,4% |
| Entre Ríos | 3,1% |
| San Luis | 1,6% |
| Chubut | 0,9% |
| Corrientes | 0,6% |
| Jujuy | 0,6% |
| Misiones | 0,5% |
| Catamarca | 0,3% |
| La Pampa | 0,2% |
| Resto | 0,6% |
| Total | 100,0% |

Además, se gestionaron acciones en la línea de las iniciativas de Trabajo Autogestionado, en virtud de lograr mantener los puestos de trabajo en el marco de la pandemia que atraviesa el país. Se realizó una ayuda económica individual a las unidades productivas autogestionadas por sus trabajadores.

iii) Asistencia Técnica Proyecto Pago Único

El objetivo del programa es promover la inserción laboral de los trabajadores desocupados a través del desarrollo de emprendimientos productivos individuales o asociativos para el autoempleo. Al 30/06/2020 se observa un desvío negativo respecto a la programación estimada (-38,2%) que obedece a una disminución en la cantidad de participantes de Programas de Empleo que optan por presentar y gestionar proyectos de autoempleo.

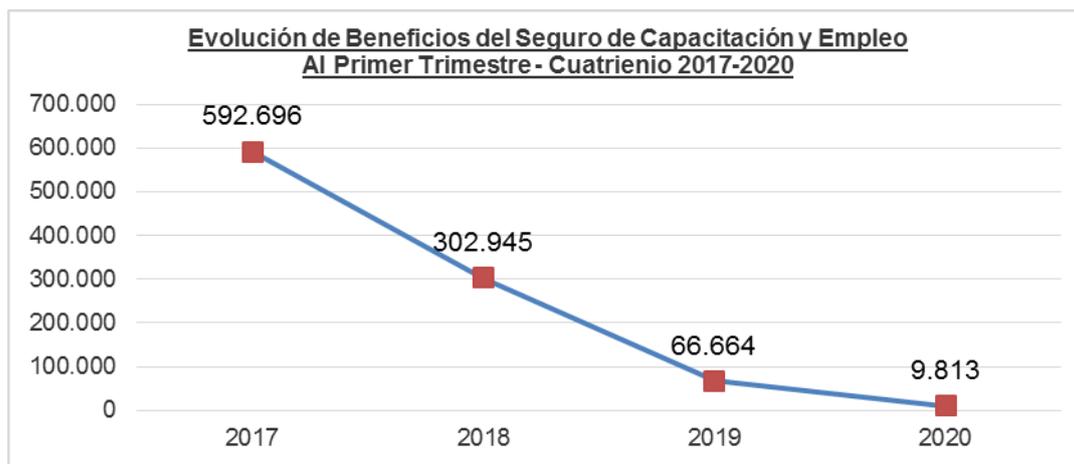
iv) Asistencia para la Inserción Laboral

El programa promueve la inserción de trabajadores desocupados en empleos de calidad, mediante la implementación de incentivos económicos a las empresas que decidan incrementar su dotación de personal. Los empleadores pueden descontar el incentivo económico aportado por el Ministerio del salario del trabajador y abonar la diferencia que corresponda. Al 30/06/20 se presentó un desvío por debajo de lo programado de 24,8%, debido a modificaciones en los circuitos de evaluación y aprobación de los proyectos para la Inserción Laboral.

v) Atención del Seguro de Capacitación y Empleo

La herramienta ofrece un esquema integrado de prestaciones por desempleo no contributivo, apoyando a los beneficiarios en la búsqueda activa de un empleo a través de la actualización de sus competencias laborales y de su efectiva inserción en empleos de calidad. Esta prestación monetaria no remunerativa consta de incentivos por prestación realizada y el reconocimiento de antigüedad computable para el otorgamiento de la jubilación. Asimismo, contempla incentivos para la finalización de estudios primarios y/o secundarios con entrega de Certificación de Estudios Formales.

Durante el cuatrienio 2017/2020 se registró una tendencia a la baja desde el 2016. Asimismo, se observa una caída en 2020 (primer semestre) de 679,3% respecto al ejercicio anterior y un promedio mensual de 1.635,5 beneficios otorgados.



IV) El concepto **Fiscalización y Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo** corresponde a los gastos del programa 16 de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT).

Al respecto, la SRT es un organismo creado por la Ley N° 24.557 que depende de la Ministerio de Trabajo y Empleo, siendo su objetivo primordial garantizar el efectivo cumplimiento del derecho a la salud y seguridad de la población cuando trabaja. En lo que respecta a la ejecución financiera, al 30/06/2020 se devengaron \$379,6 millones, representando un 57,1% de la ejecución crediticia del programa.

A continuación, se detallan las principales producciones inherentes a la SRT:

Superintendencia de Riesgos de Trabajo

Ejecución Física al Segundo Trimestre - Años 2017, 2018, 2019 y 2020

-En magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|------|------|------|--|---------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 108 | 107 | 528 | 136 | Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dinerarias | Auditoría Realizada | 1.122 | 557 | 12,1 | -75,6 |
| (*) | 66 | 79 | 21 | Auditoría en ARTS y Empleadores Autoasegurados | | 160 | 60 | 13,1 | -65,0 |
| 25 | 11 | 11 | 3 | Auditoría de Exámenes Médicos Periódicos | | 19 | 10 | 15,8 | -70,0 |
| 147 | 196 | 265 | 182 | Auditoría de Control Interno | | 438 | 219 | 41,6 | -16,9 |
| 28 | 27 | 19 | 19 | Auditoría de Contratos de Afiliación | | 38 | 19 | 50,0 | 0,0 |

| | | | | | | | | | |
|-----|-------|-------|-------|---|------------------------|--------|-------|------|-------|
| 75 | 72 | 77 | 13 | Auditoría de Prestaciones Médicas | | 76 | 37 | 17,1 | -64,9 |
| 774 | 931 | 891 | 257 | Auditoría de Calidad de Prestaciones en Especie en Sede de Prestadores Médicos y Domicilio del Trabajador Damnificado | Caso | 1.326 | 642 | 19,4 | -60,0 |
| (*) | 5.955 | 5.755 | 2.270 | Verificación de cumplimiento de las obligaciones de las ART | Verificación realizada | 11.698 | 5.767 | 19,4 | -60,6 |
| (*) | 616 | 702 | 398 | Mediciones Ambientales en Establecimientos de Empleadores | Medición Realizada | 1.250 | 569 | 31,8 | -30,1 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

(*) Medición incorporada en 2018

Al 30/06 la totalidad las mediciones se encontraron por debajo de lo programado a causa de la pandemia Covid-19 que atraviesa el país.

La composición del gasto fue distribuido en mayor proporción por los Gastos en Personal (95,0%), seguidos de los Servicios No Personales (3,9%). Fue financiado en su totalidad por Recursos Propios.

V) La categoría **Política Laboral** se desarrolla en el ámbito de la Secretaria de Trabajo. La dependencia se ocupa de la administración, formulación, regulación, fiscalización y control de las acciones de las partes involucradas en el ámbito laboral. Al 30/06/20 se registró una ejecución de \$159,3 millones (43,3% del crédito vigente).

Los indicadores físicos del programa incluyen la realización de las negociaciones colectivas vinculadas a la aplicación de normas relativas al funcionamiento de las asociaciones sindicales y al registro de las asociaciones profesionales de empleadores, así como las actividades del Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLO). A continuación, se exponen las principales producciones durante al primer trimestre del cuatrienio 2017-2020:

Ministerio de Trabajo y Empleo

Ejecución Física al Primer Semestre - Años 2017, 2018, 2019 y 2020

-En magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Marzo | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|--------|--------|--------|-------------------------------------|------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 3 meses | | |
| 698 | 117 | 1.243 | 1.059 | Negociación de Convenios Colectivos | Convenio | 1.600 | 800 | 66,2 | 32,4 |
| 55.624 | 35.902 | 37.759 | 19.680 | Resolución de Controversias | Conciliación | 90.000 | 41.500 | 21,9 | -52,6 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Se aprecia una tendencia dispar en la producción del cuatrienio, con subas en los convenios y caída sistemática en las conciliaciones. Al respecto, la Negociación de Convenios Colectivos al 31/03/2020 tuvo una ejecución por encima de lo programado (32,4%), Debido a la emergencia sanitaria, y encontrándonos encarando diversos tipos de programas en el marco de dicha emergencia, se identifica un desvío creciente en la expectativa. La resolución de Controversias tuvo una ejecución por debajo de lo programado (-52,6%), a causa del aislamiento social preventivo y obligatorio Decreto N° 297/2020.

VI) Bajo el título **Otros Gastos** se engloban principalmente los gastos correspondientes a la Regularización del Trabajo. La categoría representó el 19,1% del gasto de la función al 30/06/2020. A continuación se exponen producciones inherentes al Ministerio de Trabajo y Empleo durante el cuatrienio 2017-2020:

Ministerio de Trabajo y Empleo

Ejecución Física al Segundo Trimestre - Años 2017, 2018, 2019 y 2020

-En magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|---------|---------|---------|--|-------------------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 97.820 | 98.453 | 84.119 | 17.594 | Fiscalización de Establecimientos | Establecimiento Inspeccionado | 192.000 | 97.859 | 9,2 | -82,0 |
| 173 | 98 | 36 | 20 | Asistencia Técnica y Financiera para la Gestión Local del Empleo | Municipio Asistido | 265 | 120 | 7,5 | -83,3 |
| 369.246 | 298.864 | 294.757 | 229.068 | Orientación Laboral | Persona Orientada | 885.000 | 380.000 | 25,9 | -39,7 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

La ejecución al segundo trimestre, se observa una caída respecto de lo programado en la totalidad de las mediciones a causa de la emergencia sanitaria dispuesta por la pandemia del Covid-19 que atraviesa el país.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Trabajo. En ese marco se considerarán, en línea con lo expuesto, los datos físicos y financieros del quinquenio 2015/2019 y otras fuentes de información (como ser publicaciones, estadísticas y/o páginas Web relacionadas).

Indicadores de la Función Trabajo

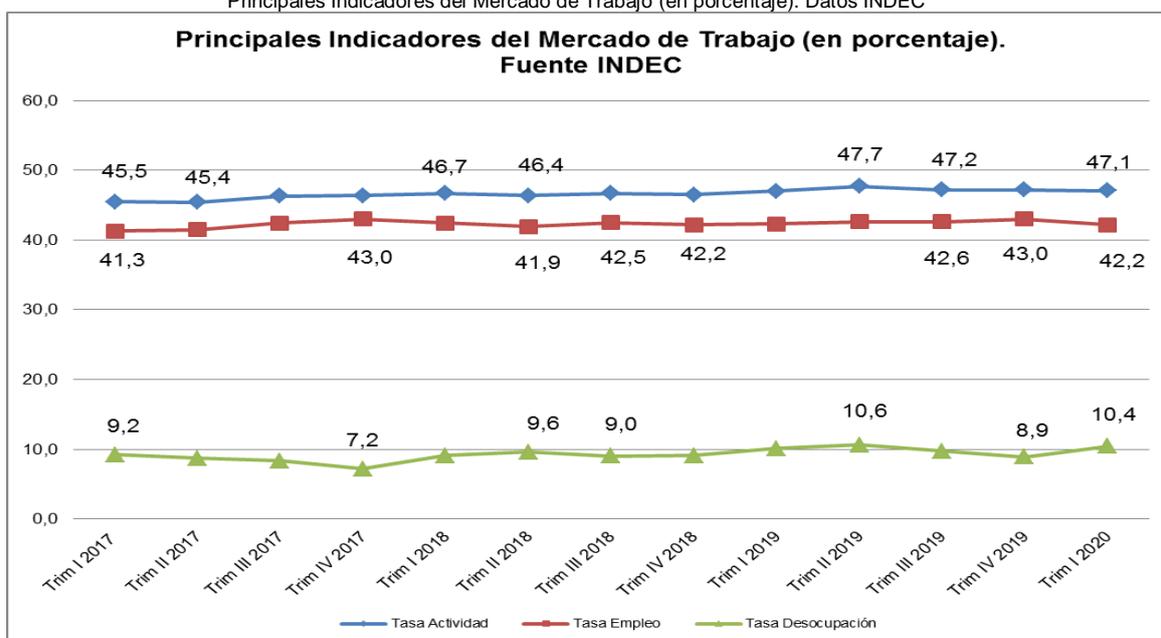
| Índice | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---------|----------|---------|----------|----------|
| Gasto Anual de la función en % del PBI (*) | 0,09 | 0,10 | 0,05 | 0,05 | 0,05 |
| Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**) | 0,33 | 0,44 | 0,24 | 0,22 | 0,20 |
| Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**) | 7.058,1 | 11.043,8 | 7.779,6 | 10.701,8 | 11.370,4 |

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2020 se contempla el crédito vigente al 30/06/2020.

(**) Para el periodo 2016-2019 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2020 los datos corresponden al crédito vigente al 30/06/20 dicho ejercicio fiscal, según fecha de corte 15/07/20. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT.

En el año 2020 se registra un crédito anual vigente de \$11.370,4 millones, representando un incremento respecto del gasto de 2019 de 6,2%. Respecto a la participación del gasto de la función en el total de la administración nacional, el mismo presenta una tendencia decreciente desde el ejercicio 2017.

En otro orden, a continuación se expone una serie que contiene los principales indicadores de empleo en la República Argentina durante el periodo 2017-2020 (último dato disponible):



La serie muestra información sobre el comportamiento del mercado de trabajo brindando indicadores respecto de las tasas de Empleo y de Desocupación. En el caso de la Actividad no sufrió grandes vaivenes en el periodo bajo análisis con un máximo en el segundo trimestre de 2019. El Empleo tampoco tuvo grandes cambios con máximos en los cuartos trimestres de los años 2017 y 2019 y mínimos en el primer trimestre de 2017 y en el segundo trimestre de 2018. En cuanto al Desempleo, posee un mínimo en el cuarto trimestre de 2017 y máximos en el segundo trimestre de 2019 y el primer trimestre de 2020. Estos máximos se explican por el aumento de la Actividad en estas mismas fechas, a causa de no generarse aumentos en el Empleo. En el caso, de la caída en el Desempleo en el último trimestre de 2019, se ve reflejado en el aumento del Empleo en la misma fecha y manteniéndose estable la Actividad.

3.7. Función Vivienda y Urbanismo

a) Políticas, planes y lineamiento fundamentales

La función Vivienda y Urbanismo contempla las acciones inherentes a la promoción del desarrollo habitacional con el fin de posibilitar el acceso a la vivienda como así también una adecuada infraestructura habitacional y urbanística.

En esta función, se destacan las asignaciones presupuestarias del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, donde se ejecutan los programas a través de los cuales se materializan las políticas de vivienda en el ámbito nacional. Entre las acciones más relevantes, se destacan: los planes destinados a la construcción y mejoramiento de viviendas en todo el país como así también al desarrollo urbano, el Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) y Programa de Desarrollo Social de Áreas Fronterizas del Noreste y Noroeste Amanurgentino (PROSOFA). Dentro de esta función también se incluyen, en menor medida, programas del Ministerio del Interior y del Ministerio de Obras Públicas.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en las siguientes:

Ciudades y Comunidades Sostenibles



Cabe destacar que a partir de la publicación del Decreto N° 7/2019 que modificó la Ley de Ministerios se creó el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, al cual se le asignó las principales acciones de política en la materia. Estas fueron transferidas desde el área de Vivienda del anterior Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, y se abocan a la promoción de proyectos de construcción de viviendas, mejoramientos e infraestructura a través de distintos modelos de financiamiento.

A continuación, se exponen algunos indicadores habitacionales extraídos de los censos nacionales de población, hogares y viviendas de los años 2001 y 2010.

Viviendas Habitadas por Tipo y Habitantes por Vivienda – Años 2001 y 2010

| Tipo de Vivienda | Censo 2001 | | Censo 2010 | | Variación % de Viviendas | Variación % de Habitantes por Viviendas |
|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------------|---|
| | Cantidad de Viviendas | Habitantes por Vivienda | Cantidad de Viviendas | Habitantes por Vivienda | | |
| Casa | 7.528.573 | 3,9 | 8.930.534 | 3,7 | 18,6 | -4,9 |
| Rancho | 217.281 | 4,4 | 174.920 | 4,3 | -19,5 | -3,0 |
| Casilla | 266.322 | 4,3 | 202.310 | 4,3 | -24,0 | -1,0 |
| Departamento | 1.579.569 | 2,7 | 1.896.124 | 2,5 | 20,0 | -7,6 |
| Pieza en inquilinato | 72.291 | 2,6 | 67.765 | 3,3 | -6,3 | 24,0 |
| Pieza en hotel o pensión | 24.278 | 2,1 | 22.802 | 2,5 | -6,1 | 20,0 |
| Local no construido para habitación | 20.492 | 2,7 | 18.370 | 2,7 | -10,4 | -3,0 |
| Vivienda Móvil | 3.855 | 3,0 | 4.682 | 2,8 | 21,5 | -8,8 |
| Total | 9.712.661 | 3,7 | 11.317.507 | 3,5 | 16,5 | -5,2 |

Fuente: INDEC

De la lectura del cuadro, se evidencia entre los años 2001 y 2010 un aumento del 16,5% en la cantidad de viviendas habitadas (principalmente impulsadas por el aumento de los departamentos y las casas habitadas, del 20,0% y 18,6%, respectivamente) y una disminución del 5,2% en la cantidad de personas por unidad. Se destaca además la reducción de la cantidad de ranchos (19,5%) y casillas (24,0%), lo que denota una mejora en la calidad habitacional. Sin embargo, se observa un aumento en la cantidad de personas por piezas en inquilinato (24,0%) o en hotel o pensión (20,0%). Por otra parte, en la República Argentina existen 12,2 millones de hogares, de los cuales el 12,2% se encuentra

en viviendas donde conviven al menos 2 hogares. La siguiente tabla expone la situación anteriormente planteada de forma desagregada para cada provincia y para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Distribución Geográfica de Cantidad de Hogares por Vivienda
Según Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010**

| Jurisdicción | Hogares provinciales que habitan en una vivienda donde hay un solo hogar | Hogares provinciales que habitan una vivienda donde hay dos o más hogares | % Hogares provincial convivientes / Hogares Provinciales |
|---|--|---|--|
| Buenos Aires | 4.167.965 | 621.519 | 13,0 |
| CABA | 1.040.217 | 109.917 | 9,6 |
| Catamarca | 84.191 | 11.810 | 12,3 |
| Chaco | 255.643 | 32.779 | 11,4 |
| Chubut | 139.620 | 17.546 | 11,2 |
| Córdoba | 935.034 | 96.809 | 9,4 |
| Corrientes | 234.679 | 33.118 | 12,4 |
| Entre Ríos | 342.482 | 32.639 | 8,7 |
| Formosa | 122.418 | 17.885 | 12,7 |
| Jujuy | 140.703 | 33.927 | 19,4 |
| La Pampa | 102.237 | 5.437 | 5,0 |
| La Rioja | 82.531 | 8.566 | 9,4 |
| Mendoza | 431.401 | 63.440 | 12,8 |
| Misiones | 279.953 | 23.000 | 7,6 |
| Neuquén | 151.050 | 19.007 | 11,2 |
| Rio Negro | 183.651 | 15.538 | 7,8 |
| Salta | 243.739 | 56.055 | 18,7 |
| San Juan | 149.955 | 27.200 | 15,4 |
| San Luis | 110.942 | 15.980 | 12,6 |
| Santa Cruz | 72.288 | 9.508 | 11,6 |
| Santa Fe | 893.401 | 130.376 | 12,7 |
| Santiago del Estero | 183.496 | 34.529 | 15,8 |
| Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur | 34.970 | 3.986 | 10,2 |
| Tucumán | 310.186 | 58.352 | 15,8 |
| Total | 10.692.752 | 1.478.923 | 12,2 |

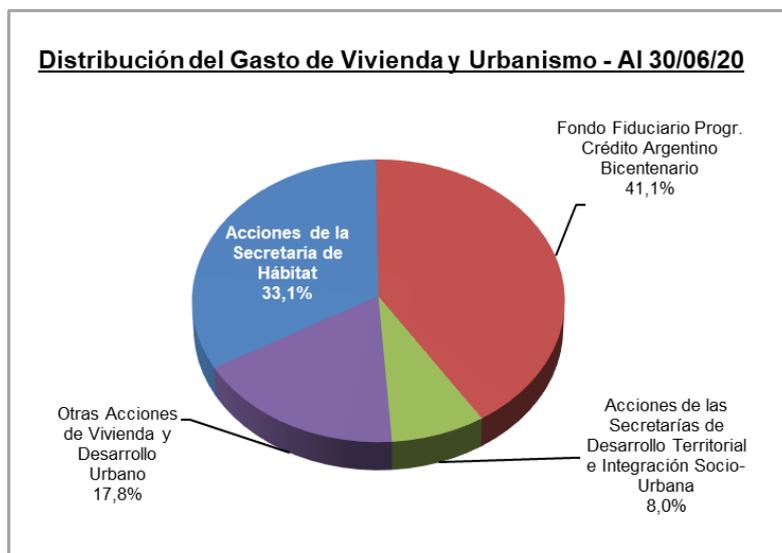
b) Análisis financiero

A continuación, se exponen los principales conceptos en materia de política habitacional correspondientes a la función Vivienda y Urbanismo, según su ejecución presupuestaria acumulada al segundo trimestre de los ejercicios 2019 y 2020.

**Principales Conceptos de la Función Vivienda y Urbanismo
Al 30/06 de los Ejercicios 2019 y 2020**
-en millones de pesos-

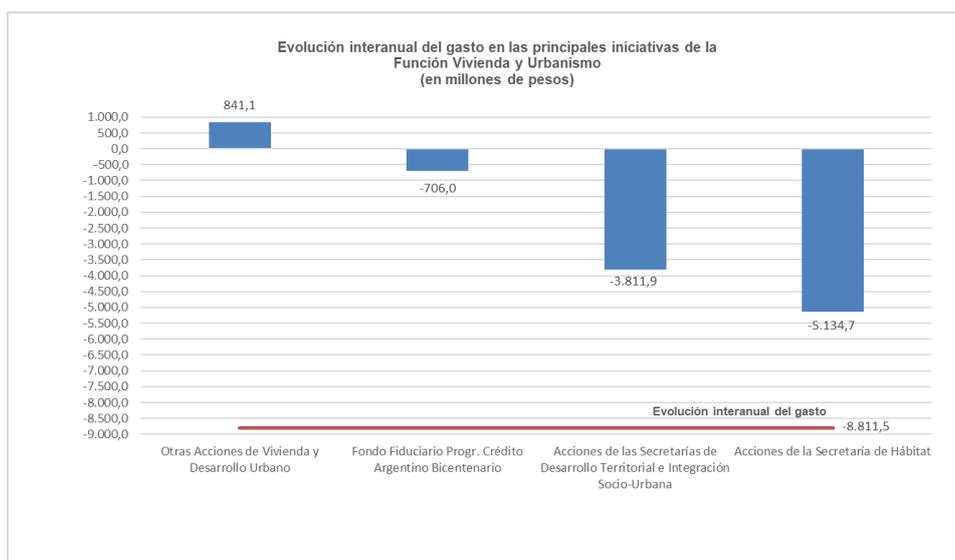
| Concepto | 2019 | | | 2020 | | |
|---|-----------------|-------------------|-------------|-----------------|-------------------|-------------|
| | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % de Ejec. | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % de Ejec. |
| Acciones de la Secretaría de Hábitat Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino Bicentenario | 12.386,7 | 7.360,5 | 59,4 | 15.534,1 | 2.225,8 | 14,3 |
| Acciones de las Secretarías de Desarrollo Territorial e Integración Socio-Urbana | 6.419,0 | 3.470,0 | 54,1 | 13.219,0 | 2.764,0 | 20,9 |
| Otras Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano | 8.274,2 | 4.346,9 | 52,5 | 8.788,4 | 535,0 | 6,1 |
| | 4.601,8 | 354,4 | 7,7 | 3.500,0 | 1.195,5 | 34,2 |
| Total | 31.681,7 | 15.531,9 | 49,0 | 41.041,6 | 6.720,4 | 16,4 |

En lo que respecta a la ejecución presupuestaria de la función, al 30/06/20 se devengaron \$6.720,4 millones, representando una ejecución del 16,4% del crédito vigente, según el siguiente esquema de participación de los conceptos precedentemente mencionados:



En cuanto a la clasificación según el objeto, casi la totalidad de las erogaciones fueron destinadas a Transferencias (\$6.436,9 millones, 95,8% del total). En este sentido, cabe mencionar que el 69,7% de las mismas correspondió a fondos fiduciarios del sector público no financiero para gastos de capital, específicamente al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino ProCreAr (42,9%) y al Fondo Fiduciario para la Vivienda Social (26,8%).

En lo que respecta a la Fuente de Financiamiento, se destaca el Tesoro Nacional, el cual financió el 81,4% del gasto total devengado, mientras que el resto fue cubierto por los fondos provenientes de operaciones de Crédito Externo (18,6%). Por último, se detalla la evolución interanual del gasto, que muestra una reducción del 56,7%:



c) Análisis de desempeño

A continuación, se efectuará el análisis de cada uno de los conceptos mencionados en el cuadro inicial, conformándose distintas categorías de gasto:

l) Las **Acciones de la Secretaría de Hábitat** contemplan distintas iniciativas que se ejecutan a través del programa 38 – Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano, bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat. Al segundo trimestre del ejercicio 2020 se devengó crédito de las iniciativas vinculadas a política habitacional Apoyo a la Ejecución de Fideicomiso para Vivienda Social, Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina, Asistencia Financiera para Fortalecer el Acceso a la Vivienda, Acciones para la Construcción de Viviendas Sociales y Acciones para el Mejoramiento, Refacción y Ampliación de la Infraestructura Habitacional y Urbana.

El citado programa 38 incorpora todos aquellos planes de vivienda que se financian con Tesoro Nacional, Crédito Externo y Transferencias Externas destinados a la construcción, mejoramiento y titulación de viviendas. Asimismo, se financia la urbanización de predios destinados a suelo urbano y, por otra parte, talleres y actividades de capacitación destinadas a fortalecer a las unidades ejecutoras de los fondos u otros actores involucrados.

Al 30/06/20, la categoría devengó \$2.225,8 millones, representando una ejecución del 14,3% del crédito vigente. Se destaca que el 77,3% de las erogaciones se destinaron a transferencias al Fondo Fiduciario para la Vivienda Social, constituido a los fines de promover y financiar proyectos para el desarrollo de soluciones habitacionales que mejoren la calidad de vida de los hogares de escasos recursos. El fideicomiso facilita el acceso de las personas a un sistema de créditos individuales y/o colectivos destinados al mejoramiento del hábitat e impulsa la conexión de las viviendas a los servicios públicos y la regularización dominial, como así también la construcción de unidades habitacionales nuevas, la adquisición de lotes con servicios o la compra de viviendas ya existentes.

A continuación, se detalla la producción física de la categoría durante el cuatrienio 2017-2020:

Acciones de la Secretaría de Hábitat
Ejecución Física al 30/06 de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-en magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|-------|--------|-------|---|-------------------------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 10.207 | 9.608 | 8.388 | 3.996 | Construcción de Viviendas | Vivienda Terminada | 23.360 | 5.840 | 17,1 | -31,6 |
| 555 | 655 | 62 | 40 | Construcción de Viviendas a través de Asociaciones Público Privadas | Vivienda Terminada | 322 | 82 | 12,4 | -51,2 |
| 5.180 | 1.108 | 10.578 | 22 | Ejecución de Obras de Mejoramiento Habitacional | Mejoramiento Habitacional Terminado | 15.091 | 3.773 | 0,1 | -99,4 |
| 0 | 6.791 | 16.426 | 0 | Acciones de Regularización Dominial | Escritura Entregada | 25.000 | 6.250 | 0,0 | -100,0 |
| 101 | 80 | 87 | 70 | Ejecución de Obra de Infraestructura Urbana | Obra Terminada | 154 | 38 | 45,5 | 84,2 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

En el cuatrienio 2017-2020 se observa un comportamiento descendiente en la cantidad de viviendas y la ejecución de obras de infraestructura urbana, frente a una disparidad en las escrituras entregadas.

No obstante, al 30/06/20 se aprecian niveles superiores a los previstos en la ejecución de obra de infraestructura urbana. Por otro lado, cabe mencionar la existencia de

un desvío desfavorable en la ejecución de obras de mejoramiento habitacional, la cual es consecuencia directa de las medidas de distanciamiento social establecidas en el contexto de pandemia por COVID-19. Esta misma situación provocó los desvíos negativos respecto de lo programado en la construcción de viviendas. Finalmente, la entrega de escrituras fue nula en lo que va del ejercicio debido a cambios institucionales que se iniciaron durante el primer trimestre y luego por la pausa de ciertas actividades del organismo causada por la pandemia.

II) La categoría **Fondo Fiduciario del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar**, representa las transferencias de capital realizadas al fondo fiduciario del Programa Crédito Argentino (PRO.CRE.AR), iniciativa que tiene como objetivo la entrega de créditos hipotecarios para la construcción, ampliación, terminación y refacción de viviendas, como así también para adquirir aquellas que son construidas a través de desarrollos urbanísticos.

Al 30/06/20, se devengaron \$2.764,0 millones (20,9% del crédito vigente de la categoría) bajo este concepto, sin seguimiento físico de metas.

III) Las **Acciones de las Secretarías de Desarrollo Territorial e Integración Socio-Urbana** agrupan diversas iniciativas que se ejecutan a través del programa 37-Infraestructura Urbana, a cargo del Ministerio Desarrollo Territorial y Hábitat. Cabe mencionar la relevancia de las Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N°3458/OC-AR), cuya ejecución representó un 81,2% del total del programa.

Al 30/06/20, la ejecución financiera ascendió a los \$535,0 millones, alcanzando el 6,1% del crédito vigente. En cuanto al objeto del gasto, el 91,1% fue destinado a transferencias a gobiernos provinciales para financiar gastos de capital. Las fuentes de financiamiento fueron el Crédito Externo (84,7%) y el Tesoro Nacional (15,3%).

A continuación, se presenta la evolución de la producción física durante el cuatrienio 2017-2020:

Acciones de la Secretaría de Infraestructura Urbana
Ejecución Física al 30/06 de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-en magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|--------|---------|---------|-------------------------------------|-------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 799 | 597 | 82 | 0 | Acciones de Regularización Dominial | Escritura Firmada | 2.398 | 600 | 0,0 | -100,0 |
| 35 | 108 | 279 | 35 | Obra de Infraestructura Urbana | Obra Terminada | 1.304 | 325 | 2,7 | -89,2 |
| 10.359 | 56.229 | 230.981 | 371.412 | | Familia Atendida | 900.985 | 225.140 | 41,2 | 65,0 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Durante el cuatrienio 2017-2020 se observa un comportamiento creciente en la cantidad de familias atendidas, mientras que la cantidad de obras terminadas crece hasta 2019.

En lo que respecta a la ejecución física al segundo trimestre del ejercicio 2020, se aprecian niveles inferiores a los previstos en las obras de infraestructura terminadas, lo cual se debe principalmente a la emergencia sanitaria producto de la pandemia por COVID-19.

IV) Dentro de la categoría **Otras Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano** se agrupan las partidas de los programas 19 – Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional, 72 – Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas y 1 – Actividades Centrales, bajo la órbita del Ministerio del Interior, del Ministerio de Obras Públicas y del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat respectivamente.

Al 30/06/20, se devengaron \$1.195,5 millones, de los cuales el 66,7% se destinaron al Fortalecimiento de la Gestión Provincial (BID N°3835/OC-AR), el 27,3% a Acciones para la Mejora y Desarrollo de la Infraestructura Municipal (BID N°2929/OC-AR) y Desarrollo de Infraestructura Urbana – Plan Argentina Hace, y el 6,0% a actividades de Conducción y Administración del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat.

d) Análisis Complementario: Indicadores

En el presente apartado se expone la evolución del gasto devengado en esta función durante los últimos años, como así también las variables que determinaron dicho comportamiento. A continuación se presentan indicadores macrofiscales referidos al gasto de la función, conforme a su evolución en el último quinquenio:

Indicadores de la Función Vivienda y Urbanismo

| Índice | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| Gasto Anual de la función en % del PBI (*) | 0,29 | 0,25 | 0,24 | 0,14 | 0,17 |
| Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**) | 1,15 | 1,05 | 1,06 | 0,62 | 0,72 |
| Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**) | 24.212,8 | 26.653,0 | 34.847,3 | 29.554,1 | 41.041,6 |

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2020 se contempla el crédito vigente al 30/06/2020.

(**) Para el periodo 2016-2019 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2020 los datos corresponden al crédito vigente al 30/06/20 dicho ejercicio fiscal, según fecha de corte 15/07/20. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT.

Se observa un comportamiento oscilante del porcentaje de participación sobre el total del gasto de la APN (con un valor mínimo en 2019). En términos del PBI, se observa un incremento de 0,03 puntos porcentuales luego de una tendencia decreciente de 4 períodos fiscales. Para el ejercicio 2020, se registra un crédito vigente por \$41.041,6 millones.

3.8. Función Agua Potable y Alcantarillado

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

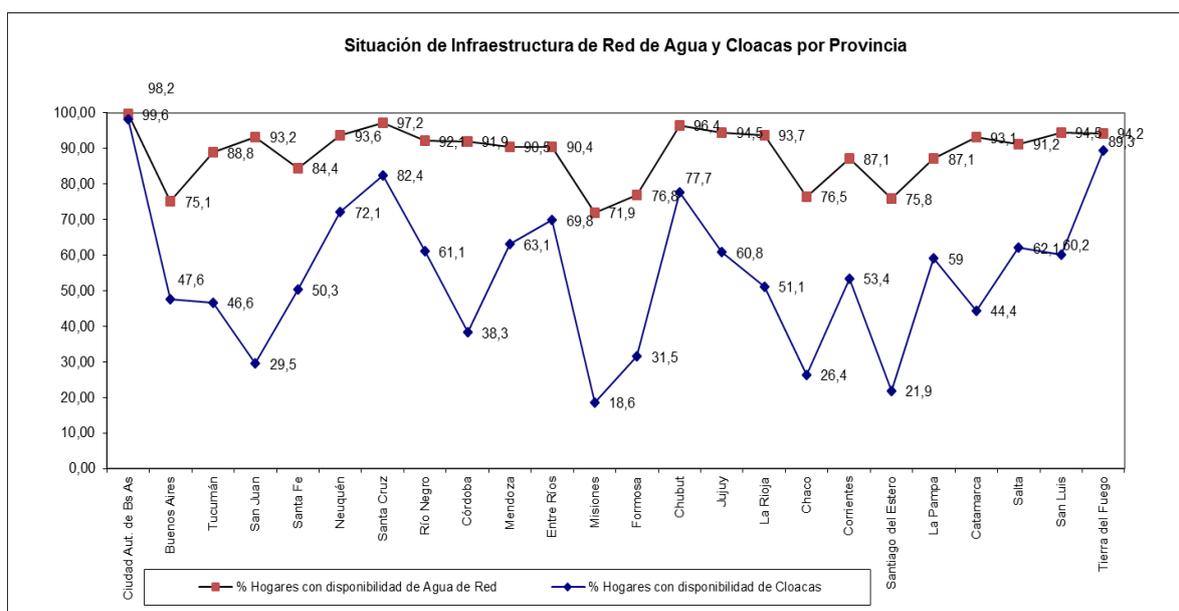
A través de la función Agua Potable y Alcantarillado, se financian principalmente las acciones destinadas a la ejecución de obras de infraestructura hídrica y sanitaria con el propósito de garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento y solucionar problemas de inundaciones y contaminación. A su vez, se llevan a cabo las iniciativas orientadas al aprovechamiento racional, integral y equitativo de los recursos hídricos. A continuación, se detalla el grado de cobertura de la red de agua potable y cloacas en la República Argentina, de acuerdo a los datos publicados en los Censos 2001 y 2010.

Cobertura de Red de Agua Potable y Cloacas – 2001 y 2010

| | Censo 2001 | Censo 2010 |
|---|------------|------------|
| Hogares con Disponibilidad de Agua de Red (%) | 80,1 | 83,9 |
| Hogares con Disponibilidad de Cloacas (%) | 47,2 | 53,1 |

Fuente: INDEC

De acuerdo a los datos relevados en los últimos censos poblacionales, se observa una mejora a nivel nacional de la cobertura de hogares con acceso a las redes de agua potable y cloacas, incrementándose en 3,8 y 5,9 puntos porcentuales respectivamente en el período intercensal. Por otra parte, se detalla la situación provincial en materia de acceso de los hogares a cloacas y agua por red de acuerdo al Censo 2010.



(*) Las variables asociadas al acceso a agua de red y servicios de cloacas corresponden al Censo 2010.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Objetivo 6 – Agua Limpia y Saneamiento



b) Análisis financiero-

A continuación se exponen los principales conceptos que comprenden el gasto en esta función durante el primer semestre del bienio 2019 -2020.

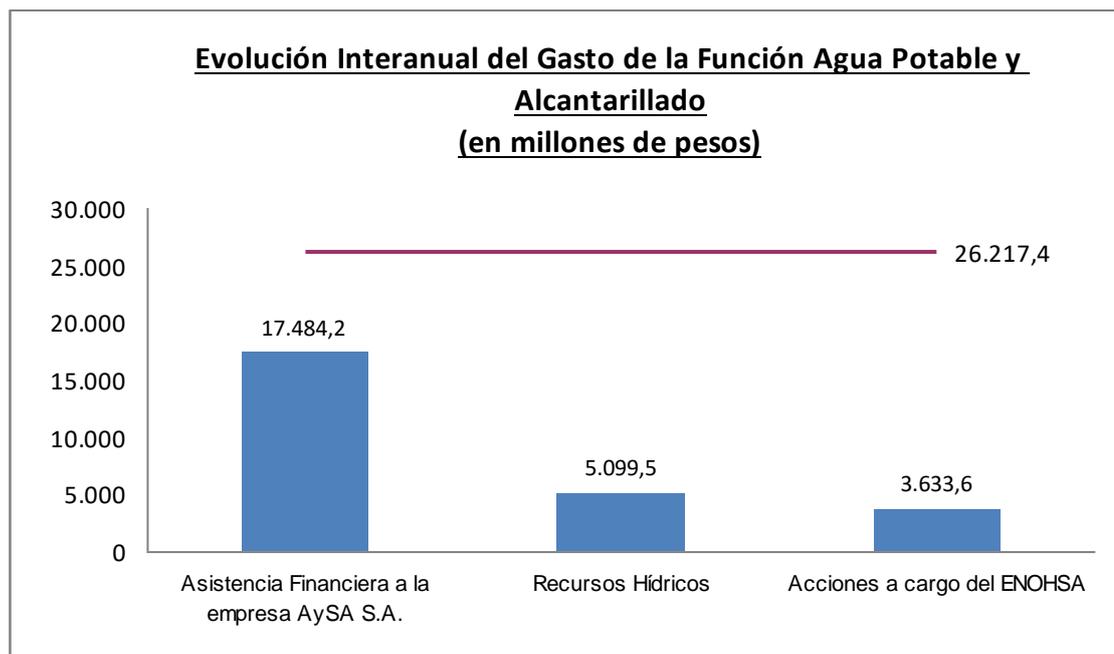
Principales Conceptos de la Función Agua Potable y Alcantarillado
Al 30/06 de los Ejercicios 2019 y 2020
 -en millones de pesos-

| CONCEPTO | 2019 | | | 2020 | | |
|--------------------------------------|-----------------|----------------|-------------|-----------------|-----------------|-------------|
| | C. Vigente | Devengado | % Dev/CV | C. Vigente | Devengado | % Dev/CV |
| Asistencia Financiera a empresa AySA | 11.259,5 | 5.728,9 | 50,9 | 30.750,1 | 23.213,1 | 75,5 |
| Acciones a cargo del ENOHSA | 4.724,5 | 2.641,5 | 55,9 | 8.391,1 | 6.275,1 | 74,8 |
| Recursos Hídricos | 3.240,8 | 1.510,0 | 46,6 | 9.194,1 | 6.609,4 | 71,9 |
| Plan Argentina Hace | - | - | - | 1.333,2 | 0,0 | 0,0 |
| Total | 19.224,8 | 9.880,4 | 51,4 | 49.668,5 | 36.097,6 | 72,7 |

La asistencia financiera a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) resulta el gasto más relevante de las erogaciones ejecutadas al 30/06/20, representando el 64,3% de la ejecución. A su vez, los gastos en concepto de Acciones a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) y Recursos Hídricos concentraron el restante 35,7%. En el cuadro anterior, se puede observar un importante nivel de ejecución del crédito que alcanzó el 74,7% al cierre del primer semestre.

Desde la óptica del objeto del gasto, el 96,9% de las erogaciones correspondió a Transferencias. Dentro de las mismas, sobresale la asistencia a la empresa AySA S.A. (concentrando el 66,3% del total de asistencias financieras), destinadas a la ejecución de obras de infraestructura a cargo de la compañía. En segundo orden, se distinguen las transferencias al Fondo de Infraestructura Hídrica con 15,1% y luego las transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital con un 12,5%. Asimismo, la principal fuente de financiamiento de la Función fue el Tesoro Nacional (59,0%) complementado con Crédito Interno (28,5%), Crédito Externo (12,4%) y Recursos Propios (0,1%).

A continuación se expone la evolución interanual del gasto, que alcanzó una **suba nominal del 265,3%**, discriminado por los principales conceptos:



c) Análisis de desempeño

A continuación se efectuará un análisis de los principales conceptos comprendidos en esta función y definidos en el apartado anterior:

I) La categoría **Asistencia Financiera a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)** comprende las partidas presupuestarias del Ministerio de Obras Públicas y de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, destinadas a la asistencia financiera para la ejecución de obras de mantenimiento de las plantas y de las redes de distribución de la empresa; a la realización de obras de expansión comprendidas en el Plan Director de la compañía; a la financiación de diversos proyectos inherentes al plan de recuperación de la Cuenca Matanza Riachuelo y a la ejecución de diversas iniciativas donde interviene esta empresa pública.

Al 30/06/20, se devengaron \$23.213,1 millones en transferencias para la compañía, significando un aumento interanual de 305,2%, financiadas fundamentalmente a través del Crédito Interno (44,3%), Tesoro Nacional (43,5%) y del Crédito Externo (12,2%). Cabe mencionar que el 81,6% de las transferencias se destinaron a gastos de capital y el restante 18,4% a gastos corrientes, destacándose las acciones inherentes a la Ejecución de Obras Básicas de Agua Potable Etapa II y Ejecución de Obras de Agua Potable y Saneamiento en el Área Metropolitana y Conurbano Bonaerense (Tercer Tramo), financiadas mediante los préstamos del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF 8591) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID 3733 OC-AR), respectivamente.

II) El concepto **Acciones a cargo del ENOHSA** abarca el programa 20 - Asistencia Técnica-Financiera y Desarrollo de Obras de Infraestructura, a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), a través del cual se organizan, administran y ejecutan iniciativas de desarrollo de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en la República Argentina. Las acciones a cargo del organismo se materializan a través de la ejecución de obras de manera centralizada como así también descentralizada. Se destacan las siguientes obras: Ampliación de Sistema de Recolección y Tratamiento de Efluentes - Cuenca El Paramillo - Mendoza (BID 3451 OC-AR), Construcción de Sistema de Agua Potable en la Localidad de Concordia - Entre Ríos (BID 3451 OC-AR), Colector Costanero San Carlos de Bariloche (BID 2343 OC-AR), Construcción de Sistema Acueducto Oeste - Mar del Plata - Buenos Aires (BID 3451 OC-AR), y Ampliación de Planta de Tratamiento Desagües Cloacales - San Carlos de Bariloche (BID 2343 OC-AR), entre otras. Asimismo, las transferencias se realizaron para iniciativas de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas, de Ejecución de Emprendimientos de Aprovechamiento de Agua y de desarrollo de infraestructura - Plan Argentina Hace.

La ejecución presupuestaria al 30/06/20 ascendió a \$6.275,1 millones, destacándose el 83,8% destinado a transferencias y el 13,2% a Bienes de Uso. Las transferencias de capital a instituciones provinciales y municipales (\$3.182,0 millones) y al sector privado (\$2.077,3 millones) resultaron las más trascendentes. Respecto a la evolución interanual de las erogaciones, se registró un aumento del 137,6% sobre el año anterior. A continuación se detalla la evolución de las principales producciones físicas del programa en el cuatrienio 2017-2020:

Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento
-en magnitudes físicas-

| Ej. Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------|------|------|------|--|------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 3 | 0 | 1 | 0 | Habilitación de Obras Menores de Saneamiento | Obra Habilitada | 2 | 1 | 0 | -100,0 |
| 6 | 7 | 5 | 1 | Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento | Obra Habilitada | 17 | 7 | 5,9 | -85,7 |

| | | | | | | | | | |
|---|---------|---------|---------|---|--------------------|-----------|-----------|-----|-------|
| 0 | 0 | 1 | 0 | Habilitación de Obras de Aprovechamiento de Agua | Obra Habilitada | 1 | 0 | - | - |
| 3 | 3 | 0 | 4 | Ejecución de Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento | Proyecto Terminado | 7 | 5 | 5,9 | -20,0 |
| - | 329.718 | 85.816 | 151.000 | Incorporación de Beneficiario al Sistema de Agua Potable (*) | Nuevo Beneficiario | 1.115.311 | 194.315 | 5,9 | -22,3 |
| - | 916.919 | 115.866 | 748.440 | Incorporación de Beneficiarios al Sistema de Cloacas (*) | Nuevo Beneficiario | 1.330.394 | 1.237.456 | 5,9 | -39,5 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

(*) Indicador incorporado en el ejercicio 2018.

En el producto Habilitación de Obras Menores de Saneamiento el desvío obedeció a que la obra de reacondicionamiento y ampliación del Sistema de Provisión de Agua Potable- General Deheza de la provincia de Córdoba estuvo paralizada y no terminó. Por otra parte, se anuló el contrato de la obra entre la empresa y el municipio y se solicitó continuar con el contrato de préstamo utilizando los fondos restantes para terminar la obra por administración. Durante el primer semestre de 2020 dos obras menores de saneamiento estuvieron en ejecución.

En la Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento finalizó la obra de Redes Cloacales Barrio Roque Sáenz Peña Este y Oeste-Gran Rosario. Los desvíos obedecieron a que la obra de Mejoramiento y Optimización del Sistema de Agua Potable de Recreo Sur, provincia de Santa Fe, fue notificada como terminada en el cierre de ejercicio 2019; la obra de Las Breñas en la provincia de Chaco no ha ejecutado trabajos dado que continúa la suspensión iniciada en 2019 (el plazo de ejecución de obra ha vencido y se encuentra en análisis). Por su parte, la obra de Estación Depuradora de Aguas Residuales-Río Cuarto tiene certificados retenidos por haber superado el plazo de obra vigente; el Colector Cloacal del Oeste II - 1° Etapa-Neuquén Ciudad tiene atraso por los trabajos complementarios para deprimir las napas de agua; en la obra Ampliación Planta Depuradora - San Francisco, el período de medición certificado resulta extemporáneo en relación al plazo de obra vigente que finalizó el 05/03/20 y por último en la Obra de Cuenca Sureste – Obras básicas, colectores, estación elevadora de líquidos cloacales, impulsiones y red subsidiaria de líquido cloacal se encuentra con los plazos vencidos de ejecución de obra y convenio desde enero de 2020. Durante el segundo trimestre 22 obras especiales de agua potable y saneamiento estuvieron en ejecución y se iniciaron 2 obras en la provincia de Salta: Perforación en la localidad de Yacuy-Tartagal y Perforación en la localidad de Villa Las Rosas-Salvador Mazza.

En la Ejecución de Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento finalizaron las obras Nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales en la Ciudad de Mar del Plata y la obra Captación y Acueductos Agua Cruda y Agua Potable en San Salvador de Jujuy. Por su parte, también concluyeron las obras en la Planta de Desagües Cloacales -Villa la Angostura- Neuquén y el Proyecto de Desagües Cloacales al Gran Tucumán (Planta Depuradora de Líquidos Cloacales Las Talitas). El desvío acumulado obedeció a que la Ampliación de Planta de Tratamiento Desagües Cloacales de San Carlos de Bariloche - Río Negro registró demoras en los trabajos a causa de la pandemia COVID-19, razones climáticas y también por la restricción del cordón sanitario decretado por el Gobierno Provincial y Municipal. Además, otros 6 proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento estuvieron en ejecución en el segundo trimestre de 2020.

Las diferencias en los indicadores corresponden a obras que no finalizaron y estaban programadas, que se espera concluir en los trimestres venideros.

III) El concepto **Recursos Hídricos** corresponde a las iniciativas en materia de agua potable y saneamiento del programa del Ministerio de Obras Públicas, las cuales procuran financiar distintas acciones inherentes al aprovechamiento racional, integral y equitativo de los recursos hídricos.

Al 30/06/20, se devengaron \$6.609,4 millones, financiándose en un 87,3% con fondos del Tesoro Nacional y en un 12,7% mediante el Crédito Externo. En lo que atañe al objeto del gasto, se destacaron las Transferencias (98,7%), destinadas al Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica por \$5.300 millones y las transferencias para el financiamiento de gastos de capital para obras en provincias y municipios por \$1.200,4 millones, fundamentalmente, las que integran la región del Norte Grande, según el siguiente detalle:

| Transferencias a Gobiernos Provinciales y Municipales para Financiar Gastos de Capital | | |
|---|----------------|----------------------|
| -En millones de pesos y en porcentaje- | | |
| Provincia | Monto | % sobre Total |
| Provincia del Chaco | 243,1 | 20,3% |
| Provincia de Salta | 200,5 | 16,7% |
| Provincia de Santiago del Estero | 199,5 | 16,6% |
| Provincia de Jujuy | 148,6 | 12,4% |
| Provincia de Tucumán | 138,7 | 11,6% |
| Provincia de Catamarca | 136,7 | 11,4% |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 68,6 | 5,7% |
| Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur | 21,9 | 1,8% |
| Provincia de La Pampa | 19,2 | 1,6% |
| Provincia de Misiones | 12,6 | 1,0% |
| Provincia del Neuquén | 7,8 | 0,7% |
| Provincia de Santa Fe | 1,2 | 0,1% |
| Provincia de Corrientes | 1,0 | 0,1% |
| Provincia de Formosa | 0,6 | 0,1% |
| Provincia de La Rioja | 0,6 | 0,1% |
| Total | 1.200,4 | 100,0 |

Asimismo, cabe citar las transferencias realizadas a la Comisión Nacional del Río Bermejo por \$15,0 millones al cierre del primer semestre de 2020.

d) Análisis Complementario: Indicadores

En este apartado se efectuará una breve mención sobre la evolución del gasto de la función, como así también de las variables que determinaron su comportamiento en el quinquenio 2016-2020.

Indicadores de la Función Agua Potable y Alcantarillado

| Índice | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Gasto Anual de la función en % del PBI (*) | 0,25 | 0,16 | 0,14 | 0,11 | 0,21 |
| Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**) | 0,96 | 0,66 | 0,60 | 0,48 | 0,87 |
| Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**) | 20.318,1 | 16.637,0 | 19.676,2 | 22.765,8 | 49.668,5 |

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2020 se contempla el crédito vigente al 30/06/2020.

(**) Para el periodo 2016-2019 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2020 los datos corresponden al crédito vigente al 30/06/20 dicho ejercicio fiscal, según fecha de corte 15/07/20. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT.

Se observa una tendencia decreciente en lo que respecta al gasto de la función como porcentaje del PBI y en la participación de la función en el gasto total de la APN entre el período 2016 – 2019 que se revierte con una recuperación para el ejercicio 2020. Al 30/06/2020 el crédito vigente asciende a \$49.668,5 millones.

4.1. Función Energía, Combustibles y Minería

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Las iniciativas de esta función están destinadas principalmente a asegurar el abastecimiento energético, en lo que hace a electricidad, gas y combustibles, en condiciones de cantidad, calidad y precio y a fomentar las políticas destinadas al uso racional y eficiente de la energía entre todos sus usuarios. Adicionalmente, se impulsan políticas para el desarrollo de la actividad minera con el fin de consolidar el crecimiento evidenciado por este sector en los últimos años.

Estas iniciativas se llevan a cabo en el marco de los **Planes y Políticas Energéticas y Mineras Nacionales**, las cuales se concentran principalmente por medio de la Secretaría de Energía como así también en sus organismos descentralizados.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



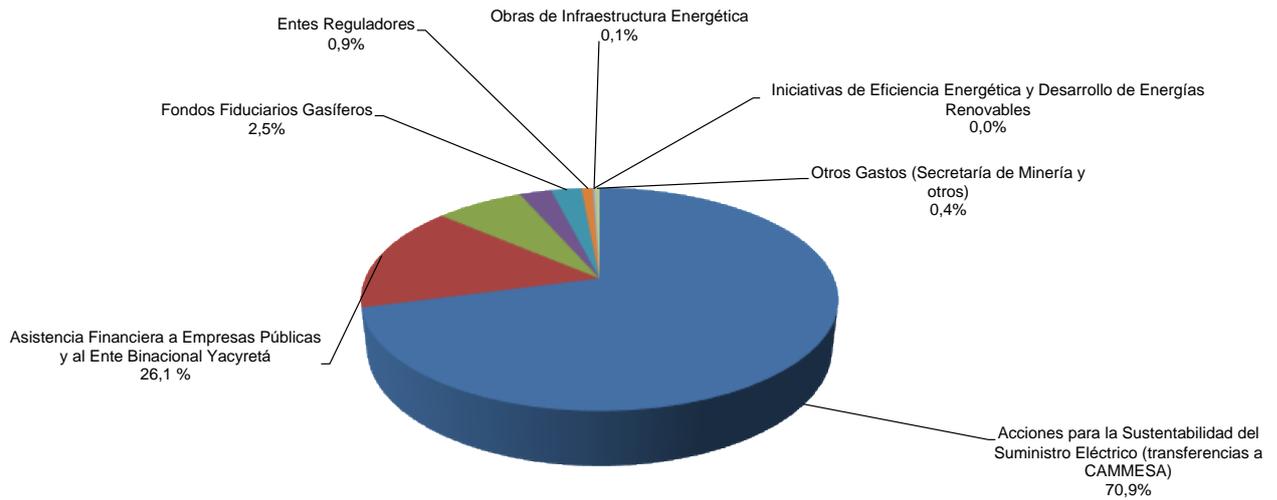
b) Análisis financiero

En el siguiente cuadro se detallan los principales conceptos presupuestarios al primer semestre de los ejercicios 2019 y 2020

| Concepto | En millones de \$ | | | | | |
|--|-------------------|-------------------|-------------|------------------|-------------------|-------------|
| | 2019 | | | 2020 | | |
| | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec. | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec. |
| Sustentabilidad del Suministro Eléctrico (transferencias a CAMMESA) | 99.484,2 | 36.899,4 | 37,1 | 138.664,2 | 125.745,6 | 90,7 |
| Asistencia Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacyretá | 73.804,6 | 32.054,1 | 43,4 | 69.261,4 | 27.437,6 | 39,6 |
| Incentivos a la Producción y Explotación de Recursos Hidrocarburíferos | 31.880,0 | 12.424,2 | 39,0 | 32.262,7 | 12.671,4 | 39,3 |
| Apoyo Financiero al Sector Gasífero producto de la Política Tarifaria | 8.544,3 | 2.197,7 | 25,7 | 9.429,4 | 4.599,7 | 48,8 |
| Fondos Fiduciarios Gasíferos | 5.037,0 | 4.025,4 | 79,9 | 7.337,0 | 4.374,2 | 59,6 |
| Entes Reguladores | 2.343,2 | 1.123,4 | 47,9 | 3.577,2 | 1.618,4 | 45,2 |
| Obras de Infraestructura Energética | 3.266,1 | 877,4 | 26,9 | 2.779,0 | 260,8 | 9,4 |
| Iniciativas de Eficiencia Energética y Desarrollo de Energías Renovables | 1.839,4 | 327,6 | 17,8 | 1.519,3 | 36,3 | 2,4 |
| Otros Gastos (Secretaría de Minería y otros) | 5.798,6 | 638,7 | 11,0 | 2.267,9 | 714,8 | 31,5 |
| Totales | 231.997,4 | 90.568,0 | 39,0 | 267.098,2 | 177.458,7 | 66,4 |

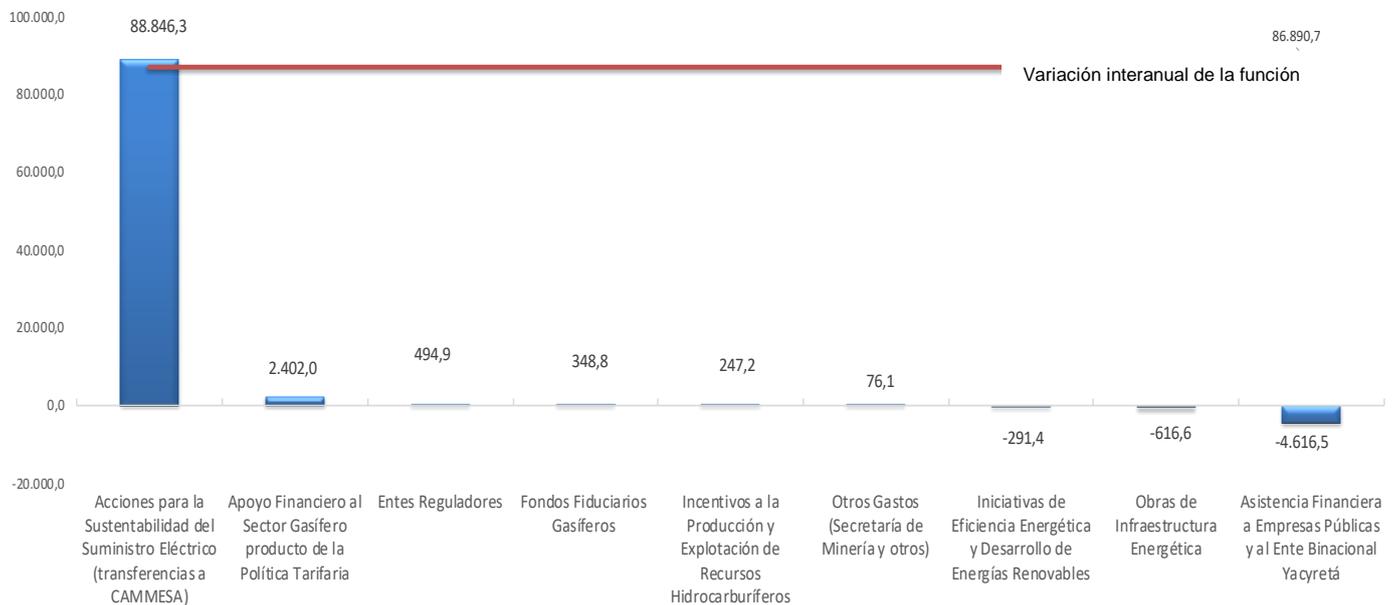
Los destinos principales del gasto estuvieron vinculados a Transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA), tendientes a la sustentabilidad del suministro eléctrico, así como a la Asistencia Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacyretá, representando el 70,9% y 15,5% del total de las erogaciones, respectivamente.

**Composición de las Principales Iniciativas que integran la función
Energía, Combustible y Minería
Al 30/06/2020**



Por otra parte, el gasto aumentó en \$86.890,7 millones en relación con el ejercicio 2019 (suba del 95,9% interanual), explicado principalmente a partir de mayores erogaciones en concepto de Transferencias a CAMMESA (\$88.846,3 millones), seguidas de Apoyo Financiero al Sector Gasífero producto de la Política Tarifaria (\$2.402,0 millones). Ambas fueron contrarrestadas levemente por las menores erogaciones en concepto de Asistencia Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacretá.

**Evolución Interanual de las Principales Iniciativas de la
Función Energía, Combustible y Minería
(en millones de pesos)**



c) Análisis de Desempeño

A continuación se efectúa el análisis de cada uno de los conceptos mencionados en el cuadro inicial:

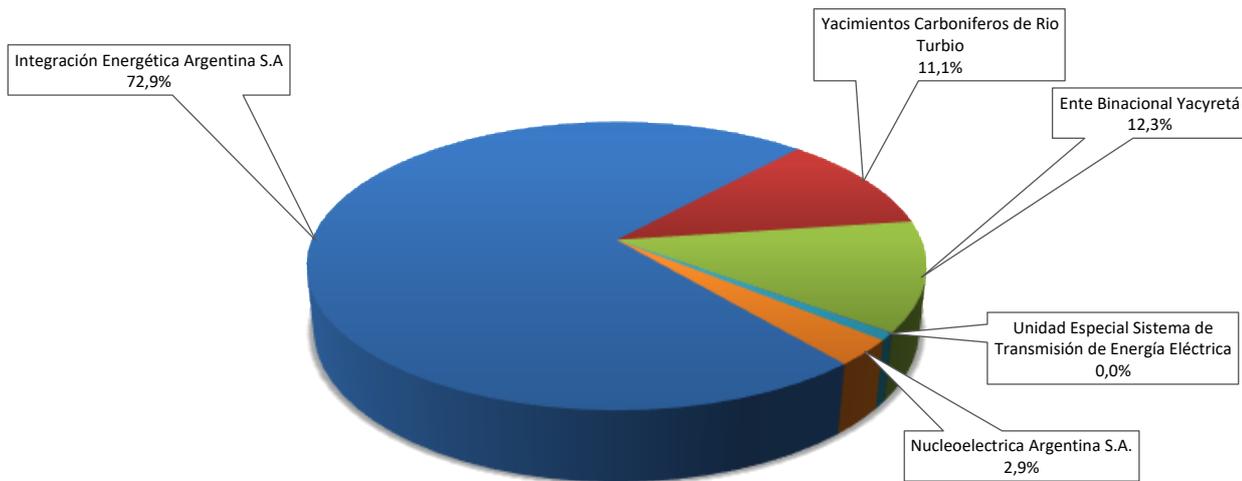
l) Bajo el concepto **Transferencias a CAMMESA** se contempla la asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A., realizada a través del Programa Formulación y Ejecución de la Política Energética, con el propósito de atender

las erogaciones asociadas a garantizar el suministro de energía eléctrica, tales como la adquisición de combustible a ser utilizado para la producción de energía eléctrica a través de centrales termoeléctricas y la atención de gastos vinculados a transacciones correspondientes a la operatoria del mercado, entre otros, cubriendo el porcentaje de los costos que no son atendidos por el precio abonado por los usuarios del servicio eléctrico.

Al 30/06/20 los gastos alcanzaron los \$125.745,6 millones, representando un 241% superior de lo devengado en igual periodo del ejercicio anterior. Este incremento es explicado por el congelamiento de la tarifa abonada por los usuarios, y otros factores propios del mercado mayorista eléctrico que incidieron en un mayor gasto devengado. Cabe destacar, el costo cubierto a través de las tarifas abonadas por los usuarios, representó en promedio el 60% durante el segundo trimestre de 2020, mientras que para similar período del ejercicio anterior, ascendió a 74%, implicando una caída de 14 puntos porcentuales.

II) La categoría **Asistencia Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacypretá** comprende los fondos dirigidos a los distintos entes relacionados al sector energético nacional que se financian a través de la Secretaría de Energía como así también de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro. Al 30/06/20 se devengaron \$27.437,6 millones, conforme a la siguiente distribución de beneficiarios:

**Asistencia Financiera a Empresas Públicas y
al Ente Binacional Yacypretá
Al 30/06/20**



Por otra parte, puede analizarse la distribución del gasto de acuerdo a su naturaleza económica, de modo de apreciar las erogaciones corrientes y de capital:

Asistencia Financiera a Empresas Pública Gastos Corrientes y de Capital.
Al 30/06/20. En millones de pesos

| Concepto | Gastos Corrientes | | Gasto de Capital | |
|--|-------------------|----------|------------------|----------|
| | Devengado | % Distr. | Devengado | % Distr. |
| Integración Energética Argentina S.A | 17.026,3 | 72,6 | 2.968,0 | 12,7 |
| Ente Binacional Yacypretá | 3.367,7 | 14,4 | - | - |
| Yacimientos Carboníferos de Río Turbio | 3.040,0 | 13,0 | - | - |

| | | | | |
|---|----------|-----|---------|-----|
| Unidad Especial Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica | 10,6 | 0,0 | - | - |
| Nucleoelectrica Argentina S.A. | - | - | 800,3 | 3,4 |
| DIOXITEK S.A. | - | - | 224,7 | 1,0 |
| Totales | 23.444,6 | 100 | 3.993,0 | 100 |

Al 30/06/20, el 85,4% de las transferencias a empresas públicas se vinculó a gastos corrientes, destinándose el 72,6% a la asistencia financiera a la empresa Integración Energética Argentina S.A, dirigida principalmente a solventar la diferencia entre el precio de importación de gas natural y de gas natural licuado y el precio de venta al mercado interno; el 14,4% al Ente Binacional Yacypetá, destinado a la compensación a la República de Paraguay por la cesión de energía eléctrica generada en dicho complejo hidroeléctrico; el 13,0% a Yacimientos Carboníferos Río Turbio para la atención de gastos operativos y el restante 0,05% a la Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacypetá para gastos operativos.

En lo que respecta a los gastos de capital, sobresalen las transferencias a las empresas Integración Energética Argentina S.A (\$2.968,0 millones) y Nucleoeléctrica Argentina S.A. (\$800,3 millones), seguidas por aquella realizada a DIOXITEK S.A. (\$224,7 millones).

III) En el apartado **Incentivos a la Producción y Explotación de Recursos Hidrocarburíferos**, se contemplan las acciones tendientes a promover y asegurar inversiones en materia de hidrocarburos para el mantenimiento, aumento y recuperación de reservas. Al 30/06/20 el crédito asignado asciende a \$32.262,7 millones, el cual fue ejecutado en un 39,3%.

Las labores son llevadas a cabo principalmente en el marco del Programa 73 - Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos, de la Secretaría de Energía, a través de distintas iniciativas, entre las cuales se destacan:

- Plan Gas no Convencional Resolución MINEM N° 46/2017
- Incentivos a la Producción de Gas Natural provenientes de Nuevos Proyectos

IV) En el marco del apartado **Apoyo Financiero al Sector Gasífero producto de la Política Tarifaria**, se contempla la asistencia financiera para la atención de diversos regímenes, los cuales se detallan a continuación:

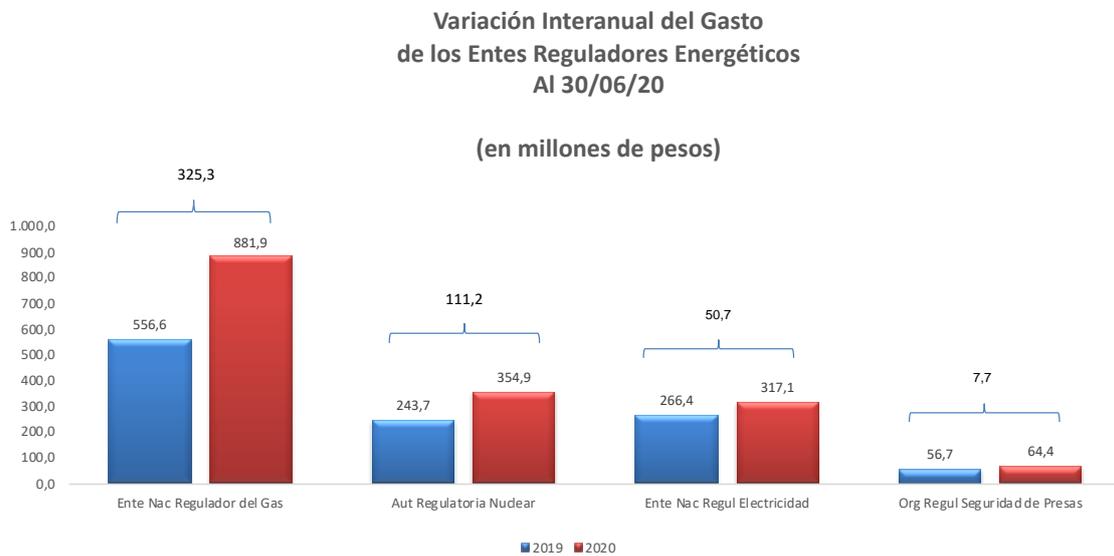
- La Resolución MINEM N° 508/2017 destinada a la compensación por los menores ingresos que las licenciatarias del servicio de distribución de gas natural por redes reciben de sus usuarios, como producto de la aplicación de beneficios y bonificaciones a los usuarios resultantes de la normativa vigente en materia tarifaria, y los mayores costos del gas natural no contabilizado respecto a los establecidos para su reconocimiento en las tarifas.
- El Decreto N° 1053/18, que en su artículo 7 había determinado el pago de 30 cuotas compensatorias a las distribuidoras de gas por las pérdidas ocasionadas por las variaciones del tipo de cambio entre el 1° de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019.
- El Decreto N° 934/2003, Acuerdo de Abastecimiento con Productores de Gas Propano para para las Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido.

Al 30/06/20, la asignaciones para este concepto ascendieron a \$9.429,4 millones, de los cuales el 48,8% ha sido ejecutado.

V) A través del concepto **Fondos Fiduciarios Gasíferos** se consideran las transferencias del Programa 73 - Formulación y Ejecución de las Políticas de Hidrocarburos a cargo de la Secretaría de Energía, con destino al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (Ley N° 26.020).

A dicho fondo fiduciario se destinaron \$4.374,2 millones en el primer semestre de 2020 para atender los gastos correspondiente al Programa Hogares con Garrafa (HOGAR), a partir del cual el Estado Nacional subsidia de manera directa a los titulares de hogares de bajos recursos o de viviendas de uso social o comunitario de todo el territorio de la República Argentina, consumidores de GLP envasado, que residan o se encuentren ubicadas, según el caso, en zonas no abastecidas por el servicio de gas por redes o que no se encuentren conectados a la red de distribución de gas de su localidad, y a los productores de GLP.

VI) En la categoría **Entes Reguladores** se contemplan las asignaciones presupuestarias correspondientes a la Autoridad Regulatoria Nuclear, el Ente Nacional Regulador del Gas, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad y el Organismo Regulador de Seguridad de Presas, responsables de la regulación de la actividad nuclear, de los mercados gasíferos y eléctricos y de la seguridad de las presas, respectivamente, en la República Argentina. En línea con las labores de los entes, se devengaron \$1.618,4 millones, principalmente destinados a la atención de erogaciones de Personal (90,0%) y a Servicios no Personales (6,9%).



Con respecto a la suba interanual del 44,1% del gasto, la misma se explica principalmente por el incremento del gasto el Ente Nacional Regulador del Gas (\$325,3 millones) y, en menor medida, por el crecimiento de las erogaciones de la Autoridad Regulatoria Nuclear (\$111,2 millones), del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (\$50,7 millones), y del Organismo Regulador de Seguridad de Presas (\$7,7 millones).

VII) La categoría **Obras de Infraestructura Energética** incluye diversos emprendimientos energéticos con el propósito de ampliar y optimizar la capacidad de generación y transmisión y distribución de energía eléctrica y gas. Estas iniciativas se financian principalmente a través de programas presupuestarios a cargo de la Secretaría de Energía.

El siguiente cuadro expone los créditos al 30/06 de los ejercicios 2019 y 2020 de las principales iniciativas en materia de infraestructura energética.

Obras de Infraestructura Energética
Al 30/06 de los Ejercicios 2019 y 2020

| Concepto | 2019 | | | 2020 | | |
|--|-----------------|--------------|-------------|-----------------|--------------|------------|
| | Crédito Vigente | Devengado | % Ejec. | Crédito Vigente | Devengado | % Ejec. |
| Obras de Construcción de Gasoducto de la Secretaría de Energía | 1.847,4 | 819,4 | 44,4 | 1.765,1 | 4,4 | 0,3 |
| Ampliación de Redes de Alta y Media Tensión | 252,0 | 58,0 | 23,0 | 648,0 | 215,4 | 33,2 |
| Asistencia Financiera para Infraestructura Energética Provincial y Municipal de la Secretaría de Energía | 1.166,8 | 0,0 | 0,0 | 366,0 | 41,0 | 11,2 |
| Total | 3.266,1 | 877,4 | 26,9 | 2.779,0 | 260,8 | 9,4 |

Al 30/06/20, el gasto total ascendió a \$260,8 millones (9,4% del crédito). El principal destino de dicho gasto fue el financiamiento de emprendimientos en el marco de la segunda etapa del Plan Federal de Transporte Eléctrico, seguido por las transferencias a gobiernos locales para la atención de obras de infraestructura de transporte y distribución de energía eléctrica.

VIII) La categoría **Iniciativas de Eficiencia Energética y Desarrollo de Energías Renovables** contempla el gasto asociado al Proyecto Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER) y al desarrollo de iniciativas asociadas a la ejecución de políticas en materia de ahorro y eficiencia energética en las etapas de producción, transformación y consumo. Al 30/06/20 se devengaron \$36,1 millones a la atención de iniciativas correspondientes al programa presupuestario Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía.

Iniciativas de Eficiencia Energética y Desarrollo de Energías Renovables–Ejecución Presupuestaria
Al 30/06 de los Ejercicios 2019 y 2020. En millones de pesos

| Concepto | 2019 | | | 2020 | | |
|---|-----------------|-------------------|-------------|-----------------|-------------------|------------|
| | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec. | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec. |
| Proyecto Energías Renovables Mercados Rurales (PERMER) | 1.678,1 | 306,5 | 18,27 | 1.378,1 | 0,0 | 0,00 |
| Uso Racional y Eficiente de la Energía | 144,2 | 21,1 | 14,63 | 141,1 | 36,3 | 25,69 |
| Desarrollo del Parque Fotovoltaico Cauchari (Bilateral) | 17,1 | 0,0 | 0,00 | 0,0 | 0,0 | 0,00 |
| Total | 1.839,4 | 327,6 | 17,8 | 1.519,3 | 36,3 | 2,4 |

En cuanto a las acciones asociadas al Proyecto Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER), la asignación presupuestaria no presentó ejecución durante el segundo trimestre. El objetivo de este proyecto es facilitar el acceso a la energía en poblaciones rurales dispersas, alejadas de las redes de distribución, a partir de la provisión e instalación de equipos para la provisión de energía eléctrica y comunicaciones (sistemas fotovoltaicos, eólicos individuales y mini redes); fines térmicos (cocinas parabólicas, hornos y termotanques solares); bombeo de agua potable (sistemas fotovoltaicos) y proyectos productivos.

Asimismo, se contemplan \$6.417,0 millones dirigidos al Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Energías Renovables (FODER) para el impulso a iniciativas de promoción de energías limpias. El objetivo del fondo es la cobertura con energía eléctrica de fuentes renovables del 20,0% al 31 de diciembre de 2025.

Cabe destacar que la generación de fuentes renovables cubrió el 8,3% de la demanda eléctrica al 30/06/20. Esto implica un aumento de 2,9 puntos porcentuales contra igual período del año anterior, cuando la cifra era del 5,4%.

d) Análisis Complementario: indicadores

A continuación, se presentan diversos indicadores macro fiscales para el último quinquenio, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

| Índice | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Gasto Anual de la función en % del PBI (*) | 2,85 | 1,43 | 1,40 | 1,15 | 1,10 |
| Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**) | 11,10 | 6,00 | 6,19 | 5,19 | 4,68 |
| Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**) | 234.168,1 | 152.239,6 | 204.141,9 | 247.004,1 | 267.098,2 |

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2020 se contempla el crédito vigente al 30/06/2020.

(**) Para el periodo 2016-2019 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2020 los datos corresponden al crédito vigente al 30/06/20 dicho ejercicio fiscal, según fecha de corte 15/07/20. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT.

En cuanto a la participación del gasto de la función en el PBI y sobre el gasto total de la Administración Pública Nacional, se observa un comportamiento decreciente. El crédito para 2020 asciende a \$267.098,2 millones. Por otro lado, en el siguiente cuadro se expone diversos indicadores vinculados a la demanda y oferta de energía.

Indicadores del Sector Energético. Al 30/06 de los Ejercicios 2019 y 2020

| | 2019 | 2020 | Variación % |
|--|-------------------|-------------------|-------------|
| Demanda Neta Total (MWH)(*) (***) | 63.125.910 | 62.818.636 | -0,5 |
| Generación eléctrica por Fuente (MWH): (**) (***) | 63.961.529 | 65.525.711 | 2,4 |
| - Térmica | 39.953.075 | 40.434.933 | 1,2 |
| - Hidráulica | 17.623.293 | 14.202.328 | -19,4 |
| - Renovable | 3.137.946 | 5.449.059 | 73,7 |
| - Nuclear | 3.247.214 | 5.439.391 | 67,5 |
| Principales combustibles para la producción de energía térmica: (***) | | | |
| - Consumo de Gas Natural (dam 3) | 8.729.206 | 8.516.413 | -2,4 |
| - Consumo de Fuel Oil (toneladas) | 70.071 | 80.895 | 15,4 |
| - Consumo de Gas Oil (m 3) | 121.207 | 190.925 | 57,5 |
| - Consumo de Carbón Mineral (toneladas) | 65.612 | 140.306 | 113,8 |

(*) Comprende la demanda para usuarios Residenciales, Comerciales, Industrial y Grandes Comerciales, no comprende demanda por operaciones de exportación, pérdidas ni bombeos.

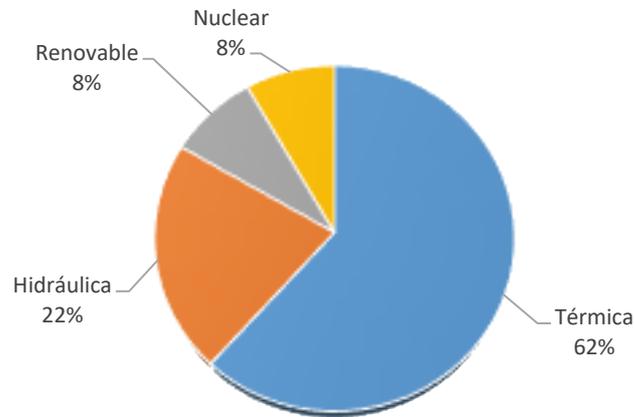
(**) No comprende la energía importada

(***) Información correspondiente al informe mensual publicado al mes de junio de 2020 por CAMMESA.

De la lectura del cuadro se observa una caída interanual de 0,5% en la demanda neta total de energía eléctrica al 30/06/20. Por su parte, la generación de energía eléctrica muestra una suba del 2,4%, marcado por un aumento del 1,2% en la energía eléctrica generada a través de fuente térmica que fue potenciado por los aumentos en términos porcentuales de las fuentes renovables (+73,7%) y generación nuclear (+67,5%). Por su parte, la generación hidráulica presentó una disminución del 19,4%.

En cuanto a la distribución de las fuentes de generación, sin contemplar las operaciones de importación, se observa que el 62% de la energía se produjo a partir de fuentes térmicas, seguido en menor medida por las fuentes de origen hidráulico, que alcanzaron el 22% de la energía producida.

Fuentes de Atención a la Demanda de Energía Eléctrica al 30/06/2020



Por último, en cuanto a la utilización de combustibles para la producción de energía térmica, en línea con el incremento de la producción de esta fuente de energía se evidenció un incremento en el consumo de tres de los cuatro combustibles utilizados, siendo la más acentuada, en términos porcentuales, la correspondiente al consumo el Carbón Mineral (113,8%), y en menor nivel el Gas Oil (57,5%) y el Fuel Oil (15,4%).

4.2. Función Comunicaciones

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

En el marco de este apartado, se contemplan las iniciativas vinculadas a la administración, control y fiscalización de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, así como de los servicios de comunicación audiovisual, a fines de conducir el proceso de convergencia tecnológica y crear condiciones estables de mercado para garantizar el acceso y la calidad de los servicios de internet, telefonía fija y móvil, radio, postales y televisión. Estas funciones son desarrolladas por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).

Por su parte, la Secretaría de Innovación Pública lleva a cabo las acciones destinadas a diseñar y ejecutar las políticas en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y de promoción de inversiones en esta materia; como así también a ejercer las funciones de autoridad de aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades bajo su competencia. Asimismo, se contemplan las actividades para la elaboración de las políticas, leyes y tratados como así también de supervisión de los organismos y entes de control de los prestadores de los servicios.

En otro orden, se incluyen los gastos vinculados a la Secretaría de Medios y Comunicación Pública. Además, se desarrolla la gestión del Centro Cultural Néstor Kirchner (CCK) y la muestra Tecnópolis.

Adicionalmente, cabe destacar las asignaciones a distintas empresas públicas y entes vinculados al sector de las telecomunicaciones, donde se destacan las asignaciones a Radio y Televisión Argentina S.E., Correo Argentino S.A. y TELAM S.E.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



b) Análisis financiero

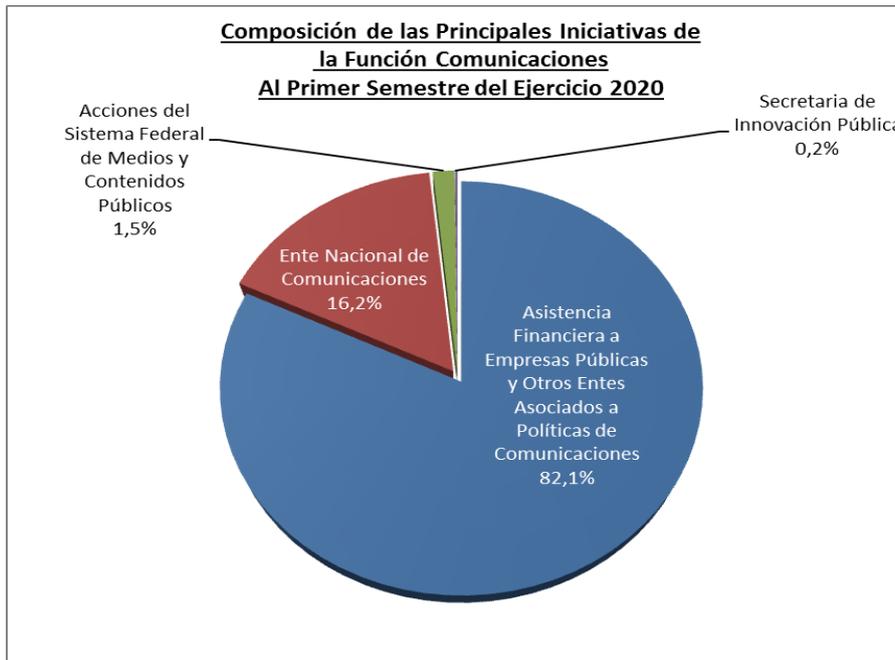
A continuación se exponen las principales líneas de acción relativas a la función Comunicaciones, con la evolución presupuestaria al primer semestre de los ejercicios 2019-2020:

Ejecución Financiera de los Conceptos más Relevantes.
Al primer semestre de los ejercicios 2019 y 2020
En millones de \$

| Concepto | 2019 | | | 2020 | | |
|--|-----------------|-------------------|-------------|-----------------|-------------------|-------------|
| | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec. | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec. |
| Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes | 5.813,2 | 3.476,0 | 59,8 | 10.334,4 | 8.405,5 | 81,3 |
| - Correo Argentino S.A. | 1.834,4 | 1.834,4 | 100,0 | 6.234,4 | 5.725,0 | 91,8 |
| - Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.) | 2.626,4 | 1.117,0 | 42,5 | 2.650,4 | 1.867,5 | 70,5 |
| - TELAM S.E. | 757,3 | 336,3 | 44,4 | 787,3 | 498,4 | 63,3 |
| - Contenidos Públicos S.E. | 492,8 | 137,1 | 27,8 | 552,8 | 257,2 | 46,5 |
| - Otras Empresas y Entes Asistidos (*) | 102,3 | 51,2 | 50,1 | 109,4 | 57,7 | 52,7 |
| Ente Nacional de Comunicaciones | 2.540,0 | 1.287,1 | 50,7 | 2.972,2 | 1.660,6 | 55,9 |
| Acciones de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública | 652,9 | 283,3 | 43,4 | 454,8 | 152,6 | 33,6 |
| Secretaría de Innovación Pública | 49,3 | 17,1 | 34,7 | 49,3 | 17,1 | 34,7 |
| Otros | 2.385,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Total | 11.440,4 | 5.063,4 | 44,3 | 13.810,6 | 10.235,8 | 74,1 |

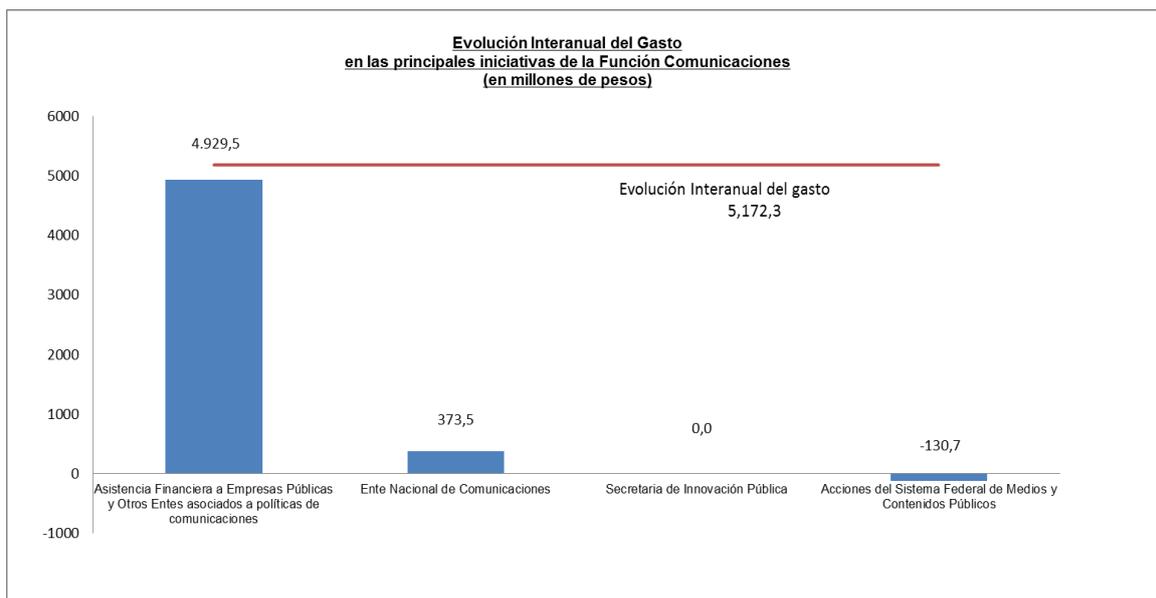
(*) Comprende la asistencia financiera a TELAM SAIP, Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba Radio Universidad Nacional del Litoral, Canal 7 S.A., VENG S.A. y Argentina Televisora Color (ATC S.A.).

Al 30/06/20 se devengaron \$10.235,8 millones, que representaron el 74,1% del crédito vigente de la función. El 82,1% del gasto total correspondió a la **Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes vinculados a las Políticas de Comunicaciones**, seguido en importancia por las erogaciones correspondientes al **Ente Nacional de Comunicaciones**, las **Acciones a cargo del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos**, las cuales representaron el 16,2% y el 1,5% del total de la función.



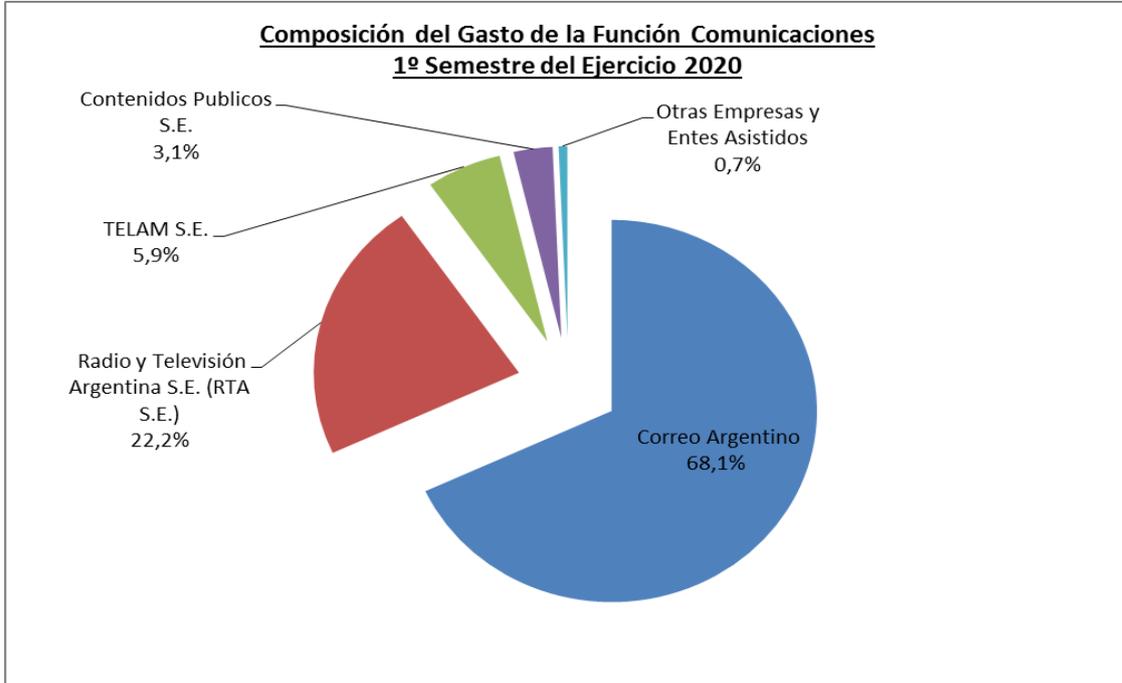
Según la clasificación por objeto, el 81,6% del crédito devengado se destinó a Transferencias, vinculadas principalmente a la Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes, donde se destacan las correspondientes al Correo Argentino S.A., así como también a Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.) y Telam S.E., siguiendo en relevancia las partidas correspondientes a Gasto en Personal y Servicios no Personales, que concentraron un 15,1% y 3,1% de las erogaciones, respectivamente.

A continuación se reflejan los componentes del gasto de la función y su variación interanual respecto al primer semestre del ejercicio 2020.



c) Análisis de Desempeño

I) El concepto **Asistencia Financiera a Empresas Públicas y otros Entes** abarca diversas transferencias, en el ámbito de la Secretaría de Innovación Pública y de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, para financiar la actividad de actores vinculados a la comunicación. Al primer semestre del ejercicio 2020 se devengaron \$8.405,5 millones, conforme a la siguiente distribución:



Con respecto a las transferencias al Correo Argentino S.A, las mismas ascendieron a \$5.725 millones, destinados en su totalidad a financiar gastos corrientes. A su vez, se devengaron \$1.867,5 millones dirigidos a Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.), principalmente a la atención de gastos corrientes. Cabe destacar que esta empresa pública tiene a su cargo la administración, operación, desarrollo y explotación de los servicios de radiodifusión sonora y televisiva del Estado nacional. Además, se asignaron \$498,4 millones a Telam S.E, destinados principalmente a la atención de gastos operativos.

La evolución interanual del gasto de esta categoría sufrió un aumento del 241,8% en relación a igual período del ejercicio 2019, la cual se explica principalmente por la mayor asistencia financiera al Correo Argentino S.A. (\$3890,6 millones) para la financiación de gastos corrientes y a la Radio y Televisión Argentina S.E (\$750,5 millones).

II) Por medio del apartado **Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM)**, se concentran las acciones a cargo de dicho organismo, cuyo objetivo es conducir el proceso de convergencia tecnológica y crear condiciones estables de mercado para garantizar el acceso de todos los argentinos a los servicios de internet, telefonía fija y móvil, radio, postales y televisión. A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de los distintos programas a cargo de este organismo, para el primer semestre 2020:

Ejecución Financiera de los Programas Presupuestarios a cargo del ENACOM
En millones de \$

| Concepto | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec. |
|--|-----------------|-------------------|---------|
| Actividades Centrales | 1.187,4 | 697,2 | 58,7 |
| Atención de Usuarios | 601,8 | 317,1 | 52,7 |
| Control y Fiscalización de Servicios de T.I.C. | 337,1 | 165,3 | 49,0 |

| | | | |
|---|----------------|----------------|-------------|
| Control y Fiscalización de Servicios Comunicación Audiovisual | 294,6 | 195,6 | 66,4 |
| Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo | 217,1 | 123,4 | 56,8 |
| Administración de Servicios de las T.I.C | 165,2 | 90,0 | 54,5 |
| Enseñanza, Capacitación y Habilitación | 85,1 | 36,4 | 42,8 |
| Control de Servicios Postales | 83,9 | 35,5 | 42,4 |
| Total | 2.972,3 | 1.660,6 | 55,9 |

En cuanto a la composición del gasto, el 84,2% se destinó a Personal, el 10,9% a Servicios no Personales, principalmente a servicios técnicos y profesionales y a la atención de alquileres y derechos, y el 4,3% a Transferencias. Dicho gasto se financió enteramente a través de Recursos Propios.

A continuación, se exponen los resultados de las principales acciones llevadas a cabo por el ENACOM en cada uno de sus programas presupuestarios, al primer semestre de los ejercicios comprendidos en el período 2017–2020:

Ente Nacional de Comunicaciones
-en magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % Ejecución (1) | % Desvío (2) |
|---|---------|---------|--------|---|--------------------------------|--------------|---------|-----------------|--------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| Control y Fiscalización de Servicios de T.I.C | | | | | | | | | |
| 373 | 427 | 490 | 220 | Control de Interferencias | Inspección | 1.080 | 560 | 20,4 | -60,2 |
| 128 | 798 | 743 | 179 | Fiscalización de Estaciones (*) | Fiscalización Realizada | 1.235 | 179 | 14,5 | -68,4 |
| 26 | 23 | 20 | 4 | Realización de Auditorías Contables | Auditoría Realizada | 40 | 20 | 10,0 | -80,0 |
| 47.461 | 609.637 | 501.951 | 95.948 | Medición de Radiaciones No Ionizantes | Medición Realizada | 596.700 | 294.100 | 16,1 | -67,4 |
| 4.335 | 5.925 | 4.895 | 293 | Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos | Comprobación Técnica Realizada | 8.500 | 4.000 | 3,5 | -92,7 |
| 528 | 436 | 368 | 89 | Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Fija | Inspección | 775 | 398 | 11,5 | -77,6 |
| 81.909 | 108.568 | 80.560 | 22.419 | Inspección a Servicios de Comunicaciones Móviles | Inspección | 177.784 | 103.527 | 12,6 | -78,4 |
| 2.735 | 3.002 | 1.958 | 177 | Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuidos a los Servicios de Comunicaciones Audiovisuales | Comprobación Técnica Realizada | 3.700 | 1.650 | 4,8 | -89,3 |
| 295 | 257 | 324 | 89 | Inspección de Riesgo Eléctrico | Localidad Inspeccionada | 593 | 347 | 15,0 | -74,4 |
| Atención de Usuarios | | | | | | | | | |
| 13.572 | 14.792 | 12.142 | 3.424 | Atención de Usuarios del Interior | Reclamo Solucionado | 20.000 | 11.590 | 17,1 | -70,5 |
| 6.672 | 2.205 | 1.691 | 531 | Atención de Usuarios del Área Metropolitana | Reclamo Solucionado | 2.400 | 1.360 | 22,1 | -61,0 |
| Administración de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones | | | | | | | | | |
| 942 | 1.153 | 1.118 | 1.054 | Homologación de Equipos | Equipo | 2.600 | 1.300 | 40,5 | -18,9 |

| | | | | | | | | | |
|---|--------|--------|--------|---|-------------------------|---------|--------|------|--------|
| 57 | 55 | 65 | 41 | Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de Equipos Homologados | Autorización Otorgada | 180 | 90 | 22,8 | -54,4 |
| 2.570 | 1.247 | 608 | 337 | Otorg. Autoriz. para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas | Autorización Otorgada | 2.500 | 1.450 | 13,5 | -76,8 |
| 1.363 | 1.254 | 1.049 | 797 | Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones | Certificado Expedido | 2.600 | 1.300 | 30,7 | -38,7 |
| 608 | 420 | 8.612 | 736 | Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados | Licencia Otorgada | 800 | 350 | 92,0 | 110,3 |
| 32 | 102 | 68 | 51 | Realización de Auditorías Técnicas | Auditoría Realizada | 240 | 100 | 21,3 | -49,0 |
| 26 | 5 | 19 | 23 | Asignación de Recursos de Numeración y Señalización | Autorización Otorgada | 40 | 20 | 57,5 | 15,0 |
| Control de Servicios Postales | | | | | | | | | |
| 1.425 | 1.573 | 2.133 | 1.847 | Atención de Usuarios | Persona Atendida | 7.200 | 3.600 | 25,7 | -48,7 |
| 7 | 76 | 72 | 83 | Autorización para Operar en el Mercado Postal | Autorización Concedida | 213 | 98 | 39,0 | -15,3 |
| 587 | 1.167 | 731 | 3 | Realización de Inspecciones Operativas | Inspección Realizada | 1.200 | 500 | 0,9 | -99,4 |
| 27 | 21 | 23 | 0 | Intervención en Procedimientos de Apertura de Envíos Caídos en Rezago | Procedimiento Realizado | 45 | 22 | 0,0 | -100,0 |
| 555 | 2.125 | 2.485 | 526 | Certificación de Vehículos Afectados a la Actividad Postal | Certificado Emitido | 4.999 | 2.018 | 10,5 | -73,9 |
| 230 | 135 | 183 | 83 | Certificación de Condición de Operador Postal | Certificado Emitido | 408 | 204 | 20,3 | -59,3 |
| Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual | | | | | | | | | |
| 108 | 159 | 223 | 94 | Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual | Licencia Otorgada | 500 | 290 | 18,8 | -67,6 |
| 53.829 | 55.604 | 51.354 | 36.350 | Fiscalización de Contenidos Audiovisuales | Hora de Visualización | 124.766 | 61.813 | 29,1 | -41,2 |
| Enseñanza, Capacitación y Habilitación | | | | | | | | | |
| 180 | 101 | 147 | 0 | Formación y Habilitación de Locutores y Operadores | Habilitado | 690 | 170 | 0,0 | -100,0 |
| Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo | | | | | | | | | |
| 6 | 0 | 64 | 28 | Asistencia Financiera - FOMECA | Subsidio Otorgado | 516 | 124 | 5,4 | -77,4 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el ejercicio.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada.

(*) Para el período 2017 la información corresponde a las metas de Fiscalización de Estaciones Móviles y Fiscalización de Estaciones Fijas.

Dada la naturaleza de las metas físicas, en aquellas vinculadas a la emisión de autorizaciones, licencias, certificados y habilitaciones, su ejecución depende principalmente de la demanda de estos servicios como así también del cumplimiento de los requisitos para su otorgamiento. Por el contrario, las mediciones correspondientes a las tareas de control y fiscalización dependen de la capacidad del organismo de llevar a cabo estas acciones.

Al 30/06/20, casi la totalidad de las mediciones se encuentran por debajo de los valores programados para el periodo, esto se debe a la situación que atraviesa el país relacionado al aislamiento social preventivo obligatorio a causa de la Pandemia por el Covid-19.

Las mediciones que están por encima de lo programado se encuentra el Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados debido a que previo a la declaración del aislamiento hubo una demanda importante de licencias. En virtud de un reconocimiento de los procesos por parte del nuevo Director Nacional, se ha demorado la firma las Licencias de Radioaficionados. Situación que se verá normalizada en el próximo período. También está por encima la medición Asignación de Recursos de Numeración y Señalización a causa la emergencia sanitaria, se han solicitado más números de servicio y asistencia a la comunidad.

III) La categoría **Acciones de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública** contempla los gastos asociados a las acciones vinculadas a expresiones tecnológicas, artísticas, educativas, culturales, informativas y formativas y a la divulgación del conocimiento que el Estado propicie difundir a través de medios audiovisuales, redes digitales, etc..

Durante primer semestre del ejercicio 2020, los créditos devengados ascendieron a \$152,6 millones destinándose el 64,7% fueron a los Gastos en Personal (donde predomina el gasto en personal contratado, seguido del personal permanente), el 32,2% se destinó a los Servicios no Personales y el restante 3,1% correspondió a los Bienes de Consumo, y Bienes de Uso. Además, los gastos fueron financiados en su totalidad por el Tesoro Nacional.

IV) En el apartado **Secretaría de Innovación Pública** se contemplan los gastos asociados a las iniciativas que recaen el ámbito del Programa Formulación y Coordinación de Políticas de Comunicaciones, a través del cual se llevan a cabo las acciones destinadas a diseñar y ejecutar la política en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y de promoción de la investigación, desarrollo e inversiones en esta materia; como así también a ejercer las funciones de autoridad de aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades bajo su competencia. Asimismo, se contemplan las actividades para la elaboración de las políticas, leyes y tratados como así también de supervisión de los organismos y entes de control de los prestadores de los servicios, a través de la elaboración de normas de regulación de las licencias, autorizaciones, permisos o registros de servicios del área de su competencia, o de otros títulos habilitantes pertinentes otorgados por el Estado Nacional o las provincias acogidas por convenios a los regímenes federales en la materia.

Durante el primer semestre del ejercicio 2020 el gasto devengado fue igual al mismo periodo del año anterior. Según el objeto del gasto, el 77,7% de las erogaciones se destinaron a Gastos en Personal (principalmente Personal Permanente y Contratado) y el 22,3% a Servicios no Personales.

d) Análisis complementario: Indicadores

A continuación se presentan diversos indicadores macrofiscales para el quinquenio 2016/2020, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Comunicaciones

| Índice | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---------|----------|----------|----------|----------|
| Gasto Anual de la función en % del PBI (*) | 0,11 | 0,10 | 0,08 | 0,06 | 0,06 |
| Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**) | 0,41 | 0,44 | 0,36 | 0,25 | 0,24 |
| Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**) | 8.668,3 | 11.114,2 | 11.718,5 | 11.818,8 | 13.810,6 |

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2020 se contempla el crédito vigente al 30/06/2020.

(**) Para el periodo 2016-2019 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2020 los datos corresponden al crédito vigente al 30/06/20 dicho ejercicio fiscal, según fecha de corte 15/07/20. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT.

Respecto a la evolución del gasto en términos de su participación sobre el total de las erogaciones de la APN y del PBI se observa una tendencia decreciente. Por otra parte, el crédito vigente para el ejercicio 2020 asciende a \$13.810,6 millones.

4.3. Función Transporte

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

El objetivo de las acciones es consolidar un eficiente sistema multimodal de transporte que, en un marco de sustentabilidad sea instrumento esencial de la cohesión social, de la integración territorial y del desarrollo económico. En ese marco se contemplan las políticas llevadas a cabo por el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Obras Públicas, el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, la Dirección Nacional de Vialidad, el Servicio Meteorológico Nacional, la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, la Administración Nacional de la Aviación Civil y la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil.

Dentro de las labores llevadas a cabo por el aludido Ministerio de Transporte se destacan:

- Entender la elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional en materia de transporte terrestre, aerocomercial, fluvial y marítimo, y actividades portuarias y de las vías navegables, supervisando su cumplimiento y proponiendo el marco regulatorio destinado a facilitar su ejecución.
- Entender el funcionamiento de un sistema integrado de transporte elaborando las medidas y coordinando las acciones que permitan el desarrollo de los modos aéreo, terrestre, fluvial y marítimo, así como del transporte multimodal, en condiciones de eficiencia, de conformidad con la legislación y la normativa vigente. Promover los estudios y acciones que tiendan al perfeccionamiento del sistema.
- Entender el funcionamiento del Registro de Operadores de Transporte Multimodal.
- Supervisar el control y fiscalización de los servicios de transporte que se prestan a través de los diferentes modos vinculados al área de su competencia, asegurando la calidad del servicio y la protección al usuario en condiciones razonables de economicidad.
- Asistir en lo vinculado con regímenes de tarifas, cánones, aranceles y tasas de las áreas privatizadas o concesionadas de su competencia.
- Ejercer las facultades de supervisión respecto del funcionamiento de las empresas de cuyo capital social el Estado nacional tiene participación accionaria.

Por último, las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



b) Análisis financiero

A los efectos de analizar el desempeño de esta función se desagregó en tres categorías conceptuales principales, según la modalidad de transporte (Terrestre, Aéreo y Naval), configurándose asimismo el rubro Otros Gastos. El siguiente cuadro detalla los principales conceptos atendidos al cierre del primer semestre del bienio 2019/2020:

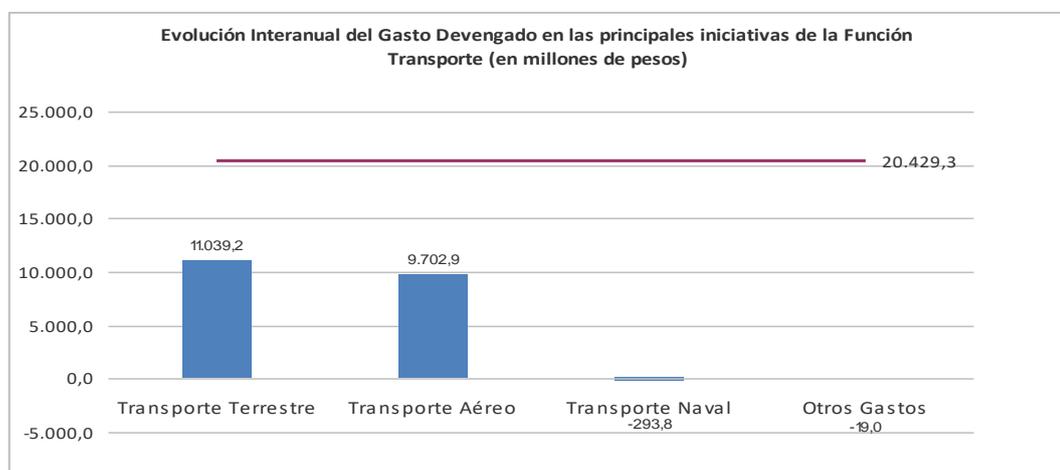
Millones de pesos

| Concepto | 2019 | | | 2020 | | |
|----------------------|------------------|-----------------|-------------|------------------|-----------------|-------------|
| | Crédito Vigente | Devengado | % Ejec. | Crédito Vigente | Devengado | % Ejec. |
| Transporte Terrestre | 147.933,1 | 69.241,2 | 46,8 | 180.396,6 | 80.280,4 | 44,5 |
| Transporte Aéreo | 12.519,8 | 8.138,0 | 65,0 | 29.319,9 | 17.840,9 | 60,8 |
| Transporte Naval | 1.057,1 | 550,3 | 52,1 | 1.054,6 | 256,5 | 24,3 |
| Subtotal | 161.510,0 | 77.929,5 | 48,3 | 210.771,0 | 98.377,9 | 46,7 |
| Otros gastos | 8.517,9 | 393,4 | 4,6 | 1.326,0 | 374,4 | 28,2 |
| Total | 170.027,9 | 78.323,0 | 46,1 | 212.097,0 | 98.752,2 | 46,6 |

Al 30/06/20, el gasto se concentró en 4 conceptos básicos, alcanzándose un nivel de ejecución del 46,6% del crédito vigente. Los gastos vinculados al transporte terrestre representaron el 81,3% del total de las erogaciones, mientras que el transporte aéreo y naval representaron el 18,1% y 0,3% del gasto total, respectivamente.

Por su parte, al 30/06/20 se destacan las Transferencias (51,8% del total) y los Bienes de Uso (23,8%). Las primeras orientadas a operadoras del transporte ferroviario (59,4%) entre las que cabe citar a los siguientes: Operador Ferroviario S.E. (\$23.511,1 millones), Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A. (\$2.645,3 millones), Belgrano Cargas y Logística (\$2.300,5) y Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E. (\$1.884,0 millones); al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte (\$19.556,0 millones); y a Gobiernos Provinciales y Municipales para Construcción de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional realizadas por la Dirección Nacional de Vialidad (\$1.205,1 millones). La inversión en bienes de uso fue ejecutada, principalmente, en los programas de la Dirección Nacional de Vialidad: Construcción de Autopistas y Autovías (\$11.394,2 millones), Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral (\$4.115,1 millones), Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración (\$1.753,7 millones), Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales (\$1.364,0 millones) y Repavimentación de Rutas Nacionales (\$939,6 millones), entre otros. Cabe agregar la inversión en Bienes de Uso en los proyectos Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas (\$2.215,0 millones), Mejora Integral del Ferrocarril General Roca Ramal Constitución – La Plata (\$265,1 millones) y Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos (\$150,0 millones) del programa Infraestructura de Obras de Transporte del Ministerio de Transporte.

Al 30/06/20 el gasto de la función presenta un **incremento del 26,1% respecto al ejercicio anterior**. A continuación se expone un gráfico que exhibe la evolución interanual del gasto, discriminado por los principales conceptos de la función, al cierre del primer semestre del ejercicio 2020:



c) Análisis de desempeño

A continuación se realizará un análisis particular de las principales iniciativas según las categorías conceptuales definidas en el apartado anterior.

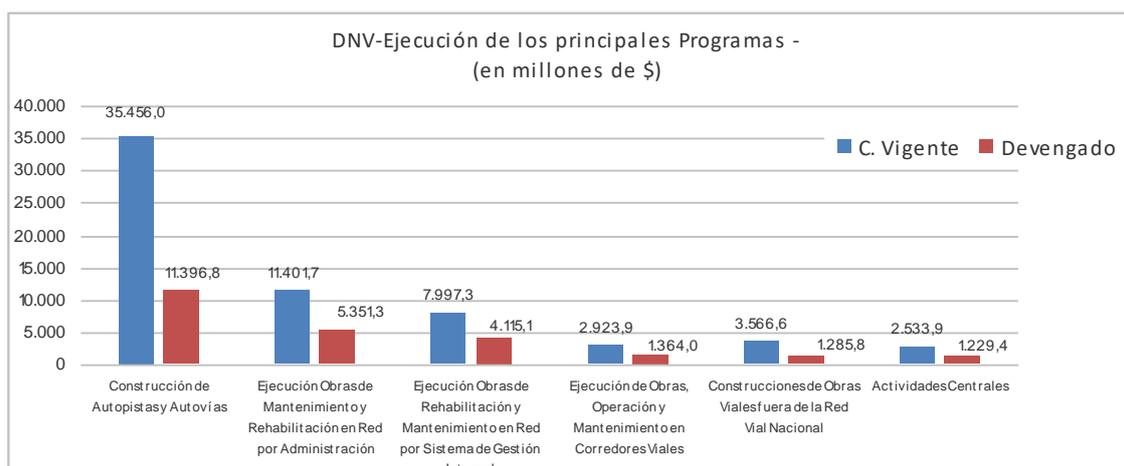
l) El concepto **Transporte Terrestre** abarca principalmente las obras de infraestructura vial de la Dirección Nacional de Vialidad; los subsidios vinculados a los servicios de transporte automotor y ferroviario, con el propósito de garantizar la estabilidad de las tarifas y los niveles de inversión vinculados a mejoras en infraestructura a través de distintos mecanismos de compensación; transferencias a empresas públicas; y la ejecución de obras de infraestructura vial en las provincias que integran la región denominada “Norte Grande” (a partir de 2018 en el programa Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Nacional).

i) Dirección Nacional de Vialidad

Ejecución Presupuestaria de la Dirección Nacional de Vialidad al 30/06/2020 (en millones de \$)

| Programa Presupuestario | 2020 | | |
|---|-----------------|-----------------|--------------|
| | C.Vigente | Dev. | % |
| Construcción de Autopistas y Autovías | 35.456,0 | 11.396,8 | 32,1% |
| Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración | 11.401,7 | 5.351,3 | 46,9% |
| Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral | 7.997,3 | 4.115,1 | 51,5% |
| Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales | 2.923,9 | 1.364,0 | 46,6% |
| Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional | 3.566,6 | 1.285,8 | 36,1% |
| Actividades Centrales | 2.533,9 | 1.229,4 | 48,5% |
| Repavimentación de Rutas Nacionales | 2.164,7 | 939,6 | 43,4% |
| Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación | 1.517,5 | 519,2 | 34,2% |
| Construcción de Túneles y Puentes Grandes | 1.619,6 | 492,6 | 30,4% |
| Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales | 497,1 | 129,8 | 26,1% |
| Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas | 167,2 | 59,6 | 35,6% |
| Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte | 25,9 | 21,2 | 81,8% |
| Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional | 38,8 | 18,3 | 47,2% |
| Ejecución de Obras Menores para el Fortalecimiento de la Red Vial | 21,0 | 14,2 | 67,5% |
| Infraestructura en Concesiones Viales | 17,2 | 12,8 | 74,7% |
| Infraestructura en Áreas Urbanas | 0,5 | 0,0 | 0,0% |
| Total | 69.949,1 | 26.949,8 | 38,5% |

En la comparación con el año 2019, el devengado aumentó en \$1.291,4 millones (5,0%), mostrando un nivel de aprovechamiento crediticio del 38,5% al 30/06/20. Asimismo, el programa Construcción de Autopistas y Autovías concentró el 42,3% del total devengado de la Dirección Nacional de Vialidad, seguido por Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración, Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral, Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales y Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional, que alcanzaron el 19,9%, el 15,3%, el 5,1% y el 4,8% del total, respectivamente. Las Actividades Centrales, por su parte, tuvieron menor relevancia en el gasto anual (4,6%):



En lo que hace a la producción física, se estableció un producto para cada programa. Los programas contemplan distintos tipos de obra. A continuación se expone la producción de cada programa y los kilómetros finalizados en el primer semestre de 2020:

Obras Puntuales: Metas físicas al primer semestre. Kilómetros finalizados.

| Ejecución Acumulada a Junio | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|--------|--------|---|--------------------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 21 | 32 | 0 | Construcción de Autopista | Kilómetro Construido | 256 | 33 | 0,0 | -100,0 |
| 22.829 | 24.069 | 25.219 | Ejecución de Obras de Mantenimiento (3) | Kilómetro Conservado | 25.219 | 25.219 | - | 0,0 |
| 8.534 | 7.271 | 6.426 | Recuperación y Mantenimiento de Rutas (3) | Kilómetro Recuperado | 6.917 | 6.968 | - | -7,8 |
| 188 | 176 | 0 | Ejecución de Obras por Convenio con Provincias | Kilómetro Construido | 316 | 11 | 0,0 | -100,0 |
| 276 | 294 | 0 | Obras de Repavimentación | Kilómetro Repavimentado | 155 | 0 | 0,0 | - |
| 7.539 | 3.174 | 2.730 | Obras de Mantenimiento y Servicios de Apoyo (3) | Kilómetro Asistido y Mantenido | 1.730 | 3.459 | - | -21,1 |
| 0 | 21 | 0 | Obras de Pavimentación | Kilómetro Pavimentado | 75 | 0 | 0,0 | - |
| 3 | 2 | 0 | Obras de Seguridad Vial | Intervención | 2 | 0 | 0,0 | - |
| 150 | 0 | 0 | Obras en Puentes | Metro Construido | 270 | 270 | 0,0 | -100,0 |
| 0 | 0 | 0 | Ejecución de Obras Civiles | Obra Terminada | 2 | 1 | 0,0 | -100,0 |
| 0 | 0 | 0 | Obras Viales Menores | Kilómetro Construido | 4 | 0 | 0,0 | - |
| - | 0 | 0 | Mantenimiento de Obras de Arte | Intervención | 1 | 0 | 0,0 | - |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

(3) Medición no sumable.

El desvío en el producto Construcción de Autopista obedeció a que la obra en Ruta Nacional N°7 Autopista San Andrés de Giles - San Antonio de Areco no finalizó en la fecha prevista. Los Sistemas de Recuperación y Mantenimiento alcanzaron a 6.426 kilómetros, en promedio. El desvío por defecto obedeció a contratos neutralizados. En el programa Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Nacional, la obra en la Ruta Nacional N°A001 Progresiva 41,500 (calle Caviglia Quilmes) – Progresiva 46,920 (calle Morse Avellaneda), en la provincia de Buenos Aires, no finalizó en el semestre. Asimismo, las Obras de Mantenimiento y Servicios de Apoyo en ejecución, durante el segundo trimestre, comprendieron los siguientes tramos:

Obras de Mantenimiento y Servicios de Apoyo al 30/6/20

| Ruta | Corredor Vial | Provincia | Longitud |
|-------------------|---|-----------------|----------|
| R.N.N°5-188 (*) | Corredor Vial II (Luján-Santa Rosa/San Nicolás-Realicó) | Interprovincial | 90,1 |
| R.N.N°18-19-34-38 | Corredor Vial IV | Interprovincial | 664,2 |

| | | | |
|-------------------|--------------------|-----------------|----------------|
| R.N.º12-16 | Corredor Vial VI | Interprovincial | 933,5 |
| R.N.º34-9 (*) | Corredor Vial VII | Interprovincial | 797,8 |
| R.N.º8-36-33-A005 | Corredor Vial VIII | Interprovincial | 687,9 |
| Total | | | 3.173,5 |

(*) Obras finalizadas en el primer trimestre.

Las obras en los puentes sobre Arroyo Guazú (Km. 712,71) tramo Esquina Goya de 210 metros de longitud y sobre Arroyo Iribú Cuá con 60 metros de longitud, ambos en la provincia de Corrientes no finalizaron en las fechas previstas. No finalizó en la fecha prevista la obra civil en Ruta Nacional N° 60 Control de Pesos y Dimensiones de Las Salinas en la provincia de Catamarca. Por su parte, los kilómetros en ejecución en cada programa durante el segundo trimestre se detallan en el siguiente cuadro:

Obras en Ejecución durante el Segundo Trimestre de 2020

| Ejecución a Junio | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Desvío (1) |
|-------------------|------|-------|---|------------------------------|--------------|--------------|-----------------|
| 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | II trimestre | |
| 1.184 | 991 | 834 | Construcción de Autopista | Kilómetro en Construcción | 1.226 | 995 | -16,2 |
| 447 | 496 | 147 | Obras por Convenio con Provincias | Kilómetro en Construcción | 443 | 347 | -57,6 |
| 1.973 | 913 | 116 | Obras de Repavimentación | Kilómetro en Repavimentación | 1.572 | 860 | -86,5 |
| 252 | 226 | 114 | Obras de Pavimentación | Kilómetro en Pavimentación | 352 | 186 | -38,7 |
| 12 | 56 | 56 | Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad Vial | Kilómetro en Construcción | 65 | 56 | 0,0 |
| 0 | 0 | 0 | Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad en Puentes y Túneles | Metro en Construcción | 3.000 | 0 | - |
| 3 | 2 | 2 | Obras de Seguridad Vial | Intervención en Ejecución | 8 | 2 | 0,0 |
| 1.066 | 630 | 1.470 | Obras en Puentes | Metro en Construcción | 280 | 60 | 2.350,0 |
| 1 | 1 | 2 | Ejecución de Obras Civiles | Obra en Ejecución | 6 | 1 | 100,0 |
| 25 | 21 | 0 | Obras Viales Menores | Kilómetro en Construcción | 5 | 4 | -100,0 |
| - | 0 | 0 | Mantenimiento de Obras de Arte en Ejecución | Intervención en Ejecución | 2 | 1 | -100,0 |

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación en el periodo bajo análisis.

Los kilómetros en construcción en autopistas y autovías comprendieron trabajos en las siguientes provincias: Buenos Aires (279,1 kilómetros), Córdoba (92,1 kilómetros), Corrientes (13 kilómetros), Entre Ríos (61,88 kilómetros), Formosa (9,65 kilómetros), Santa Fe (57,89 kilómetros), Chubut (63,6 kilómetros), Neuquén (68,64 kilómetros), Chaco (10,96 kilómetros), Misiones (26,0 kilómetros), Río Negro (30,7 kilómetros), Jujuy (26,26 kilómetros), Mendoza (36,5 kilómetros) y San Juan (57,7 kilómetros). El desvío en los kilómetros en construcción en autopista obedeció a obras neutralizadas.

Por su parte, los kilómetros en construcción en las obras por convenio con provincias alcanzaron las siguientes provincias: Salta (103,7 kilómetros), Misiones (33,2 kilómetros) y Buenos Aires (10,54 kilómetros), El desvío en las obras por convenio con provincias obedeció a 2 obras neutralizadas.

Las obras de repavimentación de rutas nacionales incluyeron trabajos en las siguientes provincias: Córdoba (34,1 kilómetros), Santiago del Estero (43,0 kilómetros) y

Santa Fe (39,20 kilómetros). Las obras de repavimentación fueron menores a las previsiones porque 8 obras se encuentran neutralizadas.

Repavimentación de Rutas Nacionales en ejecución durante el segundo trimestre de 2020

| Tramo | Sección | Provincia | Longitud Km. |
|--|--|---------------------|--------------|
| R.N.Nº158 San Francisco – Las Varillas | Km. 0 – km. 34,11 | Córdoba | 34,1 |
| R.N.Nº16 Roque Sáenz Peña - Salta | Monte Quemado – Límite Santiago Estero | Santiago del Estero | 43,0 |
| 1V A09 Rosario Carcarañá | Km. 314 – km. 336,20 | Santa Fe | 22,2 |
| 1V A09 | Km. 297-km. 314 | Santa Fe | 17,0 |
| Total | | | 116,3 |

Por su parte, la ejecución de la Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación se muestra en el siguiente cuadro:

Construcción de Ruta Nuevas y Obras de Pavimentación en ejecución durante el segundo trimestre de 2020

| Tramo | Sección | Provincia | Longitud Km. |
|---|---|------------------|--------------|
| R.N.Nº23 Comallo – Pilcaniyeu Viejo | | Río Negro | 36,0 |
| R.N.Nº23 Pilcaniyeu Viejo – Empalme R.N.Nº40 | Sección II | Río Negro | 32,0 |
| R.N.Nº14 Empalme R.P.Nº20-Empalme R.P.Nº17 | Prog.1056-1090 | Misiones | 34,6 |
| Empalme Ruta Nacional Nº 3 - Límite Internacional con Chile | Puesto fronterizo San Sebastián (km 0,00) - Límite con Chile (km 10,88) | Tierra del Fuego | 10,9 |
| Total | | | 113,6 |

El desvío respecto a lo programado fue ocasionado por 3 obras neutralizadas. El programa Construcción de Túneles y Puentes Grandes tuvo en ejecución las siguientes obras:

Construcción de Túneles y Puentes Grandes en ejecución durante el segundo trimestre de 2020

| Tramo | Sección | Provincia | Longitud Km. |
|---|---|-----------|--------------|
| R.N.Nº75 Las Padercitas – Dique Los Sauces | Km. 10,76-16,82 | La Rioja | 6,1 |
| R.N.Nº7 Autopista R.N.Nº7 de Los Andes | Potrerillos - Uspallata (km. 1096,90 - km. 1141,00 – Departamento Luján de Cuyo-Las Heras)) | Mendoza | 44,5 |
| R.N.Nº40/231 Circunvalación Villa Angostura | | Neuquén | 5,8 |
| Total | | | 56,4 |

Por su parte, las 2 obras de seguridad en ejecución durante el segundo trimestre se detallan a continuación:

Obras de Seguridad Vial en Rutas Nacionales en ejecución durante el segundo trimestre de 2020

| Tramo | Sección | Provincia |
|---|--|-----------|
| R.N.Nº50 Empalme R.N.Nº34 - Acceso a Orán | Egreso Noroeste de la localidad de Hipólito Irigoyen (Prog.11,135) | Salta |
| R.N.Nº 95 Travesía Urbana (Calle 251-Calle 351) | km 1109,44 - 1115,69 | Chaco |

Los trabajos de Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas en ejecución durante el segundo trimestre fueron los siguientes:

Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas en ejecución durante el segundo trimestre de 2020

| Tramo | Sección | Provincia | Longitud Mts. |
|---|---------------------------|------------|---------------|
| R.N.Nº12 Esquina-Goya | Puente sobre Arroyo Guazú | Corrientes | 210,0 |
| R.N.Nº234 La Rinconada – Junín de los Andes | Puente sobre Río Aluminé | Neuquén | 1.200,0 |

La ejecución de obras civiles incluyó los trabajos en la Ruta Nacional Nº 60 Control de pesos y dimensiones de Las Salinas Sección km. 939,54 – km. 940, en la provincia de Catamarca y en la Ruta Nacional Nº 16 Obra de reestructuración y reciclaje del Campamento el Quebrachal Sección kilómetro 577,46, en la provincia de Salta.

En las obras viales menores está paralizada la obra de construcción de colectoras en Ruta Nacional Nº 12 tramo Intersección Ruta Nacional Nº 12 y Ruta Nacional Nº 9 - Intersección Ruta Nacional Nº 12 y Ruta Provincial Nº 6 con 3,5 kilómetros en la provincia de Buenos Aires. Por su parte, el desvío en las obras de arte obedeció a que no inició la obra en Ruta Nacional Nº 001 Wilde - Puente Nicolás Avellaneda, en la provincia de Buenos Aires.

ii) Programa 61 - Coordinación de Políticas de Transporte Vial

Tiene por objetivo intervenir en la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas referidos al transporte automotor, de cargas y de pasajeros en el ámbito nacional e internacional, a fin de garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios con mayor calidad, efectividad y eficiencia. El mismo se encuentra a cargo del Ministerio de Transporte y alcanzó un gasto de \$19.590,9 millones al 30/06/20, representando el 53,0% del crédito vigente. Por el lado del financiamiento, el gasto se ejecutó en un 68,6% con recursos del Tesoro Nacional y 31,4% con Crédito Interno. En cuanto a la clasificación por objeto, las Transferencias abarcaron el 99,8% del total del gasto, para el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte.

La asistencia financiera al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte se efectúa principalmente en concepto de fuente adicional de los recursos del Régimen de Compensaciones Complementarias al Sistema Integrado del Transporte Automotor (RCC) y el Régimen de Compensación Complementaria Provincial (CCP), entre otros. Al 30/06/20 se devengaron \$19.556,0 millones en transferencias al Fondo Fiduciario para la atención de estos regímenes. A continuación se expone un gráfico con la evolución del gasto del primer semestre en el periodo 2016-2020:



La evolución del gasto evidencia un aumento interanual del 63,9% respecto al ejercicio 2019. A su vez, en el marco de este programa presupuestario se contemplan acciones asociadas a la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE).

A continuación se presentan las mediciones físicas que cuantifican las acciones anteriormente mencionadas.

-en magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|------------|------------|-----------|--|---------------------|--------------|------------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| (*) | 10.695.932 | 10.002.133 | 5.445.512 | Cantidad de Viajes en AMBA (3) | Viaje por Día Hábil | 10.289.209 | 10.289.209 | - | -47,1 |
| (*) | 2.171.897 | 2.085.900 | 990.071 | Cantidad de Viajes en el Interior del País (3) | Viaje por Día Hábil | 2.078.092 | 2.078.092 | - | -52,4 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

(3) Medición no sumable

(*) Medición incorporada en 2018.

La cantidad de viajes en AMBA y en el interior del país tuvieron importantes desvíos negativos, ocasionados por los efectos de la pandemia mundial provocada por el COVID-19. Los viajes en el interior cayeron, tanto en el trienio como en la comparación interanual 2019 y 2020, en mayor proporción que en AMBA.

iii) Programa 62 - Modernización de la Red de Transporte Ferroviario

Por medio de esta categoría se reflejan las acciones inherentes a la reorganización, reconstrucción y modernización del sistema de transporte ferroviario en su conjunto, con el objetivo de garantizar la eficiencia de los servicios, la seguridad y el confort de los usuarios. Para el período en estudio, el programa se financió en su totalidad por medio del Tesoro Nacional, alcanzando una ejecución de sólo el 0,2% del crédito (\$12,2 millones sobre un crédito vigente de \$2.455,0 millones). La ejecución en el período correspondió a Personal.

A continuación se expone un cuadro con el seguimiento físico de las acciones financiadas a través del programa del Ministerio de Transporte durante el cuatrienio 2017/2020:

-en magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|-------------|-------------|------------|---|------------------|--------------|-------------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| (*) | 203.851.458 | 205.527.175 | 95.402.709 | Fortalecimiento del Transporte Ferroviario de Pasajeros | Pasaje Pago | 435.000.000 | 205.000.000 | 21,9 | -53,5 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

(*) Medición Incorporada en el ejercicio 2018.

A partir de los efectos de la pandemia del COVID-19 se produjo una marcada reducción en los pasajes vendidos, que impactó en los valores del primer semestre de 2020.

iv) Programa - Infraestructura de Obras de Transporte

Este programa se ejecuta en el Ministerio de Obras Públicas y en el Ministerio de Transporte. Al 30/06/20, bajo responsabilidad del Ministerio de Transporte, se ejecutaron \$2.691,1 millones; con \$2.630,1 millones en Bienes de Uso, \$44,8 millones en Servicios no Personales y \$15,9 millones en Personal. Las obras con mayor ejecución resultaron la Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas (\$2.215,0 millones) y la Mejora Integral del Ferrocarril General Roca-Ramal Constitución – La Plata (\$273,1 millones).

En el caso del Ministerio de Obras Públicas, sólo se ejecutaron \$161,0 miles en Gastos en Personal.

v) Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes Sector Transporte

A través de la Jurisdicción 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro se asiste financieramente a empresas públicas, privadas y unidades de gestión operativas vinculadas al servicio de transporte ferroviario para la atención de erogaciones corrientes y de capital. Al 30/06/20 se devengaron \$30.340,9 millones en transferencias financiadas en un 96,3% por el Tesoro Nacional y en un 3,7% por Crédito Interno, implicando un avance del 58,6% del crédito vigente anual. Las transferencias involucran principalmente giros para hacer frente a los costos de explotación de los operadores, especialmente del servicio ferroviario de pasajeros, destacándose las transferencias al Operador Ferroviario S.E. (\$23.511,1 millones), a Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A. (\$2.645,3 millones), a Belgrano Cargas y Logística (\$2.300,5 millones) y a la Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E. (\$1.884,0 millones).

vi) Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT)

La CNRT es el organismo responsable de instrumentar los mecanismos necesarios para garantizar la fiscalización y el control de la operación del sistema de transporte automotor y ferroviario, de pasajeros y carga de Jurisdicción Nacional, con el objetivo de garantizar la adecuada protección de los derechos de los usuarios y promover la competitividad de los mercados, entre otros aspectos. Al 30/06/20, el gasto totalizó \$668,4 millones y se verificó un alza del 33,1%, respecto al mismo período de 2019. En el siguiente cuadro se detallan las metas que cuantifican las principales acciones llevadas a cabo por el organismo en el primer semestre del cuatrienio 2017/2020:

-en magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|---------|---------|---------|---|-----------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 158.876 | 104.762 | 91.103 | 70.427 | Atención de Usuarios | Persona Atendida | 144.000 | 74.000 | 48,9 | -4,8 |
| 493 | 417 | 489 | 168 | Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios | Habilitación | 840 | 420 | 20,0 | -60,0 |
| 4.821 | 5.066 | 6.262 | 3.662 | Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros | Habilitación Otorgada | 12.000 | 6.200 | 30,5 | -40,9 |
| 9.463 | 10.633 | 11.812 | 9.356 | Control Integral de Unidades de Transporte Automotor Urbano de Pasajeros | Vehículo Controlado | 35.313 | 15.404 | 26,5 | -39,3 |
| 13.014 | 23.571 | 30.129 | 12.795 | Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Oferta Libre y Turismo de Pasajeros | Vehículo Controlado | 44.746 | 17.869 | 28,6 | -28,4 |
| 99.205 | 173.881 | 222.327 | 83.223 | Control Integral de Unidades de Transporte Automotor Interurbano e Internacional de Pasajeros | Vehículo Controlado | 405.004 | 213.323 | 20,5 | -61,0 |
| 72.549 | 202.924 | 526.507 | 221.766 | Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Carga | Vehículo Controlado | 718.959 | 383.013 | 30,8 | -42,1 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

El desvío en Atención de Usuarios obedeció a la situación de emergencia COVID-19, que afectó la atención al ciudadano por todos los canales existentes. Por su parte los desvíos negativos en la Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios se produjeron por los efectos de la pandemia del COVID-19 y dado que los exámenes ferroviarios son presenciales, el Centro de Evaluación Ferroviaria (CEF) estuvo sin actividad. En cuanto a

la Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros se realizaron todas las altas solicitadas; la ejecución fue inferior a lo previsto por la situación de pandemia que se extiende desde mediados de marzo y alcanzó todo el segundo trimestre medido.

Los desvíos en los Controles Integrales de Unidades de Transporte Automotor Urbano de Pasajeros, Unidades de Transporte de Oferta Libre y Turismo de Pasajeros, Unidades de Transporte Automotor Interurbano e Internacional de Pasajeros Unidades y Unidades de Transporte de Carga, se debieron a que no se han podido planificar con anterioridad los cronogramas en las Delegaciones Regionales, debido a que desde el mes de marzo del corriente se manifestó una baja en todas las modalidades, una vez declarada la Emergencia Sanitaria COVID - 19 y que aún continúa en la actualidad. Lo mencionado involucró a fiscalizadores que están con licencias por ser personas con enfermedades de alto riesgo, por ser mayores de 60 años de edad o que se encuentren al cuidado de sus hijos. A su vez, el cuerpo de fiscalizadores se abocó a fiscalizaciones encuadradas dentro de los permisos autorizados por la Subsecretaria de Transporte, se verificó que se cumplan los protocolos de salud en todos los casos que fuera necesario, se observó las condiciones de higiene de los micros y fundamentalmente el traslado de los repatriados.

II) La categoría **Transporte Aéreo** comprende principalmente la asistencia financiera a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur S.A., como así también las tareas de regulación, fiscalización y administración de la aviación civil y del sistema nacional de aeropuertos a cargo de la Administración Nacional de la Aviación Civil (ANAC), del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) y de la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil (JIAAC).

i) Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes Sector Transporte

Este programa presupuestario bajo responsabilidad de Obligaciones a Cargo del Tesoro comprende los aportes de capital a empresas públicas no financieras. Se incluyen los aportes a Aerolíneas Argentinas S.A. y a Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A. Al cierre del primer semestre alcanzaron a \$14.172,8 millones y \$780,0 millones, respectivamente.

ii) Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC)

La Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) tiene como misión normar, regular y fiscalizar la aviación civil argentina, instruyendo e integrando a la comunidad aeronáutica, buscando garantizar la seguridad y excelencia en el desarrollo integral de la aviación civil argentina, sustentado en los valores de confiabilidad, ética, transparencia, equipo y competencia. Este servicio cuenta con el Programa 16 - Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil, el cual devengó \$1.401,0 millones al 30/06/20, financiados en un 87,8% por Recursos Propios, en un 11,7% a través del Tesoro Nacional y el restante 0,5% con Transferencias Internas. Asimismo, fundamentalmente, el gasto fue destinado a Gastos en Personal (87,2%), seguido por los Servicios no Personales (11,9%). Con respecto al análisis físico, a continuación se detallan las principales metas del organismo analizado en este apartado:

-en magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|-------|-------|-------|--|------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 993 | 1.447 | 1.578 | 797 | Habilitación de Aeronaves y Talleres | Habilitación | 3.320 | 1.540 | 24,0 | -48,2 |
| 5.041 | 5.015 | 4.296 | 1.237 | Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante | Habilitación | 9.220 | 4.420 | 13,4 | -72,0 |

| | | | | | | | | | |
|-------|-------|-------|-------|--|----------------------|--------|--------|------|--------|
| 5 | 0 | 0 | 0 | Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados | Habilitación | 4 | 2 | 0,0 | -100,0 |
| 835 | 1.040 | 507 | 159 | Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos | Técnico Capacitado | 3289 | 1.284 | 4,8 | -87,6 |
| 5.961 | 6.255 | 5.905 | 5.398 | Publicaciones de Uso Aeronáutico | Publicación | 15.249 | 7.185 | 35,4 | -24,9 |
| 85 | 71 | 66 | 20 | Inspecciones de Bases Aéreas | Inspección Realizada | 358 | 179 | 5,6 | -88,8 |
| 75 | 63 | 64 | 1 | Inspecciones de Rutas Aéreas | Inspección Realizada | 400 | 200 | 0,3 | -99,5 |
| 4 | 12 | 11 | 1 | Inspecciones Técnico Administrativas al Personal Tripulante | Inspección Realizada | 76 | 38 | 1,3 | -97,4 |
| 7.245 | 7.198 | 7.242 | 6.082 | Inspecciones a Servicios de Navegación Aérea | Inspección Realizada | 24.655 | 12.306 | 24,7 | -50,6 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

La Habilitación de Aeronaves y Talleres es un producto sujeto al requerimiento de los usuarios. El desvío se vio incrementado por la pandemia COVID-19 y las inspecciones programadas debieron posponerse. En el producto Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante los desvíos obedecieron a que no se emitieron, durante el segundo trimestre, certificados de validez de licencias, certificados de idoneidad definitivos y autorizaciones de miembros de tripulación remota (VANT). Por su parte, el desvío en la Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados obedeció a que no hubo recepción de solicitudes para dicho producto y a la situación producida por la pandemia-COVID 19, donde toda la programación del segundo trimestre se ha visto afectada. La Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos se produjo por la suspensión de las actividades presenciales; no obstante ello se dictaron cursos e-learning. Los desvíos en las Publicaciones de Uso Aeronáutico responden a demanda extra institucional y se vieron afectadas por la implementación de protocolos y medidas COVID-19.

Las inspecciones de bases aéreas, de rutas aéreas y técnico administrativas al personal de transporte se realizan desde el Departamento de Seguridad de Operaciones Aéreas y requieren de la presencia de los involucrados en su carácter de vigilantes de la seguridad operacional. Las inspecciones se vieron afectadas por la pandemia COVID-19 y además, es necesario resaltar que los vuelos regulares se encuentran suspendidos hasta el 1º de Septiembre por Resolución 144/2020, según la cual también quedan suspendidas todas las inspecciones de bases y rutas en el interior del país. Por último, la ejecución de las inspecciones a servicios de navegación aérea respondió a la implementación de protocolos y medidas por la pandemia COVID-19.

iii) Ministerio de Defensa

Este Ministerio coordina los siguientes programas presupuestarios en materia de transporte aéreo: 17 – Transporte Aéreo de Fomento, 18 – Control de Tránsito Aéreo y 23 – Servicio Meteorológico Nacional (gastos en personal de la FFAA), bajo responsabilidad del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea. En suma, al 30/06/20, se ejecutaron \$669,5 millones. En cuanto al objeto del gasto, el 97,0% fue asignado a Gastos en Personal, seguido por Servicios No Personales y Bienes de Consumo.

Cabe mencionar, que a través del programa Transporte Aéreo de Fomento del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea se atienden los gastos correspondientes a Líneas Aéreas del Estado (LADE), cuyo fin es integrar y facilitar la comunicación entre comunidades por modo aéreo, trasladando pasajeros y cargas por rutas que no son

rentables para la aviación comercial, funcionando como aerolínea de segundo nivel o alimentadora de las aerolíneas troncales. A su vez, facilita el traslado de los pasajeros a los puntos de concentración que son cubiertos por las aerolíneas troncales. En este programa, al cierre del primer semestre, se devengaron \$132,7 millones financiados con el Tesoro Nacional (86,4%) y Recursos con Afectación Específica (13,6%).

-en magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|-------|-------|-------|--|-----------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 9.341 | 3.370 | 4.402 | 2.282 | Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento | Pasajero | 10.880 | 4.756 | 21,0 | -52,0 |
| 611 | 157 | 156 | 153 | Transporte de Carga | Tonelada Transportada | 363 | 187 | 42,1 | -18,2 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Se registró un desvío de pasajeros transportados a partir del Decreto N° 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional que dispuso la cancelación de vuelos de cabotaje. El desvío de las toneladas transportadas respondió a menores requerimientos de traslados dinerarios por parte del Banco Central de la República Argentina.

El programa Control del Tránsito Aéreo, dependiente de la Fuerza Aérea Argentina devengó durante el primer semestre \$315,4 millones, fundamentalmente para gastos en personal (99,6%).

-en magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|------|-------|-------|---|---------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| (*) | (*) | 42 | 200 | Auditorías de Procesos y Productos | Auditoría Realizada | 427 | 210 | 46,8 | -4,8 |
| (*) | (*) | 2.540 | 2.540 | Servicio de Protección al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación | Hora Diaria | 5.080 | 2.540 | 50,0 | 0,0 |
| (*) | (*) | 1.750 | 1.920 | Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica | Pronóstico | 3.840 | 1.920 | 50,0 | 0,0 |
| (*) | (*) | 6 | 1 | Publicaciones Cartas Aeronáuticas | Carta | 12 | 6 | 8,3 | -83,3 |
| (*) | (*) | 104 | 0 | Perfeccionamiento del Personal | Curso | 228 | 89 | 0,0 | -100,0 |
| (*) | (*) | 287 | 9 | Otorgamiento de Licencias y Habilitaciones del Personal Aeronavegante | Habilitación | 1.510 | 593 | 0,6 | -98,5 |

(*)Hasta el ejercicio 2018 las funciones estuvieron bajo responsabilidad de la Empresa Argentina de Navegación Aérea (EANA) no dependiente de la Fuerza Aérea Argentina.

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

El desvío en las Publicaciones de Cartas Aeronáuticas obedeció a la falta de requerimientos de procedimientos de vuelo en los aeródromos militares. Durante el primer semestre hubo baja demanda de cursos y de habilitaciones para personal aeronavegante.

iv) Servicio Meteorológico Nacional

A través del programa presupuestario 16 - Servicios de Meteorología Nacional, el servicio tiene como misión brindar información y pronósticos meteorológicos, prospectivas climáticas y alertas en su área de incumbencia, basados en el monitoreo continuo de la

atmósfera y en el conocimiento científico, con el objeto de proteger a la población, contribuir a la defensa nacional, favorecer el desarrollo sustentable y dar cumplimiento a sus compromisos internacionales en la materia, según establecen los Decretos N° 1.432/07 y N° 2.645/14.

Al 30/06/20, se devengaron \$459,8 millones; de ellos \$373,6 millones en concepto de Gastos en Personal (81,3%), \$68,4 millones en Servicios No Personales (14,9%), \$16,2 millones en Bienes de Consumo (3,5%) y \$1,5 millones en Bienes de Uso (0,3%). En cuanto a la ejecución física, a continuación se presenta un cuadro con las metas del organismo:

-en magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|---------|-----------|-----------|---|------------------|--------------|-----------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 123.653 | 107.676 | 130.395 | 118.136 | Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica | Pronóstico | 312.000 | 156.000 | 37,9 | -24,3 |
| 433.293 | 432.708 | 1.085.116 | 2.347.148 | Servicio de Meteorología para Público en General | Pronóstico | 4.732.800 | 2.366.400 | 49,6 | -0,8 |
| 8.754 | 8.277 | 7.990 | 4.858 | Servicio Especial de Meteorología | Informe | 16.000 | 8.000 | 30,4 | -39,3 |
| 1.803 | 2.317 | 1.256 | 1.005 | Observaciones Meteorológicas de Altura | Radiosondeo | 5.500 | 2.750 | 18,3 | -63,5 |
| 369.537 | 370.404 | 373.622 | 359.804 | Observaciones Meteorológicas de Superficie Convencionales | Observación | 800.000 | 400.000 | 45,0 | -10,0 |
| 183.800 | 90.000 | 90.000 | 90.000 | Observaciones Meteorológicas de Superficies Automáticas | Observación | 1.500.000 | 750.000 | 6,0 | -88,0 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Los desvíos en los Servicios de Meteorología de Aplicación Aeronáutica obedecieron a que a partir del 16 de marzo disminuyeron notoriamente los vuelos comerciales y de aviación general. Esto trae aparejado una disminución importante de las exposiciones verbales. Sólo hay vuelos de organismos oficiales, sanitarios y de repatriación dada la pandemia COVID-19. Por su parte, los desvíos en los Servicios Especiales de Meteorología estuvieron asociados a la menor cantidad de solicitudes recibidas. Las Observaciones Meteorológicas de Altura fueron menores a las previstas por la falta de insumos, con la consiguiente reducción de lanzamientos; falta de trabajos para la puesta en servicio de la estación Salta; reducción de los sondeos nocturnos por falta de presupuesto para reposición de insumos y agotamiento de los insumos de radiosondas. Las Observaciones Meteorológicas de Superficie Convencionales tuvieron un desvío negativo por la incidencia del periodo de licencia anual del personal y dotaciones de observadores insuficientes para cubrir las mismas. Además, se registraron reducciones del plan de labores por el efecto de la emergencia sanitaria COVID-19. Por último las Observaciones Meteorológicas de Superficie Automáticas fueron menores a las programadas por las demoras en el proceso de instalación de estaciones y por problemas troncales de comunicaciones de datos.

v) Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA)

El Organismo está encargado de velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones del Sistema Nacional de Aeropuertos de acuerdo a las normas nacionales e

internacionales, gestionando a través del programa presupuestario 16 - Control del Sistema Nacional de Aeropuertos, el cual devengó \$264,7 millones (52,7% del crédito vigente al 30/06/20). El gasto se distribuyó en Personal (96,7%) y Servicios no Personales (3,2%).

En cuanto a la ejecución física, a continuación se detallan las producciones del servicio:

-en magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|------|------|------|-------------------------------------|------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 806 | 787 | 976 | 505 | Atención de Usuarios | Persona Atendida | 2.000 | 1.000 | 25,3 | -49,5 |
| 163 | 219 | 103 | 42 | Control de Seguridad en Aeropuertos | Inspección | 337 | 157 | 12,5 | -73,2 |
| 839 | 881 | 765 | 222 | Control Contratos Concesiones | Inspección | 1.570 | 755 | 14,1 | -70,6 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

La Atención de Usuarios registró menores consultas a causa de la disminución de la operación aérea por la pandemia COVID-19. El Control de Seguridad en Aeropuertos tuvo un desvío negativo por la suspensión de vuelos comerciales de cabotaje y por restricciones operativas en el contexto del COVID-19. En el producto Control Contratos de Concesiones no se realizaron fiscalizaciones durante el periodo referido producto de la pandemia COVID-19.

vi) Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil

El organismo cuenta con el Programa 16 - Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad, mediante el cual se busca determinar las causas de los accidentes e incidentes acaecidos en el ámbito de la aviación civil, cuya investigación técnica debe instituir y recomendar acciones eficaces dirigidas a evitar su ocurrencia en el futuro, a fin de promover la seguridad en el citado ámbito.

Al 30/06/20, se devengaron \$93,3 millones, destinándose 68,0% a Gastos en Personal, 30,3% a Servicios no Personales, 1,1% a Bienes de Uso y 0,6% a Bienes de Consumo, financiado en su totalidad mediante recursos del Tesoro Nacional.

-en magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|------|------|------|---|----------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| (*) | 303 | 370 | 240 | Difusión de Información y Políticas de Seguridad en la Aviación Civil | Persona Capacitada | 500 | 215 | 48,0 | 11,6 |
| (*) | 9 | 3 | 2 | Difusión de Información y Políticas de Seguridad en la Aviación Civil | Evento | 5 | 3 | 40,0 | -33,3 |
| (*) | 4 | 6 | 1 | Difusión de Información y Políticas de Seguridad en la Aviación Civil | Talleres | 5 | 2 | 20,0 | -50,0 |
| (*) | 10 | 48 | 15 | Investigación de Accidentes e Incidentes en la Aviación Civil | Informe de Seguridad | 48 | 24 | 31,3 | -37,5 |

| | | | | | | | | | |
|-----|---|---|---|--|-----------------------|---|---|------|-----|
| (*) | 3 | 1 | 2 | Publicación de Estadísticas en Materia de Seguridad en la Aviación Civil | Publicación Realizada | 5 | 2 | 40,0 | 0,0 |
|-----|---|---|---|--|-----------------------|---|---|------|-----|

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

(*) Medición incorporada en el ejercicio 2018.

La incorporación de personal para la investigación y para otras actividades y el uso de la modalidad virtual permite mayor cantidad de personas capacitadas. Al 30/06/20, los desvíos en los eventos, talleres e informes de seguridad obedecieron al programa de transferencia hacia la Junta de Seguridad en el Transporte (JST), sumándose, desde el mes de marzo, la situación sanitaria COVID-19.

III) Dentro del agrupamiento **Transporte Naval** se identifican los gastos relativos a las políticas portuarias, de recursos hídricos y a la atención de las vías navegables y cursos de traslado naval. En ese marco se destaca el Programa 91 - Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo a cargo del Ministerio de Transporte. Mediante el programa se elaboran, proponen y ejecutan las políticas, planes y programas referidos a la actividad y mantenimiento de las vías navegables y la concesión de los puertos y servicios portuarios. Al 30/06/20, se devengaron \$256,5 millones, con un nivel de ejecución del 25,5% respecto al crédito vigente; configurando una disminución del 53,4% en comparación al primer semestre de 2019.

-en magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|-------|-------|-------|--------------------------------------|-------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 1.393 | 1.229 | 1.060 | 1.370 | Servicio de Balizamiento Fluvial (3) | Señal en Servicio | 1.382 | 1.382 | - | -0,9 |
| 4 | 7 | 5 | 0 | Habilitación de Puertos | Informe Final | 20 | 5 | 0,0 | -100,0 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

(3) Meta no sumable

Las señales en servicios tuvieron desvíos en defecto por los siguientes motivos:

- Desgaste del material de fondeo ocasionado por la corrosión del material y la fuerza del agua, y la vegetación propia (camalotes y raigones);
- El agua va erosionando el lecho o la costa en su evolución natural. Si es el lugar donde se encuentra la baliza, ese socavamiento hace que pierda su estabilidad y caiga la baliza. Al no estar adrizada y no cumplir con su función se la considera faltante;
- Por embestida: es muy común que una señal sea embestida por una embarcación, lo que hace que se corte la cadena de fondeo o también, si se daña el casco, se sumerja totalmente. Al no estar en su posición de fondeo la señal se considera nuevamente como faltante.

El desvío negativo del primer semestre en Habilitación de Puertos, se encuadra dentro de la emergencia sanitaria producida por la pandemia COVID-19. Se debe destacar que para dar curso a los expedientes de habilitación se requiere de las opiniones de diversos organismos públicos (entre otros, Prefectura Naval Argentina, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección Nacional de Migraciones, Ministerio de Defensa, Servicio Hidrográfico Nacional, etc.), los cuales han suspendido la realización de inspecciones a instalaciones portuarias.

IV) En el rubro **Otros Gastos** se encuentran los gastos correspondientes a la Actividad Central y Actividades Comunes a los programas 61, 62 y 91. El nivel de ejecución

crediticia ascendió a \$374,4 millones. El gasto se destinó principalmente a Gastos en Personal y Servicios no Personales.

d) Análisis complementario: indicadores

En el siguiente apartado se analizan diversos indicadores de creación propia a los fines de complementar el análisis de la función Transporte. En ese sentido se considerarán datos físicos y financieros y otras fuentes de información disponibles.

Indicadores de la Función Transporte

| Índice | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Gasto Anual de la función en % del PBI (*) | 1,42 | 1,34 | 1,19 | 1,25 | 0,88 |
| Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**) | 5,53 | 5,61 | 5,24 | 5,61 | 3,72 |
| Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**) | 116.733,1 | 142.474,4 | 172.620,2 | 267.250,6 | 212.097,0 |

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2020 se contempla el crédito vigente al 30/06/2020.

(**) Para el periodo 2016-2019 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2020 los datos corresponden al crédito vigente al 30/06/20 dicho ejercicio fiscal, según fecha de corte 15/07/20. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT.

Para el período considerado se observa un comportamiento oscilante de la participación del gasto de la función sobre el PBI y el total de la administración nacional, alcanzando el mínimo valor en 2020 (0,88% y 3,72% respectivamente) En cuanto a los valores corrientes, se prevé para 2020 un gasto de \$212.097,0

4.4. Función Ecología y Medio Ambiente

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

En la **función Ecología y Medio Ambiente** se incluyen los programas destinados a controlar y conservar los recursos naturales y el medio ambiente, de forma que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer el uso de los recursos para las generaciones futuras. Se contemplan, de igual manera, aquellos relacionados con el tratamiento de residuos peligrosos, residuos sólidos urbanos y la prevención de la contaminación del aire, el agua y el suelo. Las acciones se relacionan con las políticas de inclusión social y con la promoción y el desarrollo de la actividad turística interna y del turismo internacional receptivo en todas sus formas.

Se llevan a cabo acciones referidas a la conservación de la biodiversidad, al desarrollo sostenible de los recursos naturales, a la lucha contra la desertificación y la conservación del suelo y a la aplicación de la Ley N° 26.331 de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Por otra parte, se implementa el Sistema de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) en las provincias y en municipios, financiando la construcción de nuevos centros de disposición final, clausurando basurales a cielo abierto y promoviendo la reinserción social de trabajadores informales.

Se continuó, conforme a la Ley de Bosques Nativos y en el marco del Consejo Federal de Medio Ambiente, el esquema de distribución de los subsidios para proyectos de conservación y fomento de áreas boscosas.

En el marco de esta función se contempla la **Administración de Parques Nacionales**, responsable de la conservación de muestras representativas de las eco regiones argentinas, de su biodiversidad y de los procesos naturales que aseguren su viabilidad a largo plazo. Asimismo propicia el fomento de una conciencia social conservacionista y el intercambio de experiencias en materia de desarrollo sustentable. Por otra parte, se postula aportar al desarrollo regional principalmente a través de actividades turísticas y recreativas fundadas en condiciones de calidad y sustentabilidad a desarrollarse en distintos parques nacionales y se continúa con el programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo. Por último, se contemplan las acciones destinadas al saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo, que a partir del ejercicio 2020 pasaron a la órbita del Ministerio de Obras Públicas.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a las 100 Iniciativas Prioritarias gubernamentales, que a su vez se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en los siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| Iniciativa 34 – Restauración de Cuencas |  |  |
| Iniciativa 59 – Cuidado del Ambiente | | |
| Iniciativa 60 – Ordenamiento Ambiental del Territorio | | |
| Iniciativa 68 – Red Federal de Ciudades Sustentables |  |  |
| Iniciativa 98 – Gabinete Nacional de Cambio Climático | | |

b) Análisis financiero

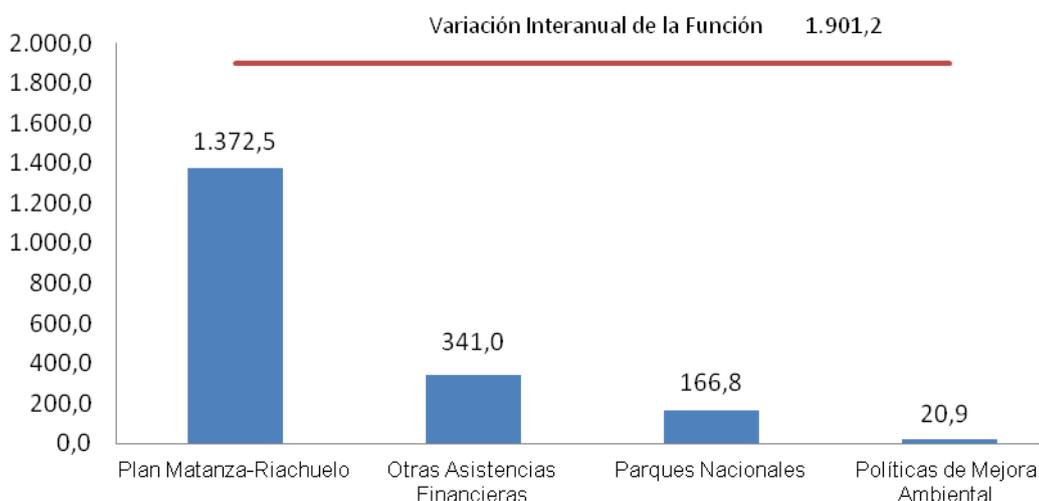
Desde el plano financiero se expone a continuación un esquema que resume las líneas de acción de la función Ecología y Medio Ambiente, con la evolución presupuestaria al primer semestre del bienio 2019-2020:

**Ejecución Financiera de los Conceptos más Relevantes de la Función Ecología y Medio Ambiente
al 30/06 de los Ejercicios 2019 y 2020
En millones de \$**

| Concepto | 2019 | | | 2020 | | |
|-------------------------------|-----------------|-------------------|-------------|-----------------|-------------------|-------------|
| | Crédito Vigente | Crédito Devengado | %Dev/Cv | Crédito Vigente | Crédito Devengado | %Dev/Cv |
| Plan Matanza-Riachuelo | 7.643,1 | 2.992,6 | 39,2 | 9.435,0 | 4.365,1 | 46,3 |
| Políticas de Mejora Ambiental | 2.248,2 | 636,7 | 28,3 | 2.848,7 | 657,6 | 23,1 |
| Parques Nacionales | 2.368,6 | 993,3 | 41,9 | 2.432,1 | 1.160,1 | 47,7 |
| Subtotal | 12.259,8 | 4.622,7 | 37,7 | 14.715,8 | 6.182,8 | 42,0 |
| Otras Asistencias Financieras | 1.016,0 | 810,0 | 79,7 | 1.446,0 | 1.152,0 | 79,7 |
| Total | 13.275,8 | 5.432,7 | 40,9 | 16.161,8 | 7.334,8 | 45,4 |

Al 30/06/20 se ejecutaron \$7.334,8 millones, siendo un 35% superior a la ejecución al año anterior y representando el 45,4% de la asignación vigente. En ese marco, se configuraron 3 ítems definidos como Plan Matanza-Riachuelo (59,5% el gasto de la función), Parques Nacionales (15,8%) y Políticas de Mejora Ambiental (8,9%). Asimismo, bajo el rótulo Otras Asistencias Financieras, se transfirieron \$1.152 millones a la Autoridad de la Cuenca Matanza-Riachuelo para financiar gastos corrientes y de capital.

Variación Interanual de los Principales Conceptos de la Función Ecología y Medio Ambiente
(en millones de pesos)



Se aprecia el peso relativo del Crédito Externo (a través de desembolsos del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Mundial) que representó el 60,3% del gasto, destinado principalmente a iniciativas vinculadas al saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo, mientras que el Tesoro Nacional representó el 34,3% en la financiación del gasto. Con respecto a los Recursos Propios (2,7%), los mismos contribuyeron al mantenimiento de los Parques Nacionales, a partir del cobro de derechos por acceso a los predios en preservación.

Asimismo, desde la óptica del objeto del gasto, las erogaciones se distribuyeron entre Transferencias (72% del gasto total), Gastos en Personal (17,7%), los Bienes de Uso (5,7%), Servicios no Personales (3,9%), y los Bienes de Consumo (0,7%).

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Ecología y Medio Ambiente, mediante el análisis de las categorías con seguimiento físico, considerando la ejecución de las principales metas físicas y abarcando como horizonte temporal al cuatrienio 2017/2020.

I) El agrupamiento **Plan Integral Matanza-Riachuelo** concierne al programa Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo, del Ministerio de Obras Públicas. Las acciones de la categoría incluyen mejoras de infraestructura, tanto comunitaria como de saneamiento, control de la calidad del agua en la Cuenca y demanda química del oxígeno. Desde el plano financiero se registró una ejecución del 46,3% del crédito vigente, concentrada en un 92,2% en transferencias a Agua y Saneamientos Argentinos S.A.(AySA); un 7,5% en bienes de uso, específicamente para la ejecución de proyectos de inversión, entre ellos se contemplan las ampliaciones de la redes de agua y saneamiento en la localidad de Cañuelas, de Marcos Paz, la construcción de la planta de tratamiento de efluentes líquidos industriales en la localidad de Lanús, entre otras obras de saneamiento, agua y cloacas en Barrios Tres Rosas y San Blas (Villa 21/24) y un 0,3% en Servicios no Personales.

II) Las **Políticas de Mejora Ambiental** se refieren fundamentalmente a las categorías programáticas bajo la órbita del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Las labores incluyen la elaboración y ejecución de políticas vinculadas a la gestión de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad y a la implementación de la sustentabilidad social, económica y ecológica con estrategias a escala regional. En el plano financiero se ejecutaron \$657,6 millones sobre un crédito de \$2.848,7 millones al 30/06/20. En este apartado se contemplan los fondos transferidos a los gobiernos e instituciones en cumplimiento de la Ley N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos que, al 30/06/20, posee un crédito vigente de \$595,5 millones, con un devengado de \$95,3 millones.

En lo que respecta al desempeño de los programas, a continuación se exponen las metas físicas y su comportamiento durante el período 2017/2020, de acuerdo a las siguientes series:

Control Ambiental
Ejecución Física al 30/06 de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020

En magnitudes físicas

| Ejec. Acum. a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvio (2) |
|---------------------|-------|-------|-------|--|-----------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 3.807 | 3.787 | 4.337 | 1.443 | Autorización Importación/ Exportación de Flora y Fauna Silvestre | Certificado Expedido | 7.480 | 3.740 | 19,3 | -61,4 |
| 107 | 93 | 86 | 275 | Inspecciones a Generadores de Residuos Peligrosos | Inspección | 300 | 145 | 91,7 | 89,7 |
| 219 | 245 | 535 | 233 | Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos | Autorización Otorgada | 1.000 | 470 | 23,3 | -50,4 |
| 679 | 531 | 228 | 209 | Control Efluentes Industriales | Inspección Realizada | 1.000 | 450 | 20,9 | -53,6 |

| | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|-----|--|-----------------------|-----|-----|------|-------|
| 85 | 75 | 48 | 30 | Control de Emisiones Gaseosas en Automotores Cero Kilómetro | Vehículo Controlado | 300 | 160 | 10,0 | -81,3 |
| 289 | 362 | 309 | 287 | Autorización para Importación de Pilas, Baterías Primarias y Productos que las Contengan | Autorización Otorgada | 650 | 310 | 44,2 | -7,4 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis

Al 30/06/20 algunas de las mediciones físicas no alcanzaron las previsiones del período, registrándose desvíos desfavorables en las Autorizaciones de Importaciones/ Exportaciones de Flora y Fauna Silvestre (-61,4%), debido a la falta de personal especializado para dar la información, los agentes abocados a la tarea están cumpliendo funciones desde sus hogares, y se encuentran imposibilitados de acceder a los registros y por las variaciones del mercado de estos productos. En los Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos (-50,4%), debido a la presentación de un menor número de empresas. Asimismo los resultados negativos acumulados se debieron a la falta de actividad producida por la pandemia Covid 19. En el Control de Efluentes Industriales (-53,6%), los resultados negativos se debieron a la citada falta de actividad mientras que la caída en el Control de Emisiones Gaseosas en Automotores (-81,3%) obedeció a demoras administrativas y a falta de gases de calibración y chequeo. Asimismo los laboratorios se encuentran sin actividad por Covid 19. En las Autorizaciones para Importación de Pilas, Baterías Primarias y Productos que las contengan (-7,4%), los resultados negativos se debieron también a la falta de actividad producida por Covid 19.

Por otro lado, se registraron mediciones con sobreejecución como la demanda internacional de los productos en las Inspecciones a Generadores de Residuos Peligrosos (89,7%), por cambios organizacionales que provocaron una mayor cantidad de Inspecciones.

A su vez, se contempla el Programa Conservación y Promoción del Área Marina Protegida Namuncará-Banco Burdwood, (Ley N° 26.875), a los fines de la ejecución de los gastos inherentes a la iniciación de las acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos del Programa Namuncará, aprobado por el Decreto N° 720/2014 y la Resolución JGM N° 600/14. El programa en el ejercicio 2020 paso a la órbita de Parques Nacionales, no presentó ejecución financiera al 30/06/20.

III) Bajo el rótulo **Parques Nacionales** se engloban los programas presupuestarios de la Administración de Parques Nacionales; incluyendo la conservación de áreas protegidas en distintos puntos del territorio nacional, a los fines de la custodia de especies animales y vegetales que conforman un patrimonio natural. Las actividades se enfocan al cuidado de 49 áreas protegidas, 3 parques interjurisdiccionales, 5 monumentos naturales y nacionales y 7 reservas protegidas, además de 4 especies animales (Ballena Franca Austral, Huemul, Taruca y Yagareté) bajo la figura de monumento natural. Se declaró Reserva Natural Silvestre la Isla de los Estados, garantizando la protección de 52.736 hectáreas en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que albergan una rica biodiversidad y son parte de la historia marítima argentina. Asimismo, se sumaron el Parque Nacional Iberá, el Parque Nacional Faro Querandí, el Parque Nacional Campo San Juan, Parque Nacional Aconquija y el Parque Nacional Ciervo de los Pantanos.

Administración de Parques Nacionales
Ejecución Física al 30/06 de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020

En magnitudes físicas

| Ejec. Acum. a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|---------------------|-----------|-----------|-----------|--|---------------------|--------------|-----------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 2.087.255 | 2.127.660 | 2.171.796 | 1.279.522 | Servicios al Visitante | Visitante | 4.410.373 | 2.390.568 | 29,0 | -46,5 |
| 172.514 | 226.527 | 491.886 | 319.000 | Difusión del Conocimiento | Visita en Sitio Web | 594.000 | 297.000 | 53,7 | 7,4 |
| 3.222 | 3.202 | 3.420 | 1.805 | Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca | Licencia Otorgada | 5.211 | 3.582 | 34,6 | -49,6 |
| 600 | 602 | 542 | 571 | Fiscalización de Prestadores de Servicios Turísticos | Prestador | 573 | 568 | 99,7 | 0,5 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

Durante el período 2017-2020 se aprecia una tendencia dispar en las metas físicas. En la Difusión del Conocimiento se reflejó una suba del 84,9% respecto al año base 2017. Por el contrario en lo que respecta a los Servicios al Visitante, se reflejó una baja del 38,7% y en el Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca una baja del 43,9% con respecto al ejercicio 2017.

Por otra parte, al 30/06/20 se observaron desfavorables comportamientos respecto al nivel programado en el Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca (-49,6%), debido a la disminución en la demanda por el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido a través del Decreto N° 297/2020 y el dictado de la Resolución-2020-57-APN-APNAC#MAD mediante la cual se vedó a partir del 16 de marzo del corriente año el ingreso a las Áreas Protegidas y suspendió la realización de actividades con motivo de la pandemia provocada por el virus denominado "COVID-19". En cuanto a la meta Servicios al Visitante (-46,5%) de acuerdo a lo informado por las respectivas unidades ejecutoras, obedece entre otras causas, a la menor actividad de algunos parques. Hasta el 10 de junio se encontraba vigente la RESOL-2020-57-APN-APNAC#MAD, que restringió el ingreso de visitantes a las áreas protegidas partir del 15/3/20. Asimismo, desde el 10 de junio se delega la aprobación de Planes de Reapertura en la Dirección Nacional de Operaciones. Las áreas protegidas cuyo plan de reapertura ha sido aprobado aún no informaron visitación, sino que finalizarán de cargar la visitación a fines del mes de julio, por lo cual lo informado corresponde a datos parciales. En la Difusión del Conocimiento se superó lo programado (7,4%) debido a la variación del tráfico de visitas en el sitio web originado por varios eventos y novedades en materia de conservación y formación y en la Fiscalización de Prestadores de Servicios Turísticos (0,5%), superó lo programado, observando un leve crecimiento en las renovaciones de los permisos turísticos.

IV) La categoría **Otras Asistencias Financieras** se ejecuta bajo la órbita de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro y abarca las transferencias al ente tripartito ACUMAR. La categoría devengó, al 30/06/20, la suma de \$1.152 millones de la asignación presupuestaria (80%).

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Ecología y Medio Ambiente. En ese marco se considerarán, en línea con lo expuesto, los datos financieros del quinquenio 2016/2020. Desde el

punto de vista macrofiscal pueden elaborarse índices (del tipo *referencial*) que muestran la asignación relativa de la función Ecología y Medio Ambiente:

| Índice | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---------|---------|---------|----------|----------|
| Gasto Anual de la función en % del PBI (*) | 0,06 | 0,07 | 0,06 | 0,07 | 0,07 |
| Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**) | 0,24 | 0,28 | 0,25 | 0,32 | 0,28 |
| Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**) | 5.048,8 | 7.012,3 | 8.159,6 | 15.086,6 | 16.161,8 |

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2020 se contempla el crédito vigente al 30/06/2020.

(**) Para el periodo 2016-2019 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2020 los datos corresponden al crédito vigente al 30/06/20 dicho ejercicio fiscal, según fecha de corte 15/07/20. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT.

El gasto de la función como porcentaje del PBI no muestra variaciones significativas en el período bajo análisis. Por su parte, la participación en el gasto total de la APN muestra una tendencia oscilante alcanzando su máximo en 2019 (0,32%). En cuanto al gasto en pesos corrientes, se evidencia una tendencia creciente del mismo, previéndose un gasto total de \$16.161,8 millones en 2020.

4.5. Función Agricultura

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Entre las políticas presupuestarias definidas como prioritarias en la función Agricultura se destacan promover el desarrollo agropecuario, agroalimentario y forestal y la preservación de los recursos pesqueros; fomentar la inserción de la producción nacional en los mercados externos; propiciar el desarrollo productivo de las economías regionales; atender la emergencia agropecuaria mediante intervenciones preventivas y subsidios; promover la agroindustria; brindar asistencia a los pequeños productores e impulsar la reconversión de las empresas agropecuarias. Asimismo, se intenta asegurar la calidad y sanidad de los productos de la cadena agroalimentaria consolidando el accionar del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en los siguientes:



A su vez, esta función comprende otros gastos correspondientes a la administración central del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, las acciones del Instituto Nacional de Semillas (INASE) y del Instituto Nacional de Investigaciones y Desarrollo Pesquero (INIDEP). También, en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, se incluyen las asistencias financieras a distintas actividades del sector agropecuario: Emergencia Agropecuaria, Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados, Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera, Recuperación de la Ganadería Ovina, Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina, entre otros.

Adicionalmente, se pretende fomentar el agregado de valor en cada uno de los sectores de la agricultura, aumentar la transparencia de sus cadenas productivas y desarrollar las economías regionales. En ese sentido, se pone énfasis ser un país referente en el desarrollo agroindustrial de alimentos, a partir de productividad, competitividad y desarrollo en tecnología e innovación, con acciones que conlleven a la integración productiva y comercial del campo argentino en el mercado internacional.

Asimismo, por la Ley N° 26.509 se creó el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios con el objetivo de prevenir y/o mitigar los daños causados por factores climáticos, meteorológicos, telúricos, biológicos o físicos, que afecten significativamente la producción y/o la capacidad de producción agropecuaria, poniendo en riesgo de continuidad a las explotaciones familiares o empresariales, afectando directa o indirectamente a las comunidades rurales.

b) Análisis financiero

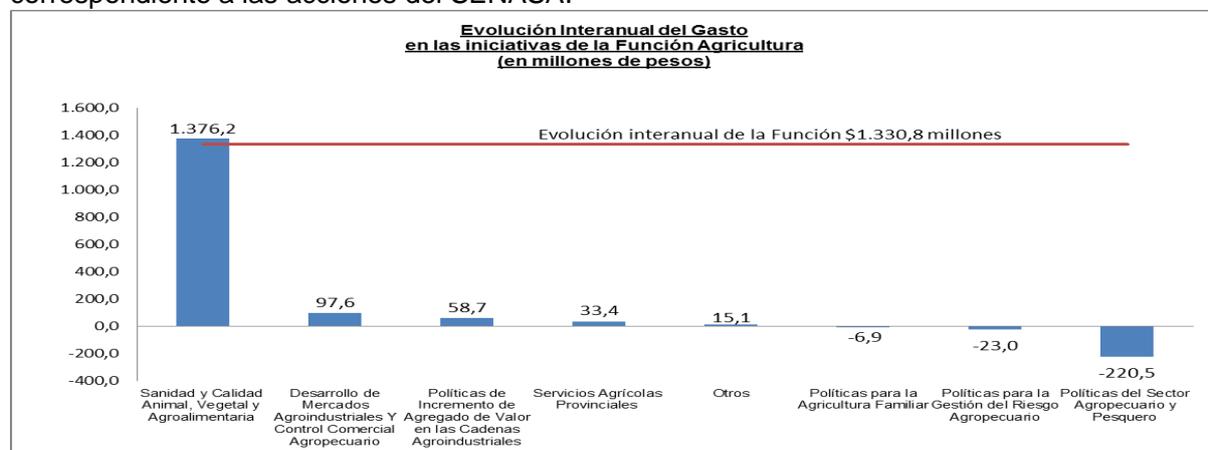
A continuación se exponen los conceptos más relevantes en el presupuesto asignado para esta función, con la evolución del crédito devengado de las principales iniciativas de la Función Agricultura en el primer semestre del bienio 2019-2020.

Principales Conceptos de la Función Agricultura
En millones de pesos

| Concepto | 2019 | | | 2020 | | |
|--|-----------------|----------------|-------------|-----------------|----------------|-------------|
| | Crédito Vigente | Devengado | % Ej/CV | Crédito Vigente | Devengado | % Ej/CV |
| Sanidad y Calidad Animal, Vegetal y Agroalimentaria | 5.765,2 | 2.641,2 | 45,8 | 7.322,6 | 4.017,4 | 54,9 |
| Políticas del Sector Agropecuario y Pesquero | 3.023,2 | 1.210,8 | 40,1 | 3.749,1 | 990,4 | 26,4 |
| Políticas para la Agricultura Familiar | 1.270,7 | 619,2 | 48,7 | 1.683,9 | 612,3 | 36,4 |
| Servicios Agrícolas Provinciales | 223,6 | 64,1 | 28,7 | 626,8 | 97,6 | 15,6 |
| Desarrollo de Mercados Agroindustriales y Control Comercial Agropecuario | 461,4 | 168,6 | 36,5 | 565,0 | 266,2 | 47,1 |
| Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario | 533,1 | 230,8 | 43,3 | 559,2 | 207,9 | 37,2 |
| Políticas de Incremento de Agregado de Valor en las Cadenas Agroindustriales | 254,2 | 83,0 | 32,7 | 288,1 | 141,8 | 49,2 |
| Subtotal | 11.531,4 | 5.017,8 | 43,5 | 14.794,7 | 6.333,5 | 42,8 |
| Otros | 1.245,2 | 106,4 | 8,5 | 284,0 | 121,5 | 42,8 |
| Total | 12.776,6 | 5.124,2 | 40,1 | 15.078,7 | 6.455,0 | 42,8 |

Al 30/06/20 el mayor gasto dentro de la función correspondió a los servicios de sanidad y calidad animal, vegetal y agroalimentaria llevados a cabo por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), concentrando el 62,2% del total devengado. Asimismo, se destacan los gastos asociados a las Políticas del Sector Agropecuario y Pesquero (15,3%) y las Políticas para la Agricultura Familiar (9,5%). Por su parte, el Gasto en Personal representa el 75,4% del gasto de la función, seguido por Transferencias (12,0%) y Servicios no Personales (9,1%). El restante 3,5%, corresponde a Bienes de Consumo y Bienes de Uso. Por otra parte, el 64,1% de las erogaciones se financió a través de Recursos Propios destinados principalmente a la atención de los gastos del SENASA, el 28,6% por Tesoro Nacional, el 3,7% con Recursos con Afectación Específica y el 3,5% con Crédito Externo. El 0,1% restante, se atendió mediante Transferencias Internas y Transferencias Externas.

Respecto a la variación interanual del gasto, se observa un incremento de \$1.330,8 millones, representando el 26,0%. Dicha suba se explica principalmente por la variación correspondiente a las acciones del SENASA.



c) Análisis de desempeño

En este apartado se realiza un análisis sobre el desempeño de los principales conceptos que componen el gasto en la función Agricultura, definidos en el apartado anterior.

l) La categoría **Sanidad y Calidad Animal, Vegetal y Agroalimentaria (SENASA)** incluye los programas Acciones para la Sanidad Animal, Acciones para la Protección Vegetal y Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, que reúnen las tareas vinculadas con la prevención, vigilancia y control de plagas vegetales y prevención, detección, control y tratamiento de enfermedades animales, tanto de las endémicas como de las exóticas, certificación de exportación e importación de productos agroalimenticios, servicios de laboratorio y las demás iniciativas relacionadas con la sanidad agroalimentaria.

Al 30/06/20 se devengaron \$4.017,4 millones que corresponden al 54,9% del crédito vigente, financiado en su totalidad con Recursos Propios. En lo que respecta a su composición por el objeto del gasto, el 86,4% correspondió a Gastos en Personal, el 11,0% a Servicios no Personales, el 2,2% a Bienes de Consumo, y el 0,5% restante en Transferencias y Bienes de Uso. A continuación se expone la ejecución de las principales mediciones físicas que comprenden las tareas desarrolladas por el organismo durante el cuatrienio 2017/2020:

En magnitudes físicas

| Ejec. Acum. a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|---------------------|---------|-----------|---------|---|---|--------------|-----------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 Meses | | |
| 123.852 | 109.688 | 157.985 | 47.047 | Producción de Biológicos y Reactivos para Controles | Mililitro | 181.000 | 90.000 | 26,0 | -47,7 |
| 938.821 | 970.851 | 1.036.785 | 969.776 | Autorización de Tránsito Animal de Especies de Producción | Documento de Tránsito Emitido | 2.200.000 | 1.060.000 | 44,1 | -8,5 |
| 1.322 | 1.429 | 1.944 | 1.980 | Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para Comercialización | Predio, Establecimiento o Ente | 4.000 | 1.700 | 49,5 | 16,5 |
| 126.139 | 44.517 | 62.854 | 66.449 | Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal (*) | Análisis Realizado | 255.000 | 128.000 | 26,1 | -48,1 |
| | 7.783 | 9.231 | 2.542 | Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal (*) | | 28.000 | 14.000 | 9,1 | -81,8 |
| | 26.002 | 32.779 | 35.286 | Análisis de Laboratorio para Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (*) | | 41.000 | 20.500 | 86,1 | 72,1 |
| (**) | 1.467 | 1.683 | 1.732 | Control de Vacunas para Animales Domésticos y Reactivos para Diagnósticos | Lote Controlado | 3.500 | 1.750 | 49,5 | -1,0 |
| 102.572 | 182.418 | 197.673 | 120.929 | Acciones de Prevención y Control Oficial en Programas Fitosanitarios | Acción Operativa Realizada | 383.663 | 195.794 | 31,5 | -38,2 |
| (***) | (***) | 97.000 | 164.000 | Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas | Visita en Sitio Web | 160.000 | 80.000 | 102,5 | 105,0 |
| (**) | 13.369 | 19.925 | 14.000 | Monitoreo de Residuos y Contaminantes en Alimentos | Muestra Extraída | 41.000 | 18.000 | 34,1 | -22,2 |
| (**) | 25.747 | 29.877 | 39.682 | Certificación Sanitaria de Productos para Consumo Humano y/o Animal | Certificado Sanitario (Consumo Interno o Exportación) | 75.850 | 34.132 | 52,3 | 16,3 |

| | | | | | | | | | |
|------|-------|-------|-------|--|--|--------|--------|------|-------|
| (**) | 4.130 | 4.995 | 6.300 | | Autorización de Internacionalización (Importación) | 20.000 | 10.000 | 31,5 | -37,0 |
|------|-------|-------|-------|--|--|--------|--------|------|-------|

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis.

(*) En el 2017 la medición estaba unificada con la denominación Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal, Protección Vegetal e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

(**) Medición incorporada en 2018

(***) Medición incorporada en 2019

En lo que respecta a la ejecución física al 30/06/20, entre las mediciones con niveles de ejecución superior a lo programado se encuentran las visitas in situ en el marco de la Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas (105,0%) debido a un aumento en el ingreso al sitio web por parte de terceros, otras organizaciones de protección fitosanitaria de otros países producto de la Pandemia. Asimismo, el Análisis de Laboratorio para Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (72,1%) con ejecución por encima de lo programado por la cantidad de muestras ingresadas que dependen de la demanda de terceros, el volumen de expo/importaciones, eventuales brotes de E.T.A., entre otras causas.

Por otro lado, se verificaron ejecuciones por debajo del valor programado. En el caso de los Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal y los Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal (-81,8% y -48,1%) ambos debido a la menor demanda explicada en parte por las restricciones derivadas de los efectos de la pandemia. Asimismo, la Producción de Biológicos y Reactivos para Controles (-47,7%) diferencia atribuible al contexto de pandemia con las consecuentes restricciones al tránsito interjurisdiccional y la concurrencia restringida a los laboratorios.

II) La categoría **Políticas de los Sectores Agropecuario y Pesquero**, llevada adelante a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, concentra las acciones de elaboración y seguimiento de políticas y estrategias en el orden agropecuario, forestal, pesquero y de alimentos. Entre las erogaciones sobresalen las transferencias vinculadas al fomento de actividades productivas y otras asistencias para el sector agropecuario. Dentro de estos regímenes de fomento se destacan el Régimen de Promoción Forestal (Ley N° 25.080), a través del cual se otorgan Apoyos Económicos no Reintegrables (ANR) a proyectos de inversión forestal inferiores a las 500 hectáreas; la Atención del Fondo Fiduciario de Promoción Ovina y el Régimen de Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina. Asimismo, incluye las acciones del Instituto de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).

En lo que respecta a la ejecución financiera, se devengaron \$990,4 millones, representando el 26,4% del crédito vigente (\$3.749,1 millones), de los cuales el 79,7% se atendió mediante el Tesoro Nacional, el 16,4% con Recursos con Afectación Específica, el 3,6% con Crédito Externo y 0,3% con Transferencias Internas. Por otro lado, el 60,7% del gasto semestral correspondió Personal, el 20,6% a Transferencias, 8,2% a Bienes de Uso, el 7,1% a Servicios no Personales y el 3,5% restante a Bienes de Consumo. A continuación se expone la ejecución de las principales mediciones físicas que comprenden las tareas desarrolladas durante el cuatrienio 2017/2020:

En magnitudes físicas

| Ejec. Acum. a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|---------------------|--------|--------|-------|---|--------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 Meses | | |
| 42.446 | 25.416 | 23.025 | 0 | Asistencia Financiera a Productores Forestales | Hectárea Forestada | 43.000 | 31.000 | - | -100,0 |
| 400 | 400 | 460 | 420 | Control del Tráfico Pesquero Marítimo | Buque Monitoreado | 460 | 460 | (3) | -8,7 |
| 3.250 | 3.250 | 3.200 | 2.952 | Control de Buques Pesqueros | Inspección | 6.400 | 3.200 | 46 | -7,8 |
| (*) | (*) | 38 | 36 | Difusión de Estadísticas de Pesca y Acuicultura | Publicación | 80 | 40 | 45,0 | -10,0 |

| | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|-----|---|----------------------|-----|-----|------|------|
| 317 | 280 | 229 | 249 | Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente (*) | Documento Científico | 518 | 222 | 48,1 | 12,2 |
|-----|-----|-----|-----|---|----------------------|-----|-----|------|------|

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis

(3) Medición no Sumable

(*) Medición correspondiente al Instituto de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP)

(**) Medición incorporada en 2019

Respecto de las mediciones físicas, la Asistencia Financiera a Productores Forestales registro nula ejecución debido a la demora en el armado de los proyectos por los efectos del COVID-19. Asimismo, la Difusión de Estadísticas de Pesca y Acuicultura (-10,0%) no alcanzó la ejecución programada y en los próximos trimestres se buscará revertir el desvío acumulado producido en el primer trimestre.

Asimismo, las mediciones Control del Tráfico Pesquero Marítimo y Control de Buques Pesqueros (-8,7% y -7,8%) no ejecutaron el total programado debido a la falta de personal respecto de los Inspectores Nacionales de Pesca por encontrarse dentro del grupo de personas de riesgo dada la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. Además, las diferentes pesquerías que se desarrollan en el Mar Argentino por efecto de la pandemia han salido menor cantidad de buques a navegar.

En lo que respecta a la Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente correspondiente al INIDEP, superó la ejecución programada para el periodo, debido a mayores requerimientos del Consejo Federal Pesquero y al eficiente trabajo remoto del personal.

III) La categoría **Políticas para la Agricultura Familiar** refleja las acciones que tienen como objetivo fortalecer el rol de la Agricultura Familiar a través de favorecer herramientas para el desarrollo productivo en el territorio y el progreso económico y social del pequeño productor rural en cumplimiento de los objetivos propuestos por la Ley N° 27.118 la cual declara de interés público la agricultura familiar, campesina e indígena, y, asimismo, fortalecer la presencia en todo el territorio, con políticas articuladas con las provincias y los municipios y otros ámbitos del Poder Ejecutivo Nacional con foco en los pequeños y medianos productores, resaltando el impacto que generan en las comunidades que los contienen.

Respecto de la ejecución financiera, al 30/06/20 se devengaron \$612,3 millones (36,4% del crédito vigente), en tanto que la distribución por el objeto del gasto fue de 64,1% en Gastos en Personal, el 33,6% en Transferencias, y el 2,3% restante a Servicios no Personales y Bienes de Consumo. A continuación se expone la ejecución de las principales mediciones físicas que comprenden las tareas desarrolladas durante el cuatrienio 2017/2020:

En magnitudes físicas

| Ejec. Acum. a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|---------------------|------|------|------|---|---------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 Meses | | |
| 656 | 532 | 57 | 500 | Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PISEAR) | Beneficiario | 3.677 | 1.958 | 13,6 | -74,5 |
| 12 | 18 | 3 | 23 | Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PISEAR) | Proyecto Financiado | 136 | 74 | 16,9 | -68,9 |
| (*) | 0 | 2 | 10 | Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PROCANOR) | Proyecto Financiado | 170 | 55 | 5,9 | -81,8 |
| (*) | 0 | 0 | 2 | Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PRODECCA) | Proyecto Financiado | 50 | 20 | 4,0 | -90,0 |
| (*) | 0 | 45 | 242 | Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PROCANOR) | Beneficiario | 2.550 | 825 | 9,5 | -70,7 |

| | | | | | | | | | |
|-----|---|---|-----|--|--------------|-------|-----|------|-------|
| (*) | 0 | 0 | 198 | Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PRODECCA) | Beneficiario | 1.500 | 600 | 13,2 | -67,0 |
|-----|---|---|-----|--|--------------|-------|-----|------|-------|

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis.

(*) Medición incorporada en 2018

En lo que respecta a la ejecución física, las mediciones correspondientes a la Asistencia Financiera y la Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PISEAR) (-68,9% y -74,5% respectivamente), no alcanzaron la ejecución programada atento que se priorizó la formulación y aprobación de nuevos proyectos.

Al 30/06/20, la Asistencia Financiera a Pobladores Rurales en el marco del Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas (PRODECCA) (-90,0%) se ejecutó por debajo de lo programado debido a inconvenientes financieros y a los efectos de la pandemia del COVID 19. En lo que respecta a la Asistencia Técnica (-67,0%), si bien se firmaron Acuerdos Subsidiarios con 2 provincias (Córdoba y Neuquén), solo Neuquén presentó, aprobó y ejecutó 1 proyecto que sumó 153 beneficiarios a los 45 del primer trimestre. Por último, y también con ejecución por debajo de lo programado, la Asistencia Técnica y Asistencia Financiera a Pobladores Rurales correspondientes al Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino (PROCANOR) (-70,7% y -81,8% cada una) debido a demoras en la gestión presupuestaria y financiera.

IV) La categoría **Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario** refleja las acciones que tienen como objetivo dar respuesta a los actores de las cadenas agroindustriales ante los eventos de emergencias y desastres naturales derivado de situaciones propias de la naturaleza de la actividad agroindustrial.

Al 30/06/20 se devengaron \$207,9 millones (37,2% del crédito vigente), financiados en su totalidad con Tesoro Nacional y en un 87,7% destinados a Transferencias, principalmente a gobiernos provinciales. Las acciones que se financian están vinculadas al Fondo Nacional para la Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (FONEDA) cuyo fin es prevenir y/o mitigar los daños causados por factores climáticos, meteorológicos, telúricos, biológicos o físicos, que afecten significativamente la producción y/o la capacidad de producción agropecuaria, poniendo en riesgo de continuidad a las explotaciones familiares o empresariales, afectando directa o indirectamente a las comunidades rurales.

V) En el marco del **Desarrollo de Mercados Agroindustriales y Control Comercial Agropecuario** que corresponde a las actividades para garantizar el cumplimiento de las normas comerciales por parte de los operadores que participan del mercado de carnes, granos y lácteos, a fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del sector agroalimentario, en todo el territorio nacional, además de las acciones tendientes a garantizar el acceso de los productos agroindustriales tanto en mercados externos como internos, y fortalecer la competitividad de todas las cadenas mediante la gestión de la información y las mejoras en el comercio de dichos productos.

Al 30/06/20 se devengaron \$266,2 millones que corresponden al 47,1% del crédito vigente, en un 71,7% con Fuente de Financiamiento Tesoro Nacional y en un 28,3% con Recursos con Afectación Específica. En lo que respecta a la distribución por el objeto del gasto, el 66,0% destinado a Gastos en Personal, el 20,6% a Transferencias, el 12,2% a Servicios no Personales y el 1,2% restante a Bienes de Consumo.

A continuación se expone la ejecución de las principales mediciones físicas que comprenden las tareas desarrolladas durante el cuatrienio 2017/2020:

En magnitudes físicas

| Ejec. Acum. a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|---------------------|------|-------|------|---|------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 Meses | | |
| (*) | (*) | 1.582 | 806 | Fiscalizaciones Comercial Agropecuarias | Inspección | 4.120 | 2.060 | 19,6 | -60,9 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis.

(*) Medición incorporada en 2017

En lo que respecta a la ejecución de la medición Fiscalizaciones Comercial Agropecuarias, ejecutó por debajo de la programación (-60,9%) debido a varios factores: los efectos de la pandemia CODIV 19 que impidieron la realización de la mayoría de las tareas que se encontraban programadas, intensificando los métodos de "Fiscalización Inteligente" mediante investigaciones basadas en bases de datos de distintos organismos públicos y utilización sistemas informáticos y tableros de control, y el freno en la fiscalización de la CUOTA Hilton y 481 de carne de *Feed Lots* hacia la Unión Europea atento a que se suspendieron las compras de ese destino y que se tuvieron que degradar hasta las faenas ya realizadas

VI) La categoría **Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP)** refleja las acciones inherentes a la implementación de obras de índole social y ambientalmente sustentables, a fin de incrementar la cobertura y la calidad de la infraestructura rural y de los servicios agroalimentarios, mediante obras de extensión y rehabilitación de sistemas de riego, la construcción de acueductos e iniciativas para la conservación de los suelos y el control de las inundaciones, entre otras.

El PROSAP también financia acciones que impulsan la competitividad de los pequeños y medianos productores agropecuarios y de las MIPyMEs (micro, pequeñas y medianas empresas) agroindustriales y de servicios vinculados al desarrollo del sector en toda la República Argentina, a través de aportes no reintegrables. Por otra parte, se apoya el desarrollo y/o consolidación de *clusters* mediante asesoramiento técnico y financiero para la conformación de entidades micro-regionales que identifiquen acciones y proyectos para futuras inversiones (Iniciativa de Desarrollo Regional) y a través de herramientas para la interacción del sector productivo con el científico-tecnológico, para la implementación de innovaciones tecnológicas para el sector (Iniciativa de Transferencias de Innovación).

Al 30/06/20, se ejecutaron \$97,6 millones representando el 15,6% del crédito vigente (\$626,8 millones), de los cuales el 75,2% corresponde a Transferencias, el 13,1% a Gastos en Personal, el 11,6% a Servicios no Personales, y el 0,1% a Bienes de Uso. Asimismo, el 93,2% de las erogaciones fueron financiadas con Tesoro Nacional y el 6,8% con Crédito Externo. A continuación se expone la ejecución de las principales mediciones físicas que comprenden las tareas desarrolladas al 30/06 del cuatrienio 2017/2020:

En magnitudes físicas

| Ejec. Acum. a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|---------------------|------|------|------|--|----------------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 Meses | | |
| 95 | 8 | 6 | 8 | Construcción de Drenajes y Rehabilitación de Canales de Riego | Kilómetro | 42 | 15 | 19,0 | -46,7 |
| 0 | 20 | 24 | 9 | Construcción de Caminos Rurales | Kilómetro | 47 | 16 | 19,1 | -43,8 |
| 508 | 60 | 93 | 65 | Tendidos Eléctricos en Zonas Rurales | Kilómetro | 415 | 189 | 15,7 | -65,6 |
| 26 | 5 | 0 | 0 | Construcción de Canales de Riego en Nuevas Áreas (PROSAP) | Kilómetro | 21 | 6 | - | -100,0 |
| 287 | 16 | 4 | 1 | Asistencia Financiera a Productores y Empresas de Encadenamientos Productivos (PROSAP) | Plan de Negocio Financiado | 10 | 3 | 10,0 | -66,7 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|--|----------------------------------|---|---|------|-------|
| 2 | 1 | 0 | 1 | Asistencia Técnico-Financiera a Conglomerados Productivos (PROSAP) | Conglomerado Productivo Asistido | 4 | 2 | 25,0 | -50,0 |
|---|---|---|---|--|----------------------------------|---|---|------|-------|

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis.

En lo que respecta a las mediciones físicas, la Construcción de Canales de Riego en Nuevas Áreas (PROSAP) ejecutó por debajo de lo programado (-100,0%) debido a que el proyecto de Luján Oeste fue desestimado ya que el organismo financiador no otorgó la no objeción al proceso de adjudicación.

Por otra parte, los Tendidos Eléctricos en Zonas Rurales (-65,6%) registró una ejecución inferior a lo proyectada debido a retrasos en las obras de Formosa y de Junín de los Andes. Asimismo, las mediciones Asistencia Financiera a Productores y Empresas de Encadenamientos Productivos (PROSAP) (-66,7%) y Asistencia Técnico-Financiera a Conglomerados Productivos (PROSAP) (-50,0%), resultaron afectadas por el contexto de la pandemia COVID-19 y por inconvenientes financieros que impidieron llegar a la meta.

VII) Las **Políticas de Incremento de Agregado de Valor en las Cadenas Agroindustriales**, enmarcadas en el Programa 44 del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca, concentran las acciones de acceso de los productos agroindustriales tanto en mercados externos como internos, y la competitividad de todas las cadenas mediante la gestión de la información y mejoras en el comercio de dichos productos.

Al 30/06/20, el crédito devengado ascendió a \$141,8 millones, que corresponden al 49,2% del crédito vigente, destinándose el 65,0% a Gastos en Personal, el 30,9% a Transferencias, y el 4,1% restante a Servicios no Personales y Bienes de Consumo. Asimismo, en cuanto a la composición del gasto por fuente de financiamiento, el 88,4% fue financiado a través de Tesoro Nacional, mientras que el 11,6% restante con Crédito Externo.

En cuanto a la producción física, se encuentran definidas mediciones relacionadas con el Programa para Incrementar la Competitividad del Sector Azucarero (PROICSA) según el siguiente detalle:

En magnitudes físicas

| Ejec. Acum. a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|---------------------|------|------|------|--|--------------------------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 Meses | | |
| 2 | 0 | 0 | 2 | Asistencia Financiera a Pobladores Rurales | Empresa Azucarera Asistida (PROICSA) | 2 | 2 | 100,0 | - |
| 5 | 65 | 117 | 0 | | Poblador Rural Asistido (PROICSA) | 194 | 194 | - | -100,0 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

En relación con las mediciones físicas, se cumplió con lo programado respecto de las empresas azucareras asistidas en el marco del Programa para Incrementar la Competitividad del Sector Azucarero (PROICSA). Sin embargo, no se alcanzó el valor programado de pobladores rurales asistidos en el marco del PROICSA (-100,0%) debido a problemas climáticos y además a los efectos de la pandemia. En éste contexto la CAF otorgó al proyecto un nuevo plazo para la presentación de los estados financieros, permitiendo la finalización de las obras en agosto del 2020, cumpliendo así con el objetivo final de "Poblador Rural Asistido" en el tercer trimestre del año.

VIII) La categoría **Otros** incluye, principalmente, los gastos asociados al Instituto Nacional de Semillas (INASE), y a iniciativas del Ministerio de Obras Públicas asociadas a Recursos Hídricos. Al 30/06/20, se registró una ejecución de \$121,5 millones que representó el 42,8% del crédito vigente, totalmente financiado con Recursos Propios.

En lo que respecta a la composición por el objeto del gasto, el 82,0% corresponde a Gastos en Personal, el 9,4% a Servicios No Personales y 8,6% a Bienes de Consumo.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se efectúa un análisis de la evolución del presupuesto de la función Agricultura y su vinculación con el producto y el gasto total de la Administración Pública Nacional:

Indicadores de la Función Agricultura

| Índice | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---------|----------|----------|----------|----------|
| Gasto Anual de la función en % del PBI (*) | 0,11 | 0,11 | 0,07 | 0,06 | 0,06 |
| Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**) | 0,44 | 0,46 | 0,31 | 0,26 | 0,26 |
| Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**) | 9.295,3 | 11.772,6 | 10.070,2 | 12.502,2 | 15.078,7 |

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2020 se contempla el crédito vigente al 30/06/2020.

(**) Para el periodo 2016-2019 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2020 los datos corresponden al crédito vigente al 30/06/20 dicho ejercicio fiscal, según fecha de corte 15/07/20. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT.

Del cuadro se desprende que el gasto como porcentaje del PBI como así también en relación a los gastos de la Administración Pública Nacional, se verifica un comportamiento decreciente en la serie. El crédito vigente al 30/06/20 asciende a \$15.078,7 millones.

4.6. Función Industria

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

En esta función se incluyen los gastos vinculados a las iniciativas destinadas a regular, controlar, afianzar y fomentar las actividades industriales realizadas por el sector privado a través de distintos instrumentos de regulación y promoción. Asimismo, se contemplan acciones tendientes a favorecer la fabricación local de bienes de capital, impulsar el desarrollo del sector automotriz, coordinar la política en materia de propiedad intelectual dentro del sector industrial, e intervenir en la definición de políticas nacionales destinadas a agrupamientos industriales específicos, entre otras acciones.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en los siguientes:



En el marco de esta función, también se incluyen las labores llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) tendientes a controlar y garantizar la genuinidad de la producción vitivinícola y de alcoholes y del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), con el fin de garantizar los derechos de propiedad intelectual basados en el registro de marcas, patentes y modelos, entre otras acciones.

Cabe destacar que la función incluye las asistencias financieras a las siguientes empresas públicas: Fábrica Argentina de Aviones Brigadier San Martín SA (FADEA), TANDANOR S.A.C.I. y N. y Fabricaciones Militares Sociedad del Estado

b) Análisis financiero

Se exponen a continuación las principales líneas de acción relativas a la función Industria, con la evolución del presupuesto del bienio 2019-2020:

Principales Conceptos de la Función Industria
-en millones de pesos -

| Concepto | 2019 | | | 2020 | | |
|---|----------------|----------------|-------------|-----------------|-----------------|-------------|
| | C. Vigente | Devengado | % Ejec. | C. Vigente | Devengado | % Ejec. |
| Financiamiento a la Producción y la Industria | 7,0 | 2,1 | 29,2 | 69.712,3 | 68.842,2 | 98,8 |
| Políticas para la Industria | 593,9 | 256,9 | 43,3 | 2.477,8 | 175,4 | 7,1 |
| Asistencia Financiera a Empresas Públicas | 471,0 | 423,5 | 89,9 | 2.267,1 | 1.713,1 | 75,6 |
| Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa | 388,5 | 137,0 | 35,3 | 1.193,8 | 109,0 | 9,1 |
| Protección Derechos de la Propiedad Industrial | 567,0 | 249,4 | 44,0 | 666,7 | 316,1 | 47,4 |
| Control de la Genuinidad de la Producción Vitivinícola y de Alcoholes (INV) | 559,8 | 258,3 | 46,1 | 584,1 | 318,3 | 54,5 |
| Subtotal | 2.587,2 | 1.327,1 | 51,3 | 76.901,8 | 71.474,1 | 92,9 |
| Otros | 6.428,1 | 2.105,7 | 32,8 | 2.343,0 | 551,3 | 23,5 |
| Total | 9.015,4 | 3.432,8 | 38,1 | 79.244,9 | 72.025,4 | 90,9 |

Al 30/06/20 la mayor participación en el total del crédito vigente de la función se vincula con los gastos de Financiamiento a la Producción y la Industria, los cuales representaron el 95,6% del total devengado, principalmente destinado al Fondo de Garantías Argentino (FoGAR); seguido por la Asistencia Financiera a Empresas Públicas que ascendió a \$ 1.713,1 millones, 2,4% del total devengado.

De acuerdo a la clasificación por objeto, al 30/06/20 el gasto se destinó principalmente a Transferencias por \$70.554,4 millones que corresponde al 98,0% del total de la función, Personal (1,5%), mientras que el 0,5% restante se destinó principalmente a Servicios no Personales y en menor medida a Bienes de Consumo y Bienes de Uso.

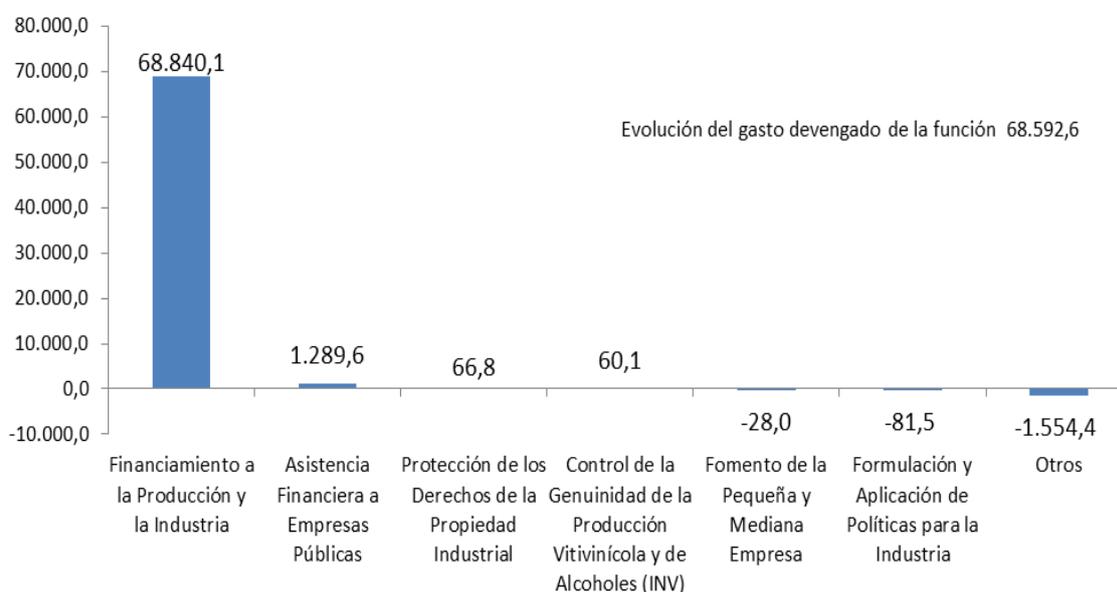
En cuanto a la clasificación del gasto por fuente de financiamiento, el 57,8% se atendió mediante Tesoro Nacional (\$41.646,9 millones), el 41,7% con Crédito Interno (\$30.000,0 millones), y el 0,5% con Recursos Propios (\$362,4 millones) y Crédito Externo (\$16,1 millones).

Respecto a la variación interanual del gasto, se observa un crecimiento de \$68.592,6 millones en valores absolutos, representando un incremento del 1.998,2%. Dicha variación se explica principalmente por el incremento del Financiamiento a la Producción y la Industria por el Fondo de Garantías Argentino (FoGAR) y el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP). A continuación, se presenta la variación interanual del crédito devengado de la función, discriminado por los conceptos:

Evolución Interanual del Gasto Devengado en las principales iniciativas de la Función

Industria

(en millones de pesos)



c) Análisis de desempeño

Seguidamente se realiza un análisis sobre el desempeño de los principales conceptos, definidos en el apartado anterior, que componen el gasto en la función Industria al 30/06/20:

l) El concepto **Financiamiento a la Producción y a la Industria** comprende las acciones desarrolladas a través del programa Financiamiento de la Producción, a cargo del

Ministerio de Desarrollo Productivo. El mismo tiene como objetivo facilitar el acceso al financiamiento para proyectos que promuevan la inversión en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país, la puesta en marcha de actividades con elevado contenido tecnológico y la generación de mayor valor agregado en las economías regionales.

Asimismo, se encuentran los créditos asignados al Fondo de Garantías Argentino (FoGAR) y al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP). Las transferencias correspondientes al FoGAR, corresponden a lo dispuesto por el Decreto N° 326/2020 de fecha 31 de marzo, el cual instruye a la Autoridad de Aplicación y al Comité de Administración del Fondo de Garantías Argentino (FoGAR), creado por el artículo 8° de la Ley N° 25.300, a constituir un Fondo de Afectación Específica para otorgar garantías que faciliten el acceso a préstamos para capital de trabajo, por parte de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas inscriptas en el Registro de Empresas MiPyMES contemplado en el artículo 27 de la Ley N° 24.467, medidas que se encuadran dentro de las políticas de contención de los efectos económicos adversos por la pandemia de COVID 19. Asimismo, el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) tiene como objetivo facilitar el acceso al financiamiento para proyectos que promuevan la inversión en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país. Además, busca aumentar la liquidez de los mercados de capitales en los que se negocian los instrumentos asociados al financiamiento de las PyMEs, para conseguir mejores condiciones y que más empresas puedan participar del financiamiento a través de dichos mercados.

Al 30/06/20 el gasto asociado a esta categoría resultó de \$68.842,2 millones que corresponden al 98,8% del crédito vigente, destinado casi en su totalidad a transferencias, \$56.000,0 millones correspondientes al FoGAR y \$12.839,0 millones con cargo al FONDEP. En relación con la fuente de financiamiento un 56,4% se realizó mediante Tesoro Nacional y un 43,6% con Crédito Interno. Esta categoría no cuenta con mediciones físicas.

II) El concepto **Políticas para la Industria** comprende las acciones desarrolladas a través de los Programas Integración Productiva para el Desarrollo Regional, Fortalecimiento Institucional Productivo, Fomento al Desarrollo Industrial, Gestión Productiva, Definición de Políticas de Transformación Productiva, Gestión de la Simplificación Productiva, y las actividades comunes a los programas de las Secretarías de Integración Productiva e Industria y Servicios, todos a cargo del Ministerio de Producción y Trabajo.

Entre las principales labores del programa se encuentran la aplicación y administración de distintos instrumentos de política industrial, tales como los incentivos a la fabricación local de bienes de capital; el Régimen Automotriz¹; Regímenes Especiales²; régimen Compre Nacional (que tiene por finalidad proteger a la industria local a través de la canalización del gasto gubernamental en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional) y el Régimen de Estímulo al Desarrollo de la Industria del Software (Ley N° 25.992).

Respecto de la ejecución financiera, el gasto ascendió a \$175,4 millones, que corresponden al 7,1% del crédito vigente, con la siguiente apertura por el objeto del gasto: 67,5% en Gastos en Personal y el 32,5% en Servicios no Personales. Asimismo, respecto a la fuente de financiamiento del gasto, el 100% de las erogaciones se realizaron mediante la fuente Tesoro Nacional.

¹ Dentro del Régimen Automotriz se contemplan incentivos para fabricantes de autopartes nacionales, la política automotriz común, la licencia y configuración de modelo para fabricantes y particulares y la importación de vehículos con características especiales de uso; entre otros.

² Como Regímenes Especiales se contemplan la exención de gravámenes de importación para mercaderías destinadas a la rehabilitación, tratamiento y capacitación de personas con discapacidad; regímenes de desgravación para las empresas que se presenten en licitaciones internacionales; especial tratamiento fiscal y aduanero para empresas radicadas con proyectos industriales en marcha o a radicarse en Tierra del Fuego; incentivo a la inversión en fabricación de motocicletas; exención arancelaria para la importación de partes de buques, siempre que no exista producción regional, entre otros.

Seguidamente se expone el estado de ejecución de las principales metas físicas de ésta categoría, al finalizar el primer semestre del cuatrienio 2017/2020:

Ejecución Física al Segundo Trimestre - Años 2017, 2018, 2019 y 2020

-en magnitudes físicas-

| Ejec. Acum. a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|---------------------|-------|-------|-------|---|-----------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 220 | 141 | 83 | 105 | Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz | Licencia Otorgada | 144 | 68 | 72,9 | 54,4 |
| 1.655 | 1.444 | 984 | 1.060 | Habilitación Importados en Régimen Automotriz | Certificado Expedido | 1.800 | 750 | 58,9 | 41,3 |
| 0 | 136 | 126 | 120 | Reintegro por Compra de Autopartes Nacionales | Certificado Expedido | 237 | 105 | 50,6 | 14,3 |
| 572 | 457 | 60 | 38 | Autorización a Discapacitados para Importaciones | Autorización Otorgada | 80 | 37 | 47,5 | 2,7 |
| 1.979 | 1.299 | 1.140 | 647 | Asistencia Técnica en Promoción Industrial | Empresa Asistida | 1.750 | 830 | 37,0 | -22,0 |
| 111 | 110 | 114 | 100 | Administración del Registro de Armas Químicas | Empresa Inscripta | 110 | 104 | 90,9 | -3,8 |
| 220 | 216 | 144 | 110 | Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial | Certificado Expedido | 400 | 188 | 27,5 | -41,5 |
| 952 | 828 | 442 | 37 | Verificaciones por Régimen de "Compre Trabajo Argentino" | Certificado Expedido | 1.000 | 500 | 3,7 | -92,6 |
| (*) | (*) | 140 | 0 | Implementación de Proyectos de Simplificación Productiva | Proyecto Implementado | 200 | 100 | 0,0 | -100,0 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Metas incorporadas en 2019

En lo que respecta a la ejecución de mediciones físicas, al 30/06/20 entre las mediciones cuya ejecución fue superior al nivel programado, se destaca la Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz (54,4%) desvío que se atribuye a las homologaciones y ratificaciones de Licencias de Configuración de Modelos (LCM) y al incremento de solicitudes de Certificación de Homologación de Autopartes de Seguridad. Asimismo, la sobrejexecución en el Reintegro por Compra de Autopartes Nacionales (14,3%) se explica por la emisión de certificados entre mayor número de proveedores de autopartes nacionales.

Por otra parte, en cuanto a las mediciones con una ejecución inferior a la prevista, se encuentra la Implementación de Proyectos de Simplificación Productiva (-100,0%) debido a que por motivos de la emergencia sanitaria los equipos de trabajo se dedicaron a las tareas relativas al paquete de medidas del Ministerio para alivianar los efectos de la crisis económica. Asimismo, la Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial (-41,5%) como consecuencia de la disminución de la actividad del sector editorial que incidió en la menor cantidad de certificados solicitados para acceder a los beneficios del régimen.

III) El concepto **Asistencia Financiera a Empresas Públicas** incluye las transferencias realizadas por el Tesoro Nacional a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Defensa. Al 30/06/20 se devengaron \$1.713,1 millones que corresponden al 75,6% del crédito vigente, con fuente de financiamiento Tesoro Nacional. El 50,7% se registró con cargo a Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, el 47,7% a la Fábrica Argentina de

Aviones General San Martín y el 1,5% al astillero TANDANOR S.A. Esta categoría no cuenta con mediciones físicas.

Cabe destacar que por Decreto N° 104/2019 se dispuso la transformación de la Dirección General de Fabricaciones Militares en Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, con el objeto de investigación y desarrollo de tecnologías, fabricación, industrialización, explotación y transporte, así como la comercialización de bienes y servicios en las áreas de seguridad, defensa, minería, industria química e industria metalmeccánica.

IV) La categoría **Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa**, tiene como principal objetivo impulsar la competitividad y sostenibilidad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), con especial énfasis en el fomento del emprendedurismo, avanzando hacia la integración de la estructura productiva de la República Argentina. La misma incluye los programas Promoción de la Productividad y Competitividad PyME y Acciones para el Desarrollo de Emprendedores, así como las actividades comunes a los mismos, del Ministerio de Desarrollo Productivo.

Respecto de la ejecución financiera, en esta categoría al cierre del primer semestre se devengaron \$109,0 que corresponden al 9,1% del crédito vigente. Asimismo, en relación con la distribución por objeto del gasto el 65,5% correspondió a Gastos en Personal, el 33,0% a Servicios no Personales y el 1,5% a Transferencias. En el cuadro siguiente se expone el estado de ejecución de las principales metas físicas correspondientes a esta categoría:

Ejecución Física al Segundo Trimestre - Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-en magnitudes físicas-

| Ejec. Acum. a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|---------------------|---------|---------|-----------|--|-------------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 243.003 | 335.492 | 440.375 | 1.400.577 | Registro Pyme | Empresa Registrada | 900.000 | 850.000 | (3) | 64,8 |
| 4 | 6 | 4 | 11 | Promoción de Reformas para la Competitividad Pyme | Proyecto Promovido | 14 | 8 | 78,6 | 37,5 |
| 219 | 89 | 275 | 18 | Asistencia Técnica para la Mejora de la Productividad Pyme (Expertos) | Empresa Innovada | 506 | 253 | 3,6 | -92,9 |
| (*) | 313 | 194 | 0 | Apoyo a la Competitividad para Grupos Asociativos | Empresa Beneficiada | 300 | 0 | 0,0 | - |
| (*) | 12.389 | 5.890 | 11.915 | Desarrollo de Capital Humano Emprendedor (Academia Argentina Emprende) | Persona Capacitada | 30.000 | 11.500 | 39,7 | 3,6 |
| (*) | 6.549 | 6.343 | 0 | Desarrollo y Fortalecimiento de Ecosistemas Emprendedores | Emprendedor Beneficiado | 18.000 | 7.100 | 0,0 | -100,0 |
| (*) | 352 | 229 | 62 | Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE) | Proyecto Asistido | 160 | 50 | 38,8 | 24,0 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Medición no Sumable

(*) Metas incorporadas en 2018

En lo que respecta a las metas que tuvieron una ejecución superior a lo programado al 30/06/20, se puede mencionar al Registro Pyme (64,8%) el desvío positivo refleja la necesidad de las empresas de acceder a los beneficios MIPyME. Esto se traduce en el aumento de la renovación de los vencimientos del Certificado y el incremento de las

altas. Asimismo, en la Promoción de Reformas para la Competitividad Pyme (37,5%) el desvío se debe a que fue necesario, dado el actual contexto social y económico, aprobar medidas que ampliaran el acceso a diversos sectores y empresas, para que puedan acceder a los beneficios MIPyME, tales como la actualización de topes, renovación automática, con el fin de acercar líneas de financiamiento a empresas que históricamente no hubieran tenido acceso al crédito como lo propone el programa PyME PLUS. El mismo brinda asistencia crediticia a una tasa subsidiada del 24% con garantía FOGAR que respalda el 100 % del monto solicitado, a micro y pequeñas empresas excluidas del sistema crediticio bancario.

Por otra parte, entre las metas que tuvieron ejecución por debajo de lo programado, la medición Desarrollo y Fortalecimiento de Ecosistemas Emprendedores no tuvo ejecución debido a que los equipos estuvieron abocados a los procesos de PAC y de FONDEP en el marco del programa de apoyo al sistema productivo nacional en el área de equipamiento médico e insumos médicos y sanitarios y soluciones tecnológicas en el contexto de la pandemia coronavirus COVID-19. En este sentido, programas como este, retrasaron sus actividades, contemplando la ejecución de metas para los siguientes trimestres. Hasta el momento las acciones que se realizaron con el ecosistema fueron acciones de difusión de las líneas de financiamiento. Cabe destacar que las acciones de capacitación y asistencia recién comenzarán en el mes de agosto.

Asimismo, la Asistencia Técnica para la Mejora de la Productividad Pyme (Expertos) tuvo ejecución por debajo de lo programado (-92,9%) debido al aislamiento social preventivo y obligatorio establecido mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 y sus modificatorias posteriores, que no permitió la realización de las asistencias técnicas previstas para el trimestre. El Programa establece en sus Bases y Condiciones (Res. 357/2018) que la ejecución de las asistencias técnicas deben ser in situ/presencial. Sin embargo durante el último trimestre se evaluaron 50 inscripciones de Expertos PyME y paralelamente se evaluaron 115 actualizaciones de perfiles de Expertos Aprobados. Cabe destacar que durante el mes de junio se realizó una Capacitación sobre el Programa Crédito Fiscal enfocado en el rol del Experto PyME a través de la plataforma ZOOM, en la cual se inscribieron 525 expertos. También durante junio se organizó, junto con INTI, la capacitación "Emprendimiento Kaizen. Herramientas esenciales para implementar mejora continua en la empresa" dirigida a Expertos PyME aprobados.

V) La categoría **Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial** se refiere al programa a cargo del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), inherentes al otorgamiento y registro de títulos de propiedad sobre marcas, patentes y modelos de utilidad, el registro de contratos de transferencia tecnológica y su accionar como organismo de aplicación de las normas relativas a la protección de dichos derechos de propiedad industrial, en el marco de las Leyes N° 24.481 (Patentes y Modelos de Utilidad), N° 22.362 (Marcas), N° 22.426 (Transferencia de Tecnología) y del Decreto Ley N° 6673/63 y la Ley N° 27.444 (Modelos y Diseños Industriales).

En lo que respecta a la ejecución financiera, al 30/06/20 se devengaron \$316,1 millones que corresponden al 47,4% del crédito vigente, con la siguiente distribución por el objeto del gasto: 86,8 % en Gastos en Personal, 10,8% en Servicios no Personales, 1,6% en Bienes de Consumo, 0,6% en Bienes de Uso, y el 0,2% restante en Transferencias. Asimismo, en relación con la fuente de financiamiento, el 97,2% del gasto se realizó con Recursos Propios y el 2,8% restante con Tesoro Nacional

A continuación se expone la ejecución de las metas físicas definidas para el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI):

Ejecución Física al Segundo Trimestre - Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-en magnitudes físicas-

| Ejec. Acum. a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|---------------------|--------|--------|--------|--|------------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 1.034 | 887 | 897 | 1.049 | Patentes de Invención y Modelos de Utilidad | Solicitud Concedida | 2.107 | 998 | 49,8 | 5,1 |
| 1.707 | 1.712 | 1.450 | 1.391 | | Solicitud No Concedida | 3.913 | 2.035 | 35,5 | -31,6 |
| 21.664 | 14.266 | 13.744 | 25.055 | Registro de Marcas | Solicitud Concedida | 44.040 | 18.590 | 56,9 | 34,8 |
| 10.708 | 10.190 | 3.925 | 2.683 | | Solicitud No Concedida | 7.800 | 3.900 | 34,4 | -31,2 |
| 805 | 597 | 981 | 857 | Registro de Modelos y Diseños Industriales | Solicitud Concedida | 1.774 | 877 | 48,3 | -2,3 |
| 100 | 68 | 60 | 20 | | Solicitud No Concedida | 60 | 31 | 33,3 | -35,5 |
| 371 | 285 | 374 | 185 | Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología | Solicitud Concedida | 670 | 330 | 27,6 | -43,9 |
| 35 | 9 | 15 | 3 | | Solicitud No Concedida | 30 | 21 | 10,0 | -85,7 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Al respecto, en lo que respecta a la ejecución de mediciones por encima de lo programado, se encuentran las solicitudes concedidas en el marco del Registro de Marcas (34,8%) cuyo desvío obedece a la implementación a mediados del año 2019 del sistema simplificado que facilita el estudio de solicitudes de marcas nuevas que no registran oposiciones de terceros. Asimismo, durante el segundo trimestre, a pesar de establecer el trabajo remoto en la Dirección Nacional de Marcas en el marco de la emergencia sanitaria, se logró superar las metas propuestas.

Por otra parte, entre las mediciones que tuvieron una ejecución por debajo de lo programado se destacan las solicitudes no concedidas del Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología (-85,7%) debido a la disminución de respuestas a las observaciones por parte de los solicitantes, a consecuencia de la suspensión de plazos. En lo que respecta a las solicitudes concedidas, la ejecución por debajo de lo programado responde a los efectos de la pandemia COVID 19. Además, correspondió a una disminución del ingreso de solicitudes de contratos debido, no solamente al contexto general pandémico y una merma en las contrataciones con el exterior motivada en la imposibilidad de prestación de servicios presenciales de técnicos del exterior en el país, sino a que las presentaciones se vieron afectadas por falta de prestación de servicios legales y/o contables en el AMBA a las empresas peticionarias.

Por último, la medición Registro de Modelos y Diseños Industriales en relación con las solicitudes no concedidas (-35,5%) se debió al descenso de ingreso de solicitudes originarias debido a la crisis pandémica y de presentaciones con Prioridades. Asimismo, las solicitudes concedidas (-2,3%) tuvieron una ejecución por debajo de lo programado por la suspensión de todos los plazos (emplazamientos-traslados-vistas), en el marco de las acciones de atención de la pandemia COVID-19.

VI) El **Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola y de Alcoholes** se refiere al programa a cargo del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), contemplándose las acciones de contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola, así como el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol; con el objetivo de garantizar el carácter genuino y la aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes.

Respecto de la ejecución financiera, el crédito vigente en el periodo ascendió a \$584,1 millones, de los cuales se devengaron \$318,3 millones (54,5%), con la siguiente distribución por el objeto del gasto: 91,1% en Gastos en Personal, 7,2% en Servicios no Personales, y el resto en Bienes de Consumo (1,5%) y Bienes de Uso (0,2%). A continuación se exponen las metas físicas definidas para este organismo:

Ejecución Física al Segundo Trimestre - Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-en magnitudes físicas-

| Ejec. Acum. a Junio | | | | Producto | Unidad de medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|---------------------|--------|--------|-------|---|------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 17.287 | 11.047 | 10.533 | 4.894 | Auditoría de Procesos y Productos | Inspección | 20.700 | 11.178 | 23,6 | -56,2 |
| 2.028 | 1.705 | 1.649 | 710 | Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes | Inspección | 3.420 | 1.505 | 20,8 | -52,8 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

En el cuatrienio 2016-2019 las mediciones tuvieron una ejecución con tendencia decreciente con un mínimo para el 2020. Asimismo, al 30/06/20 las mediciones no alcanzaron la ejecución programada, tanto en el caso de las inspecciones de Auditoría de Procesos y Productos (-56,2%) como Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes (-52,8%) principalmente por el impacto que ha tenido en la ejecución de las tareas los efectos de la pandemia COVID19.

VII) La categoría **Otros** corresponde principalmente a las actividades centrales del Ministerio de Desarrollo Productivo. Al 30/06/20 la ejecución de la categoría alcanzó los \$551,3 millones (23,5% del crédito disponible). Considerando su distribución por objeto del gasto se destinó el 63,4% a Gastos en Personal, el 35,9% a Servicios no Personales y el 0,7% restante a Bienes de Consumo, totalmente financiado con fuente Tesoro Nacional.

d) Análisis complementario: indicadores

A continuación se exponen una serie de indicadores referidos a la evolución del gasto de la función Industria en el quinquenio 2016-2020.

Indicadores de la Función Industria

| Índice | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---------|---------|---------|---------|----------|
| Gasto Anual de la función en % del PBI (*) | 0,12 | 0,09 | 0,06 | 0,05 | 0,33 |
| Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**) | 0,46 | 0,36 | 0,28 | 0,20 | 1,39 |
| Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**) | 9.621,0 | 9.152,0 | 9.186,1 | 9.755,0 | 79.244,9 |

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2020 se contempla el crédito vigente al 30/06/2020.

(**) Para el periodo 2016-2019 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2020 los datos corresponden al crédito vigente al 30/06/20 dicho ejercicio fiscal, según fecha de corte 15/07/20. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT.

En lo que respecta al gasto anual de la función, se verifica un comportamiento decreciente, tanto en función del PBI como en la relación con los gastos del Presupuesto Nacional hasta el ejercicio 2019 ya que en el ejercicio 2020 se observa que el crédito asignado a esta función representó el 0,33% del PBI y el 1,39% del asignado a la Administración Nacional. Este incremento se explica por el incremento del Financiamiento a la Producción y la Industria por el Fondo de Garantías Argentino (FoGAR) y el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP).

4.7. Función Comercio, Turismo y Otros Servicios

Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Comercio, Turismo y Otros Servicios se compone de dos grandes ejes de acción: el primero inherente al desarrollo y control de los mercados de bienes y servicios; mientras que el segundo concierne a la promoción y divulgación del turismo interno y externo en el territorio nacional.

Por otro lado, cobran relevancia el *Programa Precios Cuidados*, a los fines de brindar previsibilidad en el proceso de formación de precios, con el objeto de administrar precios flexibles y el plan *Ahora 12*, el cual permite a los consumidores financiar en 12 cuotas fijas las compras de productos de industria nacional en los comercios adheridos al mismo y adquirir productos de indumentaria, calzado y marroquinería en 3 y 6 cuotas sin interés.

Conforme a la libre competencia de los mercados, se logró la sanción de la Ley N°27.442, cuyo objetivo prioritario es la modernización y actualización de la antigua Ley N°25.156 de Defensa de la Competencia. La nueva normativa incorpora los institutos que el derecho comparado ha sabido desarrollar y que han demostrado ser extremadamente eficientes en la promoción de la competencia y en la sanción de las prácticas que la restringen o distorsionan.

Respecto a la obra pública, se tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, mediante la ejecución directa de obra pública y la asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales que a través de un sistema de gestión de obras por convenio, actúan como comitentes.

a) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema donde se reflejan las principales líneas de acción relativas a la función Comercio, Turismo y Otros Servicios, con la evolución del presupuesto al primer semestre del bienio 2019-2020:

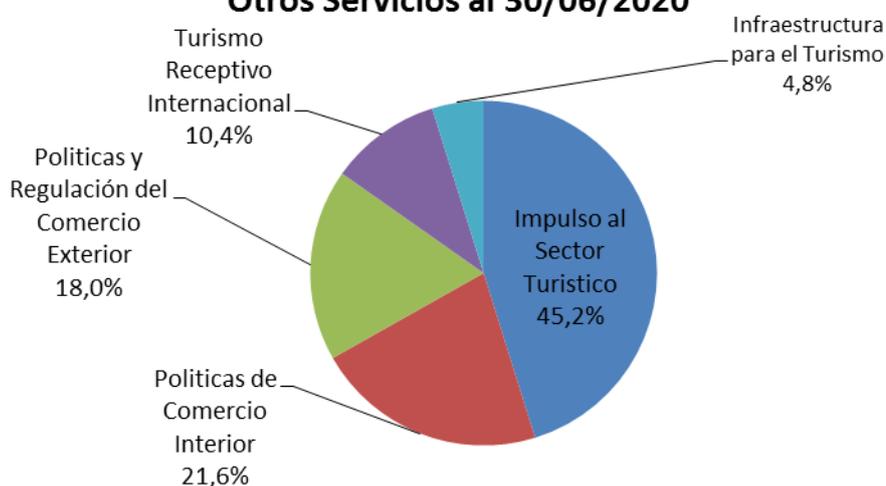
**Principales Conceptos de la Función Comercio, Turismo y Otros Servicios
Al 30/06 de los Ejercicios 2019 y 2020**

| Concepto | 2019 | | | 2020 | | |
|---------------------------------|------------|-----------|---------|------------|-----------|---------|
| | C. Vigente | Devengado | % Ej/CV | C. Vigente | Devengado | % Ej/CV |
| Políticas de Comercio Interior | 560,7 | 294,2 | 52,5 | 4.284,5 | 260,5 | 6,1 |
| Infraestructura para el Turismo | 1.376,2 | 179,0 | 13,0 | 3.092,8 | 57,7 | 1,9 |

| | | | | | | |
|---------------------------------|----------------|----------------|-------------|-----------------|----------------|-------------|
| Impulso al Sector Turístico | 1.168,2 | 564,0 | 48,3 | 2.642,0 | 544,5 | 20,6 |
| Turismo Receptivo Internacional | 753,7 | 514,6 | 68,3 | 1.357,6 | 125,0 | 9,2 |
| Políticas de Comercio Exterior | 832,9 | 192,2 | 23,1 | 687,9 | 216,5 | 31,5 |
| Total | 4.691,9 | 1.744,1 | 37,2 | 12.064,9 | 1.204,3 | 10,0 |

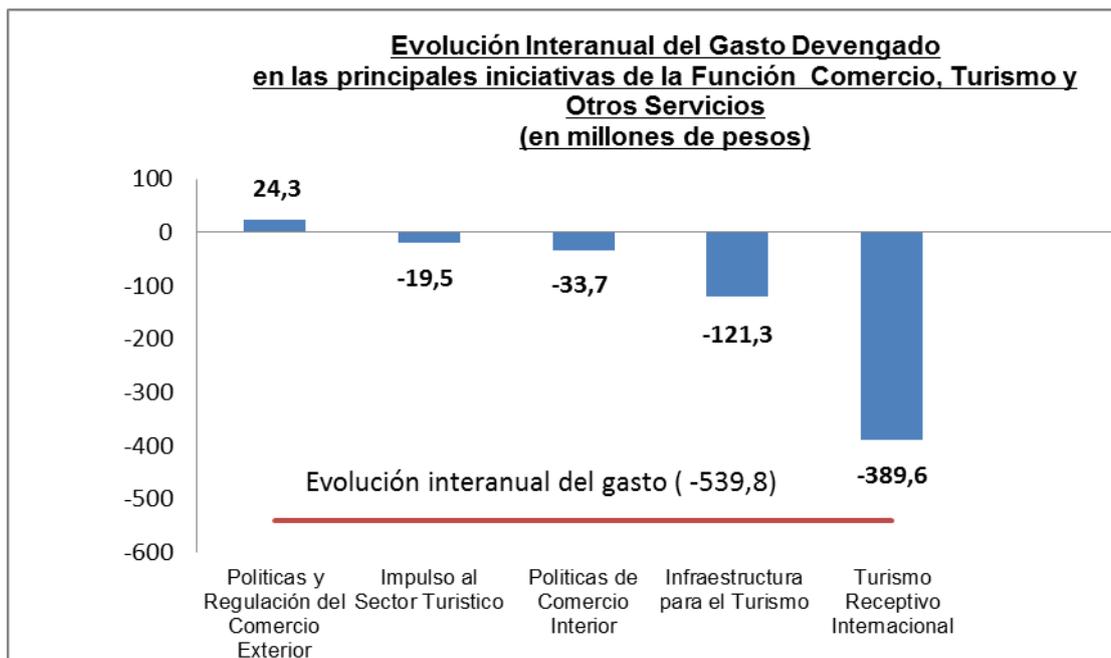
Al 30/06/20, se registra un gasto de \$1.204,3 millones en la función (10,0% del crédito vigente), explicado por la baja ejecución en la totalidad de conceptos, especialmente en Políticas de Comercio Interior e Infraestructura para el Turismo. En ese sentido, se configuraron 5 ítems básicos que representan las principales líneas de acción al interior de esta función: Impulso al Sector Turístico (45,2% del total devengado), Políticas de Comercio Interior (21,6%), Políticas y Regulación del Comercio Exterior (18,0%), Turismo Receptivo Internacional (10,4%), e Infraestructura para el Turismo (4,8%). A continuación se detalla la participación de los principales conceptos de gasto:

Distribución del Gasto de Comercio, Turismo y Otros Servicios al 30/06/2020



Al 30/06/20, en lo que respecta a la composición de las erogaciones por su objeto, el Gasto en Personal ostentó la mayor relevancia (54,8% del total), seguido por los Servicios no Personales (34,5%), mientras el 10,7% restante correspondió a Transferencias, Bienes de Uso y Bienes de Consumo. Asimismo, el 49,4% de las erogaciones se atribuye a Recursos con Afectación Específica, el 37,9% al Tesoro Nacional, el 10,4% a Recursos Propios y el 2,3% a Crédito Externo. Dentro de los Recursos con Afectación específica se destacaron los ingresos tributarios que constituyen el Fondo Nacional del Turismo, sustentados principalmente en el producto del 5% del precio de los pasajes aéreos y marítimos, los fluviales al exterior y los boletos emitidos en el exterior para residentes argentinos en viajes que se inicien en el territorio nacional, entre otras cosas, según establece el artículo 24 de la Ley N° 25.997 de Turismo.

En la comparación interanual se observa una caída del 31,0% en el nivel efectivamente ejecutado. A continuación se detalla la variación interanual del gasto durante el bienio 2019-2020 por los principales conceptos de la función:



b) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Comercio, Turismo y otros Servicios, de acuerdo a la clasificación definida en el punto anterior:

l) La categoría **Políticas de Comercio Interior** atañe las políticas comerciales internas, tendientes a profundizar la transparencia de los mercados a fin de eliminar distorsiones y propender al fomento de un comercio justo, moderno, competitivo y eficaz. Estas acciones se llevan a cabo por los Programas 28 - Definición de Políticas de Comercio Interior y 31 - Defensa de la Libre Competencia y la categoría programática 06 - Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Comercio, en la órbita del Ministerio de Desarrollo Productivo.

Desde el plano financiero, al 30/06/20, la ejecución del gasto respecto al crédito vigente alcanzó el 6,1%, con un devengado \$260,5 millones. El financiamiento provino de fondos del Tesoro Nacional casi en su totalidad, con una mínima parte de Recursos con Afectación Específica. A continuación se expone la evolución de la producción física de la categoría durante el cuatrienio 2017/20:

**Políticas de Comercio Interior
Ejecución Física al 30/06 de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-en magnitudes físicas-**

| Ejec. Acum. a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|---------------------|-------|-------|-------|---|----------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 1.437 | 1.194 | 2.108 | 3.092 | Detección de Prácticas Fraudulentas respecto de Normas que ordenan el Comercio Interior | Inspección Realizada | 3.500 | 1.575 | 88,3 | 96,3 |
| 3 | 3 | 0 | 0 | Estudios de Mercado | Informe Realizado | 2 | 1 | 0,0 | -100,0 |
| 11 | 6 | 1 | 0 | Auditorías a Empresas | Auditoría Realizada | 7 | 3 | 0,0 | -100,0 |

| | | | | | | | | | |
|--------|--------|--------|--------|--|------------------|---------|--------|------|-------|
| 102 | 112 | 29 | 18 | Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones | Caso Dictaminado | 65 | 31 | 27,7 | -41,9 |
| 33 | 37 | 19 | 9 | Resolución de Casos de Conductas Anticompetitivas | Caso Dictaminado | 69 | 33 | 13,0 | -72,7 |
| 13.594 | 4.778 | 6.149 | 567 | Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC | Caso Resuelto | 14.715 | 6.215 | 3,9 | -90,9 |
| (*) | 16.776 | 17.359 | 8.950 | Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC | Caso Admitido | 33.000 | 16.500 | 27,1 | -45,8 |
| (*) | 1.641 | 3.174 | 1.948 | Mercados Itinerantes Instalados | Feria | 5.640 | 2.670 | 34,5 | -27,0 |
| (*) | 64.019 | 57.086 | 43.660 | Certificaciones Técnicas | Trámite Firmado | 120.000 | 56.400 | 36,4 | -22,6 |

(1) Porcentaje de ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje de ejecución que representa la magnitud del desvío sobre la programación en el período bajo análisis.

(*) Medición incorporada durante 2018

Al 30/06/20, se observa una subejecución respecto a lo programado en la mayoría de las mediciones, esto es a causa de los efectos de la pandemia del COVID – 19.

La única medición que tuvo un sobreejecución fue Detección de Prácticas Fraudulentas respecto de Normas que ordenan el Comercio Interior (96,3%) se vio afectada por la necesidad de controlar exhaustivamente el cumplimiento de las Resoluciones 86/2020, 100/2020, 114/2020 y 115/2020 en el marco de la pandemia COVID-19, resultando un aumento significativo de las inspecciones realizadas.

II) La categoría **Infraestructura para el Turismo** agrupa diversos proyectos de inversión desarrollados bajo la órbita de los Programas 22 - Inversiones con Financiamiento Internacional y 23 - Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos, del Ministerio de Turismo y Deporte. Incluye también otras acciones en el marco del Programa 20 – Planificación Territorial de la Inversión Pública y del Programa 72 - Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas, del Ministerio de Obras Públicas. Consideradas en conjunto, dichas iniciativas procuran mejorar la infraestructura turística en los espacios protegidos más congestionados, redistribuir los flujos turísticos hacia zonas emergentes, cuidar la sustentabilidad ambiental de municipios de interés turístico y contribuir al atractivo turístico de diversos complejos fronterizos y edificios declarados monumentos históricos.

Al 30/06/20, se devengaron \$57,7 millones (1,9% del crédito vigente), los cuales fueron financiados mediante Recursos con Afectación Específica (72,0%) y Crédito Externo (28,0%).

III) La categoría **Impulso al Sector Turístico** se refiere principalmente al fomento de las actividades económico-sociales de la industria turística local, bajo la órbita del Ministerio de Turismo y Deporte. La misma incluye las acciones desarrolladas por los Programas 16 - Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional, 18 – Plan Federal de Turismo Social y 24 – Innovación, Tecnología, Calidad y Comunicación Turística y por la categoría programática 01 – Actividades Centrales. Al 30/06/20, el monto global de la categoría alcanzó los \$544,5

millones (20,6% del crédito vigente), sobresaliendo en su estructura los Gastos en Personal (53,0%) y los Servicios no Personales (41,5%).

A continuación, se expone la evolución de las mediciones físicas en el período bajo análisis para el cuatrienio 2017/2020:

Impulso al Sector Turístico
Ejecución Física al 30/06 de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
 -en magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|--------|--------|--------|--|--------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 25 | 17 | 17 | 12 | Concurrencia a Ferias | Feria | 37 | 20 | 32,4 | -40,0 |
| 2 | 4 | 6 | 0 | Fomento de la Comercialización Turística | Encuentro | 10 | 6 | 0,0 | -100,0 |
| 25.074 | 98.262 | 86.713 | 50.765 | Servicios de Atención Turismo Social | Día/Turista | 239.808 | 120.000 | 21,2 | -57,7 |
| 18.318 | 12.156 | 13.642 | 29.025 | Capacitación Hotelera Turística | Persona Capacitada | 19.500 | 7.500 | 148,8 | 287,0 |

(1) Porcentaje de ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje de ejecución que representa la magnitud del desvío sobre la programación en el período bajo análisis.

Se observa una tendencia dispar en las metas durante el cuatrienio bajo análisis: mientras que las acciones de Capacitación Hotelera Turística y los Servicios de Atención al Turismo Social siguen un comportamiento con altibajos, tanto la Concurrencia a Ferias y el Fomento de la Comercialización Turística presenten una tendencia decreciente, con valores mínimos en 2020.

Al 30/06/20, la subejecución que se observa en las mediciones incluidas en el cuadro está asociada a los efectos de la pandemia que atraviesa el país relacionado al COVID – 19.

Además, la medición Capacitación Hotelera Turística tuvo una sobreejecución (287,0%) debido a que se promocionaron los cursos del Campus Mintur a través de la Red de Coordinadores de Turismo de todo el país, a partir del mes de marzo.

IV) La categoría **Turismo Receptivo Internacional** concierne, principalmente, a las acciones destinadas a satisfacer y acrecentar la demanda de turismo internacional, fortaleciendo y sosteniendo la imagen de la República Argentina como marca y destino turístico, las cuales se llevan a cabo mediante el Programa 16 – Promoción del Turismo Receptivo Internacional, bajo la órbita del Instituto Nacional de Promoción Turística. En términos financieros, al 30/06/20 el programa registró una ejecución de \$125,0 millones (9,2% del crédito vigente), vinculado principalmente a la atención de servicios técnicos y profesionales, asociados a las acciones de promoción desarrolladas durante el período en análisis. Los mismos fueron financiados en su totalidad con Recursos Propios, provenientes del Fondo Nacional de Turismo.

A continuación se expone la evolución de la producción física del programa durante el cuatrienio 2017/20:

Promoción del Turismo Receptivo Internacional
Ejecución Física al 30/06 de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
 -en magnitudes físicas-

| Ejec. Acum. a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|---------------------|------|------|------|--|----------------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 47 | 21 | 7 | 2 | Concurrencia a Ferias | Feria | 19 | 2 | 10,5 | 0,0 |
| 28 | 50 | 17 | 1 | Fomento de la Comercialización Turística | Encuentro | 21 | 4 | 4,8 | -75,0 |
| 82 | 84 | 64 | 12 | Promoción Turística Internacional | Acción Promocional | 78 | 23 | 15,4 | -47,8 |
| (*) | 20 | 39 | 11 | Promoción Turística Internacional | Acción Promocional On Line | 48 | 11 | 22,9 | 0,0 |

(1) Porcentaje de ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje de ejecución que representa la magnitud del desvío sobre la programación en el período bajo análisis.

(*) Medición Incorporada en 2018

Durante el período analizado, se observa una evolución decreciente en todas las mediciones

Al 30/06/20, las mediciones de Concurrencias a Ferias y la Promoción Turística Internacional de Promoción On Line se ejecutaron acorde a lo programado. Mientras que el Fomento de la Comercialización Turística y la Promoción Turística Internacional se ejecutó por debajo de su programación (-75,0% y -47,8% respectivamente) debido a dificultades que se evidenciaron producto de la pandemia del Covid -19.

V) La categoría **Políticas de Comercio Exterior** concierne la actualización y el control de la normativa en el área de comercio exterior, siendo los principales ejes la importación, la exportación, la competencia desleal, las reglas de origen y las zonas francas. Asimismo, cobra vital importancia la inserción de la producción nacional en los mercados extranjeros y el proceso de integración económica con los organismos regionales e internacionales. Las acciones se desarrollan a través del Programa 27 - Definición de Políticas de Comercio Exterior, del Ministerio de Desarrollo Productivo, y el Programa 33 - Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional, bajo la órbita de la Comisión Nacional de Comercio Exterior.

En lo que respecta a la ejecución financiera, se alcanzó el 31,5% del crédito vigente. El financiamiento provino principalmente del Tesoro Nacional (94,6%), complementado con Crédito Externo (5,4%).

A continuación se expone la evolución de la producción física de la categoría durante el cuatrienio 2017/2020:

Políticas de Comercio Exterior
Ejecución Física al 30/06 de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
 -en magnitudes físicas-

| Ejec. Acum. a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|---------------------|------|------|------|---|------------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | Anual | 6 meses | | |
| 27 | 35 | 40 | 31 | Determinación sobre Defensa Comercial | Acta de Determinación | 76 | 43 | 40,8 | -27,9 |
| 118 | 88 | 41 | 55 | Asesoramiento a Productores Nacionales | Caso | 82 | 29 | 67,1 | 89,7 |
| 13 | 6 | 26 | 1 | Verificación de Información de Exportadores | Verificación Realizada | 58 | 20 | 1,7 | -95,0 |

| | | | | | | | | | |
|-------|-------|-------|-------|--|----------------------|-------|-------|------|--------|
| 5.958 | 5.474 | 5.733 | 5.655 | Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias | Certificado Expedido | 9.000 | 4.000 | 62,8 | 41,4 |
| 2 | 0 | 0 | 0 | Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano | Empresa Controlada | 2 | 1 | 0,0 | -100,0 |
| 9 | 18 | 6 | 2 | Resolución Casos de Dumping | Causa Resuelta | 22 | 10 | 9,1 | -80,0 |
| 10 | 13 | 21 | 8 | Administración del Arancel Externo Común | Caso Resuelto | 12 | 6 | 66,7 | 33,3 |
| 141 | 457 | 395 | 185 | Certificados de Tipificación de Importación Temporal | Certificado Expedido | 500 | 200 | 37,0 | -7,5 |
| 106 | 62 | 38 | 3 | Representación del País en Negociaciones de Comercio Exterior | Misión Oficial | 79 | 33 | 3,8 | -90,9 |

(1) Porcentaje de ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje de ejecución que representa la magnitud del desvío sobre la programación en el período bajo análisis.

Al 30/06/20 se registran desvíos favorables en las mediciones: Asesoramiento a Productores Nacionales (89,7%) debido al mayor interés de las empresas por las herramientas de defensa comercial por presunto dumping; Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias (41,4%) a raíz de la temporada alta de Exportaciones del Sistema Generalizado de Preferencias que se produce durante el 2º Trimestre 2020; y en la medición de Administración del Arancel Externo (33,3%) se debió al aumento de los casos a nivel interno a lo largo del semestre, los cuales ya fueron resueltos por el comité técnico encargado

Por último, el resto de las mediciones se encontraron por debajo de lo programado debido a los efectos de la pandemia del Covid -19, donde las diferencias más significativas se contemplan en las acciones de Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano, Representación del País en Negociaciones de Comercio Exterior, Resolución Casos de Dumping y Verificación de Información de Exportadores.

d) Análisis Complementario: Indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Comercio, Turismo, y otros Servicios. En ese marco se considerarán, en línea con lo expuesto, los datos financieros del período 2016/2020 y otras fuentes de información disponibles (como estadísticas y/o páginas Web relacionadas). Desde el punto de vista macrofiscal pueden elaborarse índices (del tipo *referencial*) que muestran la asignación relativa a Comercio, Turismo y otros Servicios:

Indicador Función Comercio y Turismo

| Índice | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---------|---------|---------|---------|----------|
| Gasto Anual de la función en % del PBI (*) | 0,04 | 0,03 | 0,02 | 0,02 | 0,05 |
| Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**) | 0,14 | 0,13 | 0,10 | 0,08 | 0,21 |
| Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**) | 2.950,6 | 3.204,4 | 3.330,2 | 3.847,7 | 12.064,9 |

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2020 se contempla el crédito vigente al 30/06/2020.

(**) Para el período 2016-2019 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2020 los datos corresponden al crédito vigente al 30/06/2020 dicho ejercicio fiscal, según fecha de corte 15/07/20. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT.

Los índices asociados a la participación de gasto en función al PBI presentaron una tendencia decreciente entre 2016 y 2019, presentando un incremento de los mismo a partir del ejercicio 2020.

En cuanto a la actividad turística, se exponen a continuación una serie de indicadores que reflejan la evolución del turismo receptivo a lo largo del cuatrienio 2015-2019

Indicadores del Sector Turismo

| Índice | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Llegada de Turistas Extranjeros al país | 5.736.384 | 5.559.200 | 6.668.336 | 6.941.828 | 7.394.714 |

Los indicadores reflejan una leve tendencia creciente en relación a la llegada de Turistas Extranjeros al país.

4.8. Función Seguros y Finanzas

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

En el marco de esta función se ejecutan políticas relativas al desarrollo de los servicios financieros, en particular los referidos a seguros, mercado de valores y sistemas de liquidación de operaciones; contribuyendo a un mercado de capitales amplio, transparente y competitivo. Finalmente, se llevan a cabo acciones tendientes a garantizar el ejercicio de los derechos societarios de las participaciones accionarias donde el Estado nacional es socio minoritario.

En lo que hace a la normativa, el mercado de seguros se rige principalmente por la Ley N° 20.091 de Entidades de Seguros y su Control, la Ley N° 22.400 del Régimen de los Productores - Asesores de Seguros y la Ley N° 24.557 de Riesgos del Trabajo, procurando la protección de los ciudadanos usuarios. En cuanto al mercado financiero, los lineamientos generales y regulaciones están contemplados por la Ley N° 17.811 de Oferta Pública de Valores (y su Decreto Modificatorio N° 677/01), la Ley N° 24.083 de los Fondos Comunes de Inversión (y su Decreto Reglamentario N° 174/93), la Ley N° 24.441 de Financiación de la Vivienda y la Construcción por medio de Fideicomisos y la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales que regula de los sujetos y valores negociables comprendidos dentro del mercado de capitales, sujetos a la reglamentación y control de la Comisión Nacional de Valores.

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema donde se reflejan las principales líneas de acción relativas a la función, con la ejecución del presupuesto al primer semestre de los ejercicios 2019 y 2020:

Principales conceptos de la función Seguros y Finanzas
Al primer semestre de los ejercicios 2019 y 2020
-en millones de pesos-

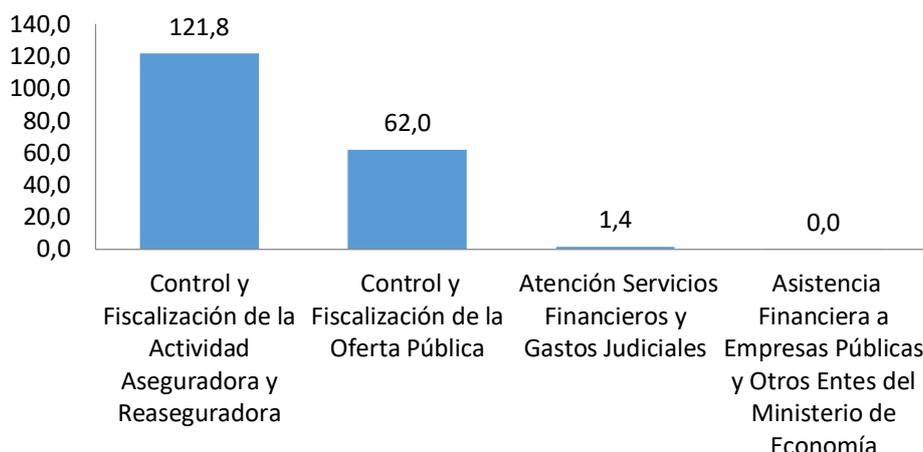
| Conceptos | 2.019 | | | 2.020 | | |
|--|-----------------|-------------------|-------------|-----------------|-------------------|-------------|
| | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec. | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec. |
| Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora | 821,5 | 351,9 | 42,8 | 843,5 | 473,7 | 56,2 |
| Control y Fiscalización de la Oferta Pública | 447,8 | 202,9 | 45,3 | 489,7 | 264,9 | 54,1 |
| Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales | 18,2 | 3,4 | 18,8 | 18,2 | 4,8 | 26,5 |
| Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Economía | 0,2 | 0,0 | 4,1 | 0,2 | 0,0 | 5,3 |
| Total | 1.287,7 | 558,2 | 43,4 | 1.351,6 | 743,4 | 55,0 |

Al 30/06/20 el gasto de la función alcanzó un nivel de ejecución del 55,0% del crédito vigente. En este sentido, el programa Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora representó el 63,7% de las erogaciones de la función. En segundo orden de relevancia, se encuentran las acciones del programa Control y Fiscalización de la Oferta Pública de Valores (35,6%) y del programa Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales (0,6%).

En cuanto a la evolución interanual, el gasto total tuvo un incremento de 185,2 millones, explicado principalmente por las acciones de Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora en 121,8 millones (65,8% del incremento interanual), seguido por el Control y Fiscalización de la Oferta Pública (33,5%) y por último, la Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales (0,8%).

A continuación se observa la evolución interanual del gasto, discriminado por los principales conceptos:

Evolución Interanual del Gasto (en millones de pesos)



En lo que respecta a la clasificación por objeto del gasto, sobresalieron los Gastos en Personal (85,3% del total) y, en menor medida, los Servicios no Personales (13,2%). El 1,4% restante fue destinado a Bienes de uso, Bienes de Consumo y Transferencias.

Con relación a las fuentes de financiamiento, el 95,6% del gasto fue atendido mediante Recursos Propios y el restante 4,4% con recursos del Tesoro Nacional. Cabe destacar que los ingresos propios del sector surgen de las contribuciones anuales, la tasa uniforme y los recargos que recauda la Superintendencia de Seguros de la Nación, como así también de las tasas de fiscalización y aranceles de autorización de la actividad financiera que percibe la Comisión Nacional de Valores.

c) Análisis de desempeño

A continuación se realiza un análisis sobre el desempeño de los principales conceptos que componen el gasto en la función Seguros y Finanzas:

l) La categoría **Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora** agrupa las tareas de la Superintendencia de Seguros de la Nación. La Ley de Entidades de Seguros establece que el organismo tiene exclusividad en la promoción de servicios esenciales tales como la regulación, la supervisión y el relevamiento de la actividad aseguradora, preservando el marco legal existente, desalentando las prácticas desleales y contribuyendo a la protección de los asegurados.

Al 30/06/20 se devengaron \$473,6 millones (56,2% del crédito), principalmente por erogaciones en Personal (89,4%) seguido por Servicios no Personales (8,9%), particularmente mantenimiento, reparación y limpieza y así como también servicios de vigilancia. El gasto fue financiado en su totalidad con Recursos Propios.

A continuación se detallan las principales mediciones físicas de la categoría durante el periodo 2017 -2020:

Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora
Ejecución Física al Primer Semestre de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
 -en magnitudes físicas-

| Ejecución Acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|------|------|------|--|-------------------|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 47 | 55 | 35 | 46 | Publicaciones | Circular | 100 | 49 | 46,0 | -6,1 |
| 245 | 127 | 260 | 112 | Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras | Inspección | 320 | 160 | 35,0 | -30,0 |
| 57 | 29 | 29 | 4 | Control a Intermediarios de Seguros | Inspección | 400 | 200 | 1,0 | -98,0 |
| 3 | 3 | 2 | 1 | Liquidación Forzosa de Aseguradoras | Proceso Concluido | 4 | 2 | 25,0 | -50,0 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

La totalidad de las mediciones mostró una tendencia decreciente en el período 2017/2020, con altibajos en la serie. En el caso de las mediciones de Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras y Control a Intermediarios de Seguros se registró un máximo en 2019, con una fuerte caída en 2020.

Al 30/06/20 la totalidad de los desvíos presentaron desvíos negativos. Con relación al Control a Intermediarios de Seguros (-98,0%), se explica por la no realización de verificaciones a productores conforme la situación epidemiológica.

Por otra parte, el desvío negativo en la medición Liquidación Forzosa de Aseguradoras (-50,0%) obedece principalmente a las eventualidades procesales y dependencia de los plazos del sistema judicial, como así también por la emergencia sanitaria COVID-19. A su vez, la situación de emergencia sanitaria producto del COVID – 19 explica el desvío en la Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras (-30,0%).

Por último, en cuanto a la Publicaciones, el desvío de este trimestre observa diversos factores:

- Atraso en la difusión de una comunicación
- No difusión de una comunicación ya programada
- Imposibilidad de difundir (permanente u ocasionalmente) una comunicación ya programada;
- Adelanto de difusión de una comunicación en períodos previos,
- Difusión informal de un documento previsto como comunicación SSN.

II) La categoría **Control y Fiscalización de la Oferta Pública de Valores** compete a la órbita de la Comisión Nacional de Valores y atañe a la emisión de acciones y obligaciones negociables y a la supervisión del ámbito de negociación (mercados bursátiles de todo el país y Mercado Abierto Electrónico). Dada la magnitud del mercado financiero, cobran relevancia las operaciones que se efectúan por medio de otros instrumentos tales como los futuros, opciones y los fondos comunes de inversión, entre otros.

Al 30/06/20 se devengaron \$264,9 millones que representan el 54,1% del crédito asignado. Dicho gasto se compuso principalmente por erogaciones en Personal (79,6%) seguido en relevancia por Servicios no Personales (19,5%). En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, el gasto se sustentó en un 89,5% con Recursos Propios y el restante con el Tesoro Nacional.

A continuación se presenta el comportamiento de las metas físicas asociadas:

Control y Fiscalización de la Oferta Pública de Valores
Ejecución Física al Primer Semestre de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
 -en magnitudes físicas-

| Ejecución acumulada a Junio | | | | Producto | Unidad de Medida | Programación | | % de Ejec. (1) | % de Desvío (2) |
|-----------------------------|------|------|------|---|--|--------------|---------|----------------|-----------------|
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | | Anual | 6 meses | | |
| 50 | 55 | 56 | 56 | Fiscalización Continua a Sociedades Gerentes de Fondos Comunes de Inversión | Sociedad Gerente Fiscalizada | 57 | 57 | 98,2 | -1,8 |
| 397 | 378 | 349 | 250 | Fiscalización Continua de Fideicomisos Financieros | Fideicomiso Fiscalizado | 295 | 285 | 84,7 | -12,3 |
| 225 | 211 | 191 | 156 | Autorización de Emisión de Valores Negociables | Análisis para Oferta Pública de Sociedades | 275 | 145 | 56,7 | 7,6 |
| 119 | 91 | 78 | 44 | | Análisis para Oferta Pública de Fideicomisos Financieros | 185 | 85 | 23,8 | -48,2 |
| 34 | 30 | 23 | 10 | | Fondo Común de Inversión | 40 | 20 | 25,0 | -50,0 |
| 49 | 76 | 59 | 17 | Control Disciplinario sobre Controlados | Investigación Concluida | 64 | 32 | 26,6 | -46,9 |
| 26 | 24 | 24 | 25 | Fiscalización Continua a Sociedades Depositarias de Fondos Comunes de Inversión | Sociedad Depositaria Fiscalizada | 24 | 25 | 104,2 | 0,0 |
| 465 | 535 | 597 | 632 | Fiscalización Continua de Fondos Comunes de Inversión | Fondo Común de Inversión Fiscalizado | 650 | 641 | 97,2 | -1,3 |
| 700 | 803 | 859 | 949 | Fiscalización Continua a Intermediarios del Mercado de Capitales | Intermediario Fiscalizado | 970 | 970 | 97,8 | -2,2 |
| 273 | 261 | 252 | 226 | Fiscalización Continua a Sociedades Emisoras de Oferta Pública | Sociedad Fiscalizada | 228 | 228 | 99,1 | -0,9 |
| 9 | 10 | 10 | 10 | Fiscalización Continua a Calificadoras de Riesgo | Calificadora de Riesgo Fiscalizada | 10 | 10 | 100,0 | 0,0 |
| 230 | 40 | 32 | 19 | Inspecciones a Entidades del Mercado de Capitales | Auditoría Realizada | 80 | 40 | 23,8 | -52,5 |
| (*) | 34 | 29 | 11 | Inspecciones Lavado Dinero | Auditoría Realizada | 60 | 29 | 18,3 | -62,1 |

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

(*) Medición incorporada en 2018

El análisis de la evolución interanual de la ejecución física del cuatrienio 2017/2020 arroja resultados dispares para las distintas mediciones, así como diversos grados de cumplimiento respecto a lo programado pero estos casi en su totalidad negativos.

Al 30/06/20, se destacan los desvíos significativos correspondientes a las Inspecciones Lavado de Dinero (-62,1%), explicado por la suspensión de los procedimientos de supervisión, la cual se extenderá durante la emergencia sanitaria; y a las Inspecciones a Entidades de Mercados de Capitales (-52,5%), que, al igual de lo mencionado anteriormente la situación epidemiológica afecta todas las previsiones contempladas en los planes de Inspecciones.

En cuanto al Control Disciplinario sobre Controlados (-46,9%), las Autorizaciones de Emisión de Valores Negociables, cuya unidad de medida Fondo Común de Inversión, con un desvío del (-50,0%) y el Análisis para la Oferta Pública para Fideicomisos Financieros (-48,2%), los desvíos obedecen a la emergencia sanitaria, aunque este último mencionado se incluyen también se corresponden a cuestiones de mercado. de mercado, A diferencia de la situación antes mencionada, la medición Análisis de Oferta Pública de Sociedades presentó un desvío positivo, (7,6%), dónde el nivel de ejecución de la misma se relaciona con la cantidad de emisiones que se ajusta al movimiento del Mercado.

III) El concepto **Atención de Servicios Financieros y Gastos Judiciales** contempla comisiones bancarias y los gastos judiciales asociados a sentencias contra el Estado en la categoría 96 – Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro. Durante el primer semestre del ejercicio 2020 el gasto ascendió a \$4,8 millones (26,5% del crédito vigente). Dichas erogaciones se componen íntegramente por Servicios no Personales asociados a Comisiones y Gastos Bancarios, financiados mediante recursos del Tesoro Nacional.

d) Análisis Complementario: Indicadores

A continuación se presentan diversos indicadores macrofiscales para el quinquenio 2016/2020, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Seguros y Finanzas

| Índice | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|-------|-------|---------|---------|---------|
| Gasto Anual de la función en % del PBI (*) | 0,01 | 0,01 | 0,01 | 0,01 | 0,01 |
| Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**) | 0,03 | 0,03 | 0,03 | 0,03 | 0,02 |
| Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**) | 605,2 | 775,6 | 1.071,9 | 1.286,2 | 1.351,6 |

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2020 se contempla el crédito vigente al 30/06/2020.

(**) Para el periodo 2016-2019 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2020 los datos corresponden al crédito vigente al 30/06/20 dicho ejercicio fiscal, según fecha de corte 15/07/20. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT.

Respecto al gasto de la función en proporción al PBI y al gasto total de la Administración Pública Nacional, se observa en ambos casos una tendencia constante a lo largo del período bajo análisis, con una leve disminución en 2020 respecto a la participación en el total de las erogaciones de la administración nacional. El crédito vigente para el ejercicio 2020 alcanza los \$1.351,6 millones.

5.1. Función Servicio de la Deuda Pública

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Esta finalidad función comprende las erogaciones destinadas a atender los intereses y gastos de la deuda pública interna y externa. Por deuda pública se entiende al conjunto de obligaciones contractuales que asume el Estado como consecuencia del uso del Crédito Público. Dichas obligaciones están compuestas por las amortizaciones del capital, los intereses y las comisiones y gastos que se comprometen al formalizar las operaciones.

Según el ámbito de exigibilidad, la deuda pública puede ser interna (deuda contraída con personas físicas o jurídicas residentes o domiciliadas en la Argentina dado que el pago de este tipo de deuda puede ser exigida dentro del territorio nacional), o externa (deuda contraída con otro Estado u organismo internacional, o con cualquier persona física o jurídica no residente en la Argentina, dado que el pago puede ser exigido fuera del territorio nacional).

Los principales aspectos del Sistema de Crédito Público se rigen por las disposiciones de la Ley N° 24.156, su reglamento y por las Leyes que aprueban las operaciones específicas. Cabe aclarar que el análisis de la función bajo estudio sólo comprende los servicios de la deuda pública relacionados con los intereses y las comisiones por ser considerados gastos operativos (gastos corrientes) y no contempla las amortizaciones, ya que las mismas se clasifican como aplicaciones financieras.

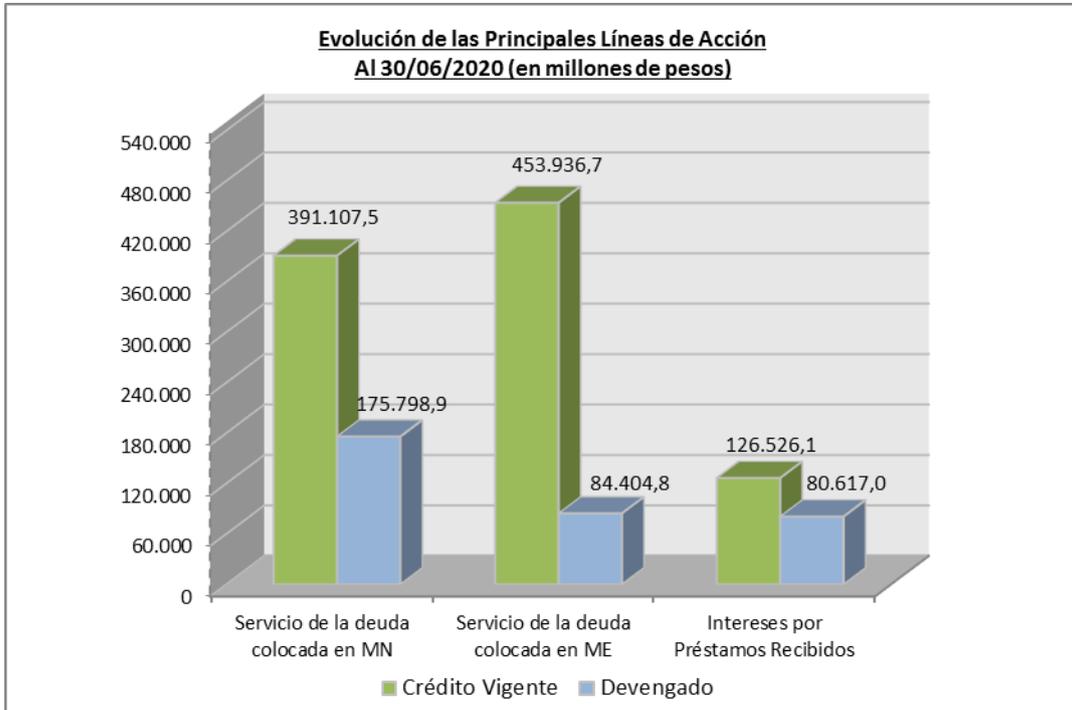
b) Análisis financiero

Desde el plano financiero se expone seguidamente un cuadro que resume la evolución del gasto devengado al primer semestre del bienio 2019/2020:

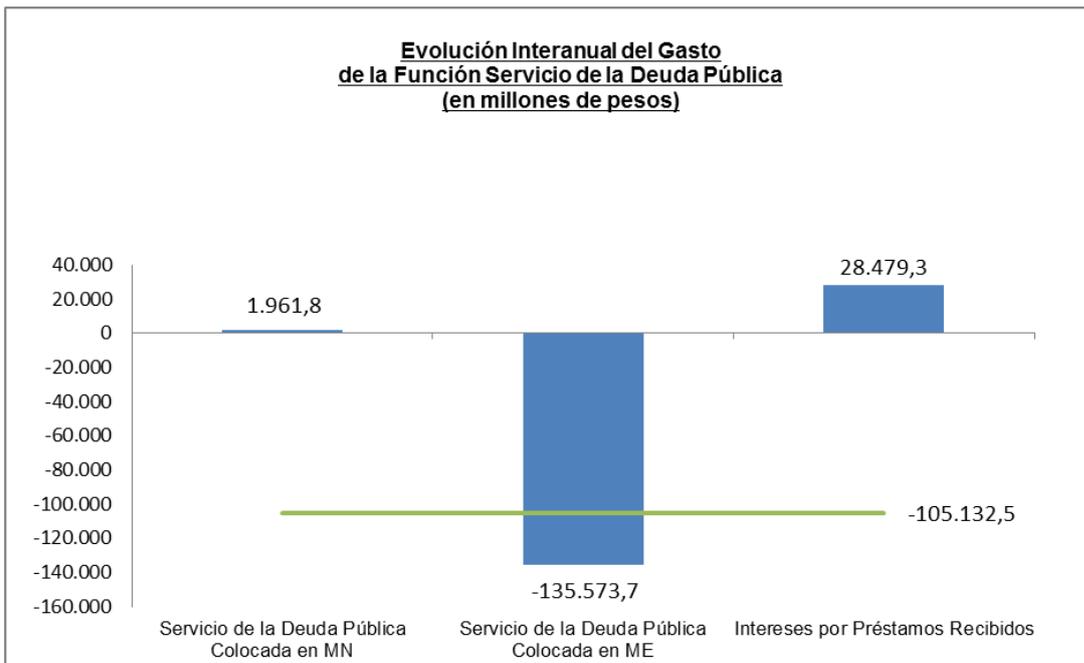
En millones de pesos. Ordenado por CV

| Concepto | 2019 | | | 2020 | | |
|--|------------------|------------------|-------------|------------------|------------------|-------------|
| | C. Vigente | Devengado | % Dev/CV | C. Vigente | Devengado | % Dev/CV |
| Servicio de la deuda en Moneda Extranjera | 375.995,0 | 219.978,5 | 58,6 | 453.936,7 | 84.404,8 | 18,6 |
| <i>Intereses de Largo Plazo</i> | 362.358,0 | 209.290,7 | 57,8 | 430.104,9 | 80.399,9 | 18,7 |
| <i>Intereses de Corto Plazo</i> | 6.026,7 | 6.022,0 | 99,9 | 13.146,4 | 0,0 | 0,0 |
| <i>Comisiones</i> | 6.540,2 | 4.665,8 | 71,1 | 10.176,1 | 4.004,9 | 39,4 |
| <i>Primas de Emisión</i> | 1.070,2 | 0,0 | 0,0 | 509,3 | 0,0 | 0,0 |
| Servicio de la deuda en Moneda Nacional | 288.878,0 | 173.837,1 | 56,3 | 391.107,5 | 175.798,9 | 44,9 |
| <i>Intereses de Largo Plazo</i> | 270.069,9 | 156.794,9 | 53,9 | 331.923,8 | 159.358,5 | 48,0 |
| <i>Intereses de Corto Plazo</i> | 4.120,6 | 4.120,6 | 97,4 | 15.979,3 | 15.979,3 | 100,0 |
| <i>Comisiones</i> | 1.653,0 | 0,0 | 0,0 | 120,3 | 52,2 | 43,4 |
| <i>Primas de Emisión</i> | 13.034,5 | 12.921,5 | 99,1 | 43.084,1 | 409,0 | 0,9 |
| Intereses por Préstamos Recibidos | 83.886,5 | 52.137,7 | 60,6 | 126.526,1 | 80.617,0 | 63,7 |
| <i>Préstamos del Sector Privado</i> | 11,0 | 11,0 | 100,0 | 11,0 | 0,0 | 0,0 |
| <i>Préstamos de la Administración Central</i> | 0,3 | 0,0 | 0,0 | 0,3 | 0,0 | 0,0 |
| <i>Préstamos de Instituciones Públicas Financieras</i> | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 8.222,8 | 7.029,9 | 85,5 |
| <i>Préstamos del Sector Externo</i> | 83.875,2 | 52.126,7 | 60,6 | 118.292,0 | 73.587,1 | 62,2 |
| Total | 748.759,5 | 445.953,3 | 57,9 | 971.570,3 | 340.820,7 | 35,1 |

Al 30/06/20 el gasto devengado de la función ascendió a \$ 340.820,7 millones, lo que representa un aprovechamiento crediticio del 35,1%. En el siguiente gráfico se muestra la evolución de las principales líneas de acción de la finalidad función Servicio de la Deuda Pública para el primer semestre de 2020:



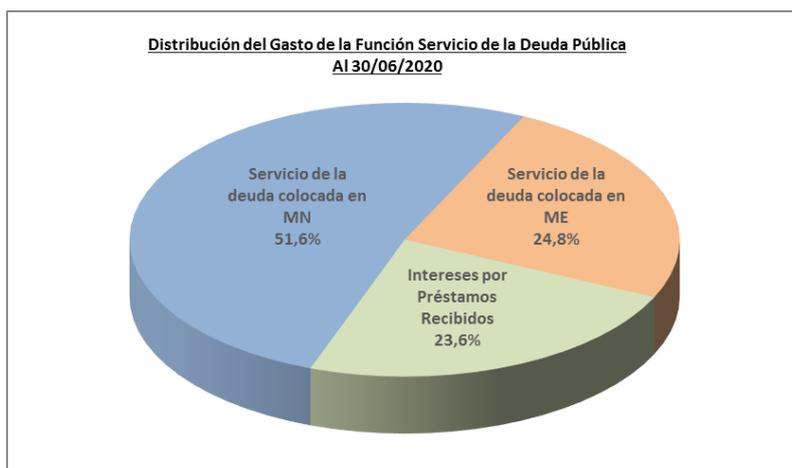
En lo que respecta a la variación interanual, se registró una reducción de \$ 105.132,5 millones, según el siguiente detalle:



En lo relativo a la variación antes expuesta, seguidamente se sintetizan las principales operaciones que motivaron la misma:

- En cuanto a los servicios de la deuda colocada en moneda extranjera, la variación responde a la disminución del pago de intereses de Títulos BONAR (Bonos de la Nación Argentina), BIRAD (Bonos Internacionales de la República Argentina en Dólares) y Letras del Tesoro Nacional, entre otros.
- Respecto a los servicios de la deuda colocada en moneda nacional, principalmente, se verifica una mayor ejecución de Bonos por Reestructuración; y en segundo lugar, una disminución en la ejecución de los Títulos BONAR (Bonos de la Nación Argentina).
- Por último, en cuanto al aumento en el pago de intereses por préstamos recibidos, se destacan los préstamos BID (Banco Interamericano de Desarrollo), BIRF (Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento) y FMI (Fondo Monetario Internacional) en el marco del Acuerdo Stand By entre la República Argentina y el citado Organismo.

En dicho contexto, a continuación se expone la distribución porcentual del gasto devengado en el primer semestre de 2020:



Por otra parte, considerando la asignación por Servicio Administrativo Financiero (SAF), la finalidad función bajo análisis se distribuye según se detalla a continuación:

Análisis por SAF. En millones de pesos.

| Organismo | C. Vigente 2019 | Devengado 2019 | C. Vigente 2020 | Devengado 2020 |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Servicio de la Deuda Pública | 748.022,4 | 445.553,7 | 970.535,4 | 340.329,2 |
| Dirección Nacional de Vialidad | 214,9 | 134,5 | 313,7 | 65,1 |
| Instituto Nacional de Tecnología Industrial | 0,3 | 0,0 | 0,3 | 0,0 |
| Instituto Nacional de Vitivinicultura | 6,9 | 4,6 | 9,4 | 6,5 |
| Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento | 406,4 | 229,9 | 602,9 | 322,3 |
| Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria | 97,7 | 19,6 | 97,6 | 97,6 |
| Comisión Nacional de Actividades Espaciales | 11,0 | 11,0 | 11,0 | 0,0 |
| Total | 748.759,6 | 445.953,3 | 971.570,3 | 340.820,7 |

De acuerdo a lo expuesto en el cuadro anterior, el 99,9% de la ejecución del gasto asignado en el ejercicio 2020 se encuentra concentrado en el SAF 355 - Servicio de la Deuda Pública. Respecto a la distribución del gasto por fuente de financiamiento, a continuación se muestra el gasto devengado durante el primer semestre de 2020 y su relación porcentual respecto al gasto total ejecutado en dicho período:

Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento
En millones de pesos

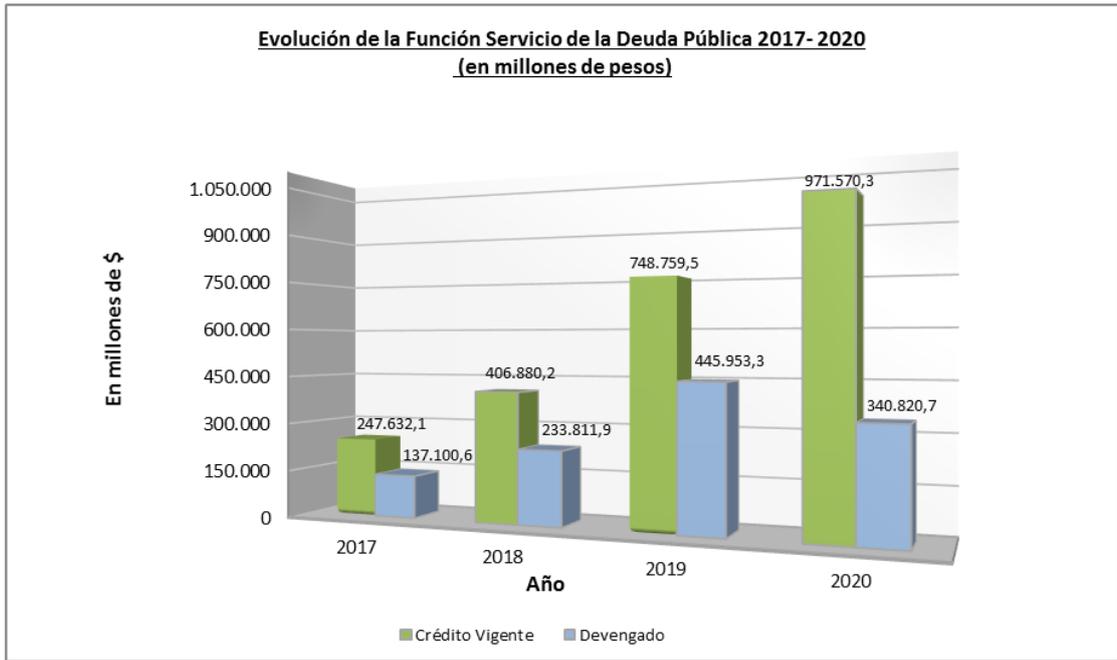
| Fuente de Financiamiento | Trimestre II 2020 | % s/ Total |
|--------------------------|----------------------|----------------|
| Tesoro Nacional | 5.327,5 | 1,56% |
| Recursos Propios | 104,1 | 0,04% |
| Crédito Interno | 181.871,6 | 53,36% |
| Crédito Externo | 153.517,6 | 45,04% |
| Total | 340.820,7 | 100,00% |

Del total de la ejecución del gasto en la función Servicio de la Deuda Pública por fuente de financiamiento correspondiente al primer semestre de 2020, el 98,4% se canalizó a través de las fuentes de financiamiento Crédito Interno (53,36%) y Crédito Externo (45,04%).

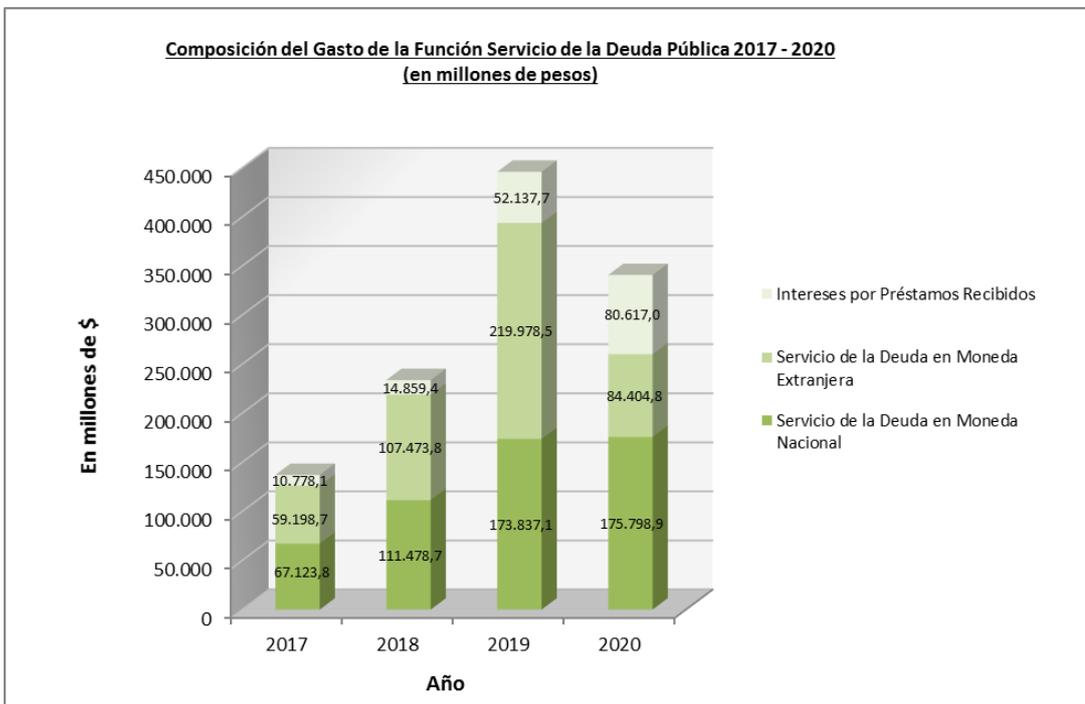
Asimismo puede indicarse que se ejecutan en cada una de las fuentes de financiamiento mencionadas, los siguientes conceptos:

- **Tesoro Nacional:** principalmente se destina al financiamiento del pago de comisiones y otros gastos de la deuda en moneda extranjera a largo plazo e intereses de la deuda en moneda nacional a largo plazo.
- **Recursos Propios:** se financia el pago de intereses por préstamos recibidos.
- **Crédito Interno:** corresponde, mayoritariamente, al financiamiento de los intereses de la deuda colocada en moneda nacional a largo plazo.
- **Crédito Externo:** se destina principalmente al financiamiento de intereses de la deuda en moneda extranjera a largo plazo y de préstamos recibidos del sector externo.

A continuación se expone la evolución histórica de la función Servicio de la Deuda Pública para el cuatrienio 2017/2020 (al primer semestre de cada año):



Por otra parte, en el gráfico siguiente se expone la composición del gasto de la función Servicio de la Deuda Pública desagregada en las principales líneas de acción para el cuatrienio 2017 - 2020:

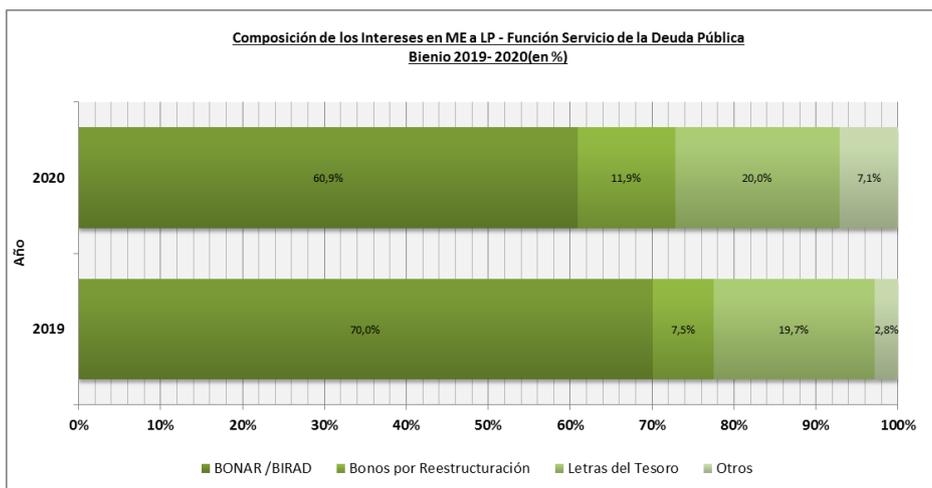


c) Análisis de Desempeño

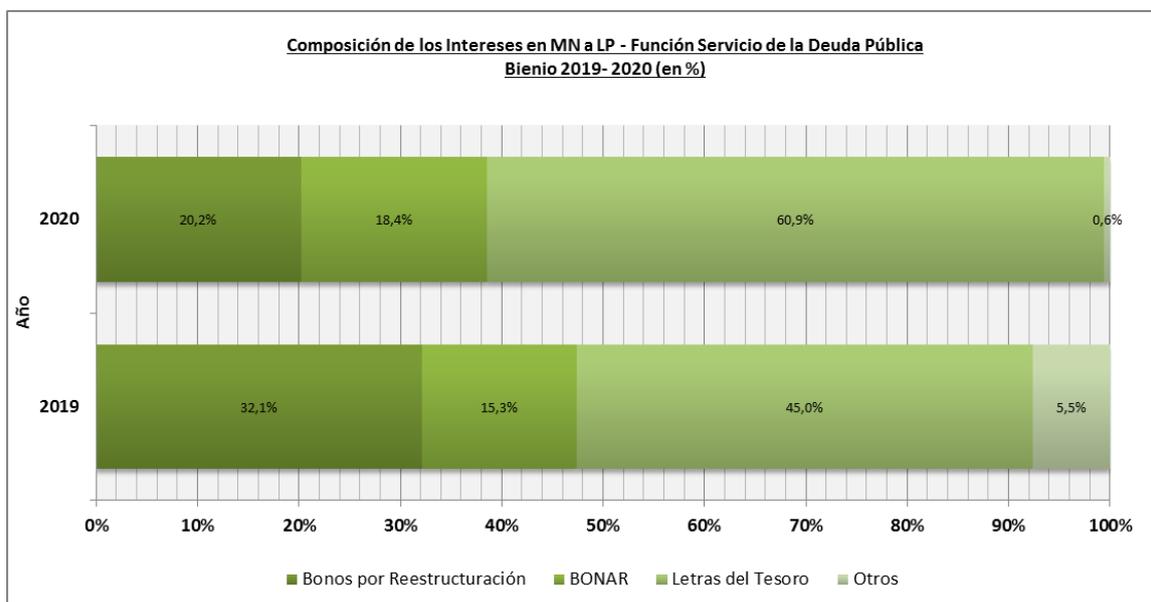
A continuación se efectúa un análisis de cada uno de los principales conceptos, definidos en el apartado anterior, y que componen el gasto ejecutado al 30/06/2020:

I) En los **Servicios de la deuda colocada en moneda extranjera** el gasto devengado agrupa los *Intereses de Largo Plazo* que abarcan, principalmente, la atención de los pagos correspondientes a los Títulos BONAR y BIRAD, a las Letras del Tesoro Nacional y a los Bonos por Reestructuración, y las *Comisiones y Otros Gastos de la Deuda*. En cuanto a su financiamiento, cabe señalar que el gasto devengado durante el primer semestre de 2020 fue atendido, al igual que en el año 2019, mayoritariamente con Crédito Externo.

En lo que respecta a los intereses de la deuda colocada en moneda extranjera a largo plazo, puede observarse en el gráfico siguiente que, durante el primer semestre del ejercicio 2020, la mayor ejecución registrada corresponde a los Títulos BONAR - BIRAD, que alcanzó un nivel del 60,9 % respecto del total de gasto devengado.



II) La categoría Servicio de la deuda colocada en moneda nacional, contempla mayoritariamente, la ejecución de Intereses de la deuda en moneda nacional a largo plazo, los cuales abarcan, la atención de los pagos correspondientes a los Títulos BONAR, Letras del Tesoro y Bonos por Reestructuración (incluye, entre otros, la cancelación de los nuevos Bonos del Tesoro Nacional - BONTES y BOTAPO - Bonos del Tesoro en Pesos a tasa de Política Monetaria). Con relación al financiamiento, el gasto fue atendido principalmente mediante Crédito Interno. En el siguiente cuadro se expone la composición de los Intereses de la deuda colocada en moneda nacional a largo plazo, para el período que se analiza y su comparación con el año anterior:



III) Por otra parte, en la categoría **Intereses por préstamos recibidos**, se devengaron \$80.617,0, principalmente Intereses por *Préstamos del Sector Externo* (BID, BIRF, FMI, CAF, FONPLATA, entre otros).

d) Análisis complementario: indicadores

A continuación se detallan diversos indicadores macrofiscales a los fines de complementar el análisis interanual del gasto devengado de esta función:

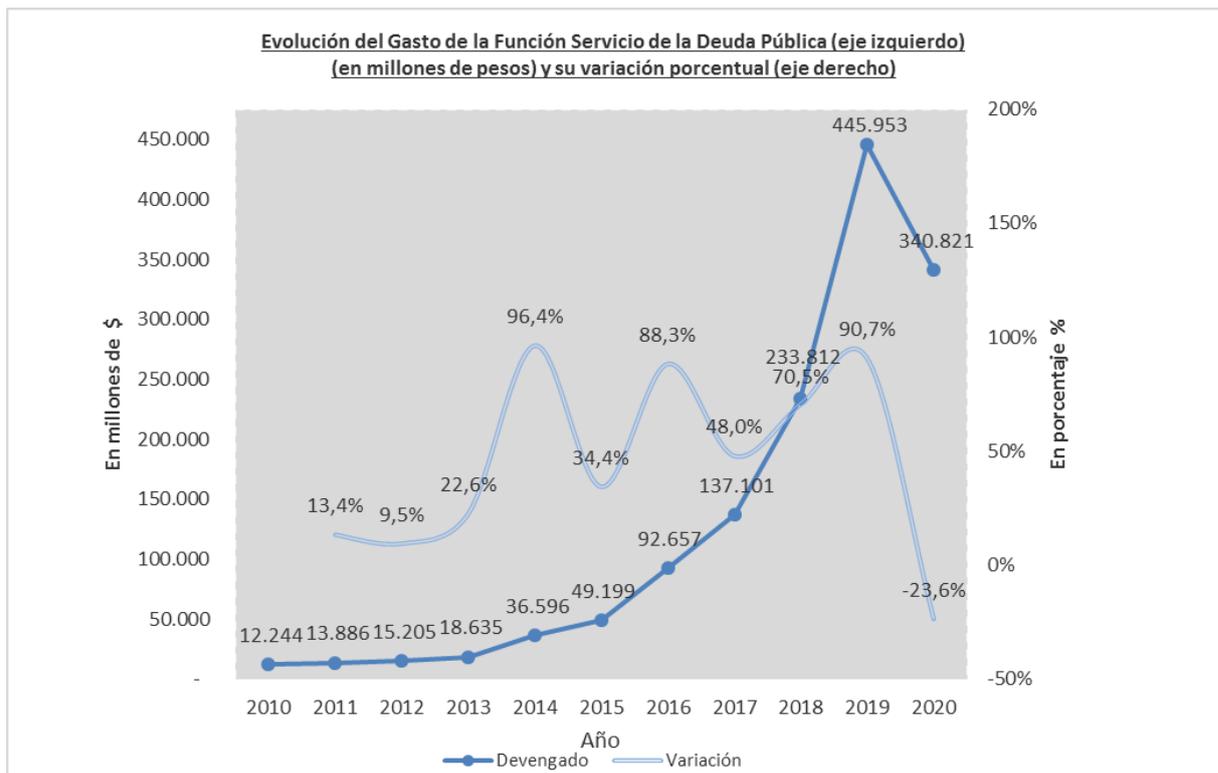
Indicadores de la Función Servicio de la Deuda Pública

| Índice | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Gasto Anual de la función en % del PBI (*) | 3,73 | 3,05 | 3,81 | 4,37 | 4,01 |
| Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**) | 14,55 | 12,79 | 16,81 | 19,70 | 17,03 |
| Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**) | 306.815,2 | 324.657,4 | 554.166,6 | 937.794,4 | 971.570,3 |

(*) En el período 2016-2019 los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2020 se contempla el crédito vigente al 30/06/2020.
 (**) Para el período 2016-2019 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2020 los datos corresponden al crédito vigente al 30/06/2020 dicho ejercicio fiscal, según fecha de corte 15/07/20. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT.

Se aprecia una tendencia oscilante en la evolución del gasto como porcentaje del PBI y creciente respecto al de la APN, alcanzando este último un máximo en el ejercicio 2019.

Por último, en el siguiente gráfico se expone la evolución del gasto devengado para el período comprendido entre los años 2010 - 2020 (acumulado al primer semestre de cada año):



Tal como se desprende del gráfico anterior, durante el período 2009 - 2013 el gasto devengado presenta niveles similares en cuanto a su magnitud, mientras que de la comparación de los períodos comprendidos entre los años 2013 - 2019, se verifica una aceleración en los niveles de ejecución. Por último, en el año 2020 se destaca una reducción en el gasto devengado en comparación al año anterior.